

Gener-març 2021, vol. 106, núm. 1

<https://papers.uab.cat>

ISSN 2013-9004 (digital)

ISSN 0210-2862 (paper)

# PAPERS

Revista de Sociologia

106/1



Universitat Autònoma de Barcelona

Servei de Publicacions

## Redacció

Universitat Autònoma de Barcelona  
Departament de Sociologia  
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain  
Tel. 93 581 12 20. Fax 93 581 24 37  
r.papers.sociologia@uab.cat

## Intercanvi

Universitat Autònoma de Barcelona  
Servei de Biblioteques  
Secció d'Intercanvi de Publicacions  
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain  
Tel. 93 581 11 93  
sb.intercanvi@uab.cat

## Equip de redacció

Sara Moreno Colom i Jordi Tena Sánchez, direcció (UAB); Felipe Corredor Álvarez, gestió editorial (UAB);  
Avi Astor, direcció executiva (UAB);

## Consell de redacció

Manuel Aguilar Hendrickson (UB), Eva Anduiza Perea (UAB), Ana Arriba González de Durana (UAH), Borja Barragué Calvo (UAM), Karina Baththany Dighiero (Universidad de Uruguay), Jordi Busquet Duran (URL), Lorenzo Cachón Rodríguez (UCM), Inés Calzada Gutiérrez (CCHS-CSIC), Héctor Cebolla Boado (UNED), Xavier Collier Porta (UPO), Oriol Costa Fernández (UAB), Eloísa Del Pino Matute (CSIC), Alberto del Rey Poveda (USAL), Modesto Escobar Mercado (USAL), Juan J. Fernández González (UC3M), Mauricio García Ojeda (UFRO-Xile), Jose Ignacio García-Valdecasas Medina (UVA), Cecilia Güemes Ghirardi (UC3M), Ander Gurrutxaga Abad (UPV), Antonio M. Jaime Castillo (UNED), María Jiménez Buedo (UNED), Matxalen Legarreta Iza (UPV), Francisco José León Medina (UDG), Ana León Mejía (UNIR), Francisco Linares Martínez (ULL),

## Administració i edició

Universitat Autònoma de Barcelona  
Servei de Publicacions  
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain  
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39  
sp@uab.cat

<http://publicacions.uab.cat>  
ISSN 2013-9004 (digital)  
ISSN 0210-2862 (paper)  
Dipòsit legal: B. 25.307-1983

Dulce Manzano Espinosa (UCM), J. Rosa Marrero Rodríguez (ULL), Raquel Martínez Buján (UDC), Xavier Martínez Celorrio (UB), Lucía Martínez Virto (UPN), Roger Martínez Sanmartí (UOC), Matilde Massó Lago (UDC), Pau Miret Gamundi (CED-UAB), Gorka Moreno Márquez (EHU), Luis Ortiz Gervasi (UPF), María Inmaculada Pastor Gosálbez (URV), Alberto Penadés de la Cruz (USAL), Cristian Pérez Muñoz (Pontificia Universidad Católica de Chile), Joaquim Rius-Ulldemolins (UB), Jaime Rivière Gómez (USAL), Pablo Rodríguez González (ULL), Arturo Julio Rodríguez Morató (UB), Leire Salazar Valez (UNED), Albert Sales Campos (UPF), Mauricio Salgado Oyarce (Universidad Andrés Bello, Xile), Eduardo Tapia Tejada (Linköping University), Mariona Tomàs Fornes (UB), Margarita Torre Fernández (IC3-Juan March), Adrián Zancajo Silla (UAB)

## Bases de dades en què PAPERS està referenciada

- ARCE-FECYT
- CARHUS+
- CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)
- Compludoc
- Dialnet (Unirioja)
- DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- Educ@ment
- ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences)
- ESCI (Emergent Sources Citation Index, WoS-Clarivate)
- Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC-CSIC)
- IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
- Latindex
- MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes)
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas)
- RACO (Revistes Catalanes amb Accés Obert)
- SCOPUS (SJR-Q3)
- Social Services Abstracts
- Sociological Abstracts
- TOC Premier
- Ulrich's

PAPERS és una publicació del Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona fundada l'any 1972. El seu objectiu és servir de mitjà de difusió d'idees i d'investigacions originals, en el camp de la sociologia i altres ciències socials afins (psicologia, ciència política, economia, antropologia).

L'acceptació d'articles es regeix pel sistema de censors. Es poden consultar les normes del procés de selecció i les instruccions per als autors a <http://papers.uab.cat/about/submissions#authorGuidelines>.

PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències Creative Commons segons la modalitat:



Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials.

## Sumari

Papers. Revista de Sociologia  
Gener-març 2021, vol. 106, núm. 1, p. 1-162  
ISSN 2013-9004 (digital), ISSN 0210-2862 (paper)  
Les paraules clau són en llenguatge lliure  
<https://papers.uab.cat>

### Articles

5-30 **PECOURT, Juan** (Universitat de València); **RESINA, Jorge** (Universidad Complutense de Madrid)  
Transgresiones discursivas y cultura de la seguridad: los pánicos político-morales en la esfera pública española. *Papers*, 2021, vol. 106, núm. 1, p. 5-30.

**Palabras clave:** pánico moral; esfera pública; cultura de la seguridad; escándalo político

31-58 **RODRÍGUEZ-CRESPO, Carlos**; **SERRANO-PASCUAL, Amparo** (Universidad Complutense de Madrid); **MARTÍNEZ-SORDONI, Laureano** (Universidad Pública de Navarra.)  
Las éticas de la *empreabilidad* en el programa de Garantía Juvenil en España: una perspectiva discursiva. *Papers*, 2021, vol. 106, núm. 1, p. 31-58.

**Palabras clave:** emprendimiento; desempleo juvenil; políticas de empleo; programa de garantía juvenil; análisis de discurso; individualización de la vulnerabilidad

59-94 **IVÁN CANZIO, Leandro** (University of Lausanne)  
Division of housework within couples in Spain: consequences of educational differences and women's gender-egalitarian beliefs. *Papers*, 2021, vol. 106, núm. 1, p. 59-94.

**Keywords:** domestic work; gender equality; unpaid work; doing gender; household specialization; educational differences; gender-egalitarian values; female hypogamy

- 95-118 **SÁNCHEZ CASTIÑEIRA, Sergio** (Universidad de Barcelona)  
La transformación de la solidaridad familiar desde los servicios sociales básicos en España. *Papers*, 2021, vol. 106, núm. 1, p. 95-118.

**Palabras clave:** asistencia social pública; trabajo social; educación social; estado de bienestar en España; sociología de la familia; solidaridad familiar; familismo; capital social

- 119-138 **CALONGE REILLO, Fernando** (Universidad de Guadalajara)  
La disposición clasista de los entornos de residencia en las principales conurbaciones de México. Una aproximación desde las categorías de ocupación laboral. *Papers*, 2021, vol. 106, núm. 1, p. 119-138.

**Palabras clave:** territorios urbanos; clases sociales; segregación urbana; habitabilidad; entornos residenciales

- 139-162 **SOLANA-SOLANA, Miguel; ORTIZ GUITART, Anna; LÓPEZ-GAY, Antonio** (Universitat Autònoma de Barcelona)  
«Me están echando de mi casa». Repercusiones personales y sociales de la inseguridad residencial en Barcelona. *Papers*, 2021, vol. 106, núm. 1, p. 139-162.

**Palabras clave:** inseguridad residencial; gentrificación; desplazamiento; movilidad residencial; Barcelona; cambio urbano

---

## ARTICLES



# Transgresiones discursivas y cultura de la seguridad: los pánicos político-morales en la esfera pública española

Juan Pecourt

Universitat de València  
juan.pecourt@uv.es

Jorge Resina

Universidad Complutense de Madrid  
jresina@ucm.es



Recepción: 14-11-2019

Aceptación: 16-04-2020

Publicación: 15-10-2020

## Resumen

En los últimos años se han producido diversas controversias en la esfera pública española a partir de mensajes humorísticos o críticos que cuestionaban la sacralidad de determinados símbolos identitarios y nacionales. Entre otros, pueden citarse las polémicas generadas por el escritor Guillermo Zapata, la tuitera Cassandra Vera y el rapero Valtònyc. Siguiendo el marco analítico de los pánicos morales elaborado por Stanley Cohen en los años setenta, y actualizado posteriormente, analizamos la construcción mediática de estos «demonios populares», así como el posicionamiento de los diferentes actores implicados. Para ello, identificamos tres momentos en la construcción de estos pánicos: cultivo, operación y disipación. Y observamos su mutación a lo largo del tiempo, desde un comienzo donde es difícil diferenciar entre pánico moral y escándalo político hasta una etapa de madurez en la que pueden distinguirse claramente ambos fenómenos. Nuestro planteamiento es que estos pánicos morales son un elemento distintivo dentro de las controversias políticas generadas en la esfera pública, que reflejan además una cultura de la seguridad específica en España, sobre todo tras la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana y la reforma del Código Penal en 2015.

**Palabras clave:** pánico moral; esfera pública; cultura de la seguridad; escándalo político

**Abstract.** *Discursive transgressions and security culture: Political-moral panics in the Spanish public sphere*

In recent years, various controversies have arisen in the Spanish public sphere stemming from humorous or critical messages that questioned the sacredness of certain identity and national symbols. Among others, the controversies sparked by the writer Guillermo Zapata, the tweeter Cassandra Vera and the rapper Valtònyc are notable. Following the analytical framework of moral panics developed by Stanley Cohen in the 1970s, and later updated, we analyze the media construction of these “popular demons,” as well as the positioning of the different actors involved. To this end, we identify three moments in the construction of these panics: cultivation, operation and dissipation. We observe their mutation over time, from a beginning where it is difficult to differentiate between moral panic and political scandal to a stage of maturity in which both phenomena can be clearly distinguished. Our approach is that these moral panics are a distinctive element within the political controversies arising in the public sphere, which also reflect a specific security culture in Spain, especially after the passage of the Citizen Security Law and the reform of the Code Criminal in 2015.

**Keywords:** moral panic; public sphere; security culture; political scandal

### Sumario

Introducción	3. Conclusiones
1. Discusión conceptual	Agradecimiento y financiación
2. La aparición de pánicos político-morales en la esfera pública española	Referencias bibliográficas

## Introducción

Durante los últimos años se han sucedido en España varios eventos polémicos que han tenido como protagonistas a músicos, tuiteros y humoristas que abordaron de forma irónica o satírica temas de consenso nacional, como el terrorismo, la corona o los símbolos patrios. Estas referencias tuvieron una repercusión social y jurídica que terminó con los autores en los tribunales, acusados de la comisión de delitos como enaltecimiento del terrorismo, humillación a las víctimas o incitación al odio.

Este artículo presenta algunos de estos casos y los aborda desde el ámbito de la esfera pública, para analizar cómo eventos que en un momento parecen irrelevantes, en otros adquieren gran visibilidad y se convierten en amenaza para el orden social, con repercusiones penales. Como mecanismo explicativo, partimos de la teoría de los pánicos morales formulada décadas atrás por Stanley Cohen (1972) y la actualizamos hasta nuestros días.

El objetivo del artículo es doble: por un lado, reflexionar teóricamente sobre la creación de pánicos morales, específicamente políticos, como instrumento habitual del ámbito político-mediático; por el otro, analizar la aparición de episodios concretos en España tomando como referencia temporal la entrada

en vigor del nuevo marco legal derivado de la aprobación de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (LOPSC) y la reforma del Código Penal en 2015.

El artículo se estructura como sigue. Primero se debate sobre la noción de pánico moral y sus derivaciones actuales. Se relaciona el concepto con el de escándalo político y se plantea la emergencia de un subtipo específico de pánico moral (el pánico político-moral), que sintetiza rasgos de ambos conceptos adaptados al escenario contemporáneo. Después se presentan los tres casos de estudio, el criterio de selección y las fases de las que consta el análisis.

Segundo, se analizan los casos seleccionados para el contexto español: el del concejal de Madrid Guillermo Zapata, el de la tuitera Cassandra Vera y el del rapero Valtònyc. Se parte de una primera etapa común de cultivación de estos pánicos que coincide con el ciclo de movilizaciones abierto con el 15M y que tiene como respuesta institucional un nuevo marco legal (Calle Collado, 2016). Posteriormente, se aborda cada uno de los casos y se estudian los rasgos específicos en su fase de operación y los efectos que dejan cuando se disipan.

Por último, las conclusiones plantean el surgimiento de varias tipologías de pánicos político-morales, con el modelo híbrido de Zapata y los casos puros de Cassandra y Valtònyc. Se sistematizan los rasgos comunes y se presenta el recorrido que ha tenido el concepto. El artículo termina con una discusión sobre el surgimiento de nuevos casos y sus ramificaciones.

## 1. Discusión conceptual

### 1.1. *El concepto original de pánico moral*

Desde los años setenta, el concepto de pánico moral se utiliza en el ámbito académico anglosajón para definir determinados tipos de riesgos sociales y también ciertas formas de control social. El concepto original lo desarrolló Cohen en su libro *Folk devils and moral panics* (1972) y lo define como «una condición, episodio, persona o grupo, que se define como una amenaza para los intereses y los valores de la sociedad; su naturaleza se presenta de forma estilizada y estereotipada por los *mass media*; se construyen barricadas morales por parte de editores, arzobispos, políticos y otras personas de pensamiento conservador» (Cohen, 2011 [1972]: 9).

El objetivo era estudiar la presentación de los medios y las reacciones públicas de los conflictos producidos entre las subculturas *mod* y *rocker* en la Inglaterra de los años sesenta. Cohen identificó cinco colectivos que participaron en el proceso de construcción social del pánico moral: *a*) los agentes de control; *b*) los *mass media*; *c*) el público; *d*) los legisladores y políticos; y *e*) los grupos de interés (por ejemplo, los denominados *moral entrepreneurs*). Enfatizaba la centralidad de los *mass media* en la construcción de los pánicos morales y, por ello, en la definición de las amenazas sociales existentes y las nuevas formas de control social. Ya no se trata de fenómenos episódicos e irrelevantes, sino que tienen implicaciones políticas más amplias (Fernández de Mosteyrín, 2018: 2-3).

Años más tarde Stuart Hall y sus colegas expandieron la concepción del pánico moral de Cohen en su libro *Policing the Crisis: Mugging, the State, and Law and Order* (1978), con la introducción de la noción gramsciana de la ideología. Definen el pánico moral como «una de las formas principales que adopta la conciencia ideológica, mediante la cual se gana el apoyo de la “minoría silenciosa” para adoptar medidas cada vez más coercitivas por parte del Estado, proporcionando legitimidad a formas excepcionales de ejercer el control» (Hall, 1978: 221).

Estos autores sitúan el pánico moral dentro del proceso de construcción de una nueva hegemonía política y consenso social, y se centran en el papel que tienen los medios (como «definidores secundarios») en la reproducción de los marcos de referencia que los poderosos realizan de la vida social. Estudiaron el pánico moral surgido en la Inglaterra de los años setenta en torno a la criminalidad de baja intensidad realizada por clases obreras y colectivos de inmigrantes. Las constantes portadas mediáticas y las acciones represivas de diferentes actores sociales funcionaron como una estrategia discursiva para romper la hegemonía política de posguerra, centrada en torno a la sociedad del consumo y el estado de bienestar. Se impulsó un nuevo consenso social autoritario, relacionado con las fuerzas de la «ley y orden» y el naciente Estado neoliberal. Esta redefinición del consenso social incluía en su seno el desmantelamiento progresivo del estado de bienestar y la puesta en cuestión de la permisividad social que caracterizó los años sesenta, influidos por los movimientos contraculturales.

### *1.2. La evolución de los pánicos morales*

La concepción inicial de pánico moral ha tenido muchas revisiones posteriores, debido a las profundas transformaciones que se han producido en las sociedades occidentales desde los años setenta. En general, para que el concepto de pánico moral tenga utilidad, debe diferenciarse claramente de otros conceptos similares y su operacionalización ha de ser factible. No todos los problemas sociales ni todas las noticias escandalosas son pánicos morales. Algunos críticos aseguran que el concepto se ha ampliado tanto, se ha utilizado en contextos tan diversos, que ha perdido su significado original y también la relevancia que tuvo en su inicio (Jewkes, 2015; Ungar, 2001). Es necesario tener en cuenta las diferencias entre pánico moral y otros tipos de preocupaciones públicas. En otras palabras, los pánicos morales deberían verse como un fenómeno específico dentro de un conjunto más amplio de fenómenos que incluyen la regulación moral, las preocupaciones sociales y los discursos ideológicos.

Tradicionalmente, el estudio de los pánicos morales se ha realizado sobre todo en el ámbito de la sociología de la desviación. Suelen entenderse como un proceso de estigmatización hacia un determinado colectivo, alejado de la norma establecida por la sociedad convencional y, por tanto, definido como inmoral y socialmente peligroso (entre los colectivos estudiados se encuentran las subculturas juveniles, los adictos a las drogas, las sectas satánicas y los pedófilos).

Klocke y Muschert (2010) añaden que estos colectivos desviados tienden a representarse a través de los medios de forma estereotipada (se construyen como demonios populares o *folk devils*). Se diferencian de otros episodios en los que participan personas individuales (por ejemplo, el *affaire* Lewinsky de Bill Clinton), o de riesgos sociales más generales y abstractos (por ejemplo, el cambio climático). Los autores tratan de diferenciar los pánicos morales de los escándalos políticos, aunque sin entrar en la significación concreta de este tipo de escándalos.

Adoptamos las críticas de la noción tradicional de pánico moral, especialmente las aportaciones de McRobbie y Thornton (1995) y Garland (2008) cuando observan que en el complejo panorama mediático actual se ha convertido en una forma de actuación específica dentro de la esfera pública, que muchas veces escapa al control de los poderes establecidos. Garland incluso diferencia entre «pánicos morales comerciales» y «pánicos morales políticos», e incide en la normalidad de este tipo de fenómenos en la esfera pública contemporánea. Mientras que los primeros consisten en simples estrategias comerciales para lanzar al mercado determinados productos de consumo (la expansión de la tendencia *acid house* en los noventa del siglo xx), que tienen una presentación provocadora pero que son políticamente inocuos, los segundos tienen una intencionalidad política más evidente y efectos políticos visibles (la quema del Reichstag en los años treinta del siglo xx). De todas formas, en su estudio, Garland no indaga en la diferencia entre estos dos tipos de pánicos morales.

### 1.3. Escándalo político y el pánico moral

Nuestra tesis es que en el espacio de la discusión pública se está normalizando un fenómeno específico que tiene rasgos comunes a lo que tradicionalmente entendemos por escándalo político, o de poder, y que comparte la lógica de los pánicos morales de los «grupos desviados»: una tipología particular de pánicos político-morales. Este proceso forma parte de la mediatización creciente del campo político y de la esfera pública, impulsada en distintas oleadas por la prensa de masas, la televisión y, más recientemente, internet (Thompson, 1995).

Tanto Markovits y Silverstein (1988) como Thompson (2000) sitúan los escándalos políticos en un contexto social interseccional entre lo político y lo mediático. El escándalo se produce cuando el campo mediático expone una actuación que resulta ilegítima desde el punto de vista del comportamiento público, aunque sea habitual dentro de las lógicas competitivas establecidas en los núcleos del poder político, inaccesibles a la opinión pública. Se trata de fugas de información desde el ámbito de la política restringida hacia el ámbito de la opinión pública. Según Thompson (2000), los escándalos políticos son un elemento central de la lucha política actual, y pueden dilapidar el capital simbólico (reputación y reconocimiento) del individuo afectado, un recurso esencial para tener éxito en el campo político.

Al igual que el escándalo político, los pánicos político-morales se orquestan en el espacio público y, aunque generen revuelo mediático e inevitablemente

tengan efectos políticos, no siguen la misma lógica. La diferencia básica entre ambos es que los escándalos políticos surgen de la arena política (de su campo más restringido) (Thompson, 2000), son filtraciones en la arena pública de comportamientos originariamente pensados en espacios no abiertos al público. Sin embargo, los pánicos político-morales son contruidos por los *mass media* para el público, no surgen directamente del campo político (aunque este pueda tener algún papel en su difusión). La intención inicial es la publicidad, no el ocultamiento, aunque los creadores puedan perder después el control de su difusión.

Por otro lado, la construcción por parte de los *mass media* (y las redes sociales) de estos pánicos político-morales sigue la misma lógica que la de los pánicos morales «clásicos» identificados por Cohen. Entre otros: *a*) identificación de un comportamiento que se considera una amenaza para la sociedad; *b*) dramatización de los medios de dicho comportamiento; *c*) aparición de la indignación pública; *d*) puesta en escena de políticos y otras autoridades que exigen una disculpa y apartar al sujeto afectado de la visibilidad mediática; *e*) petición de cambios legislativos para evitar esos comportamientos; *f*) rápida disolución de la controversia pública.

Sin embargo, los pánicos político-morales tienen tres características que los diferencian de los pánicos morales clásicos: *a*) no se centran en colectivos sociales «desviados», sino en personalidades específicas que tienen gran relevancia mediática (artistas, cantantes o presentadores de televisión); *b*) no se relacionan tanto con las conductas desviadas como con la utilización transgresora de símbolos identitarios, nacionales y políticos (bandera, himno, monarquía, etcétera); y *c*) no se centran en los «pequeños malvados» (*small villains*) (Jenkins, 2009), sino en figuras socialmente prominentes, los «malvados mediáticos».

La proliferación de los pánicos político-morales, sin ser extensivos a toda la sociedad, muestra la forma que adoptan los conflictos culturales (*culture wars*) contemporáneos y los choques entre distintos sistemas normativos (Picó y Pecourt, 2013). Sin duda, pueden entenderse como mecanismos de control impulsados por ciertos colectivos para imponer cambios sociales, pero dada la fragmentación de la sociedad y el panorama mediático actual, no alcanzan el nivel de generalidad que asumieron Cohen y Hall en sus trabajos. Lo que para ciertos colectivos es un «malvado mediático», para otros puede ser un «héroe mediático».

Esa fragmentación a la que aluden McRobbie y Thornton (1995) se ha incrementado aún más con la implantación de la cultura digital (Lindgren, 2013). La complejidad de los medios implica que muchas veces los demonios populares son apoyados por los mismos medios que los construyen como enemigos públicos. De manera cada vez más intensa, el desarrollo de los medios sociales (desde los blogs hasta Twitter) permite que las personas definidas por sus conductas «desviadas» puedan defenderse desde «sus propios nichos y micromedia» (McRobbie y Thornton, 1995: 559). En el caso que nos ocupa, veremos que Twitter tiene un papel fundamental en este sentido: impulsa reacciones de repulsa y condena contra los demonios populares, pero al mismo

tiempo permite la construcción de plataformas de apoyo y defensa. Este es el caso de los *tags* que surgen para demonizar o defender a los distintos sujetos implicados, y que impulsan diversas formas de activismo digital (Resina, 2010; Pecourt, 2015).

#### 1.4. El estudio de los pánicos político-morales: cultivo, operación y disolución

Para el estudio de los pánicos morales políticos en la esfera pública, seguimos un esquema de análisis en el que a) es resultado de la interacción entre distintos actores y de la discusión que se genera entre ellos, y b) sigue la secuencia descrita por Klocke y Muscher (2010): son más probables en contextos críticos, aparecen como episodios y acaban disipándose al cabo de unos días o semanas.

Sobre el primer aspecto, debido al proceso de apertura de la esfera pública, la construcción de un pánico moral no puede entenderse solo desde una perspectiva elitista (*top-down*), ya que también se generan muchos discursos desde abajo (*bottom-up*). El resultado es un complejo juego de interacciones sociales entre distintos actores: emprendedores morales, políticos, medios, activistas y público en general, con una pluralidad de prácticas discursivas, valores y creación de identidades que sirve de reposicionamiento ideológico.

Sobre el segundo aspecto, el modelo de Klocke y Muscher (2010) diferencia tres fases:

1. El *cultivo*. Se refiere a las condiciones iniciales que hacen posible el surgimiento del pánico moral. Es el periodo previo, marcado por lo general por un conflicto entre universos morales. En ese sentido, situaciones de crisis económica y política, así como momentos de cambio social y de valores, hacen más probable la aparición de los pánicos.
2. La *operación*. Es la etapa en la que aparece como tal el episodio que produce el pánico moral, en que se presenta como problema. En esta fase se identifican los demonios populares, los hechos se magnifican; tienen lugar reacciones de los distintos actores (promotores morales, fuentes oficiales, líderes de opinión, masa crítica) y se termina solicitando acciones que regulen el comportamiento de quienes provocaron el pánico moral.
3. La *disolución*. Es el periodo final, cuando el pánico pierde relevancia en la esfera pública, o bien porque se normalizó, o bien porque se produjo una transformación (una reforma legal, por ejemplo), o bien simplemente porque se disipó al perder interés o al ser sustituido por otro evento.

Estos episodios, aunque emergen y se disipan de forma súbita, reflejan el conflicto entre diferentes sistemas de valores y, por ello, tienen impacto en la cultura cívica (Hall, 1978). Trasladan la lógica de la rivalidad política al ámbito de la sociedad civil. Pueden establecerse paralelismos con los conflictos del campo político, pero al mismo tiempo tienen características diferenciales respecto a este, al desarrollarse con cierta autonomía propiciada por las dinámicas propias de los medios de comunicación (Chavero, 2015).

### 1.5. *Los pánicos político-morales en España: los casos de Zapata, Cassandra y Valtònyc*

Nuestro interés es estudiar una serie de pánicos político-morales que han surgido en la esfera pública española tras la aprobación de la LOPSC y la reforma del Código Penal en 2015. Se trata de un momento especialmente interesante porque el cambio legislativo se aprueba cuatro años después de la aparición del 15M y el inicio de un nuevo ciclo de movilizaciones en España que cuestiona algunos de los consensos básicos de la transición (*periodo de cultivo*).

Desde entonces, se han producido varios casos que encajarían en la caracterización previa. Esto es: personas socialmente prominentes que han hecho un uso transgresor de símbolos políticos y nacionales y que, de pronto, pasan a ocupar durante varias semanas el primer plano de la esfera pública convertidos en «malvados mediáticos». Estos episodios tienen un fuerte impacto en un breve periodo de tiempo (*periodo de operación*), y desaparecen posteriormente en la agenda informativa mientras el interés se desplaza a otros temas (*periodo de disolución*).

En las próximas páginas, se analizan tres casos representativos de la aparición de pánicos morales políticos en la esfera pública española. Todos tienen elementos comunes (comparten las características y la periodización propia de los pánicos morales), pero también elementos diferenciales que muestran cierta mutación.

En primer lugar, se analiza el caso de Guillermo Zapata, que consideramos pionero dentro del contexto sociopolítico generado por la LOPSC. Se trata todavía de un caso «híbrido» entre escándalo político y pánico moral: el momento inaugural del pánico moral post-15M. Tiene elementos de escándalo político porque se inscribe dentro de las batallas reputacionales existentes en el campo político, pero también empieza a adquirir elementos diferenciales que lo aproximan al pánico moral, por el protagonismo de los medios en la construcción del caso y su manera de presentar al villano mediático.

En segundo lugar, se estudia el caso de Cassandra Vera, que constituye un pánico moral político en el sentido «puro» del término. Se construye en los medios de comunicación (su origen se encuentra en las redes sociales) y mantiene la lógica específica de los medios. Se trata de una persona anónima, ajena al campo político, que emite una serie de opiniones en el entorno digital que provocan la reacción coordinada de instancias policiales, mediáticas y jurídicas, así como el realineamiento ideológico de los partidos políticos, que condenan o defienden a la autora.

Finalmente, se examina el caso de Valtònyc que constituye otro ejemplo «puro», pero que se asocia no solamente al principio participativo de la esfera pública digital, como en el caso de Cassandra, sino también a la dinámica expresiva y creativa de la cultura popular (en este caso, el rap). El caso de Valtònyc anuncia la politización progresiva de esta cultura popular (cantantes, humoristas, presentadores de televisión), y su inserción dentro de la lógica de los pánicos morales.

Para estudiar la evolución de estos pánicos en la esfera pública, partimos del análisis de la opinión publicada en la prensa de referencia y reproducimos narrativamente el debate de las opiniones más significativas centrándonos en cómo se representaron los «demonios populares», qué discursos y contradiscursos se generaron, qué alineamientos se dieron y quiénes fueron los principales emprendedores morales (Wright, 2015).

Esta elección se justifica por el prestigio y la influencia que la prensa sigue teniendo para conformar la opinión pública, especialmente en el ámbito del comentario político. Puede realizarse una distinción entre el espacio restringido de las élites comunicativas, ocupado fundamentalmente por profesionales del periodismo, y el espacio masificado de los participantes desconocidos, y por ello menos relevantes. En ese sentido, los actores del espacio restringido siguen teniendo una influencia fundamental en la construcción y la legitimación social de los «demonios populares» en la esfera pública (Jacobs y Townsley, 2011).<sup>1</sup>

Para la selección de medios nos hemos basado en los periódicos de mayor difusión en España, según criterios de diversidad ideológica. Este rasgo es especialmente importante para el caso español, al contar con un sistema mediático de pluralismo polarizado (Hallin y Mancini, 2011). Es decir, la prensa tiene una fuerte relación con la política partidista y se organiza en torno a la división ideológica de partidos. La selección de medios responde así a la oposición existente en el campo periodístico español entre prensa «conservadora» y prensa «progresista». Con ello, observamos los posicionamientos de estos medios y su papel en la construcción de los diferentes «demonios populares». Mientras que unos participan activamente en su construcción, otros tienden a resistir estos procesos de demonización social.

De esta forma, en el ámbito conservador hemos rastreado la hemeroteca digital de los diarios *ABC*, *La Razón*, *Ok Diario* y *Libertad Digital*; en el centro, de más liberal a más progresista, *El Mundo*, *El Confidencial* y *El País*; y en el ámbito progresista, *eldiario.es* y *Público*. Además, para el caso de Valtònyc, revisamos los dos principales diarios catalanes, *La Vanguardia* y *El Periódico*. El estudio se complementa con el análisis de *tags* específicos para cada caso en Twitter, identificando qué posicionamientos polarizados (pro y contra) se dan similares a la prensa de referencia.<sup>2</sup>

Para acotar la duración del análisis de cada uno de los casos, hemos rastreado cuál es el periodo en el que aumenta el número de búsquedas de los tres «demonios populares» en internet con la herramienta Google Trends, que refle-

1. En ese sentido, esta investigación parte del estudio de las representaciones sociales que hacen los comentaristas políticos, en calidad de emprendedores morales y líderes de opinión, a través de sus columnas en periódicos y en cómo esas opiniones influyen en el debate que se genera en la esfera pública.
2. Este análisis se incluye con el fin de contextualizar la discusión en el conjunto de la esfera pública y establecer algunas relaciones, ya sea de forma sucinta, entre la opinión publicada en los periódicos y su impacto en las redes sociales, en este caso, Twitter.

ja el interés de búsqueda de un término en Google.<sup>3</sup> De esta forma, dentro del año en el que sucede el episodio, tomamos como referencia el lapso de máxima popularidad, en el que se registran las mayores frecuencias de búsqueda, como indicativo del tiempo en el que se desarrolló el pánico político-moral.<sup>4</sup>

## 2. La aparición de pánicos político-morales en la esfera pública española

### 2.1. *El cultivo del pánico: el 15M y la Ley de Seguridad Ciudadana*

La fase de cultivo común a los tres pánicos político-morales se produce entre los años 2011 a 2015. España vive las consecuencias más dramáticas de la crisis económica y se inicia un nuevo ciclo de protesta que comienza con el 15M. La respuesta a estas movilizaciones se canaliza desde el ámbito jurídico-político con la aprobación de un nuevo marco legal orientado a regular el espacio y la esfera pública que tiene como argumento reforzar la seguridad ciudadana. El resultado es un contexto conflictivo que pone las bases para el surgimiento de una nueva tipología de pánicos específicamente políticos, como espacios discursivos de disputa ideológica entre distintos universos políticos y simbólicos que se libra en medios y redes.

El 15M supuso un punto de inflexión al quebrar el imaginario de consenso en torno a la «cultura de la transición», que durante décadas había servido como principal elemento de cohesión nacional (Fernández-Savater, 2012; Martínez, 2012; Morán, 2011). Por un lado, adquiere protagonismo una nueva generación política que cuestiona estos acuerdos, a los que percibe lejanos, y, por el otro, se filtran escándalos de corrupción que involucran a reconocidos partidos y líderes. Ello provoca una deslegitimación generalizada de la élite política tradicional, a la que se considera heredera de la transición y se responsabiliza de la crisis (Toret, 2013; Castromil y Resina, 2013).

Además, los movilizadados encuentran nuevos canales de expresión y activismo a través de las tecnologías y redes digitales (Resina, 2011; Castells, 2012). Es en estos espacios donde se desarrollan formas novedosas de interacción y lenguajes propios, que se caracterizan sobre todo por el uso del humor y la ironía para «desacralizar» el relato de la transición (Romanos, 2017; Labrador, 2014). Con ello, se profundiza en la ruptura de ciertos temas tabú, como la monarquía, y se ponen en marcha nuevos proyectos satíricos como *Mongolia* o *El Mundo Today*, que se suman a publicaciones clásicas como *El Jueves*.

Estos espacios de apertura contrastan con el resultado de las elecciones generales de noviembre de 2011, en las que se produce la victoria por mayoría

3. Trends sirve para medir el interés de un tema a lo largo del tiempo, a través de frecuencias relativas de búsqueda en Google, de forma que el mayor valor corresponde a 100, momento de máxima popularidad de un término, y 0 es el menor valor, correspondiente a falta de datos por ausencia de búsquedas.
4. Para el caso de Guillermo Zapata, el periodo abarca del 7 al 27 de junio de 2015; para Cassandra Vera, del 19 de marzo al 15 de abril de 2017; y para Valtòny, del 11 de febrero al 10 de marzo, y del 6 de mayo al 16 de junio de 2018.

absoluta del Partido Popular. A las movilizaciones de los indignados, las sucede una reacción conservadora que demanda regular estas nuevas formas de expresión con el fin de restablecer el orden público.

La discusión no tarda en ingresar en el Congreso de los Diputados con el argumento de reforzar la seguridad ciudadana ante «los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera».<sup>5</sup> El siguiente paso se produce a finales de 2013, cuando el Gobierno presenta el proyecto de ley para regular «la aparición de nuevas manifestaciones de conductas antisociales» en la calle y en las redes sociales.<sup>6</sup>

El debate parlamentario refuerza dos posturas contrapuestas en torno al eje seguridad (mayoría conservadora) / libertad (oposición progresista). Una disputa que se extiende a los medios de comunicación, que replican la división de acuerdo a la proximidad / lejanía ideológica con el Gobierno, de forma que cuanto más a la derecha, los medios encuadran el debate legislativo en términos securitarios, y cuanto más a la izquierda, en términos de libertad de expresión (Durán, 2018).

A pesar de la discusión, la mayoría parlamentaria conservadora facilita la tramitación legislativa de la LOPSC, que se aprueba por mayoría absoluta en marzo de 2015 y entra en vigor el 1 de julio, junto a la reforma del Código Penal. El resultado es un nuevo marco legal que refuerza la actuación policial, incluye nuevos tipos penales y endurece las sanciones de delitos como el enaltecimiento del terrorismo, la humillación a las víctimas, las calumnias e injurias contra la corona, y las ofensas a símbolos nacionales.<sup>7</sup>

Este cambio legal afecta sobremanera al ámbito digital, ahora especialmente regulado, y provoca que diversas manifestaciones que hasta ese momento se habían considerado inocuas comiencen a ser delictivas, como sucede con

5. La primera moción fue presentada en 2012 por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y fue aprobada por el propio Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular (BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 124, de 06/07/2012, pág. 16).
6. Dentro de los argumentos recogidos por el Gobierno para la presentación del proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, se señala la necesidad de regular «la aparición de nuevas manifestaciones de conductas antisociales» en el ámbito de las nuevas tecnologías, ya que «demandan una respuesta adecuada». Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. Gobierno de España. Disponible en línea en <[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/documents/proyecto\\_lopsc\\_11-07-14.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/documents/proyecto_lopsc_11-07-14.pdf) última visita: 2-07-2019>.
7. Con la aprobación de la LOPSC, se produjeron modificaciones del régimen sancionador (con sanciones administrativas de hasta 600.000 euros), se creó un registro de infracciones contra la seguridad ciudadana y se ampliaron las potestades policiales, con el límite del derecho de manifestación. En cuanto a la reforma del Código Penal, el punto más controvertido fue la introducción de la prisión permanente revisable y la sanción con penas de prisión de delitos de enaltecimiento del terrorismo, humillación a las víctimas (art. 578) y calumnias e injurias contra la corona (art. 490), junto a penas de multa por ofensas a símbolos nacionales (art. 543) o que puedan dañar el prestigio de la corona (art. 491). También se recoge la tipificación de dichos delitos cuando se hayan producido por internet (hasta ese momento considerado falta).

nuestros tres casos de estudio. Tanto Zapata como Cassandra y Valtònyc son procesados por expresiones de humor negro y creaciones satíricas que antes habían pasado desapercibidas. El proceso de securitización de la esfera pública agudiza la tensión entre libertad de expresión y seguridad, lo que genera nuevos espacios de disputa discursiva que responden a una lucha entre bloques ideológicos y visiones de la sociedad, un terreno fértil para la creación de pánicos morales-políticos.

## 2.2. *El análisis de casos: Zapata, Cassandra y Valtònyc*

### 2.2.1. *Entre el «escándalo político» y el «pánico moral»: el caso de Guillermo Zapata*

El caso de Zapata es relevante porque es el primer pánico moral que se desata en los medios posiblemente debido a la LOPSC. Además, muestra el deslizamiento del escándalo político clásico (desvelamiento de información desde el campo político hacia la esfera pública) hacia la lógica del pánico político-moral (construcción de un demonio popular, reflejo de determinados males sociales que deben confrontarse) en la era de las redes sociales.

El debate emerge en un contexto dominado por la presencia constante de escándalos políticos en el sentido dado por Thompson (2000) (como el caso *Gürtel* en el ámbito español o la Operación Púnica en la Comunidad de Madrid), ya que surgen de informaciones filtradas desde el campo político «oculto» y que afectan la imagen del partido ante la opinión pública. Más concretamente, se trata de escándalos políticos asociados a fenómenos de corrupción política y económica.

El origen de la polémica se sitúa en los años 2011 y 2012, cuando Zapata escribió diversos tuits de humor negro en los que hacía referencia al Holocausto e Irene Villa, una víctima del terrorismo de ETA (ver Zapata, 2019). Estos tuits pasaron desapercibidos hasta que el concejal de Ahora Madrid adquirió una posición de preeminencia política y, por lo tanto, cambió la percepción que diferentes actores políticos tenían de él.<sup>8</sup>

Después de ser nombrado concejal de Cultura por Ahora Madrid, estos tuits llegaron a representantes políticos del Partido Popular y al equipo dirigido por la expresidenta Esperanza Aguirre, afectados por los escándalos políticos de la Comunidad de Madrid, quienes les dieron difusión en un nuevo contexto. El resultado: la polémica circuló rápidamente en grupos de WhatsApp y en *tags* contrarios al nuevo gobierno municipal como #nopodeis.

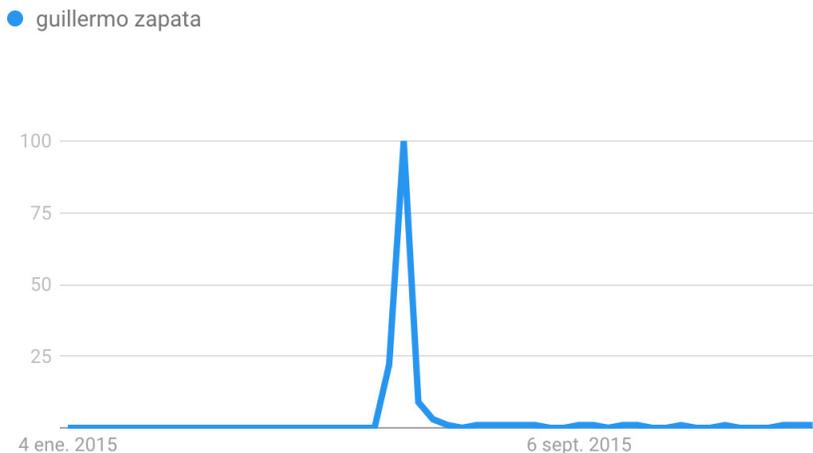
8. Entre las implicaciones políticas más importantes del 15M, estuvo la aparición de los denominados «ayuntamientos del cambio», gobernados por movimientos municipalistas y partidos políticos progresistas como Podemos. En el caso de Madrid, esta alianza de partidos y movimientos cívicos dio lugar a la formación Ahora Madrid, que logró la alcaldía de la ciudad en el año 2015. Uno de los protagonistas de la candidatura fue el escritor Guillermo Zapata, curtido en los movimientos del 15M y miembro de Indymedia Madrid. Cuando Ahora Madrid ganó las elecciones municipales, Zapata fue nombrado director del área de Cultura.

En el ámbito de la prensa generalista, *ABC*<sup>9</sup> y *El Mundo*<sup>10</sup> fueron los primeros en construir al *folk devil* al resaltar las ideas antisemitas de Guillermo Zapata. Ambos periódicos son muy críticos con los tuits de Zapata e inician la campaña de desprestigio. Pedro J. Ramírez, director de *El Español*, pide directamente la dimisión de Zapata por sus comentarios ofensivos con las víctimas. En un tuit asegura que «en ningún país democrático ocuparía un cargo público alguien que fue capaz de escribir un tuit como el de Zapata» (13/6/2015).<sup>11</sup>

El posicionamiento de *El País* es interesante ya que en un principio se muestra un poco dubitativo, pero después se posiciona claramente en contra de Zapata<sup>12</sup> y escribe un duro editorial contra el concejal en el que pide su dimisión (16/6/2015).<sup>13</sup> En este sentido, los bloques ideológicos no están claramente perfilados. La polémica llegará a internacionalizarse y aparecen noticias relacionadas con el caso en *Jerusalem Post*<sup>14</sup> y *The New York Times*.<sup>15</sup>

Una vez los medios han construido el caso, los actores políticos intervienen. La popular Esperanza Aguirre pide inmediatamente su dimisión. El Partido Socialista, que apoya la coalición de gobierno de Ahora Madrid, también pide la dimisión de Zapata a través de su candidato Antonio Miguel Carmona.<sup>16</sup> Se extiende el *tag* #zapatadimision, que se hace *trending topic* (tendencia) nacional. Al mismo tiempo, se crea otro *tag* de apoyo a Zapata, #esteeszapata, en el que participan diferentes colectivos de activistas, gentes del mundo de la cultura y personas anónimas, pero donde no participan figuras políticas relevantes de Ahora Madrid.

9. «Los tuits antisemitas del nuevo concejal de Cultura del Ayuntamiento de Madrid», publicado en *ABC* (14/06/2015). Disponible en línea en <<https://www.abc.es/madrid/20150613/abci-guillermo-zapata-tuits-antisemitas-201506131824.html>>, última visita 28/10/2019.
10. «Un comentario contra los judíos de Guillermo Zapata desata la polémica en Twitter», publicado en *El Mundo* (13/06/2015). Disponible en línea en <<https://www.elmundo.es/madrid/2015/06/13/557e57b3ca4741274e8b457a.html>>, última visita 28/10/2019.
11. Sánchez, J. L., «Guillermo Zapata: historia de una polémica», publicado en *eldiario.es* (20/06/2015). Disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/juanlusanchez/sale-crece-polemica-Guillermo-Zapata\\_6\\_400419966.html#!kalooga-24246/%22Guillermo%20Zapata%22](https://www.eldiario.es/juanlusanchez/sale-crece-polemica-Guillermo-Zapata_6_400419966.html#!kalooga-24246/%22Guillermo%20Zapata%22)>, última visita 28/10/2019.
12. Olaya, V., «Un edil de Ahora Madrid se burla en Twitter de los judíos y de Irene Villa», publicado en *El País* (14/06/2015). Disponible en línea en <[https://elpais.com/ccaa/2015/06/13/madrid/1434219265\\_951793.html](https://elpais.com/ccaa/2015/06/13/madrid/1434219265_951793.html)>, última visita 28/10/2019.
13. Editorial «Bienvenidos al poder. El caso Zapata muestra la fragilidad de las nuevas fuerzas emergentes», publicado en *El País* (16/06/2015). Disponible en línea en <[https://elpais.com/elpais/2015/06/15/opinion/1434390601\\_883359.html](https://elpais.com/elpais/2015/06/15/opinion/1434390601_883359.html)>, última visita 28/10/2019.
14. Weinthal, B., «Spanish city councilman applauds burning of Jews», publicado en *The Jerusalem Times* (14/06/2015). Disponible en línea en <<https://www.jpost.com/Diaspora/Spanish-city-councilman-applauds-burning-of-Jews-405942>>, última visita 28/10/2019.
15. Minder, R., «Spanish official apologizes over Twitter joke about Holocaust», publicado en *The New York Times* (14/06/2015). Disponible en línea en <<https://www.nytimes.com/2015/06/15/world/europe/spanish-official-apologizes-over-twitter-joke-about-holocaust.html>>, última visita 28/10/2019.
16. «PP y PSOE piden la dimisión de un concejal de Ahora Madrid por bromear sobre el Holocausto en unos tuits de 2011», publicado en *eldiario.es* (14/06/2015). Disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/politica/Esperanza-Aguirre-Ahora-Madrid-Holocausto\\_0\\_398610264.html](https://www.eldiario.es/politica/Esperanza-Aguirre-Ahora-Madrid-Holocausto_0_398610264.html)>, última visita 28/10/2019.

**Gráfico 1.** Frecuencia de búsqueda de Guillermo Zapata, año 2015.

Fuente: Google Trends.

De forma general, los miembros de Ahora Madrid no salen públicamente en defensa de Zapata. Finalmente, la alcaldesa Manuela Carmena aparece en el programa de televisión *El objetivo*, conducido por Ana Pastor, y la política madrileña sugiere por primera vez que Zapata dimitirá de su cargo (14/6/2015).<sup>17</sup> Más tarde, Zapata es entrevistado en *El intermedio*, donde trata de explicar el sentido de los tuits publicados años atrás y contextualizarlos en el marco de humor negro (16/6/2015).<sup>18</sup> La intensidad y la brevedad de la exposición pública de Zapata se muestra en el gráfico 1, que contabiliza las búsquedas del caso en Google.

A partir de este momento, el pánico político-moral de Zapata se disipa rápidamente y solo reverbera en el juicio que le hace la Audiencia Nacional por enaltecimiento del terrorismo. Aunque el juez Santiago Pedraz rechaza hasta tres veces llevar a trámite la acusación contra Zapata, finalmente es juzgado y declarado inocente.

El mensaje que hay detrás del pánico moral que se genera con Zapata es que «hay que hacer algo al respecto» (Cohen, 1972). Es decir, hay que tomar medidas ejemplarizantes contra individuos que muestran unos posicionamien-

17. «Manuela Carmena: “No descarto cesar a Guillermo Zapata”», publicado en La Sexta (14/06/2015). Disponible en línea en <[https://www.lasexta.com/programas/el-objetivo/noticias/manuela-carmena-descarto-cesar-guillermo-zapata\\_201506145724d25d44600de56.html](https://www.lasexta.com/programas/el-objetivo/noticias/manuela-carmena-descarto-cesar-guillermo-zapata_201506145724d25d44600de56.html)>, última visita 28/10/2019.

18. Palmero, M., «*El intermedio* – Wyoming se dispara con la entrevista a Guillermo Zapata», publicado en *El Confidencial* (16/6/2015). Disponible en línea en <[https://www.elconfidencial.com/television/audiencias/2015-06-17/el-intermedio-wyoming-se-dispara-con-la-entrevista-a-guillermo-zapata\\_889831/](https://www.elconfidencial.com/television/audiencias/2015-06-17/el-intermedio-wyoming-se-dispara-con-la-entrevista-a-guillermo-zapata_889831/)>, última visita 28/10/2019.

tos morales inaceptables. Pero en este caso también sugiere un subtexto que llama a actuar contra individuos que no pertenecen al campo político, porque no tienen las cualidades exigibles ni la altura moral y, por tanto, no tienen la legitimidad para convertirse en actores políticos convencionales.

El caso de Zapata sigue los canales clásicos del escándalo político, aunque el personaje es construido también de acuerdo a los parámetros del pánico moral. La interpretación estricta de la ley permitió la judicialización de unos comentarios personales que habían pasado desapercibidos en el ámbito de la esfera pública cuando fueron originalmente publicados. Si los escándalos políticos clásicos afectan a actores establecidos del campo político y forman parte de las batallas reputacionales para establecerse en este ámbito, los pánicos morales afectan sobre todo a actores que no forman parte del campo político pero que tienen cierta influencia social. Este es el caso de Zapata en 2015. Aún no es un actor plenamente establecido en el campo político madrileño, más bien es un aspirante bien situado que pretende posicionarse de la mano de Ahora Madrid.

### 2.2.2. *La construcción del «demonio popular»: el caso de Cassandra*

La construcción de Cassandra Vera como enemigo público es efecto directo de la LOPSC. Tras la aprobación de la ley, la Guardia Civil puso en marcha una operación (la Operación Araña) para combatir el enaltecimiento del terrorismo en las redes sociales que supuso la identificación y la acusación de numerosos internautas que expresan sus opiniones en las redes sociales, sobre todo en Facebook y Twitter.

A diferencia de Zapata, estos internautas suelen ser personas desconocidas (hay excepciones, como la de César Strawberry, cantante del grupo de rap Def con Dos) que se convierten en personajes públicos a partir de la denuncia de la Guardia Civil y adquieren características básicas de los demonios populares. El de Cassandra, una tuiteta hasta entonces desconocida, es un caso paradigmático y con gran repercusión mediática.

Entre los años 2013 y 2016, Cassandra escribió varios tuits humorísticos que hacían referencia al atentado contra el político franquista Luis Carrero Blanco en 1973. Cuando cumplió 18 años, Cassandra fue denunciada por la Guardia Civil y puesta a disposición de la Audiencia Nacional por humillación a las víctimas del terrorismo. En contraposición al caso de Zapata, donde los bloques ideológicos no están claramente perfilados y un referente de la izquierda como *El País* se sitúa entre los acusadores del concejal, en el caso de Cassandra la separación ideológica en la interpretación de los hechos es ya muy nítida.

Los medios conservadores inician la campaña de construcción del demonio popular a partir de la acusación. Casualmente, en Cassandra se conjugan diferentes elementos que la hacen susceptible para ser atacada por estos medios: representa muchos valores denostados por este ámbito, algunos de los aspectos más sensibles del enfrentamiento cultural entre posiciones progresistas y conservadoras. Por un lado, sus tuits humorísticos reflejan una concepción

progresista de la memoria histórica, muy crítica con el franquismo. Por el otro, se trata de una persona transgénero, por lo que su identidad sexual también cuestiona las concepciones tradicionales defendidas por la Iglesia católica y otras instituciones conservadoras.

En este ámbito, *ABC*<sup>19</sup> y *El Español*<sup>20</sup> se posicionan a favor de la acusación e impulsan la construcción del pánico moral. Ambos diarios publican artículos donde se censuran los tuits de la autora, que consideran representativos de una personalidad violenta y peligrosa. De hecho, ambos periódicos hacen referencia a la intención de Cassandra de convertirse en profesora de Historia en Educación Secundaria, y problematizan sobre las condiciones de acceso a la profesión docente y el peligro de que determinados perfiles ultras acaben empañando ideológicamente la mente de los jóvenes.<sup>21</sup>

Una de las campañas más duras la realizó *OK Diario*, que desveló muchos tuits ofensivos de Cassandra, y construyó su perfil de enemigo público. Además, su director, Eduardo Inda, apareció en espacios televisivos de debate, como *La Sexta noche*, reforzando la acusación.<sup>22</sup> El programa *El cascabel* realizó todo un seguimiento del caso presentado los diferentes tuits escritos por Cassandra y denunciando el desprecio de su autora por las víctimas de terrorismo (30/3/2017).<sup>23</sup> Por su parte, *El Mundo* muestra una aproximación más diversa, con variedad ideológica en sus colaboradores: mientras que algunos la tildan de «bater común»<sup>24</sup> (es decir, una *small villain*) (31/3/2017), otros consideran que todo el proceso es un esperpento de «Valle-Inclán en la era de Google» (1/4/2017).<sup>25</sup>

19. Cervilla, P., «Sentencia ejemplar contra la tuitera Casandra, ¡ya era hora!», publicado en *ABC* (31/03/2017). Disponible en línea en <<https://abcblogs.abc.es/pido-la-palabra/sociedad/sentencia-ejemplar-contra-la-tuitera-cassandra-ya-era-hora.html>>, última visita 28/10/2019.
20. Peral, M., «Cassandra, condenada a un año de prisión por sus tuits sobre Carrero Blanco», publicado en *El Español* (29/03/2017). Disponible en línea en <[https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170329/204479880\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170329/204479880_0.html)>, última visita 28/10/2019.
21. Uriarte, E., «Cassandra, una ultra muy crecida», publicado en *ABC* (31/3/2017). Disponible en línea en <<https://abcblogs.abc.es/edurne-uriarte/public/post/cassandra-una-ultra-muy-crecida-17112.asp/>>, última visita 28/10/2019.
22. «La tuitera a la que Iglesias apoya también pide asesinar a Sánchez Dragó, Sostres y Merkel», publicado en *OK Diario* (30/03/2017). Disponible en línea en <<https://okdiario.com/investigacion/tuitera-cassandra-vera-pedia-asesinar-sanchez-drago-sostres-merkel-871146>>, última visita 28/10/2019. Ver también el duro artículo de opinión de Eduardo Inda donde construye el perfil de la «malvada mediática». Inda, E., «Yo nunca diré “me molesta que no peguen un tiro a Cassandra”», publicado en *OK Diario* (09/04/2017). Disponible en línea en <<https://okdiario.com/opinion/nunca-dire-molesta-no-peguen-tiro-cassandra-900116>>, última visita 28/10/2019.
23. «El caso de la tuitera Cassandra», publicado por 13TV (30-03-2017). Disponible en línea en <[https://www.youtube.com/watch?v=UcCc\\_iqk7fE](https://www.youtube.com/watch?v=UcCc_iqk7fE)>, última visita 28/10/2019.
24. Bustos, J., «Condenada Cassandra», publicado en *El Mundo* (31/03/2017). Disponible en línea en <<https://www.elmundo.es/opinion/2017/03/31/58dd55aa22601daa308b460c.html>>, última visita 28/10/2019.
25. Méndez, L., «Cassandra o el esperpento virtual», publicado en *El Mundo* (01/04/2017). Disponible en línea en <<https://www.elmundo.es/opinion/2017/04/01/58de9324268e3e8148b45df.html>>, última visita 28/10/2019.

Frente a la construcción conservadora del demonio popular, la prensa progresista defiende la libertad de expresión de la autora y denuncia la campaña de acoso contra ella. *El País* se posiciona claramente en favor de Cassandra y de la libertad de expresión. De hecho, en sus páginas se refiere a una carta publicada por la nieta de Carrero Blanco en que exculpa a Cassandra y afirma que es un «disparate» pedir penas de cárcel por la publicación de unos tuits sobre su abuelo (19/1/2017).<sup>26</sup>

Uno de los periodistas más respetados, Iñaki Gabilondo, dedica un videoblog al caso de Cassandra y denuncia la «paranoia policial» en la que se ha instalado la sociedad española (3/4/2017).<sup>27</sup> Asegura que casos como el de Cassandra muestran las dificultades de entender la libertad de expresión en sociedades complejas. Sin embargo, las reacciones más contundentes llegan desde *eldiario.es*. Diversos comentaristas critican duramente la acusación y la sentencia contra Cassandra.<sup>28</sup>

El ataque reputacional que supone el pánico moral de Cassandra tiene sus efectos positivos en dicho periódico porque Cassandra se convierte a partir de 2018 en una articulista habitual del diario. El pánico moral le otorga la reputación para ser un referente del nuevo pensamiento progresista. Como consecuencia, son diversos los sectores de las redes sociales que también se movilizaron a favor de Cassandra con el *tag* #yosoycassandra. Al igual que en el caso de Zapata, la exposición pública de Cassandra, reflejada en las búsquedas por internet, es muy breve pero intensa (ver gráfico 2).

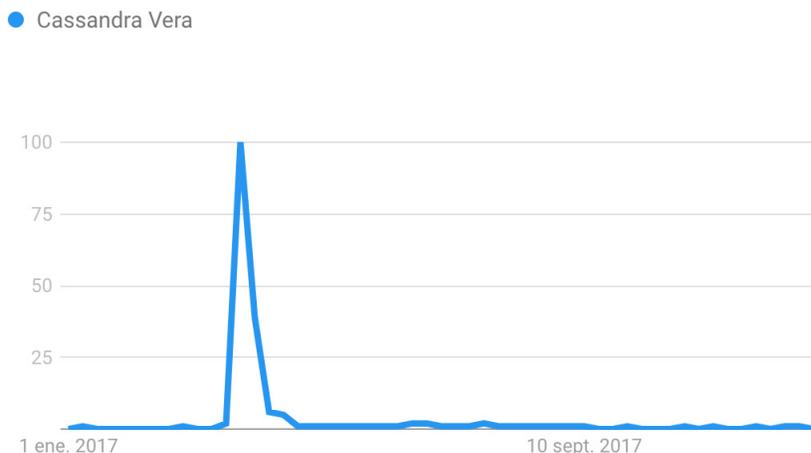
La polémica de Cassandra muestra los elementos básicos del pánico moral elaborados por Cohen y Hall. Sin embargo, la efectividad de la polémica no es tan amplia como suponen estos autores (recordemos que para Hall estaban incluso vinculados con un proceso de construcción de hegemonía política). La demonización de Cassandra se realiza desde diferentes medios de comunicación y desde instancias judiciales como la Audiencia Nacional, pero la resistencia a este proceso de demonización es también fuerte e incluye sectores diversos de la sociedad. En este

26. Junquera, N., «La nieta de Carrero Blanco ve “un disparate” pedir cárcel por unos tuits sobre su abuelo», publicado en *El País* (19/01/2017). Disponible en línea en <[https://elpais.com/politica/2017/01/18/actualidad/1484771677\\_648133.html](https://elpais.com/politica/2017/01/18/actualidad/1484771677_648133.html)>, última visita 28/10/2019.

27. Gabilondo, I., «Los tweets», publicado en *El País* (03/04/2017). Disponible en línea en <[https://cadenaser.com/programa/2017/04/03/hoy\\_por\\_hoy/1491203808\\_000671.html](https://cadenaser.com/programa/2017/04/03/hoy_por_hoy/1491203808_000671.html)>, última visita 28/10/2019.

28. La publicación digital *eldiario.es* dedicó mucho espacio al caso de Cassandra y trató de desmontar la concepción de demonio popular construido por la prensa conservadora. Entre otros, pueden consultarse los siguientes artículos: Toledano, R., «La estúpida y cruel existencia española», publicado en *eldiario.es* (02/04/2017), disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/zonacritica/estupida-cruel-existencia-espanola\\_6\\_628947112.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/estupida-cruel-existencia-espanola_6_628947112.html)>, última visita 28/10/2019; Elordi, C., «Habría que haber hecho mucho más por Cassandra», publicado en *eldiario.es* (31/03/2017), disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/zonacritica/hecho-Cassandra\\_6\\_628247211.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/hecho-Cassandra_6_628247211.html)>, última visita 28/10/2019; Gallego, J., «Carrero Blanco que estás en los cielos», publicado en *eldiario.es* (30/03/2017), disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/carnecruda/lo-llevamos-crudo/Carrero-Blanco-cielos\\_6\\_627897205.html](https://www.eldiario.es/carnecruda/lo-llevamos-crudo/Carrero-Blanco-cielos_6_627897205.html)>, última vista 28/10/2019.

Gráfico 2. Frecuencia de búsqueda de Cassandra Vera, año 2017



Fuente: Google Trends.

caso, parece que la polémica sirve, sobre todo, para aglutinar a distintos actores del ámbito progresista que reaccionan en medios y redes a los cambios sociales anunciados por la crisis de la cultura de la transición y la aparición de nuevas ideologías y sensibilidades sociales. A ese respecto, no logra articular un consenso hegemónico conservador más amplio.

### 2.2.3. La emergencia de los nuevos mods y rockers: Valtònyc y los raperos

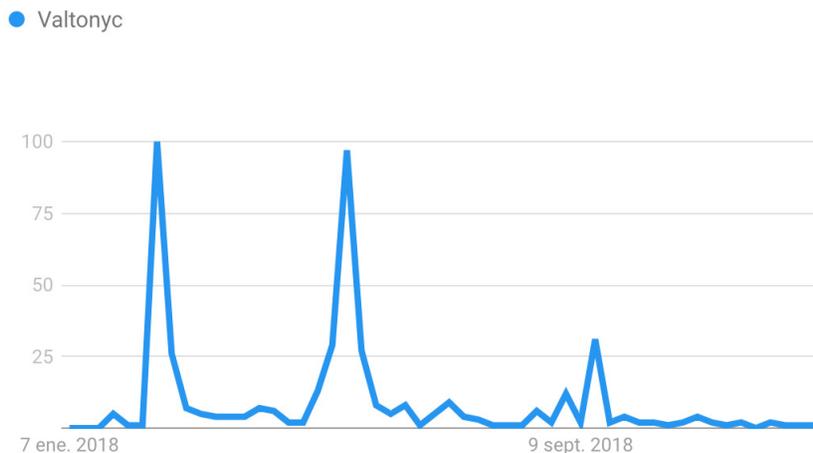
El caso de Valtònyc y los demás raperos condenados guarda cierto paralelismo con la demonización de *mods* y *rockers* en la Inglaterra de los años sesenta. Al igual que entonces, se trata de un colectivo con estética propia, producto de la subcultura y con una identidad fácil de representar, que puede mostrarse como desviación de la cultura dominante.

Sin embargo, ahora no se trata solo de regular comportamientos, sino también creaciones artísticas. El contenido político de las canciones de los raperos es visto como una amenaza por ciertos sectores conservadores, mientras que para las fuerzas progresistas forma parte de la libertad de expresión. El resultado es un reagrupamiento ideológico de distintos actores en la esfera pública.

El especial impacto de Valtònyc sobre el resto de raperos se debe a que es el primer músico con ingreso obligatorio en prisión tras la aprobación del nuevo marco legal.<sup>29</sup> La confirmación de la sentencia por el Tribunal Supremo<sup>30</sup>

29. Aunque antes hubo otros condenados, como el del mencionado vocalista de Def con Dos, César Strawberry, el de Pablo Hasél o el de los miembros del grupo La Insurgencia, todos ellos tuvieron penas inferiores a dos años y, al no tener antecedentes, evitaron la cárcel.

30. El Alto Tribunal fija la condena en tres años y medio por delitos de enaltecimiento del terrorismo, calumnias e injurias a la corona y amenazas no condicionadas cometidos con sus canciones.

**Gráfico 3.** Frecuencia de búsqueda de Valtònyc, año 2018

Fuente: Google Trends.

dispara la atención y, como sucede con Zapata y Cassandra, el número de búsquedas por internet aumenta exponencialmente durante unos días. Aunque, a diferencia de estos casos, la presencia pública de Valtònyc se mantiene en el tiempo debido a su creciente vinculación con el independentismo catalán (ver gráfico 3).<sup>31</sup>

La sentencia activó la discusión securitaria en los medios conservadores. En *ABC*, el periodista y locutor Carlos Herrera refuerza el encuadre punitivo al poner el foco en la comisión de un delito por encima de la expresión artística: «No es cosa de censura ni de libertad de creación. Son delitos consecutivos que, ya lo siento hijo, te van a enviar a la cárcel».<sup>32</sup> Otro de los referentes del espectro mediático de la derecha, Federico Jiménez Losantos, se expresa en la misma línea y lamenta que la condena no sea incluso mayor calificando la sentencia de «sadismo tolerado». El periodista va más allá y relaciona los hechos con las víctimas del terrorismo, un paso importante en la configuración del pánico moral, al identificar no solo al demonio popular (Valtònyc), sino también a unos afectados (víctimas del terrorismo): «Lo justo serían tres años en el zulo de Ortega Lara, que es de quien se burla. Hemos perdido de

31. El primero de los picos sucede meses después de la sentencia, en mayo de 2018, cuando para evitar su ingreso en prisión Valtònyc huye a Bélgica (donde se encuentra también huido de la justicia española el expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont, con quien va a compartir abogado). El segundo sucede en septiembre, a la espera del anuncio sobre si la justicia belga extradita al rapero a España.

32. «Ya lo siento hijo», publicado en *ABC* (23/02/2018). Disponible en línea en <[https://www.abc.es/opinion/abci-siento-hijo-201802230733\\_noticia.html](https://www.abc.es/opinion/abci-siento-hijo-201802230733_noticia.html)>, última visita 28/10/2019.

vista que la libertad de expresión es la libertad del verdugo de escupir sobre las víctimas, y no».<sup>33</sup>

Otra cuestión interesante es cómo, al igual que sucedió con Cassandra, se trascendió el hecho concreto (un tuit, una canción) y la discusión se amplió a una disputa política de mayor alcance. Valtònc es presentado como síntoma de lo que se denomina radicalismo de izquierda post-15M y del independentismo catalán anti-sistema (Podemos y la CUP), y su figura se asocia a personajes políticos emergentes, como Pablo Iglesias o Ada Colau. En *Libertad Digital*, Eduardo Goligorsky establece una relación directa y señala al rapero y a la alcaldesa de Barcelona como representantes de un «autoritarismo intolerante».<sup>34</sup>

Frente al encuadre mediático conservador, la prensa progresista presenta los hechos como un retroceso generalizado de la libertad de expresión a consecuencia de las reformas legales. En especial, el periódico *eldiario.es* se muestra muy activo. En su portal web, el locutor Javier Gallego relaciona la sentencia con la existencia de un Estado autoritario que perpetúa el sistema de privilegios. El periodista argumenta que la libertad de expresión se ve limitada en España cuando se refiere a alguno de sus pilares simbólicos: el rey, dios o el Ibex-35.<sup>35</sup> En el mismo medio, Guillermo Zapata (nuestro primer demonio popular) también apunta hacia estos pilares y la «crisis de consensos sociales» en torno a ellos, lo que estaría provocando fuertes tensiones ante los nuevos horizontes abiertos: «Una suerte de pánico ante la multiplicidad de posibles salidas a esta situación de falta de consensos colectivos fuertes».<sup>36</sup>

La discusión sobre el caso Valtònc se conectó con un debate más amplio sobre securitización y libertad de expresión en España debido a la coincidencia en el tiempo de otros dos acontecimientos relacionados. El primero es el secuestro del libro *Fariña*, del periodista Nacho Carretero, cuya temática está relacionada con el narcotráfico en Galicia y sus conexiones políticas.<sup>37</sup> El segundo, la decisión de Ifema de retirar una instalación de la

33. Jiménez Losantos, «El periodismo es una enfermedad de izquierdas», publicado en *eldiario.es* (25/02/2018). Disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/cultura/Jimenez-Losantos-periodismo-enfermedad-izquierdas\\_0\\_744025628.html](https://www.eldiario.es/cultura/Jimenez-Losantos-periodismo-enfermedad-izquierdas_0_744025628.html)>, última visita 28/10/2019.

34. «Intolerantes con los intolerantes», publicado en *Libertad Digital* (09/03/2018). Disponible en línea en <<https://www.libertaddigital.com/opinion/eduardo-goligorsky/intolerantes-con-los-intolerantes-84594/>>, última visita 28/10/2019.

35. «La libertad de expresión es más sagrada que dios, el rey y el Ibex 35», publicado en *eldiario.es* (21/02/2018). Disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/carnecruda/lo-llevamos-crudo/libertad-expresion-sagrada-dios-Ibex\\_6\\_742685753.html](https://www.eldiario.es/carnecruda/lo-llevamos-crudo/libertad-expresion-sagrada-dios-Ibex_6_742685753.html)>, última visita 28/10/2019.

36. «Una rabia repentina», publicado en *eldiario.es* (28/02/2018). Disponible en línea en <[https://www.eldiario.es/tribunaabierta/libertad-expresion-pais-estrecho\\_6\\_745135509.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/libertad-expresion-pais-estrecho_6_745135509.html)>, última visita 28/10/2019.

37. La decisión del Juzgado de Instrucción nº 7 de Collado Villalba llegó después de que el exalcalde de El Grove (Pontevedra) Alfredo Bea Gondar denunciase por injurias y calumnias al autor y a la editorial. Finalmente, la Audiencia Provincial de Madrid revocó el secuestro y el 22 de junio del mismo año el libro volvió a venderse.

Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Madrid (Arco) dedicada a presos políticos que incluía a los independentistas catalanes Oriol Junqueras y Jordi Sànchez.

Estos hechos provocaron que durante esos días diversos medios del ámbito progresista pusieran el foco en el debate y profundizaran sobre sus consecuencias. En un editorial del diario *El País* se alerta directamente sobre los efectos de las reformas legales y la inseguridad jurídica que provocan (22/02/2018).<sup>38</sup> El mismo periódico, días después, dedica otro editorial a los efectos sociales de la discusión abierta con la LOPSC. En el texto muestra su preocupación sobre el cambio de valores que la ley puede suponer en la cultura cívica española, que, caracterizada por ser tolerante en cuestiones valores, parece cada vez más «mojigata e intolerante» (26/02/2018).<sup>39</sup> El debate traspasa fronteras, y medios como la BBC<sup>40</sup> y *The New York Times*<sup>41</sup> publican sendos reportajes sobre el retroceso de la libertad de expresión en España.

Especialmente interesante es la discusión que se genera en la prensa catalana (*La Vanguardia* y *El Periódico*), donde los hechos se vinculan al debate de fondo sobre el modelo territorial y las relaciones entre el Estado y Cataluña. En *La Vanguardia*, el periodista Jordi Amat muestra su preocupación ante lo que considera una degradación de la calidad de la democracia española (22/02/2018).<sup>42</sup> En el mismo medio, Màrius Serra va más allá y relaciona las decisiones judiciales con una reacción contra la disidencia política: «La disidencia nacional resulta insoportable. El miedo se está convirtiendo en pánico (...) esta reiterada represión preventiva es hija de un miedo muy espeso» (24/02/2018).<sup>43</sup> En un sentido parecido, el presentador Jordi Évole escribe en *El Periódico* que estos acontecimientos tienen el objetivo disciplinar ideológicamente: «Querrían que la mente

38. «Libertad de expresión», publicado en *El País* (22/02/2018). Disponible en línea en <[https://elpais.com/elpais/2018/02/21/opinion/1519238794\\_200996.html](https://elpais.com/elpais/2018/02/21/opinion/1519238794_200996.html)>, última visita 28/10/2019.

39. «Sociedad mojigata», publicado en *El País* (22/02/2018). Disponible en línea en <[https://elpais.com/elpais/2018/02/23/opinion/1519406856\\_609008.html](https://elpais.com/elpais/2018/02/23/opinion/1519406856_609008.html)>, última visita 28/10/2019.

40. «The Spanish rappers getting 'terror' sentences for songs», publicado en BBC (17/03/2018). Disponible en línea en <[https://www.bbc.com/news/world-europe-43407694?intlink\\_from\\_url=http://www.bbc.com/news/topics/c302m85qenvt/spain&link\\_location=live-reporting-story](https://www.bbc.com/news/world-europe-43407694?intlink_from_url=http://www.bbc.com/news/topics/c302m85qenvt/spain&link_location=live-reporting-story)>, última visita 28/10/2019.

41. «Spanish Artwork Denounced Political 'Persecution'. It Was Ordered Removed», publicado en *The New York Times* (21/02/2018). Disponible en línea en <<https://www.nytimes.com/2018/02/21/world/europe/spain-art-censorship-catalonia.html>> última visita 28/10/2019.

42. «24 horas de degradación», publicado en *La Vanguardia* (22/02/2018). Disponible en línea en <<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2018/02/21/pagina-36/162868453/pdf.html?search=Valtonyc>>, última visita 28/10/2019.

43. «La España monolingüe», publicado en *La Vanguardia* (24/02/2018). Disponible en línea en <<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2018/02/24/pagina-39/163318742/pdf.html?search=Valtonyc>>, última visita 28/10/2019.

de muchos españoles disminuyese. Que volviésemos a tiempos pretéritos» (25/02/2018).<sup>44</sup>

El debate también cobró vida en las redes sociales, en especial en Twitter. El *hashtag* #RapearNoesDelito se convirtió en *trending topic* en defensa de los raperos condenados. Diversas personalidades tuitearon en apoyo a Valtònc y los demás artistas afectados, entre ellos el líder de Podemos, Pablo Iglesias, y la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, quienes habían sido blanco de la prensa conservadora.

Al igual que sucedió con Zapata y Cassandra, el pánico se orquestó desde la esfera pública, pero pronto comenzó a tener implicaciones en la arena política. La diferencia es que ahora el objetivo del pánico ya no es el humor negro, sino la creación artística, y los demonios populares, personajes con cierto reconocimiento en el ámbito de subculturas (rap). El contenido de sus canciones se convierte en tema de disputa ideológica en términos de libertad de expresión / seguridad ciudadana. Otro de los rasgos más llamativos que introduce el caso de Valtònc en la evolución de estos pánicos político-morales es su disponibilidad para una reactivación posterior, incluso bastante después de que haya desaparecido de escena, según las oportunidades de la coyuntura política. De esta forma, la figura de «demonio popular» puede ser retomada en nuevos contextos para atacar a adversarios o denigrar propuestas políticas.

### 3. Conclusiones

Los pánicos político-morales son fenómenos habituales en la esfera pública contemporánea. Tienen características distintivas respecto a los escándalos políticos y están asociados a proyectos hegemónicos más amplios, impulsados por actores sociales diversos (periodistas, opinadores, expertos, políticos, etcétera). Por tanto, conviene no relegarlos como fenómenos sociopolíticos secundarios e intrascendentes. En este trabajo, hemos analizado tres casos relevantes que muestran la evolución de los pánicos político-morales en la esfera pública española reciente: los casos de Guillermo Zapata, Cassandra y Valtònc.

Estos casos muestran cómo determinadas bromas (o comentarios críticos) que hasta ese momento eran muestras de humor negro o simple mal gusto, caracterizadas por la aceptación social y el desinterés público, de repente alcanzaron el centro de atención y se convirtieron en objeto de denuncia. Es evidente que en estos casos lo importante no son las bromas en sí mismas, sino las líneas de fractura ideológica que desvelan las reacciones de ofensa e indignación. Unas bromas (o unos comentarios críticos) que eran aceptables y no superaban nunca los círculos íntimos de repente se convierten en asuntos públicos y en problemas de seguridad, sobre los que hay que realizar denuncias públicas, imponer ceremonias de disculpa e iniciar procesos judiciales. Este

44. «Demasiada censura para tan pocos días», publicado en *El Periódico* (25/02/2018). Disponible en línea en <<https://www.elperiodico.com/es/opinion/20180225/demasiada-censura-para-tan-pocos-dias-jordi-evole-6649400>>, última visita 28/10/2019.

castigo social sobre la conducta desviada (o más bien la opinión desviada) se realiza sobre personas individuales, generalmente conocidas (como Guillermo Zapata), pero también anónimas (como Cassandra). Los medios de comunicación de masas y las redes sociales se convierten en el teatro donde se escenifican estos procesos morales y judiciales.

Aunque en el caso español pueden encontrarse algunos antecedentes, como los procesos judiciales abiertos al músico Javier Krahe por un delito de ofensa a los sentimientos religiosos por un vídeo donde «cocinaba» un Cristo, o al actor Pepe Rubianes por ultraje a España tras unas polémicas declaraciones en televisión (en ambos casos salieron absueltos), lo novedoso de los episodios analizados es el contexto de securitización creciente en el que se encuadran, debido a la reforma del Código Penal y la entrada en vigor de la LOPSC. Por supuesto, los casos de Zapata, Cassandra y Valtònc no son los únicos existentes en los últimos años, pero ilustran muy bien la construcción de pánicos político-morales después de la crisis del campo político español generada por el 15-M.

Tras estos casos, la proliferación de pánicos ha continuado y, posiblemente, alcanzó un punto álgido en noviembre de 2018 con la polémica del humorista Dani Mateo y su gag sobre la bandera española. En esta ocasión, se reproducen (y amplifican) muchas de las características de los pánicos político-morales que hemos visto hasta ahora: utilización humorística de un símbolo nacional, orquestación de una reacción mediática contra el humorista, consolidación de dos posicionamientos ideológicos que atacan y defienden respectivamente a Dani Mateo. Los críticos consideraron que la *performance* mediática de Mateo al sonarse la nariz con la bandera era inaceptable, porque era irrespetuosa con un símbolo fundamental de la nación española. Para los defensores, el humorista y el programa de televisión *El intermedio* (La Sexta) se habían limitado a realizar un gag humorístico apelando al mismo tiempo a la libertad de expresión. La polémica acarreó consecuencias importantes: *El intermedio* tuvo que disculparse públicamente, y el humorista perdió diversas campañas publicitarias y fue denunciado por un sindicato policial, acusado de ofensa y ultraje a símbolos españoles.

Casi en paralelo a la polémica de Dani Mateo, se produce otro fenómeno que implica cierta reconfiguración del funcionamiento clásico de los pánicos político-morales. Recordemos que en los estudios de Stanley Cohen y Stuart Hall las reacciones a los pánicos morales proceden siempre de los sectores conservadores de la sociedad. Estos escándalos, aunque sea de forma simbólica, cuestionan elementos centrales del *statu quo* y, por ello, provocan la reacción de aquellos que defienden el orden social y sienten aversión al cambio. Los casos que hemos presentado aquí también provocaron la reacción de los sectores conservadores de la sociedad, aquellos que defienden el orden constitucional español de 1978 y que, al mismo tiempo, exigen un cierto respeto por la sacralidad de los símbolos nacionales y patrióticos.

Sin embargo, durante 2018, puede observarse la aparición de nuevos pánicos político-morales (que siguen mostrando la estructura y la dinámica analizadas más arriba) procedentes de sectores progresistas de la sociedad.

Son los colectivos progresistas, o aquellos que defienden los ideales ilustrados de la transformación social, los que empiezan campañas de denuncia contra determinadas formas de humor o de mal gusto que consideran inaceptables en la esfera pública. En este caso, los «objetos sagrados» defendidos no son los símbolos nacionales, sino la diferencia y la dignidad de las distintas definiciones identitarias (etnia, género, diversidad sexual). La polémica del humorista Rober Bodegas con sus chistes sobre el colectivo gitano es un ejemplo de la redefinición del pánico político-moral, y de la entrada en escena del «emprendedor moral» progresista e interseccional. No se trata de un fenómeno radicalmente nuevo, pero sí redefine los pánicos político-morales en la esfera pública posterior al 15M.

Del mismo modo que en los pánicos de origen conservador, detrás de los pánicos progresistas se esconde la articulación de un proyecto hegemónico para la sociedad. Las características y los tipos de escándalos que afloran en la esfera pública muestran las líneas maestras de este proyecto de reconstrucción social, basado en la reconfiguración de las identidades socialmente legítimas. Sin embargo, y de forma coincidente con los pánicos morales conservadores, se trata de un proyecto hegemónico de difícil culminación: es cierto que atrae múltiples adhesiones de los sectores más izquierdistas, pero también fomenta la reacción y la recomposición del frente conservador. En ambos casos, el conflicto no se limita a las opiniones vertidas en la esfera pública (a través de los *mass media* o las redes sociales), sino que se amplía a la interpretación de los contenidos de la cultura popular (sobre todo chistes de humoristas y letras de canciones).

En definitiva, estas tensiones nos presentan los pánicos político-morales como un mecanismo cada vez más frecuente de disputa política en la esfera pública. Surgen del disenso sobre cuestiones centrales de la cultura política y constituyen espacios discursivos en los que distintas visiones ideológicas entran en contienda para definir un problema político y legitimar así valores sociales y decisiones políticas. Este proceso es dinámico y los distintos actores en liza tienen la capacidad no solo de crear nuevos marcos de significados o de defenderse ante aquellos que les son desfavorables, sino también de reapropiárselos y reinterpretarlos. Como hemos visto con los «demonios populares» analizados, los tres protagonistas (y quienes les apoyaron) tuvieron la capacidad de intervenir y reforzar su propio campo ideológico: Zapata y Cassandra pasan a ser articulistas de referencia en la prensa progresista, y Valtònyc se convierte en un icono del independentismo catalán. Aunque los pánicos son efímeros, sus efectos políticos son duraderos.

Un último apunte: la revisión del presente trabajo se ha realizando en plena pandemia de la COVID-19, generadora de intensos pánicos mediáticos. Si los casos seleccionados se sitúan en el contexto securitario generado por la crisis del campo político a partir del año 2008 y la aparición del movimiento 15M, posiblemente la pandemia de la COVID-19 impulsará un contexto sociopolítico diferente, caracterizado por la explosión de nuevas emergencias y ansiedades sociales. Dicha transformación podría redefinir, una vez más, los contornos de los fenómenos sociales que acaban adquiriendo la forma de pánicos morales.

## Agradecimiento y financiación

Este artículo es producto del Proyecto de I+D «Discursos y representaciones sobre seguridad y su impacto en la cultura política en España» (CSO2017-86985-R) (2018-2020), financiado por el Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad de España (Mineco), dentro de Proyectos Excelencia y Proyectos Retos, Agencia Estatal de Investigación, Convocatorias 2017.

## Referencias bibliográficas

- CASTELLS, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTROMIL, Antón y RESINA, Jorge (2013). «La prensa tradicional en la España del 15-M». En: *Actores y demandas en España: análisis de un inicio de siglo convulso*, 107-129. Los Libros de la Catarata.
- CALLE COLLADO, Ángel (2016). «Ciclos políticos y ciclos de movilización. Entre el 15M, Podemos y nuevos municipalismos». *Historia Actual Online*, 40 (2), 79-94.
- CHAVERO, Paloma (2015). *Prensa y política en tiempos de crisis: estudio de la legislatura 2008-2011*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- COHEN, Stanley (2011) [1972]. *Folk devils and moral panics: the creation of mods and rockers*. Nueva York: Routledge.
- DURÁN, Rafael (2018). «Enfoques mediáticos sobre libertad y seguridad. La ley española de Seguridad Ciudadana como estudio de caso». *Política y Sociedad*, 55 (1), 211-234. <<https://doi.org/10.5209/POSO.54808>>
- FERNÁNDEZ DE MONSTEYRIN, Laura (2018). «Stanley Cohen: demonios populares y pánicos morales». *Encrucijadas*, 16, 1-4.
- FERNÁNDEZ-SAVATER, Amador (2012). «El 15-M y la crisis de la cultura consensual en España». *Periférica*, 13, 63-71. <<https://doi.org/10.25267/periferica.2012.i13.05>>
- GARLAND, David (2008). «On the concept of moral panic». *Crime, Media, Culture*, 4 (1), 9-30. <<https://doi.org/10.1177/1741659007087270>>
- HALL, Stuart et al. (1978). *Policing the Crisis: Mugging, the State, and Law and Order*. Londres: McMillan Press.
- HALLIN, Daniel y MANCINI, Paolo (2011). *Comparing media systems beyond the Western world*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JACOBS, Ronald N. y TOWNSLEY, Eleanor (2011). *The space of opinion. Media intellectuals and the public sphere*. Oxford: Oxford University Press.
- JENKINS, Philip (2009). «Failure To Launch Why Do Some Social Issues Fail to Detonate Moral Panics?». *The British Journal of Criminology*, 49 (1), 35-47. <<https://doi.org/10.1093/bjc/azn016>>
- JEWKES, Yvonne (2015). *Media and crime*. Thousand Oaks (CA): Sage.
- KLOCKE, Brian V. y MUSCHERT, Glenn W. (2010). «A hybrid model of Moral panic: synthesizing the theory and practice of moral panic research». *Sociology Compass*, 4/5, 295-309. <<https://doi.org/10.1111/j.1751-9020.2010.00281.x>>
- LABRADOR, Germán (2014). «¿Lo llamaban democracia? La crítica estética de la política en la transición española y el imaginario de la historia en el 15-M». *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural* (4), 11-61. <<https://doi.org/10.7203/kam.4.4296>>

- LINDGREN, Simon (2013). «Pirate Panics». *Information, Communication & Society*, 16, 8, 1.242-1.265.  
<<https://doi.org/10.1080/1369118x.2012.757632>>
- MARKOVITS, Andrei y SILVERSTEIN, Mark (eds.) (1988). *The politics of scandal: Power and process in liberal democracies*. Nueva York: Holmes & Meier.
- MARTÍNEZ, Guillem (2012). *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: Debolsillo.
- MCRobbie, Angela y THORNTON, Sarah (1995). «Rethinking moral panic for multi-mediated social worlds». *British Journal of Sociology*, 46 (4), 559-74.  
<<https://doi.org/10.2307/591571>>
- MORÁN CALVO-SOTELO, María Luz (2011). «La cultura política en España: interrogantes, debates y aportaciones». En: *A cincuenta años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 101-122. México: UNAM.
- PECOURT, Juan (2015). «La esfera pública digital y el activismo político». *Política y Sociedad*, 52 (1), 75-98.  
<[https://doi.org/10.5209/rev\\_poso.2015.v1.n52.45423](https://doi.org/10.5209/rev_poso.2015.v1.n52.45423)>
- PICÓ, Josep y PECOURT, Juan (2013). *Los intelectuales nunca mueren: una aproximación socio-histórica (1900-2000)*. Barcelona: Barcelona.
- RESINA, Jorge (2011). «Los lunes al sol: jóvenes, ciberpolítica y acción colectiva en la España del 15-M». *Umbrales. Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*, 22, 70-80.
- ROMANOS, Eduardo (2017). «The strategic use of humor in the Spanish Indignados/15M Movement». En: *Crisis and Social Mobilization in Contemporary Spain*, 133-153. Routledge.  
<<https://doi.org/10.4324/9781315574875-7>>
- THOMPSON, John B. (1995). *The media and modernity. A social theory of the media*. Cambridge: Polity.
- (2000). *Political scandal. Power and visibility in the media age*. Cambridge: Polity.
- TORRE, Javier (2013). «Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida». *IN3 Working Paper Series*.  
<<https://doi.org/10.7238/in3wps.v0i0.1878>>
- UNGAR, Sheldon (2001). «Moral panic versus the risk society: the implications of the changing sites of social anxiety». *British Journal of Sociology*, 52 (2), 271-91.  
<<https://doi.org/10.1080/00071310120044980>>
- WRIGHT, Sarah (2015). «Moral panics as enacted melodramas». *British Journal of Criminology*, 55 (6), 1.245-1.262.  
<<https://doi.org/10.1093/bjc/azv025>>
- ZAPATA, Guillermo (2019). *Libertad de expresión, ansiedad tecnológica y crisis política*. Madrid: Lengua de Trapo.

# Las éticas de la *empreabilidad* en el programa de Garantía Juvenil en España: una perspectiva discursiva

Carlos Rodríguez-Crespo  
Amparo Serrano-Pascual

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología  
Departamento de Psicología Social

Laureano Martínez-Sordoni

Universidad Pública de Navarra. Departamento de Sociología y Trabajo Social  
crodcrespo@yahoo.es; aserranop@cps.ucm.es; laureano.martinez@unavarra.es



Recepción: 29-11-2019  
Aceptación: 21-04-2020  
Publicación: 27-05-2020

## Resumen

El paradigma emprendedor trasciende la mera intervención en el mercado de trabajo. Implica también un proceso de interpelación ética, una política de producción de nuevos sujetos del trabajo (*empleados*). El objetivo de este artículo es explorar la actual mutación política experimentada en los modos de conceptualizar la justicia en el trabajo. Para ello se analizan las éticas sociolaborales que proponen las políticas de emprendimiento, las éticas de la *empreabilidad*. A partir del análisis de discurso de textos normativos y políticos producidos en el ámbito europeo y nacional que desarrollan el programa de Garantía Juvenil y de su vertiente emprendedora, se han identificado tres de los pilares que articulan estas éticas de la *empreabilidad*: producción de marcos despolitizadores con los que nombrar la vulnerabilidad; promoción de una nueva cultura del trabajo que reubica el conflicto en el interior de uno mismo, y desplazamiento y desdibujamiento de las fronteras semánticas del empleo. Este trabajo concluye planteando las implicaciones de esta transformación semántica y política (del empleo al *empleo*) en los modos de pensarnos e interpelarnos como sociedad.

**Palabras clave:** emprendimiento; desempleo juvenil; políticas de empleo; programa de garantía juvenil; análisis de discurso; individualización de la vulnerabilidad

Abstract. *The ethics of entrepreneurship in the Youth Guarantee program of Spain: a discursive perspective*

The paradigm of entrepreneurship goes beyond mere intervention in the labor market: it also implies a policy of production of new subjects of work. The aim of this article is to explore the current political mutation in the ways of conceptualizing justice at work. To this end, we have analyzed the socio-labor ethics that promote entrepreneurship policies—the ethics of *entrepreneurability*—through the study of the Youth Guarantee program. From the discourse analysis of the main normative and political texts produced at European and national level of this program and its entrepreneurial dimension, three of the pillars that articulate these *entrepreneurability* ethics have been identified: the inexorable property of oneself; the normative engineering of the self and the articulation of the conflict within the subject. This work concludes by examining the implications of this semantic and political transformation (from employment to *entrepreneurment*) in the ways of thinking and questioning ourselves as a society.

**Keywords:** entrepreneurship; youth unemployment; employment policies; youth guarantee program; discourse analysis; individualization of vulnerability

### Sumario

- |  |   |
|--|---|
| 1. Introducción  | 4. Las éticas de la <i>empreabilidad</i> en el programa de Garantía Juvenil |
| 2. La Garantía Juvenil como dispositivo dirigido a promover la <i>empreabilidad</i> de los jóvenes | 5. Conclusiones   |
| 3. Diseño metodológico   | Financiamiento  |
|  | Referencias bibliográficas  |

## 1. Introducción

El empleo, como trabajo asalariado social y políticamente regulado, se ha constituido a lo largo del siglo xx en el referencial cognitivo y normativo (expresión de unas normas de justicia) en torno al cual se ha edificado el orden social de las sociedades asalariadas (Prieto, 2007). Sin embargo, esta categoría de pensamiento y acción está experimentando importantes mutaciones en los últimos años. Una de las dimensiones más relevantes de estas transformaciones políticas tiene que ver con la reformulación de las representaciones con las que pensamos y problematizamos la vulnerabilidad. Como resultado de procesos de desregulación económica y laboral asociados a la globalización financiera, asistimos a una rearticulación de las intervenciones sociales por parte de los poderes públicos en Europa, tanto en su dimensión ideológica como institucional. Por un lado, se han modificado los referentes normativos y las concepciones hegemónicas acerca de cuál es la naturaleza del problema de vulnerabilidad en el trabajo y de quién es responsable de su resolución. Por otro lado, se está alterando el frágil (des)equilibrio de fuerzas entre diversos actores sociales y se intensifica la posición de vulnerabilidad del trabajador/ciudadano frente a las nuevas demandas productivas. En este

contexto, se está produciendo una revisión normativa de gran calado de las propuestas sociales que movilizan los poderes públicos en nombre de la justicia, que se materializa en lo que podríamos calificar como paradigma<sup>1</sup> de la *empreabilidad*. El emprendimiento se presenta como *meta-noción*, como solución universal para combatir todo tipo de problemas sociales (desempleo, desigualdad, vulnerabilidad). Sin embargo, este paradigma trasciende la mera intervención en el mercado de trabajo: implica también un proceso de interpelación ética, esto es, una política de producción de nuevos sujetos (empleados).

El objetivo de este texto es identificar los principios normativos que justifican y articulan la mutación semántica y política experimentada en el momento actual en los modos de conceptualizar y promover la justicia en el trabajo. Más concretamente, analiza las éticas sociolaborales que se promocionan a través de políticas dirigidas a fomentar el emprendimiento juvenil, una reordenación sustantiva a la cual llamaremos éticas de la *empreabilidad*. Nos interesa el estudio de estas éticas no solo porque canalizan las nuevas culturas del trabajo, sino porque articulan las bases a partir de las que el (comportamiento del) (des)empleado es interpelado y conforman las normas morales que regentan los procesos de autodisciplinamiento. La noción de ética nos permite, por tanto, explorar las normas, los preceptos y las bases morales que conforman el gobierno de uno mismo, por cuanto incorpora pautas de orientación del comportamiento de los sujetos.

Para llevar a cabo este análisis de la retórica de la *empreabilidad*, nos centraremos en el estudio de una de las intervenciones políticas más relevantes en el momento actual, el programa de Garantía Juvenil. Este programa constituye uno de los dispositivos que más recursos y atención reciben en el momento actual por parte de los actores públicos para hacer frente al desempleo juvenil (Rodríguez y Ramos, 2016). Impulsado por las instituciones europeas, se han movilizado gran número de medidas que, bajo el paraguas del programa de Garantía Juvenil, promueven iniciativas dirigidas a combatir el desempleo juvenil. La juventud constituye un colectivo particularmente afectado por la destrucción de puestos de trabajo tras la crisis económica. Este programa recupera, en parte, medidas anteriores dirigidas a facilitar la inserción laboral de los jóvenes (flexibilización contractual, bonificaciones fiscales, formación). Sin embargo, plantea un énfasis particular en una cuestión que se va a convertir en central a la hora de pensar el desempleo en general y el de los jóvenes en particular: la cuestión del emprendimiento.

1. Con la noción de paradigma, queremos destacar el papel que tienen las políticas públicas a la hora de representar y nombrar un determinado problema social. Tras los trabajos de autores como Hall (1993) y Surel (1995), esta noción, de origen kuhniano, ha sido incorporada al análisis de la naturaleza y la dimensión de las mutaciones experimentadas en las políticas públicas. Hall (1993) entiende que dicha noción comprende «no solamente los objetivos de la política pública y el tipo de instrumento que puede ser empleado para alcanzarlos, sino que también (...) la naturaleza misma de los problemas a los que las políticas están destinadas a enfrentar» (p. 297).

La apelación al emprendimiento como un modo de pensar y gobernar la crisis del empleo no es necesariamente una cuestión nueva. Sí lo es, sin embargo, el significado que esta invocación está teniendo en el momento contemporáneo, particularmente notorio en el caso de los jóvenes. El campo semántico de la noción de emprendimiento, por parte de las instituciones públicas, se ha extendido en los últimos años y ha amalgamado distintas situaciones emprendedoras (emprendimiento por necesidad u oportunidad); diversas categorías jurídicas (autónomo, empresario, *start-up*, pyme, empresa, *business angel*...); diferentes tipos de emprendimiento (según el modelo económico vigente); etcétera. Esta extensión de los límites categoriales que cubre tal noción va acompañada de un deslizamiento en su proceso de significación, lo que hace que, aunque el emprendimiento no sea un fenómeno nuevo, sí lo sea el espacio semántico en el que dicha categoría se aloja. Ha dejado de plantearse como un epíteto (actividades emprendedoras, sujetos emprendedores, iniciativas emprendedoras) para destacar las cualidades que califican al sustantivo y ha pasado a entenderse como un sustantivo abstracto (Martínez Bedía, 2018), como condensador semántico de las cualidades intrínsecas a un arquetipo de sujeto, dotado de una serie de características inherentes (asertividad, creatividad, iniciativa, talento), valores morales (perseverancia, autodisciplinamiento, amor por el trabajo) y perfiles emocionales (coraje, fuerza, pasión). No va dirigido, por tanto, a un grupo social específico (cuadros, empresarios), como ha sido el caso en momentos anteriores, sino que se ha convertido en categoría antropológica que interpela a todo el cuerpo social (Abdelnour, 2016). Esta autora destaca el reciente deslizamiento de sentido bajo el que se articula la apelación emprendedora, ya no dirigida al control sobre la propiedad, sino a la promoción de la autonomía y de la responsabilidad (la propiedad de uno mismo). Los programas de *empreabilidad* van a promover un nuevo conjunto de creencias compartidas acerca de qué significa la vulnerabilidad y de valores sociales y morales (éticas del empleo) que configuran nuestra relación con esta. Esta cuestión trasciende el ámbito de las políticas públicas. El emprendimiento se ha convertido en un referencial polisémico y omnicomprensivo (Santos y Muñoz, 2019; Serrano Pascual y Fernández Rodríguez, 2018). El éxito semántico y la eficacia simbólica de este concepto se explican, en gran medida, en un contexto de debilitamiento de las semánticas de la sociedad asalariada (Santamaría López, 2011; Martínez Sordoni, 2017), reforzado por la crisis económica. Se ha hecho del emprendimiento una cuestión amalgamadora de un supuesto amplio consenso social, a pesar de los cuestionables *aprioris* en los que este referencial se sustenta (Serrano Pascual y Martínez Sordoni, 2017).

Mantenemos en este texto una comprensión de las políticas de empleo como territorio de disputa de los *semas* vinculados con la vulnerabilidad y la desigualdad. Constituyen un espacio analítico interesante donde observar las mutaciones y los deslizamientos metonímicos que movilizan los poderes públicos en nombre de la justicia social. Por tanto, se analizan las retóricas que se articulan en torno al problema de exclusión de los jóvenes del mercado

de trabajo por parte de los programas de promoción de la *empreabilidad*, en general, y del programa de Garantía Juvenil, en particular.

## 2. La Garantía Juvenil como dispositivo dirigido a promover la *empreabilidad* de los jóvenes

A partir de 2012, dos años después de la aprobación de la Estrategia 2020, la Comisión Europea comienza a impulsar una serie de iniciativas que pretenden reducir el elevado desempleo juvenil en general, y de los jóvenes no ocupados ni en formación (ninis) en particular, que afecta especialmente a países como España. Para ello se ponen en marcha la Iniciativa de Empleo Juvenil y la revisión de la Estrategia Europea de Empleo, que impulsan dos paquetes específicos, el segundo de los cuales se refiere concretamente al colectivo de menores de 25 años. La transposición de estas iniciativas comunitarias al acervo legislativo español se concreta en la aprobación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (EEEJ) (Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero), y su elemento central, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Ley 18/2014, de 15 de octubre, y Real Decreto Ley 6/2016), que recoge el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España (PNGJ). Este sistema de Garantía Juvenil ha sido concebido como una herramienta para promover cambio e innovación en la lucha contra el desempleo juvenil (OIT, 2017), y España ha sido el país que más fondos ha recibido de la Comisión Europea para su implantación (Nieto Rojas, 2018).<sup>2</sup>

En la EEEJ, las políticas dirigidas a promover el emprendimiento ocupan el segundo lugar en cuanto a partida presupuestaria (38 %) y comprenden principalmente tres ejes de actuación: intensificación de los incentivos en materia de Seguridad Social, exenciones y bonificaciones para la promoción del autoempleo; promoción de un cambio de mentalidad (fomento de la cultura emprendedora), y orientación laboral (reforzar la actuación de los servicios de empleo y mejorar la intermediación laboral) (Rodríguez y Ramos, 2016; Rodríguez-Soler y Verd, 2018).

El objetivo del PNGJ es que todos los jóvenes menores de 25 años accedan a una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en el plazo de cuatro meses después de la finalización de la educación formal o paso a la situación de desempleo. A fin de adaptarse a las diversas necesidades del colectivo joven, se identifican diversos perfiles entre el grupo beneficiario: sin formación, sin experiencia o cualificación, cualificados, beneficiarios de prestaciones y el conjunto. En España se han priorizado, al

2. El programa de Garantía Juvenil, dirigido a facilitar la inserción laboral de los jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación, se ve apoyado financieramente por la Iniciativa de Empleo Juvenil y por el Fondo Social Europeo. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional apoya también el desarrollo de infraestructuras educativas y formativas, medidas de emprendimiento y de creación de empresas para jóvenes, sobre la base de las necesidades y las oportunidades que figuran recogidas en los programas operativos nacionales o regionales (Comisión Europea, 2016).

menos en la primera fase de implementación del sistema de Garantía Juvenil (GJ), las medidas dirigidas a promover el emprendimiento y las bonificaciones a la contratación (Escudero y López Mourelo, 2014; Suárez Corujo, 2017). En diciembre de 2018, se publica el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, donde se contempla un esfuerzo por mejorar el marco institucional y de gobernanza del programa de GJ y se refuerzan los programas dirigidos a combatir el elevado desempleo juvenil. Este plan contempla, entre otras medidas, promover la formación (fundamentalmente en competencias digitales) y orientar para el empleo y el emprendimiento juvenil, pero también dirige un renovado esfuerzo por reducir la brecha de género y la contratación temporal injustificada y reforzar el carácter formativo de las prácticas no laborales o los contratos de relevo. En este plan, el énfasis en el emprendimiento se diluye, de manera que se convierte en uno de los seis ejes de actuación de los programas dirigidos a promover la inserción juvenil, con una mayor atención a la cuestión de la precarización del empleo joven.

Son escasos los estudios realizados acerca de la naturaleza y los resultados de este programa en España, tal vez por la mala calidad de los datos disponibles, tal y como destacó, entre otras fuentes, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE, 2017). Algunas de estas evaluaciones han sido de corte político-técnico, realizadas por las propias instituciones europeas como parte de su ejercicio de rendición de cuentas (por ejemplo, la Comisión Europea, 2016; 2018; el TCE, 2017). Las investigaciones existentes han seguido dos líneas de reflexión.

En primer lugar, una serie de estudios se han dirigido a evaluar, desde diversas perspectivas, la implementación de este programa en España (Casas Baamonde et al., 2015; Cabasés et al., 2016; 2018; Escudero, 2016; Rodríguez y Ramos, 2016; Suárez Corujo, 2017; Henar, 2018; Nieto Rojas, 2018; Rodríguez-Soler y Verd, 2018; Úbeda y Sánchez, 2018, entre otros). Estos trabajos concluyen con una apreciación crítica del programa, bien por la desprotección y la precarización a la que aboca a los jóvenes (Cabasés et al., 2016; 2018; Suárez Corujo, 2017; Pino Cuesta y Henríquez Rodríguez, 2018; Santos y Muñoz, 2019; Úbeda y Sánchez, 2018); por su falta de adecuación al perfil específico del colectivo al que va dirigido (Dhéret y Morosi, 2015; TCE, 2017; Nieto Rojas, 2018; Rodríguez-Soler y Verd, 2018; Henar, 2018); por la escasa innovación de las medidas adoptadas (TCE, 2017); por la infrautilización de la financiación otorgada por parte de las instituciones europeas (TCE, 2017); por la descoordinación de los servicios públicos de empleo (Escudero, 2016; Henar, 2018); por la dudosa sostenibilidad del autoempleo creado (Cavas Martínez, 2016); por el desconocimiento del programa por parte de la juventud española (Cabasés et al., 2018; Henar, 2018), y por los potenciales efectos de desplazamiento de estas medidas de emprendimiento juvenil (OIT, 2017).

Un segundo tipo de investigaciones no se centra específicamente en el programa de Garantía Juvenil, pero sí se orienta al estudio de las recientes políticas de emprendimiento dirigidas a los jóvenes en España (Santos, 2014; Romero Martínez y Milone, 2016; Martínez Sordoni, 2017; Suárez Corujo, 2017;

Serrano Pascual y Martínez Sordoni, 2017; Santamaría López y Carbajo Padilla, 2019, entre otros). Desde esta perspectiva, en primer lugar, podrían diferenciarse aquellas investigaciones que analizan la correlación entre crecimiento económico, dinamismo del mercado de trabajo y prácticas emprendedoras, y/o identifican los obstáculos hacia el emprendimiento. En segundo lugar, otros estudios (Peters, 2001; Laval y Dardot, 2013; Santos, 2014; Moruno, 2015; Santamaría López y Carbajo Padilla, 2019; entre otros) cuestionan los fundamentos políticos de estos programas y destacan las consecuencias precarizadoras para los jóvenes.

Con relación al primer tipo de orientaciones, numerosas investigaciones (Morales Gutiérrez y Ariza Montes, 2013; Santos Velasco et al., 2015; Peña-Legazkue et al., 2019, entre otros) se han centrado en identificar los factores que explican el comportamiento y la motivación emprendedora, que adquieren el estatus analítico de variables explicativas. Un ejemplo de este ejercicio de producción de indicadores con los que medir la evolución emprendedora es el *Global Entrepreneurship Monitor* (GEM). Este estudio evaluativo internacional, que se puso en marcha en 1999 para hacer un seguimiento longitudinal de la evolución del fenómeno emprendedor, constituye una importante cantera de la que parten numerosas investigaciones, pero también, de forma interdependiente (como instrumento de información ante la toma de decisiones y también legitimador de estas), orientaciones políticas (por parte de las instituciones europeas, el Banco Mundial, la OCDE, etcétera). Los indicadores identificados para medir (y explicar) la extensión de prácticas emprendedoras consideran fundamentalmente el papel de los valores sociales y las aspiraciones y actitudes individuales. Estos indicadores propuestos por el GEM no son neutros, sino que integran espacios de equivalencia que definen, clasifican y juzgan el fenómeno medido (Desrosières, 1993). No solo identifican factores que explican comportamientos emprendedores, sino que también producen modos de entender y abordar la cuestión del emprendimiento. Problematican la escasa intención emprendedora; el déficit de «personalidad» de colectivos poco emprendedores (mujeres, trabajadores mayores); los valores y culturas que no responden al arquetipo masculino (coraje, asertividad) u occidental (búsqueda de productividad o crecimiento económico); la situación de países que «todavía» no están en una fase avanzada de «desarrollo emprendedor» (concepción de la historia como un despliegue lineal y progresivo del tiempo, en Muñoz y Kimmitt, 2018). A su vez, jerarquizan tipos de emprendimiento (el emprendimiento reactivo frente al estratégico o el emprendimiento por necesidad frente a vocación); invisibilizan otros efectos del emprendimiento que no sean los exclusivamente económicos y otras motivaciones humanas que no sean las del actor racional (Pfeilstetter, 2011). Acarrear un individualismo metodológico que permea el acercamiento científico y político a la temática (Azqueta Díaz de Alda, 2017), orientan los criterios con los que se establecen y construyen *rankings* comparativos, clasifican países y grupos de sujetos, al mismo tiempo que legitiman divisiones sociales, y determinan la orientación que adoptan las políticas sociales. Estos indicadores estadísticos no solo han

medido el fenómeno emprendedor, sino que también han articulado una forma de comprenderlo y promoverlo.

Un segundo tipo de investigaciones cuestiona y discute la inadecuación de los términos bajo los que se está articulando este debate, así como el sesgo analítico y político del paradigma del emprendimiento que hace del éxito económico una cuestión de mentalidades, y de la actividad gubernamental un freno al funcionamiento del mercado. Algunos estudios críticos (Pereira, 2010; Mazzucato, 2013; Santos, 2014; Moruno, 2015; Martínez Sordoni, 2017; Suárez Corujo, 2017; Martínez Bedia, 2018) enfatizan la vulnerabilización política que acarrea los procesos de sujeción emprendedora, la cuestionable relación entre actitudes y emprendimiento, la dudosa sostenibilidad de las prácticas emprendedoras promovidas por los poderes públicos, la tímida producción de puestos (dignos) de trabajo, la precarización de los trabajos generados por estas iniciativas emprendedoras, etcétera. Este modelo emprendedor asume (y enaltece) como referencial universal un grupo social muy específico: varón joven occidental con alto capital educativo y económico. Parte de una concepción reduccionista, androcéntrica y etnocéntrica de la economía, que conlleva asunciones estigmatizantes respecto a otras culturas, colectivos o experiencias que se distancian de esta norma establecida al actuar como profecías autocumplidas, e invisibiliza otros modos de emprender. Impone, a su vez, una única forma de entender qué significa desarrollo, el bien común, crecimiento, bienestar, etcétera. Numerosos estudios plantean la necesidad de problematizar los indicadores y asunciones culturales y androcéntricas que caracterizan a estos trabajos y de enriquecer el significado de vida productiva, éxito emprendedor, desarrollo, actividad emprendedora, bienestar, empoderamiento (Pfeilstetter, 2011). Por otra parte, otro grupo de autores (Muñoz y Kimmit, 2018) destaca que el emprendimiento se basa, en muchas ocasiones, en la falta de agencia, en la ausencia de recursos e infraestructuras, en la necesidad, en la falta de expectativas y ausencia de otras alternativas. Sus consecuencias refuerzan, en un gran número de casos, este déficit de agencia (alto endeudamiento, escasa capacidad de control del tiempo, entrega permanente, etcétera) (Santos, 2014; Briales, 2017; Ortiz García y Olaz Capitán, 2018), y su éxito está fuertemente condicionado por el capital social y las relaciones profesionales del emprendedor. En España, las iniciativas emprendedoras consisten mayoritariamente en negocios escasamente innovadores y con poco potencial de crecimiento (Ortiz García y Olaz Capitán, 2018).

Además de las discutibles asunciones que caracterizan a estas políticas de emprendimiento, de la dudosa relación que existe entre emprendimiento y agencia y de los cuestionables efectos de estas en la producción de empleo y crecimiento económico, es importante considerar una dimensión poco estudiada en esta literatura: la naturaleza disciplinaria de las políticas de *empleabilidad*. Estas políticas, dirigidas a promover el emprendimiento, integran nuevas normas referenciales con las que pensar y regular el trabajo, así como nuevos principios morales con los que se interpela al trabajador (Laval y Dardot, 2013; Santos, 2014; Moruno, 2015). El objetivo de este artículo es el análisis,

desde una perspectiva discursiva, de los ejes normativos que articulan esta nueva ética social, esto es, de cómo este paradigma de la *empreabilidad* nos invita a pensarnos como sociedad.

### 3. Diseño metodológico

Este estudio sigue una línea de reflexión (véanse autores/as como Weiss y Wodak, 2000; Wodak y Leuven, 2002; Bustelo y Lombardo, 2006; Krzyżanowski, 2016, entre otros) que analiza las políticas de empleo como dispositivos dirigidos no solo a regular problemas sociales (pobreza, exclusión social, desigualdad...), sino, y sobre todo, a gobernar los modos de relacionarnos con estos. Las políticas de empleo conforman epistemes que orientan los modos como pensamos la vulnerabilidad (o, más bien, como la vulnerabilidad «nos piensa», Lizcano, 2006), cuál es la naturaleza del problema y quién es responsable de su resolución. Intervienen, por tanto, en los modos de nombrar (y denunciar) determinadas aporías que interpelan a la sociedad. Diversos estudios (Santos, 2014; Martín Martín, 2014; Fernández Rodríguez y Serrano Pascual, 2014; entre otros), inspirados en gran medida en el concepto foucaultiano de gubernamentalidad, han analizado los procesos de producción de *verdad* puestos en marcha por parte de diversas disciplinas científicas y organizaciones políticas. Desde esta perspectiva, podríamos entender las políticas de empleo como dispositivos dirigidos al gobierno de nuestras categorías de pensamiento, que participan, por tanto, en la producción de *verdad* acerca de la justicia para combatir el desempleo juvenil.

Para llevar a cabo este análisis, nos hemos centrado fundamentalmente en el siguiente corpus de documentos, unos legislativos y otros textos no jurídicamente vinculantes donde se concretan las políticas públicas puestas en marcha:

- a) Documentos que abordan el emprendimiento en general:
  - Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
  - Ley 11/2013, de 28 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
  - Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
  - Comisión Europea, 2013: relanzar el espíritu emprendedor en Europa. Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020.
- b) Documentos específicamente orientados a regular y promover el emprendimiento juvenil:
  - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
  - Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 (EEEJ).
  - Consejo Europeo, 2013: recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil (2013/C 120/01).

- Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España (PNIGJ). Diciembre de 2013.
- Título IV de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, donde se establece el régimen de implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Real Decreto Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Plan de Choque por el Empleo Joven, de 7 de diciembre de 2018.

Se han seleccionado particularmente aquellos documentos vinculados con el PNGJ y, más particularmente, con este reciente énfasis prestado en el emprendimiento juvenil. Siguiendo las recomendaciones de la semántica estructural, los criterios con los que se ha seleccionado este corpus han sido: exhaustividad, representatividad, homogeneidad y pertinencia, de modo que permitan emerger «la totalidad de los significados» (Fernández Rodríguez, 2006: 65). El análisis del fenómeno jurídico es enfrentado como discurso —«unidad de significación o práctica enunciativa en un contexto de producción»— y en cuanto espacio —«campo social en el que se produce y negocia ese discurso» (García Inda, 2001: 38). Nos interesa analizar estos textos, ya que condensan las propuestas bajo las que se articulan los modos de entender la cuestión social, en este caso, de exclusión social de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Los textos que forman parte de este corpus analítico han sido organizados, interpretados y analizados de acuerdo con una modalidad de análisis que parte de las categorías y los principios del análisis crítico del discurso (en la línea de Fairclough, 1995; Wodak, 2002). Desde esta perspectiva epistémica, los discursos no solo vehiculan nuestras ideas, sino que participan en su producción. Consideramos los discursos legislativos y administrativos de las políticas sociales como prácticas retóricas performativas que promueven una representación de la realidad política y económica, y que producen y transforman aquello que se considera real, normal y moral. De ahí el interés en analizar las estrategias argumentativas con las que se justifican y legitiman estas actuaciones, así como los ejes discursivos en torno a los que se articulan los modos de representar el desempleo juvenil por parte de los poderes públicos. Para ello, se ha procedido a identificar los principales temas abordados, las elecciones léxicas y asociaciones semánticas, las estructuras argumentativas y discursivas movilizadas, y los criterios y reglas de significación en los que se sustentan estas estrategias argumentativas y con los que se conforma y delimita una versión acerca del significado de la crisis del mercado de trabajo. El estudio de estas dimensiones retóricas nos ha permitido analizar las categorías conceptuales y los marcos discursivos con los que se problematiza y se da sentido a la cuestión de las dificultades de inserción del colectivo de jóvenes.

A la hora de identificar los pilares de articulación de las éticas sociales que vehiculan estos programas, tres dimensiones han orientado la estrategia analítica. En primer lugar, la dimensión retórica-argumentativa de las políticas.

Las políticas de (nombrar el) empleo promueven un sentido común con el que miramos (in-visualizamos) y abordamos los juicios morales (la naturaleza injusta de la exclusión social). Impulsan las ideas con las que imaginamos la cuestión social y las creencias «que somos y en las que estamos» (Ortega y Gasset, 1983). En segundo lugar, su naturaleza eminentemente ideológica: conforman los sistemas de valores y normas sociales con los que se juzgan las intervenciones sociales y se evalúan los comportamientos de los sujetos «intervenidos». Estos programas integran axiomas morales que fundamentan los modelos legítimos de intervención, así como la distribución de responsabilidades sociales. En tercer lugar, su carácter performativo, en cuanto que producen instituciones. Estos tres ejes configuran las éticas del empleo en su doble dimensión: descriptiva (valores morales, principios y normas sociales que regulan el empleo) y normativa (delimitan aquello que entendemos como justo). Estos tres ejes han fundamentado la organización del análisis y han sido objeto de los tres apartados de discusión de resultados.

#### 4. Las éticas de la *empleabilidad* en el programa de Garantía Juvenil

La cuestión del emprendimiento participa en un proceso disciplinario de interpelación política que reclama un nuevo modo de reconfigurar moral y políticamente qué significa ser trabajador, nuevos modelos culturales para pensar el trabajo e imaginar su regulación. Desde esta perspectiva, la *empleabilidad* consistiría en la promoción de un cambio cultural dirigido a reformular las gramáticas de la sociedad del empleo asalariado. Si las políticas de *empleo* facilitaron el establecimiento de los axiomas del empleo (la gramática del derecho y del seguro), las políticas de *empleabilidad* contribuyen a deconstruir dichos axiomas y fundamentos normativos de la sociedad del empleo y a promover un nuevo modelo de sociedad: la sociedad del *empleo*. Propone un nuevo paradigma ético articulado en torno a tres dimensiones, que constituyen importantes puntos de inflexión en los modos de representar al trabajo. 1) Producción de nuevas categorías con las que nombrar la vulnerabilidad (de la falta de trabajo al déficit actitudinal): la vulnerabilidad como un desafío cultural. 2) Reubicación de los espacios de conflicto y contradicción (de la propiedad de los medios de producción a la propiedad de uno mismo): promoción de una nueva cultura del trabajo. 3) Reformulación de las fronteras semánticas y políticas del empleo (del derecho del trabajo al derecho al trabajo): la deslaborización del trabajo.

##### 4.1. *La vulnerabilidad como un desafío cultural: de la falta de trabajo al déficit actitudinal*

En el corpus de textos legislativos analizados, y más particularmente en la EEEJ y en el Programa de GJ, se destaca, en un primer momento, una representación multifactorial del desempleo juvenil (crisis económica, alta tasa de abandono escolar temprano, escaso peso relativo de la formación profesional de grado medio, escaso conocimiento de idiomas extranjeros, alta temporalidad, alta tasa

de contratación parcial y bajo nivel de emprendimiento e iniciativa empresarial). Sin embargo, paradójicamente, este diagnóstico multidimensional del problema de inserción de los jóvenes se va diluyendo a lo largo de los textos, especialmente en su transposición al caso español, y se orienta hacia una explicación del desempleo juvenil que pone énfasis en el déficit de formación y la escasa iniciativa emprendedora de este colectivo.<sup>3</sup>

A día de hoy, de todos los efectos de la crisis económica que estamos atravesando, el desempleo juvenil es uno de los que más preocupación suscitan (...). Si esta situación no se ataja, se corre el grave riesgo de perder a toda una generación para el empleo y para la participación plena en la sociedad. (EEEJ)

La alta tasa de abandono escolar temprano de los jóvenes en España ha dificultado su permanencia en el mercado de trabajo. (...) España ha presentado tradicionalmente porcentajes que ya en 2007 duplicaban la media. (PNIGJ)

(...) uno de los graves problemas de la economía y sociedad española es la alta tasa de desempleo juvenil (...). Las causas de ello hay que buscarlas, además de en algunas deficiencias que han venido caracterizando a nuestro modelo de relaciones laborales, en la ausencia de una mayor iniciativa emprendedora entre los más jóvenes que haya llevado, ante la falta de oportunidades de trabajo por cuenta ajena, a unos mayores niveles de autoempleo capaces, a su vez, de generar más empleo. (Ley 14/2013)

Esta situación justifica por sí misma la necesidad de emprender reformas favorables al crecimiento y la reactivación económica. Las reformas no solo deben aspirar a impulsar la actividad de manera coyuntural, sino que deben también abordar los problemas estructurales del entorno empresarial en España, buscando fortalecer el tejido empresarial de forma duradera. (Ley 14/2013)

Confluyen dos diagnósticos que se reafirman mutuamente: por un lado, la problematización y la ubicación de la cuestión de la inserción de los jóvenes en un contexto de crisis del mercado de trabajo y, por el otro, la expresión de una representación del colectivo joven en términos de carencia. Esta confluencia explica que la valoración que se plantea del desempleo juvenil no solo remite a una crisis del empleo (que, por tanto, abocaría a los jóvenes, recién llegados, a que busquen alternativas en el autoempleo), sino que también interpela a sus instituciones reguladoras («deficiencias del modelo de relaciones laborales») y a las actitudes de los jóvenes (ausencia de «iniciativa»). A esto se une una visión productivista y deficitaria de este colectivo, que ha tenido como traducción hiperbólica (y paródica) la *invención* reificada de la categoría de los ninis, uno de los colectivos clave del PNIGJ.

3. No obstante, el reciente Plan de Choque por el Empleo Joven, publicado en diciembre de 2018, plantea nuevamente una concepción más compleja y multidimensional del problema de exclusión de los jóvenes.

La Unión podrá recoger todos los frutos que da una mano de obra activa, innovadora y capacitada y, al mismo tiempo, evitará los elevadísimos costes que acarrea el hecho de que haya jóvenes que ni trabajan ni estudian ni siguen formación alguna (ninis), costes que representan actualmente un 1,2 % del PIB. (Consejo Europeo, 2013)

El 30,1 % de las personas en paro menores de 25 años en la Unión llevan más de doce meses sin trabajo. Además, un número creciente de jóvenes no busca empleo de forma activa. (Consejo Europeo, 2013)

Se disponga de medidas o programas de actuación complementarias dirigidas a los jóvenes menos de 25 años que no estudian ni trabajan... (PNIGJ)

La construcción de esta categoría como representación metonímica del desempleo juvenil no solo interpela moralmente a (las actitudes de) los jóvenes, sino que también propone una teoría acerca de la evolución (en términos de crisis) de nuestras sociedades. Por ello, aunque se reconoce el impacto de factores estructurales en la explicación del desempleo juvenil, en un giro tautológico, se construye al segmento poblacional objeto de la intervención a través de una explicación causal (como la que proveen los informes GEM), solamente constatable si se parte de unas premisas que tienen en sí mismas sus condiciones de veridicción. Es una falacia de argumentación (*ignoratio elenchi*) donde las conclusiones no se predicán de las premisas.

Esta producción deficitaria y problematizadora del colectivo de los ninis, que se constituye en epítome metonímica del colectivo juvenil, refuerza la narrativa épica bajo la que se construye su *alter ego*: el joven emprendedor. Este énfasis en el emprendimiento como una solución prioritaria para reducir el elevado desempleo juvenil está presente en las recomendaciones del Consejo Europeo (2013), pero es quizás en la transposición al caso español, en el sistema de Garantía Juvenil, donde cobra mayor relieve (Suárez Corujo, 2017; Ojeda Avilés y Sierra Benítez, 2013). En estos textos, se propone una explicación que hace del desempleo juvenil un problema de disposición individual antes que un desequilibrio producido por el sistema productivo, por lo cual se reclama un necesario cambio cultural y otro tipo de mentalidades más favorables al emprendimiento. A través de una comparación cuantitativa explícita con las prácticas emprendedoras en otros países, se hace del caso español expresión de una anomalía cultural y se induce prescriptivamente la convergencia con las prácticas en otros países: «Si comparamos este índice con los principales países desarrollados, observamos que España se encuentra un punto por debajo de la media» (EEEJ, 2012).

Queda desdibujado el impacto de la crisis, son silenciadas las características de la estructura productiva española y pierde protagonismo la heterogeneidad del colectivo de jóvenes en general y de ninis en particular. Se abstrae el contexto de crisis del mercado de trabajo en el que se engarza el problema y se acude a una explicación desocializada e individualizante que tiene efectos despolitizadores. Es un discurso solipsista que obvia las condiciones de producción, de

acuerdo con el cierre categorial del paradigma marginalista. Esta interpretación reduccionista es, sin embargo, reorientada en el Plan de Choque por el Empleo Joven, publicado en diciembre de 2018.

Cumplir con esa obligación conlleva y genera un compromiso. Un compromiso del Gobierno para acometer de manera ordenada, concreta y precisa las acciones y medidas necesarias que contribuyan, mediante un Acuerdo de Estado, al desarrollo de un nuevo modelo productivo con estrategias a largo plazo que impulsen medidas de apoyo a la innovación aplicada y a sectores o ramas concretas, acompañadas de un fuerte esfuerzo presupuestario (...). En este sentido, el periodo 2007-2014 ha estado marcado por una crisis económica y financiera internacional que ha tenido una considerable repercusión en el mercado de trabajo en España, afectando de forma particular a la población joven. (Plan de Choque por el Empleo Joven)

El marco interpretativo de la crisis del empleo juvenil que se propone en este Plan interpela también al modelo productivo y a factores contextuales. Sin embargo, los ejes de actuación y las medidas que se plantean priorizan fundamentalmente la dimensión individualizadora de orientación y formación de los jóvenes frente a los cambios del modelo productivo y la promoción de mentalidades y formación emprendedoras.

Desde esta definición de los términos del debate, el emprendimiento es interpretado bajo un marco actitudinal («ausencia de iniciativa emprendedora»).

Los jóvenes de menos de 25 años en España tienen poca iniciativa emprendedora y presentan bajos niveles de autoempleo. (PNIGJ)

Para devolver a Europa el crecimiento y los altos niveles de empleo, Europa necesita más empresarios (...). El emprendimiento es un poderoso motor de crecimiento económico y de creación de empleo (...). El emprendimiento hace a las economías más competitivas e innovadoras y es central para llevar a cabo los objetivos de varias políticas sectoriales europeas. La comercialización de nuevas ideas mejora la productividad y genera bienestar. Nuevas compañías, especialmente las pymes, representan la fuente más importante del nuevo empleo: crean más de 4 millones de nuevos empleos cada año en Europa. (Comisión Europea, 2013)

Esta interpelación moral del colectivo juvenil se ve reforzada por la contextualización de este discurso en un trasfondo de crisis.<sup>4</sup> Tal y como desarrolla Koselleck (2012), el marco interpretativo de la crisis nos invita a alojar el debate en una perspectiva temporal (una teoría del tiempo): la crisis arroja las

4. La noción de crisis deriva del término griego *krino*, cuyo significado es, entre otros, juzgar, acusar, escoger (Koselleck, 2012). A partir de la Ilustración, «crisis se convirtió en un concepto histórico fundamental que reivindicaba la capacidad de interpretar todo el decurso de la historia a partir del diagnóstico de su propia época» (Koselleck, 2012: 134).

sociedades a un punto de inflexión, tras el diagnóstico social que impone el tribunal de la historia, y que reclama reorientar nuestras costumbres e inercias y actuar rápidamente para su necesaria superación (y redención). Esta contextualización nos remite, por tanto, no solo a una crisis de empleo, sino también a una crisis cultural que hace imperativa e ineludible la promoción de un cambio en las actitudes y mentalidades de los jóvenes.

De esta manera, se construye una representación del problema de desempleo (juvenil) que vincula causalmente el espíritu emprendedor con la creación de empleo y, por la misma lógica, el desempleo con la ausencia de iniciativa emprendedora, lo que promueve la individualización de la responsabilidad frente a los problemas sociales (Ortiz García, 2018).

Algunos jóvenes se ven especialmente desfavorecidos o corren un riesgo particular de discriminación. Por tanto, es preciso adoptar medidas de apoyo adecuadas, al tiempo que se reconoce la responsabilidad individual de los jóvenes en la búsqueda de una vía para incorporarse a la actividad económica. (Consejo Europeo, 2013)

A pesar de que se reconoce la heterogeneidad del colectivo nini y la mayor vulnerabilidad de los grupos de población juvenil con menor nivel de cualificación y formación, tanto la EEEJ como el PNIGJ proponen como una de las soluciones más relevantes para resolver la crisis del empleo la promoción de actitudes emprendedoras también en el citado colectivo, esto es, el menos adecuado para emprender.

En este diagnóstico del problema se invierte el sentido dado a la responsabilidad individual y a la protección social en las sociedades del empleo: la noción de desempleo, que ha conducido a una interpelación de las causas económicas y estructurales de la crisis del empleo (Salais et al., 1986; Topalov, 1994), es desplazada por una interpretación despolitizante que interroga la actitud del joven.

No solo el entorno supone un obstáculo, también hay una cultura ampliamente extendida que no reconoce o no recompensa suficientemente los esfuerzos emprendedores y no aplaude a empresarios exitosos como modelos/ejemplos que crean trabajos e ingresos. Para hacer del emprendimiento el motor de crecimiento de nuestra economía, Europa necesita un profundo y muy ambicioso cambio cultural. (Comisión Europea, 2013)

Los estudios demuestran que precisamente este tipo de empresas y emprendedores constituyen uno de los principales motores para dinamizar la economía española, dada su capacidad de generar empleo y su potencial creación de valor. (RDL 4/2013)

Independientemente de que se vayan o no a fundar negocios o empresas sociales, los jóvenes que se benefician de una educación emprendedora desarrollan conocimiento empresarial, habilidades esenciales y diversas actitudes como creatividad, iniciativa, tenacidad, trabajo en equipo, comprensión del riesgo y sentido de la responsabilidad. Esta es la mentalidad empresarial que ayuda a los

empresarios a transformar las ideas en acciones y aumenta significativamente la empleabilidad. (Comisión Europea, 2013)

La cultura emprendedora se justifica a sí misma: no solo promueve dinamismo económico, produce también un nuevo tipo de sujeto. El emprendimiento es, por tanto, una mentalidad, un espíritu creativo y redentor tras la acuciante y permanente crisis en la que se instalan nuestras sociedades. Se hace del emprendimiento condición de generación de riqueza y crecimiento económico, al mismo tiempo que se propone como un itinerario exitoso de inserción sociolaboral. Se convierte así en epítome de crecimiento económico (Laine y Kibler, 2018), en encarnación de un nuevo modelo de sociedad donde todos los actores sociales parecen salir ganando (condición de conciliación de crecimiento económico y desarrollo personal).

El emprendedor es construido como un sujeto con «iniciativa», condensador semántico de un nuevo tipo de sujeto, el héroe conquistador, y de una nueva gramática emocional que había sido, sin embargo, denostada en la crisis económica (el enaltecimiento del coraje, el riesgo y la aventura). De hecho, tal y como revela Azqueta Díaz de Alda (2017), la noción de *emprender* procede, etimológicamente, primero de la idea de coger, atrapar, tomar. En el siglo XVI, la noción de *emprendedor* pasa a adoptar la acepción de *aventurero que aborda una conquista*, antes de adoptar su actual sentido económico. En el caso del programa de GJ, el emprendimiento es entendido como un arquetipo cultural y nuevo modelo referencial de (buen) trabajador.

Este modelo referencial de sujeto es representado, tanto en las políticas de empleo como en diversos dispositivos culturales, con un carácter mesiánico (salvador, redentor de sí mismo y de la sociedad) y una naturaleza perturbadora (metáfora condensadora de la agencia: su mera presencia induce cambios sociales). El emprendimiento aparece marcado por una retórica que alude al cambio y al devenir innovador, una potencia creadora que permite mejorar las posibilidades personales y sociales, un proceso transformador de empoderamiento individual (Laine y Kibler, 2018) y social. Estos autores aluden a las premisas míticas de una retórica metaforizada como el viaje trascendental y autotransformador del héroe que se aventura hacia lo desconocido, que permite cumplir las funciones que presenta todo mito: impulsar y orientar las aspiraciones de los sujetos.

Por tanto, el emprendimiento plantea la necesidad de reformular nuestra relación con el trabajo, esto es, la deconstrucción de la noción de desempleo. Esta propuesta tiene importantes implicaciones sociopolíticas. Si la invención del desempleo y el paralelo deslizamiento de sentido de la noción de pobreza permitieron llevar a cabo un cambio de perspectiva y la transformación de la naturaleza de las atribuciones y responsabilizaciones frente a esta situación de desempleo (Lecerf, 2002), la deconstrucción del desempleo y su transformación en falta de iniciativa emprendedora suponen una reformulación de las intervenciones y de las miradas interpeladoras. Se trata de un paradigma que ubica en el ámbito intrapersonal la explicación del éxito individual y del

bienestar social (Nicolae et al., 2017; Ortiz García, 2018). Las contradicciones y aporías sociales se transforman en déficits o ambivalencias personales que reclaman, para su superación, un ejercicio reflexivo y activo de transformación actitudinal (cambio de mentalidades).

#### *4.2. Promoción de una nueva cultura del trabajo: de la propiedad de los medios de producción a la propiedad productiva de uno mismo*

Si el problema del desempleo se construye en términos de inadecuada «mentalidad», el modelo de intervención que se propugna consistiría en promover un cambio cultural.

Un elemento importante para cambiar la cultura empresarial es, por tanto, un cambio en la percepción de los empresarios a través de una comunicación práctica y positiva sobre los logros de los empresarios, su valor en la sociedad y las oportunidades de creación o adquisición de negocios como destinos de carrera. Para realizar esto, su visibilidad como modelos tienen que reforzarse (...). Información clara y comprometida sobre los desafíos y recompensas de una carrera empresarial puede contrarrestar impresiones negativas. Una amplia discusión pública, especialmente en los medios de comunicación, es esencial para una revolución emprendedora. (Comisión Europea, 2013)

Para invertir esta situación, es necesario un cambio de mentalidad en el que la sociedad valore más la actividad emprendedora y la asunción de riesgos. La piedra angular para que este cambio tenga lugar es, sin duda, el sistema educativo. (Ley 14/2013)

Para inducir esta «revolución emprendedora», el Gobierno español ha promovido la educación emprendedora orientada a los jóvenes, así como la transformación de las representaciones culturales de la figura del emprendedor. Se trataría, por tanto, de facilitar un proceso que haga del emprendedor un arquetipo de sujeto que ocupe el espacio de la ejemplaridad social. En esta línea, asistimos a la profusión de figuras emprendedoras en los medios de comunicación que actúan como espejos omnipresentes donde se reflejan los principios éticos de una nueva sociedad.

Europa tiene un número limitado de historias conocidas de éxito empresarial. Es debido al hecho de que el empresario no ha sido siempre considerado como un itinerario preferido de carrera. Es raro que se considere ser empresario como una de las ocupaciones más deseables. A pesar del hecho de que los empresarios crean trabajos y empoderan la economía, sus éxitos no son presentados como modelos en los medios de comunicación. (Comisión Europea, 2013)

Este modelo de sujeto presupone la capacidad de todo individuo para conquistar con energías propias una mayor autonomía, autorrealización y soberanía sobre su propia vida. Se alienta a «mirar en nuestro interior» para descubrir las causas —las determinaciones— de los sucesos (Beauvois, 2008). El discurso

empresedor apunta a hacer visible un «ser en potencia» que, por circunstancias adversas, todavía no se habría hecho realidad.

(...) El Plan de Acción es un anteproyecto para estimular una acción conjunta decisiva para desatar el potencial empresarial de Europa, para remover obstáculos existentes y revolucionar la cultura del emprendimiento en Europa. Propone tres áreas de intervención inmediata:

1. Educación empresarial y formación para apoyar crecimiento y creación de empresas.

(...) 3. Dinamizar una cultura del emprendimiento en Europa: nutriendo la nueva generación de empresarios. (Comisión Europea, 2013)

Se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que apoyen el espíritu emprendedor, fomentando la responsabilidad, innovación y emprendimiento. (Real Decreto Ley 4/2013)

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven incluye entre sus medidas el impulso de la cultura emprendedora desde edades tempranas. Unas medidas que encuentran su desarrollo en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que contempla la ampliación en los planes de estudios de contenidos relacionados con el emprendimiento. (PNIGJ).

Es decir, las debilidades son interpretadas como fortalezas en potencia, subdesarrolladas, mantenidas en latencia y que esperan ser activadas con esta estrategia (véase, por ejemplo, el uso reiterado a lo largo de los diversos textos de metáforas como «desatar», «impulso», «estimular», «dinamizar», «remover», «reencender»). Para activarlas, se proponen intervenciones en el campo educativo y de formación, pero también se gobierna «a través del ejemplo» de modelos culturales. Es decir, el desarrollo de las competencias emprendedoras se promueve desde las instancias educativas —formales e informales—, pero también a través de actividades de formación para el empleo, al mismo tiempo que se difunden modelos de emprendedores como estrategia comunicativa.

La función de las instituciones públicas sería «desatar un potencial» que estaba atado y que, aunque latente en el seno del trabajador, no emergía por obstáculos culturales, actitudinales y sociales. La gestión del «sí mismo» descansa, en buena parte, sobre el supuesto y la convicción de alcanzar aquello que uno quiere alcanzar. Estos mecanismos reposan sobre modelizaciones de la interioridad que permiten vincular esa interioridad a técnicas de sí orientadas a la autoeficacia. Por tanto, la mirada interpeladora se orienta al sujeto vulnerable como individuo singular y no como miembro de una categoría social (des-empleado). La *empreabilidad* apela a una ingeniería del yo que reclama un trabajo reflexivo y un repliegue del sujeto sobre sí mismo:

Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la iniciativa,

el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. (Ley 14/2013)

El propio preámbulo de la Ley asegura que «la lógica de esta reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la empleabilidad y estimulen el espíritu emprendedor a través de la posibilidad (...) de elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional». (PNIGJ)

(...) los métodos autorreflexivos parecen estar ganando terreno en todos los niveles de educación. (Comisión Europea, 2015)

De esta forma, se reclama una práctica de gestión reflexiva, para considerar la propia situación y su actividad, y ponerse a sí mismo/a, de manera consciente, como el objeto de un discurso y práctica, con el objetivo de adaptarse al ideal del emprendedor. Siguiendo a Beauvois (2008), podemos decir que el uso de la reflexividad contribuye a una adhesión voluntaria a las condiciones de la propia sujeción, producto de la alianza entre, por un lado, una forma de regulación social que se presenta como «democrática», en cuanto supone y enuncia la libre elección de los individuos y los lleva a sentirse responsables de sus propias situaciones; y por otro, una ideología que sobrevalora las dimensiones psicológicas en cuanto determinantes de los comportamientos y que enuncia la posibilidad dada a cada individuo de seguir los criterios de *performance* (confianza en sí mismo, autonomía, sentido de la responsabilidad, asertividad, etcétera). El poder se ejerce de esta forma por una suerte de demostración hecha a cada uno de que tiene la potencialidad de responder a los valores socialmente reconocidos, es decir, los criterios de rendimiento económico.

La práctica «devenir emprendedor» puede entenderse como producto de la repetición de acciones que anticipan una «revelación fidedigna del significado» de una singularidad extraordinaria, una «esencia» o «internalidad» que está «en todos» y puede «liberarse», a partir de un trabajo del individuo sobre sí mismo, y que permite al sujeto resolver inherentes déficits para poder ajustarse a los requerimientos del mercado. Nos enfrentamos a un proceso de estetización del discurso del emprendimiento en cuanto está inscrito metadiscursivamente en el discurso, semánticamente superior, que enaltece la individualidad.

Por tanto, al resurgimiento de la metáfora homeostática naturalizante del mercado, se suma una visión que hace de este un demiurgo salvador, más que vulnerabilizador, un agente que nos pone a prueba y que permite extraer de cada individuo su potencial latente. La sumisión a las demandas del mercado se convierte, paradójicamente, en expresión del ejercicio de la agencia individual.

#### 4.3. *La deslaborización del trabajo: del derecho del trabajo al derecho al trabajo*

El emprendimiento se enraíza discursivamente en una retórica del cambio articulada en una relación de intertextualidad con su *alter ego* (contraejemplo

paradigmático): el empleo asalariado, problematizando sus instituciones (ordenamiento laboral, protección social). Esto explica que el fomento del emprendimiento suponga superar los *a priori* e instituciones del empleo asalariado.

En el actual contexto social y económico, el autoempleo y el emprendimiento adquieren especial relevancia como alternativa al trabajo por cuenta ajena ya que, en particular, a los jóvenes les ofrece la posibilidad de iniciar proyectos profesionales que les permitan desarrollar sus capacidades e iniciarse en la vida laboral. (EEEJ)

(...) continuar con el esfuerzo reformista para recuperar la senda de crecimiento económico y la creación de empleo. (Ley 11/2013)

Este referencial del emprendimiento rediseña las fronteras semántico-políticas entre el empleo, el desempleo y el autoempleo. El opuesto al desempleo, al menos en el caso de los jóvenes, no es solo un tipo de empleo (bonificado o atípico —en prácticas o contratos breves—), sino también el autoempleo, y se otorga a esta condición un estatuto alternativo. La promoción del *empleo* reclamaría, por tanto, una reformulación del espacio jurídico en el que ubicar la prestación de servicios y también la cobertura del derecho laboral. El significado del ordenamiento laboral se reformula: más que proveedor de una tutela dirigida a inhibir la autoridad del empresario, se convierte en un (des)incentivo (o carga) que perjudica la ocupación de los jóvenes, en un nuevo paso hacia lo que Casas Baamonde et al. (2015: 26) denominan la «huida del Derecho del Trabajo».

El entorno normativo e institucional en el que se desenvuelven las actividades empresariales resulta de esencial importancia para impulsar ganancias de productividad y ahorrar recursos que actualmente se dedican al cumplimiento del marco jurídico. (Ley 14/2013)

Para luchar contra el desempleo juvenil, hay que promover no tanto (no solo) la integración en el empleo asalariado, sino su deconstrucción, pues el derecho del trabajo representa un obstáculo para su inserción (Casas Baamonde, 2013). El derecho laboral y la Seguridad Social, instituciones que han permitido regular y nombrar al empleo, se convierten en (des)incentivos u obstáculos (cargas administrativas). Estos repertorios interpretativos explican que una de las más importantes orientaciones del programa de GJ haya sido promover desgravaciones fiscales y bonificaciones sociales, flexibilización de la regulación laboral y la reducción de los requisitos y procedimientos administrativos.

Por ello, la deconstrucción del derecho del trabajo y del empleo asalariado que promueve este referencial emprendedor se realiza por una doble vía: por un lado, incentivando el autoempleo y, por el otro, facilitando un desdibujamiento entre el estatuto jurídico del empleo asalariado y el autoempleo (Serrano Pascual y Jepsen, 2019). La promoción del emprendimiento y empleo juvenil

se inscribe en las lógicas argumentativas y predicativas caracterizadas por el desplazamiento del sentido de las protecciones del trabajo como garantes de la seguridad a la idea de ser «obstáculos» de una seguridad ligada a las «transiciones» y a las estrategias individualizadas. De ahí que el derecho laboral sea ubicado en un nuevo marco de sentido y se emparente a metáforas que lo califican como un «obstáculo», «atadura», «disfunción», «rigidez», «carga»..., con una reformulación del significado de esta institución (de ser un recurso de poder a ser un vector de vulnerabilización). El subtítulo del plan de emprendimiento de 2013 —«Relanzar el espíritu de empresa en Europa»—, al igual que la recurrente metáfora sobre la «liberación del espíritu emprendedor» en diversos documentos, remite a este principio de obstaculización y falta de impulso de la iniciativa emprendedora (rigideces administrativas, falta de incentivos fiscales, dificultades de acceso al crédito).

Por ello, algunos de los instrumentos más importantes de promoción del emprendimiento en la GJ han sido las subvenciones a la contratación, las reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, la proliferación de contratos flexibles y la creación de figuras vinculadas a los llamados «falsos autónomos» (Alameda Castillo, 2016; Martínez Sordoni y Bogino Larrambere, 2015; Riesco-Sanz, 2019). Se propone así la simplificación y la liberación de autorizaciones, requisitos y procedimientos administrativos que, en muchos casos, afectan a la regulación que ofrece el derecho del trabajo. Por tanto, «un ambiente propicio para el emprendimiento» se traduce en medidas de carácter administrativo, fiscal, financiero e incluso en reformas del mercado de trabajo que adoptan el calificativo de estructurales.

(...) la Comisión recomienda a los Estados miembros que sigan modernizando los mercados laborales mediante la simplificación de la legislación de empleo y el desarrollo de contratos de trabajo flexibles, incluyendo los contratos de jornada reducida. (Comisión Europea, 2013)

«Relanzar» o «liberar» el espíritu de empresa en Europa requiere revisar el conjunto de mecanismos y derechos propios del Estado de bienestar (reformular las relaciones jurídico-laborales). El recurso eufemístico de apelación al principio de «modernización» permite integrar una perspectiva acerca del tiempo que desautoriza (la instalación en) el presente e impele a una necesaria transformación, a un movimiento «hacia adelante», y que convierte al estancamiento en retroceso (Koselleck, 2012). Permite presentar de forma positiva medidas que hubieran podido generar un amplio rechazo social. Las protecciones y garantías a los trabajadores aparecen como causantes de disfuncionalidades del mercado de trabajo. Por ello, se muestra como necesario no solo alentar el autoempleo, lo que permitirá sortear las supuestas rigideces del sistema económico español, sino también empleos cuyas debilitadas condiciones protectoras permitan asimilarse competitivamente al autoempleo.

(...) algunas deficiencias que han venido caracterizando a nuestro modelo de relaciones laborales. (Ley 14/2013)

Reducción de costes laborales no salariales para aumentar las perspectivas de contratación de los jóvenes. (Consejo Europeo, 2013)

Estas reformas se han mostrado ineficaces para combatir el desempleo (Miguélez, 2017; OIT, 2017), pero además han despojado de protección legal al trabajo y han alimentando la precariedad y la inseguridad en el empleo. Este paradigma emprendedor reubica el espacio de establecimiento de los conflictos sociales. Esta lectura desocializada, que somete al individuo a una relación de sumisión estrecha a las demandas del mercado, explica que los conflictos pasen a ser alojados en el «interior» mismo del individuo. La gramática de la explotación, de la asimetría de poder, de la vulnerabilización política, pasa a ser sustituida por la de la (in)seguridad ontológica, una actitud de confianza ante el riesgo que permite enfrentarse al mundo (Callejo, 2016), y que convierte la inseguridad en oportunidad y la desigualdad social en debilidad personal. Si el rito de paso de la juventud a la adultez ha estado marcado por la incorporación del joven al campo semántico del trabajo asalariado, proveedor de reconocimiento y estabilidad social, desde la retórica emprendedora, el criterio de legitimación pública pasa por instalarse de forma permanente en un espacio social cuya significación se basa en los valores atribuidos socialmente a la juventud (riesgo, desenraizamiento, asertividad, cambio).

De este modo, la inseguridad deja de habitar el espacio semántico que deviene problemático y pasa a ser ocupado por el sentimiento de inseguridad. Esta transformación del territorio susceptible de ser intervenido (las actitudes del trabajador) se ve acompañada por una reformulación de la gramática del derecho (del trabajo) y del seguro. Por lo tanto, para promover el emprendimiento no bastaría con modificar dimensiones individuales como la «mentalidad» o las «competencias» de los jóvenes, caracterizadas como «deficitarias» o «insuficientes», sino que también sería necesario intervenir sobre la regulación del empleo.

Se invoca al desempleo juvenil para proponer medidas que profundizan en la desregulación de la economía e inducen la inversión civilista (individualizante y remercantilizadora) del ordenamiento laboral. El desempleo juvenil se ha convertido en un pretexto para acentuar estos procesos de flexibilización y desregulación (Alonso, 2014). De este modo, se obvia la asimetría que caracteriza de forma inmanente a la relación salarial y se reclaman características idealizadas, atribuidas a la personalidad económica del empresario, al conjunto de la población. Es decir, como ha señalado Casas Baamonde (2013), el efecto legislativo de favorecer la actividad empresarial y el trabajo autónomo en nombre del emprendimiento es la limitación de la protección de los trabajadores asalariados en nombre del empleo (Ley 11/2013) liberándola de las cargas laborales (Ley 14/2013). Esto implica conducir el derecho del trabajo y de la Seguridad Social «hacia nuevos objetos fuera de su finalidad de protección de los trabajadores y de equilibrio con los poderes empresariales en las relaciones laborales. Los mecanismos de los Derechos [...] desaparecen en lógicas que obedecen a su sustitución por la atención a los derechos y obligaciones empresariales» (Casas Baamonde, 2013: 146-147).

En el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, se plantea un reconocimiento de esta deriva precarizadora de los empleos dirigidos al colectivo juvenil, aunque se omite el papel que han tenido en esta deslaborización del empleo juvenil los programas de lucha contra el desempleo juvenil, y se pone el énfasis, fundamentalmente, en los cambios sociotecnológicos de una economía sin sujeto ni agente.<sup>5</sup>

## 5. Conclusiones

El paradigma emprendedor propone una forma alternativa de pensar el (des) empleo e imaginar su regulación. En este ejercicio de desplazamiento semántico de carácter metonímico (del emprendimiento al emprendedor y a la *empreabilidad*), la vulnerabilidad deja de nombrarse desde un registro político para pasar a pensarse en términos exclusivamente intrapersonales. Quizás sea este deslizamiento de sentido (junto con la reducción del poder transformador a objetivos económicos) una de las dimensiones centrales de la naturaleza disciplinadora que este paradigma adopta. Resulta paradójico que sean justamente aquellos valores en los que se ha fundamentado la búsqueda de emancipación social en las sociedades modernas (rebeldía, inconformismo, creatividad, distanciamiento de la norma, promoción de la agencia, potencia) (Laine y Kibler, 2018) los que articulan los procesos de disciplinamiento y normalización contemporáneos.

Esta representación de la exclusión social deconstruye la noción previa del desempleado como categoría política y una gramática basada en una sociedad de equivalentes. Esta gramática social vinculada al desempleo ha promovido una intervención de carácter colectivo desindividualizante (responsabilidad colectiva) y, por tanto, desresponsabilizante de la vulnerabilidad en el trabajo a lo largo de gran parte del siglo xx. El nacimiento del desempleo permitió resemantizar la cuestión de la vulnerabilidad y desplazarla de un marco moralizante (la pobreza) a un referencial político (deficiencias del mercado). La pobreza pudo dejar de ser nombrada bajo la categoría de *falta* para pasar a pensarse como un riesgo. No fue solo un cambio de nombre (de pobreza a desempleo), sino también de perspectiva: nos desplaza de la moral a la justicia; de la caridad al derecho; de la benevolencia del benefactor a la cuestión del derecho (a ser restituido por los daños ocasionados por un mercado que presentaba disfuncionamientos).

El referencial emprendedor ha promovido un cambio en la representación del desempleo y de la vulnerabilidad, y con este, en nuestra gramática social e imaginación política. La *empreabilidad*, promovida por programas como la Garantía Juvenil, remite a una representación individualizadora y despolitizadora del desempleo juvenil, e induce una ética laboral articulada

5. «Los cambios sociales y tecnológicos han producido una progresiva desregulación laboral en determinados ámbitos que afecta en un momento crítico a los jóvenes, el de la incorporación al mercado laboral» (Plan de Choque, 2018).

en torno a tres ejes: la propuesta de nuevos conceptos con los que pensar la vulnerabilidad; la reubicación y despolitización del conflicto laboral, y la deconstrucción de la categoría de (des)empleo asalariado. La otra cara de este proceso de deconstrucción del (des)empleo es la resemantización del empleo. El derecho a (y deber de) acceder a un (cualquier) trabajo (independientemente de sus características), aún a costa de un empleo digno, se ha convertido en un imperativo normativo hegemónico. Se ha promovido una reformulación de los límites semánticos y, por tanto, políticos del concepto de trabajo (empleo justo) y, al mismo tiempo, se han debilitado las herramientas políticas (y semánticas) que han permitido regularlo. De este modo, esta extensión colonizadora de la categoría del empleo más allá de sus límites conceptuales, expresión del reciente empleocentrismo despolitizador (el empreocentrismo), corre pareja con la deconstrucción y la expiración de la categoría de empleo asalariado.

## Financiamiento

Este artículo forma parte del proyecto *El emprendimiento como estrategia de lucha contra el desempleo juvenil: de la política institucional a la vivencia y experiencia de los sujetos*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Plan Nacional. Programa Excelencia (2018).

## Referencias bibliográficas

- ABDELNOUR, S. (2016). «Moi, petite entreprise. Impacts individuels et collectifs de la diffusion de l'auto-entrepreneuriat». *La Découverte*, 2 (19), 192-203.
- ALAMEDA CASTILLO, M. T. (2016). *Emprendimiento y trabajo autónomo. Su realidad como mecanismo de incorporación y de permanencia en el mercado de trabajo*. Madrid: Ediciones Cinca, SA.
- ALONSO, L. E. (2014). «La producción política de la precariedad juvenil». *FUHEM Ecosocial*, 27, 1-15.
- AZQUETA DÍAZ DE ALDA, A. (2017). «El concepto de emprendedor: origen, evolución e introducción». En: *Simposio Internacional. El desafío de emprender en la escuela del siglo XXI*, 21-39. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- BEAUVOIS, Jean-Léon (2008). *Tratado de la servidumbre liberal. Análisis de la sumisión*. Madrid: La Oveja Roja.
- BRIALES, A. (2017). «Emprendedores fracasados: individualización neoliberal en los discursos sobre el desempleo». *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 20, 79-104.
- BUSTELO, M.; LOMBARDO, E. (2006). «Los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política». *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117-140.
- CABASÉS PIQUÉ, M. À.; PARDELL VEÀ, A.; STRECKER, T. (2016). «The EU youth guarantee – A critical analysis of its implementation in Spain». *Journal of Youth Studies*, 19 (5), 684-704.  
<<https://doi.org/10.1080/13676261.2015.1098777>>.
- CABASÉS, M. À.; PARDELL, A.; FEIXA, C. (eds.) (2018). *Jóvenes, trabajo y futuro. Perspectivas sobre la garantía juvenil en España y Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- CALLEJO, J. (2016). «Buscando determinantes de la seguridad ontológica en la España de la crisis». *Política y Sociedad*, 53 (2), 381-412.  
<[https://doi.org/10.5209/rev\\_poso.2016.v53.n2.49367](https://doi.org/10.5209/rev_poso.2016.v53.n2.49367)>.
- CASAS BAAMONDE, M. E. (2013). «El Derecho del Trabajo y el empleo asalariado en los márgenes: de nuevo el emprendimiento y el autoempleo». *Relaciones Laborales: Revista Crítica de Teoría y Práctica*, 11, 137-164.
- CASAS BAAMONDE, M. E.; RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, M.; VALDÉS DALRÉ, F. (2015). «La huida del derecho del trabajo hacia el emprendimiento, las reformas de la Reforma Laboral de 2012 y otras reformas: la L. 11/2013 y el RDL, 11/2013». *Relaciones Laborales: Revista Crítica de Teoría y Práctica*, 10 (29), 1-31.
- CAVAS MARTÍNEZ, F. (2016). «Los incentivos al empleo juvenil en el contexto de las políticas públicas de empleo y de protección social». *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*, (0), 23-39.
- COMISION EUROPEA (2013). «Relanzar el espíritu emprendedor en Europa. Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020». COM/2012/795 final
- (2015). *Entrepreneurship Competence: An Overview of Existing Concepts, Policies and Initiatives*. European Commission. Joint Research Centre. Final Report. Brussels.
- (2016). «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. La Garantía Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil, situación al cabo de tres años». COM/2016/0646 final.
- (2018). «Youth Guarantee country by country». España, mayo de 2018. <<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1161&langId=en>>. Consultado el 17 de abril de 2019.
- CONSEJO EUROPEO (2013). «Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil (2013/C 120/01)».
- DESROSNIÈRES, A. (1993). *La politique des grands nombres. Histoire de la raison statistique*. París: La Découverte.
- DHÉRET, C.; MOROSI, M. (2015). *One year after the Youth Guarantee: Policy fatigue or signs of action? EPC Policy Brief*. 27 de mayo de 2015. Recuperado de <[http://aei.pitt.edu/64226/1/pub\\_5619\\_one\\_year\\_after\\_the\\_youth\\_guarantee.pdf](http://aei.pitt.edu/64226/1/pub_5619_one_year_after_the_youth_guarantee.pdf)>.
- ESCUADERO, R. (2016). «El Sistema Nacional de Garantía Juvenil: entre un amplio número de medidas y unos resultados aún insuficientes». En: ESCUDERO, R. (ed.). *Jóvenes y empleo. Una mirada desde el derecho, la sociología y la economía*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- ESCUADERO, V.; LÓPEZ MOURELO, E. (2014). «El sistema de garantía juvenil en Europa: características, desarrollo y desafíos». *Información Comercial Española*, 881, 83-100. Recuperado de <<http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/1732>>.
- FAIRCLOUGH, N. (1995). *Critical Discourse Analysis*. Boston: Addison Wesley.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (eds.) (2006). *El discurso del management: tiempo y narración*. Madrid: CIS.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. J.; SERRANO PASCUAL, A. (2014). *El paradigma de la flexi-guridad en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GARCÍA INDA, A. (2001). «Introducción. La razón del Derecho: entre habitus y campo». En: BOURDIEU, P. *Poder, Derecho y clases sociales*, 9-60. Bilbao: Desclée de Bouwer.

- HALL, P. (1993). «Policy paradigm; social learning and the state». *Comparative Politics*, 25 (3), 275-296.  
<<https://doi.org/10.2307/422246>>.
- HENAR, L. (coord.) (2018). *II Evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil*. Madrid: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y FRESNO Consulting.
- KOSELLECK, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- KRZYŻANOWSKI, M. (2016). «Recontextualisation of neoliberalism and the increasingly conceptual nature of discourse: Challenges for critical discourse studies». *Discourse & Society*, 27 (3), 308-321.  
<<https://doi.org/10.1177/0957926516630901>>.
- LAINE, L.; KIBLER, E. (2018). «Towards a mythic process philosophy of entrepreneurship». *Journal of Business Venturing Insights*, 9, 81-86.  
<<https://doi.org/10.1016/j.jbvi.2018.03.001>>.
- LAVAL, C.; DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- LE CERF, E. (2002). *Le sujet du chômage*. París: L'Harmattan.
- LIZCANO, E. (2006). *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- MARTÍN MARTÍN, P. (2014). *Reinvención del gobierno del desempleo: Francia y España ante el marco referencial de la flexiseguridad*. Tesis doctoral.
- MARTÍNEZ BEDIA, J. M. (2018). *La burbuja del emprendimiento y la atomización de la clase trabajadora*. Madrid: Decordel.
- MARTÍNEZ SORDONI, L. (2017). *El discurso europeo sobre el emprendimiento. Políticas públicas, trabajo y subjetividad en el marco de la gobernanza económica europea*. Tesis doctoral. Universidad Pública de Navarra.
- MARTÍNEZ SORDONI, L.; BOGINO LARRAMBEHERE, V. (2015). «La instrumentalización en España de las políticas europeas de emprendimiento. ¿Creación de empleo o profundización de la crisis del empleo asalariado?». *Revista Eletrônica de Ciência Política*, 6 (1), 187-208.  
<<https://doi.org/10.5380/recp.v6i1.37493>>.
- MAZZUCATO, M. (2013). *The Entrepreneurial State: debunking public vs. private sector myths*. Londres: Anthem Press.
- MIGUÉLEZ, F. (2017). «Políticas de empleo para salir de la crisis: resultados de un Delphi». *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 4, 45-6.  
<<https://doi.org/10.5565/rev/aiet.53>>.
- MORALES GUTIÉRREZ, A. C.; ARIZA MONTES, J. A. (2013). «Valores en la juventud y emprendimiento individual y colectivo». *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*, 112, 11-35.  
<[https://doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2013.v112.43062](https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2013.v112.43062)>.
- MORUNO, J. (2015). *La fábrica del emprendedor. Trabajo y política en la empresa-mundo*. Madrid: Akal.
- MUÑOZ, P.; KIMMITT, J. (2018). «Entrepreneurship and the rest: The missing debate». *Journal of Business Venturing Insights*, 9, 100-106.  
<<https://doi.org/10.1016/j.jbvi.2018.03.003>>.
- NICOLAE, M.; LUPU, R.; ION, I. (2017). «What matters for entrepreneurship? A global view on its determinants». *Romanian Journal of Economic Forecasting*, 20 (2), 135-149.
- NIETO ROJAS, P. (2018). «Estrategias de inclusión social de los jóvenes no cualificados en el marco del sistema de garantía juvenil. Una aproximación comparada».

- Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 6 (3), 87-105.
- OIT (2017). *Garantía Juvenil en España: Enseñanzas extraídas*. Ginebra: OIT.
- OJEDA AVILÉS, A.; SIERRA BENÍTEZ, E. M. (2013). «La Segunda Fase de la Nueva Reforma Laboral Española». *Revista Derecho del Trabajo*, 6, 1.317.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1983). *Ideas y creencias*. En: *Obras completas*, 5. Madrid: Alianza.
- ORTIZ GARCÍA, P. (2018). «La construcción del discurso político del emprendimiento en España. Realidad e ideología». *Papers. Revista de Sociología*, 103 (2), 229-253. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2368>>.
- ORTIZ GARCÍA, P.; OLAZ CAPITÁN, A. (2018). «Factores competenciales en el emprendimiento de la mujer». *Revista Española de Sociología*, 27 (3), 413-432. <<https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.21>>.
- Peña-Legazkue, I.; GUERRERO, M.; GONZÁLEZ-PERNÍA, J. L.; MONTERO, J. (2019). *Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM España 2018-2019*. Santander: Universidad de Cantabria.
- PEREIRA, I. (2010). «Du salariat à l'auto-entreprenariat: vers plus de liberté ou vers plus d'exploitation». *Sud Culture Lorient*. Recuperado de <[http://sud-culture.org/expressions/IMG/pdf\\_Auto-entrepreneur.pdf](http://sud-culture.org/expressions/IMG/pdf_Auto-entrepreneur.pdf)>.
- PETERS, M. (2001). «Education, Enterprise Culture and the Entrepreneurial Self: A Foucauldian Perspective». *Journal of Educational Enquiry*, 2 (2), 58-71.
- PFEILSTETTER, R. (2011). «El emprendedor. Una reflexión crítica sobre los usos y significados actuales de un concepto». *Gazeta de Antropología*, 27 (1). <<http://hdl.handle.net/10481/15684>>.
- PINO CUESTA, O. del; HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, R. S. (2018). «La garantía juvenil canaria». En: CABASÉS, M. À.; PARDELL, A.; FEIXA, C. (eds.). *Jóvenes, trabajo y futuro. Perspectivas sobre la garantía juvenil en España y Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- PRIETO, C. (2007). «Del estudio del empleo como norma social al de la sociedad como orden social». *Papeles del CEIC*, 2007/1.
- RIESCO-SANZ, A. (2019). «Self-employment and the transformation of employment relationships in Europe». En: SERRANO PASCUAL, A. y JEPSEN, M. (eds.). *The deconstruction of employment as a political question. 'Employment' as a floating signifier*. New York: Palgrave.
- RODRÍGUEZ, C.; RAMOS, J. (2016). «El sistema español de Garantía Juvenil y Formación Profesional Dual en el contexto de la Estrategia Europea de Empleo». *Working Paper*, ICEI, 05/15.
- RODRÍGUEZ-SOLER, J.; VERD, J. M. (2018). «El diseño y despliegue del sistema de garantía juvenil en España. Un análisis documental». *Revista Española de Sociología*, 27 (3), 395-412. <<https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.22>>.
- ROMERO MARTÍNEZ, A. M.; MILONE, M. (2016). «El emprendimiento en España: Intención emprendedora, motivaciones y obstáculos». *Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 10 (1), 95-109.
- SALAS, R.; BAVEREZ, N.; REYNAUD, B. (1986). *L'invention du chômage. Histoire et transformation d'une catégorie en France des années 1890 aux années 1980*. París: Presses Universitaires de France.
- SANTAMARÍA LÓPEZ, E. (2011). *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- SANTAMARÍA LÓPEZ, E.; CARBAJO PADILLA, D. (2019). «Emergencias de la crisis: figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España». *Política y Sociedad*, 56 (1), 191-211.  
<<https://doi.org/10.5209/poso.60030>>.
- SANTOS, A. (2014). «La política en manos de los empresarios. El inseparable ascenso de la ideología del emprendedor». *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 29 (127), 29-43.
- SANTOS, A.; MUÑOZ, D. (2019). «The cult of the entrepreneur within the EU framework: The advance of an entrepreneurship activation model». *Debats. Revista de Cultura, Poder i Societat* (4), 13-24.  
<<https://doi.org/10.28939/iam.debats-en.2019-2>>.
- SANTOS VELASCO, D.; REQUERO, B.; CANCELA, A.; PEDRAZZO, A. (2015). «Juventud proactiva: cómo crear unas actitudes fuertes y positivas hacia el emprendimiento». *Revista de Estudios de Juventud*, 107, 125-147.
- SERRANO PASCUAL, A.; MARTÍNEZ SORDONI, L. (2017). «El modelo cultural del emprendedor en las políticas de empleo: del vínculo salarial al rendimiento individual». *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 29, 253-274.
- SERRANO PASCUAL, A.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (2018). «De la metáfora del mercado a la sinécdoque del emprendedor». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36 (2), 207-224.  
<<https://doi.org/10.5209/CRLA.60694>>.
- SERRANO PASCUAL, A.; JEPSEN, M. (eds.) (2019). *The deconstruction of employment as a political question. Employment as a floating signifier*. Nueva York: Palgrave Macmillan.  
<<https://doi.org/10.1007/978-3-319-93617-8>>.
- SUÁREZ CORUJO, B. (2017). «Autoempleo (y emprendimiento) juvenil: ¿ahuyentar a los jóvenes de los derechos y garantías laborales?». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35 (1), 151-164.  
<<https://doi.org/10.5209/crla.54987>>.
- SUREL, Y. (1995). «Les politiques publiques comme paradigmes». En: FAURE, A.; POLLET, G.; WARIN, P. (eds.). *La construction du sens dans les politiques publiques*. París: L'Harmattan.
- TOPALOV, C. (1994). *La naissance du chômeur 1880-1910*. París: Albin Michel.
- TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2017). «¿Han sido determinantes las políticas de la UE en cuanto al desempleo juvenil? Evaluación de la Garantía Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil». Informe especial n.º 5/2017. Recuperado de <[https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR17\\_5/SR\\_YOUTH\\_GUARANTEE\\_ES.pdf](https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR17_5/SR_YOUTH_GUARANTEE_ES.pdf)>.
- ÚBEDA, M.; SÁNCHEZ, J. (2018). «Representación y producción de subjetividades jóvenes: gramáticas de la empleabilidad y el emprendimiento en la Garantía Juvenil». En: CABASÉS, M. À.; PARDELL, A.; FEIXA, C. (eds.). *Jóvenes, trabajo y futuro. Perspectivas sobre la garantía juvenil en España y Europa*, 53-75. Valencia: Tirant lo Blanch.
- WEISS, G.; WODAK, R. (2000). «European Union Discourses on Employment: Strategies of Depoliticizing Unemployment and Ideologizing Employment Policies». *Concepts and Transformation*, 5 (1), 29-42.  
<<https://doi.org/10.1075/cat.5.1.05wei>>.
- WODAK, R. (2002). *Methods of Critical Discourse Analysis*. Londres: SAGE.
- WODAK, R.; LEUVEN, T. van (2002). «Discourses of un/employment in Europe: The Austrian case». *Text*, 22 (3), 345-367.  
<<https://doi.org/10.1515/text.2002.014>>.

# Division of housework within couples in Spain: consequences of educational differences and women's gender-egalitarian beliefs

Leandro Iván Canzio

Swiss National Centre of Competence in Research LIVES, University of Lausanne  
leandroivan.canzio@unil.ch



Received: 05-09-2019  
Accepted: 29-04-2020  
Published: 04-12-2020

## Abstract

Women in Spain are normally equally or more educated than their male partners. However, the gendered division of housework and paid work remains one of the most traditional ones in Europe. Using the 2018 Fertility Survey, I studied how the division of domestic work is affected by women's egalitarian attitudes and partners' relative incomes, and explored the effects of spouses' educational differences, looking at nine possible couple compositions. Two theories of housework division were contrasted: relative resources and doing gender. The results provided little support for the former and wide evidence of the latter. After controlling for relative work and relative wages (among others), only highly educated women do less housework. Nevertheless, it only happens when they are coupled with men that are not low educated. The results suggest that there is more equity if women with upper secondary education also have highly educated partners, but the association is not clear. Simultaneously, men increase their housework contribution if they earn more or the same as women, but not when women are the main earners. No influence of gender-egalitarian attitudes was found. These results contribute to understanding the consequences of educational differences between partners and is the first one to study the effects of gender-egalitarian attitudes on housework division in Spain. Significant limitations must be considered, namely, because of the use of a subjective indicator. The results are best interpreted as pointers for future analyses with time use surveys.

**Keywords:** domestic work; gender equality; unpaid work; doing gender; household specialization; educational differences; gender-egalitarian values; female hypogamy

**Resumen.** *División del trabajo doméstico en las parejas en España: consecuencias de las diferencias educativas y las creencias igualitarias de género de las mujeres*

Las mujeres en España tienen frecuentemente mayor nivel educativo que sus parejas masculinas. Sin embargo, la división de género del trabajo doméstico y del trabajo remunerado sigue siendo una de las más tradicionales de Europa. Mediante la Encuesta de Fecundidad (2018) se han estudiado los efectos de las actitudes igualitarias de las mujeres, los ingresos relativos de los miembros de la pareja, y las diferencias educativas entre ambos (considerando nueve tipos posibles de parejas) en la división del trabajo doméstico. Se contrastaron dos teorías acerca de la división del trabajo doméstico: los recursos relativos y *doing gender* (hacer género). Los resultados mostraron escaso respaldo hacia la primera, pero una amplia evidencia en favor de la segunda. Controlando por ingresos y trabajo relativo (entre otras), solo las mujeres con estudios superiores realizan menos trabajo doméstico. Sin embargo, esto solo ocurre cuando ellas no están emparejadas con un hombre con bajo nivel educativo. Los hombres aumentan su participación en las tareas domésticas si ganan más o lo mismo que las mujeres, pero no si ellas son las principales proveedoras. No se encontró influencia de las actitudes igualitarias de género. Estos resultados contribuyen a entender las consecuencias de las diferencias educativas entre los miembros de una pareja. Este análisis, además, es el primero que estudia los efectos de las actitudes igualitarias de género en la división del trabajo doméstico en España. Hay limitaciones relevantes debido al uso de un indicador subjetivo. Los resultados deben interpretarse preferiblemente como indicios para futuros análisis con Encuestas de Uso del Tiempo.

**Palabras clave:** trabajo doméstico; igualdad de género; trabajo no remunerado; *doing gender*; especialización del hogar; diferencias educativas; valores de igualdad de género; hipogamia femenina

### Summary

- |                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| 1. Introduction     | 6. Conclusion            |
| 2. Background       | Appendix                 |
| 3. Hypotheses       | Acknowledgements         |
| 4. Data and methods | Bibliographic references |
| 5. Results          |                          |

## 1. Introduction

Despite the fact that traditionalism has been declining in Spain over the last decades and women are progressively shifting from homemakers to breadwinners, Spanish men are still very reluctant to do housework compared to men in other European countries (Esping-Andersen, 2009).

However, these gender asymmetries do not seem rational or efficient, especially because differences in human capital between partners are inverted. Since the reversal of the gender gap in education occurred in Spain and in many other European countries, educational homogeneity became less common while heterogamy shifted from female hypergamy to hypogamy (Esteve et al., 2012; De Hauw et al., 2017). According to Cortina (2007), the proportion of hypo-

gamous females became higher than that of hypergamous females for the cohort of Spanish women born in the sixties, while homogamy remained as the most usual type of union, particularly among the highly educated. However, even though female hypogamy and homogamy prevail in Spain, women continue to do more housework than men, have lower incomes, attain lower positions, and face one of the highest motherhood penalties in Europe (Amuedo-Dorantes and De la Rica, 2006; Esping-Andersen, 2009; Castaño et al., 2010).

Analyses at the European level show that these new differences in partners' human capital are increasing the bargaining power of women. According to Klesment and Van Bavel (2017) and Van Bavel and Klesment (2017), hypogamous women are more likely than homogamous and hypergamous women to be the main breadwinners and also face lower maternity costs, thus transforming their higher relative education into better labour market outcomes. Nevertheless, it is not clear whether gender differences in educational attainment are reducing asymmetries in housework allocation between women and men (Van Bavel et al., 2018).

Besides improving labour market returns, educational attainment is usually found as a determinant of egalitarian attitudes and beliefs (Bolzendahl and Myers, 2004; Boehnke, 2011), which are related to higher housework performance for men and lower housework performance for women (Aasve et al., 2014). At this point, the following questions motivate this research paper: How do these reversed differences in human capital affect couples' division of paid and unpaid work? Do women perform less domestic work when they "marry down" or when they partner with men that are equally educated? If such a difference exists, is it better explained by relative educational attainment or by the absolute educational level? Is education a "great equalizer" among couples or can these interactions between partners' education increase inequalities? Do gender-egalitarian values affect the division of housework between partners? There are two more latent questions that I try to shed some light on. First, whether differences in housework division are better explained by Becker's human capital theory or by the framework of the gender approaches. Second, following Esping-Andersen et al. (2013), whether couples are more likely to adopt more gender symmetry in their division of paid and unpaid work because of equity tensions or because they try to achieve more efficient outcomes.

This study examines how differences in partners' relative resources (education and labour market outcomes) and women's gender ideology may affect the division of unpaid work in one of the paradigms of the family-oriented regimes (Esping-Andersen, 1999). Therefore, I contrast two of the main theories explaining housework division: "doing gender" and human capital theory. For this purpose, I use the 2018 Fertility Survey of the Spanish National Statistics Institute (INE) in order to identify how these factors are related to significant variations in partners' housework division.

Compared to previous studies, this article offers two new contributions. First, because of the large sample size, I can explore the interaction between

the educational level of both partners in nine possible combinations instead of analysing them independently. This detailed analysis is relevant for understanding the consequences of educational differences between partners as a result of the reversal of the gender gap in education. Second, I test whether women's gender ideology and the belief in the fairness of housework equity has any effect on housework division; something missing in studies published in recent years for the Spanish case, which normally relied on proxies.

Even if this dataset does not offer the same level of reliability and accuracy as time use surveys (TUS), and comparisons are not possible because of differences between indicators, it can still provide some hints from a different perspective that could be applied to further analyses using the next Spanish TUS.

## 2. Background

According to Becker's (1991) specialization theory, the partner with higher human capital (education, earnings, labour market experience) would devote their time to paid work while their spouse would focus on housework and childcare. Such a division of work is considered a process where partners seek to rationally maximize returns from household work and the labour market according to their relative productivities in each sphere. Because of differences in human capital accumulation resulting from different investments, women's housework productivity is higher than men's, and the opposite happens with market work productivity. Hence, men focus on paid work and women on running the household. In line with Becker's approach, the time availability perspective highlights that couples would also distribute unpaid work according to their time constraints depending on the amount of time spent in the labour market. Evidence supporting these lines of reasoning has shown that women's housework time was reduced when they spent time in paid work (Presser, 1994) or that housework dedication was less unequal when women were more educated or earned more than their male partners (Bianchi et al., 2000). Moreover, similar to Becker's position, the relative resources approach suggested that housework is allocated in a process of bargaining, where the relative labour market outcomes of the spouses determine their different contributions to household work (Blair and Lichter, 1991). Brines (1994) identified this asymmetrical allocation as a relationship of dependency, where women carry out most of the housework in exchange for the economic resources that their husbands provide.

However, these approaches have been shown to offer an insufficient explanation for the unequal share of productive and reproductive work. Critiques from feminist scholars and gendered perspectives such as "doing gender" or "gender display" claimed that the division of domestic work went beyond the rationality of economic and time constraints. In contrast, they argued that partners divide work following gender social constructs and behave accor-

ding to the normative expectations of femininity and masculinity (West and Zimmerman, 1987; Coltrane, 2000). In support of these mechanisms, researchers have shown that the division of tasks and resources is not gender neutral. They have systematically found that women abandoned their jobs after marriage or motherhood (Blossfeld and Drobnic, 2001) or that men would dedicate less time to housework and enjoy more free time than their wives when both spouses were breadwinners (Hochschild and Machung, 1989). Other analyses suggested that men's housework would increase up to the point where wives earned more than them, remain stable after that threshold or even decrease (Greenstein, 2000; Bittman et al., 2003), even when men were long-term unemployed (Brines, 1994). Brines (1994) saw this as an example of "gender display", while Greenstein (2000) adopted the concept of "gender deviance neutralization" after observing that the relationship between economic dependence and housework performance was curvilinear instead of linear. He explained that when partners violate a gender norm, both of them compensate that social deviant behaviour by adopting more traditional roles and exaggerating their normative gender behaviour, thereby reaffirming their gender identities. Thus, when women become the main breadwinners, they would increase their housework performance and their husbands would reduce their amount of unpaid work. Nevertheless, other scholars have found opposite results, thus raising doubts about the validity of such conclusions (Bianchi et al., 2000; Kan, 2008), and suggested that they were only valid for specific groups (Sullivan, 2011) or national contexts (Evertsson and Neramo, 2004). Nonetheless, the rational specialization and gendered approaches can be considered complementary rather than competing frameworks, given that evidence commonly shows mixed and simultaneous support for both (Bianchi et al., 2000; Parkman, 2004; Davis et al., 2007).

According to other perspectives, work allocation seems to present big differences across countries (Davis and Greenstein, 2004). Some authors have emphasized the influence of macro-level factors and institutional arrangements as determinants of the unequal division of paid and unpaid work (Fuwa, 2004; Stier and Lewin-Epstein, 2007; Esping-Andersen, 2009). Thus, the rationality behind relative resources and specialization only prevails in very egalitarian and very traditional contexts (Esping-Andersen, 2009; Aasve et al., 2014). Within the framework of multiple equilibria, Esping-Andersen et al. (2013) compared couples' dedication to paid work and housework in Spain, the UK and Denmark; three paradigms of the Southern European, liberal and social-democratic regimes, respectively. In each of these, they discovered a different dominant equilibrium depending on the symmetry of the partners' distribution of paid and unpaid work. While in Denmark a gender-egalitarian equilibrium predominated (both partners equally sharing paid and unpaid work), the UK was characterized by a prevalence of the unstable equilibrium (both partners breadwinning and women also doing most of the chores). Spain was dominated by a traditional equilibrium (men breadwinners and women housekeepers), followed by an unstable equilibrium, with almost no sign of egalitarian cou-

ples. Evidence of doing gender was found in the UK and Spain, where men who were very dependent on their wife's earnings or men who were the main providers did less housework than expected, while the opposite situation was found in the egalitarian Danish context.

### *2.1. Gender-egalitarian attitudes and education*

The relevance of gender-egalitarian attitudes has usually been studied from the gender perspective and shown that socialization and the social construction of gender affects the division of housework. Researchers have found that egalitarian beliefs have a negative effect on women's housework in both micro-level (Bianchi et al., 2000) and macro-level analyses (Aasve et al., 2014). Some results reflect that these micro-level negative relationships persist even when controlling for macro-level variables such as welfare regime (Geist, 2005) or country (Davis et al., 2007), and that its effect is stronger in countries that are more gender egalitarian (Fuwa, 2004). Others instead highlight that the influence of ideology only works at the micro and macro levels for women and is significant for men only at the country-level (Treas and Tai, 2016). Carriero and Todesco (2018) pointed out that a woman's gender egalitarian attitudes are related to a relevant reduction of housework if her earnings are equal to or larger than the man's or if she is highly educated, independently of her earnings. Greenstein (1996) determined that couples' egalitarian beliefs interact, showing that men's gender ideology had little or no improvement in housework dedication if one of them was very traditional, whereas an egalitarian division was achieved when both shared egalitarian beliefs. An alternative view also suggests that men's gender ideology could be a stronger predictor of housework division than women's gender ideology (Pittman and Blanchard, 1996; Kroska, 2004).

Researchers have consistently found that both highly educated men and women are more egalitarian in their housework allocation (see Coltrane, 2000). While lower domestic work among highly educated women could be explained by higher career orientation, resources and gender-egalitarian attitudes, only the latter factor is usually argued to justify men's higher contribution (Shelton and John, 1996). Hence, men with a college education would show more gender-egalitarian behaviours due to their greater gender-egalitarian attitudes, which are determined by higher education attainment. Nonetheless, the results offer mixed evidence when studying the relationship between their housework involvement and gender ideology. It is not clear whether educational attainment captures the whole variance explained by their gender attitudes or if these operate independently. Analyses usually show that education and gender egalitarian attitudes are significantly and positively related to men's performance when these two indicators are included together in the models (Presser, 1994; Greenstein, 1996; Pittman and Blanchard, 1996; Bianchi et al., 2000; Fuwa, 2004; Nordenmark, 2014). But other analyses reveal that there is an effect of gender ideology but not of college (Davis et al., 2007; Treas and

Tai, 2016) and some evidence points to no effect for either of the two variables (Greenstein, 2000).

## 2.2. *The case of Spain*

The existence of a traditional pattern and the asymmetric division of work in Spain was already documented in an analysis of the 1991 TUS (Álvarez and Miles, 2003). More recently, Sevilla-Sanz et al. (2010) studied the 2002–2003 Spanish TUS and found strong evidence of doing gender. Consistent with the previously mentioned studies, men's housework increased along with women's rising relative earnings, but remained constant after women's earnings surpassed men's. Instead, higher educational attainment for both partners entailed lower shares of housework for the wife. Again, men's housework seemed not to grow at the same rate as women's bargaining power. Another analysis of the Spanish TUS comparing 2002–2003 and 2009–2010 (Moreno-Colom et al., 2018) similarly determined that having children meant a significant increase in housework dedication for women but no significant change for men. In line with the international evidence, the authors observed that more education for women entailed less domestic work, whereas the effect was smaller and positive for men.

Another qualitative study of cohabiting childless partners in Spain (Domínguez-Folgueras et al., 2016) showed that some couples share their housework independently of their partners' time availability, whereas housework division was dependent on paid work for others. When women had more or the same resources than men but less available time, the division of chores was non-traditional, even when men were reluctant to do unpaid work. The belief in the fairness of equality was identified as an important factor for equality but equal resources was not.

## 3. Hypotheses

Following specialization and rational allocation theories, couples should divide housework according to their relative resources, aiming to maximize their different productivities: time devoted to chores should be related to differences in relative education, differences in the amount of paid work and relative incomes. Therefore, when women are more educated than men, work more than them and have higher salaries, their housework shares decline (*Hypothesis 1*).

Results in line with the gender theories should reflect two possible mechanisms: partners resist performing non-traditional roles (gender display) or they adopt compensatory behaviours when a gender norm is broken (gender deviance neutralization). Thus, when women work more and have higher earnings than men, their housework allocation increases or remains constant (*Hypothesis 2*).

With respect to educational differences, if we consider that women who are more educated than their male partners are breaking a gender norm (because

of their access to higher occupational status, social capital and cultural capital) then gender theories identify different mechanisms that would predict different results. Similarly to *Hypothesis 2*, gender deviance neutralization and gender display would explain that when women are hypogamous, their housework performance increases or remains constant. However, gender approaches would also consider that hypogamous women would do less housework as a result of greater gender-egalitarian attitudes among the highly educated. Since this same result would also be expected by the specialization framework, only the effect of gender attitudes would help to identify the real mechanism behind this. Therefore, if the effects of hypogamy disappear after controlling for gender attitudes, gender ideology could be recognized as the main determinant. Instead, in the opposite situation (when hypogamy is significant while gender attitudes are not), the main effect would be caused by educational differences, without the influence of gender ideology.

Third, consistently with previous findings, attitudes towards traditional gender norms should have a negative impact on the amount of housework done by women. Thus, after controlling for potential confounders, gender egalitarian beliefs are related to less housework contribution (*Hypothesis 3*).

#### 4. Data and methods

Even if it is necessary to account for different limitations, the Fertility Survey of 2018 conducted by the Spanish National Institute of Statistics contains updated data as well as variables related to gender-egalitarian values and beliefs. The survey comprises information on more than 14,000 women aged 18–55 and an independent sample of more than 2,000 men that were interviewed in 2018 following a two-stage sampling process. On the one hand, it contains an extremely low number of missing values in most of the variables. On the other, the characteristics of the main dependent variable make it difficult to draw unequivocal conclusions, and results should be interpreted as hints for future analyses with more accurate datasets. In the survey, housework division is captured in the response to the question “*Regarding the time devoted to housework, could you tell me what percentage is done by you, what percentage is done by your partner and what percentage is done by another person?*”, where the interviewees had to give three answers that amounted to one hundred. It is important to note that variables regarding partner characteristics were also provided by the interviewees instead of by the partners themselves, and that the interviewees and their partners did not exactly share the same variables and their coding. For this reason, I decided to work only with the larger sample, which in this case was the sample of women.

The sample was restricted to women in heterosexual relationships cohabiting with their partners and only to households inhabited by two partners or two partners and their kids, thus avoiding households with the presence of other relatives that may distort the division and amount of housework. I discarded households without income and those in which both partners are

unemployed, but I did not restrict my analyses to dual-earner couples. I excluded observations where at least one of the partners reported their main activity to be “student”, “unable to work”, “retired” or “other kind of inactivity”. Finally, I only analysed couples where the housework shares of both partners together would amount to at least 40% (where the rest of the housework is done by the other person).<sup>1</sup> As the presence of a third person doing housework could distort the results, I re-scaled the percentages of housework for men and women, discounting the percentage done by other individuals. Although most of the respondents reported a percentage rounded to the closest decile, some chose values in between. Because this *scaling* between values could affect the normality assumption, I recoded housework percentage in ten even categories and the intermediate values were reassigned to the closest lower decile.

Previous investigations provide an interesting contrast between the interviewees’ own estimations and those obtained from the more precise TUS. Although some authors have pointed out that both partners tend to overestimate their own housework time, with a much higher overestimation by men compared to women (Press and Townsley, 1998), Bonke (2005) indicated that both partners tend to underestimate their unpaid work and did not observe significant differences by gender. Kan (2008) indicated that women tended to report significantly more accurate results than men, while males had a tendency to overreport. In line with these results, Carrasco and Dominguez (2015) studied the Spanish case and provided evidence that women were more accurate than men in reporting housework and that their answers presented low variability between surveys.<sup>2</sup> To the best of my knowledge, no studies have tested the reliability of housework reported as a percentage.

#### 4.1. Independent variables

Below, I explain the selection of covariates and the frequencies shown in Table 1. In some cases, variables were included as relative measures for both partners, while in other cases the low number of observations did not allow this codification. Broadly, the selection of covariates follows that of other studies (i.e. Moreno-Colom et al., 2018 and Sevilla-Sanz et al., 2010)

**Education:** To properly show the possible associations of couple composition on housework, the partners’ level of education reflects both the absolute level of education and the relative differences. Hence, the large sample size allowed the categorization of all the different compositions of couples for

1. Although the restriction may seem arbitrary, it was necessary to set a threshold (some couples reported no housework done by themselves), and this entailed a loss of less than 1% of the total sample.
2. To assess how women and men report housework shares differently, I simply compared the housework reported by the sample of women with that reported by the sample of men. The estimations are remarkably similar between groups and both men and women agree that women do most of the housework. Nonetheless, women report that they do a higher share than that reported by men for their female partners.

Table 1. Main sample and variables characteristics

	Observations / Mean (SD)	Weighted frequencies
<b>Paid help</b>		
No	6442	91.35
Yes	589	8.65
<b>Demographic variables</b>		
Number of kids (0-3)	0.2 (0.4)	
Number of kids (4-9)	0.4 (0.6)	
Number of kids (10+)	0.8 (0.9)	
<b>Women's immigrant status</b>		
Native	6298	86.46
Long-term resident	330	6.16
Short-term resident	403	7.38
<b>Men's immigrant status</b>		
Native	6382	83.79
Long-term resident	331	6.26
Short-term resident	318	9.95
Years cohabiting	15.9 (8.6)	
Women's age	42.6 (7.5)	
Age difference	2.2 (3.9)	
<b>Women's student status</b>		
Yes	686	9.79
No	6345	90.21
<b>Pregnancy status</b>		
Not pregnant	6822	96.77
Pregnant	209	3.23
<b>Relative resources</b>		
<b>Relative education</b>		
Both low	1122	15.65
Women up. sec., men low	825	11.33
Women university, men low	322	4.13
Men up. sec., women low	464	6.27
Both upper secondary	1536	22.86
Women university, men up. sec.	951	13.25
Men university, women low	91	1.16
Men university, women up. sec.	438	6.50
Both university	1282	18.86

**Table 1.** Main sample and variables characteristics (*continued*)

	Observations / Mean (SD)	Weighted frequencies
<b>Women's relative income</b>		
0-19%	1463	20.65
20-39%	1224	17.58
40-59%	3467	49.44
60-79%	598	8.46
80-100%	261	3.87
<b>Household income (€)</b>		
Less than 500	244	3.20
500 to less than 1000	508	7.59
1000 to less than 1500	1254	18.78
1500 to less than 2000	1231	17.36
2000 to less than 2500	1317	18.42
2500 to less than 3000	802	11.00
3000 to less than 5000	1176	16.20
More than 5000	499	7.45
<b>Women's seniority (years)</b>	8.2 (8.9)	
<b>Relative working time</b>		
Men more than women	2865	40.34
Both Equal	3688	52.52
Women more than men	478	7.14
<b>Men's job sector</b>		
Unemployed	317	4.67
Public	1350	18.59
Private	5364	76.74
<b>Women's job sector</b>		
Unemployed	1825	26.07
Public	1280	16.98
Private	3926	56.95
<b>Gender attitudes</b>		
<b>Housework fairness</b>		
Egalitarian	6493	91.66
Non-egalitarian	538	8.34

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

three different levels of education: lower secondary or compulsory education (ISCED 1-3), upper secondary and vocational training (ISCED 4-6) and university (ISCED 7-9).

**Immigrant status:** The selection of this covariate is due to the possible cultural differences between locals and foreigners. The classification of immigrants posed two problems derived from the low (but still representative) number of observations.

Thus, my classification only differentiates between long-term and short-term residents because of the possible convergence with locals in the division of work (Hwang, 2016). I classified as “long-term residents” those immigrants that had lived in Spain for at least 15 years and those that had lived in Spain less than 15 years but spent half or more of their life in the country. I then classified people that moved to Spain less than 15 years ago and have spent less than the 50% of their life in the country as “short-term residents”. However, it should this classification is imperfect, and this variable should be considered exclusively as a control, without drawing any direct conclusions.

**Number of kids:** Three different variables were included for different age ranges; number of kids from 0 to 3, from 4 to 9, and 10 or more. Previous studies have usually found that the higher the number of kids, the more women are involved in housework (Aasve et al., 2014; Moreno-Colom et al., 2018).

**Women’s age:** Looking for non-linearities, women’s age squared was also tested, but neither the square nor the non-squared variable showed significant results.

**Age difference:** This variable is interpreted as “age of women minus age of men”. Instead of including age of men, age difference avoids problems of collinearity with women’s age.

**Years cohabiting:** Included as a control variable, I expected it to affect housework division because of possible behavioural changes between partners. Collinearity with women’s age was not strong.

**Student status:** Included as a control for time availability, it reflects a situation where women are students but not “students” as main activity. This variable was not provided for men.

**Pregnancy status:** This dichotomous variable was included as a control under the assumption that pregnant women may decrease their usual housework dedication because of higher physical fatigue.

**Income shares:** Income was presented for each partner as an ordinal variable (9 categories, from “no income” to “€5000 or more”), from where I obtained “women’s income shares” dividing women’s income by the income of men and women. Then I set quintiles, using income shares as a categorical variable to detect non-linearities.

**Household income:** This included 9 categories from “no income” to “€5000 or more”. I also tested household income squared but it was finally discarded due to lack of significance. This variable was included based on the evidence that households with higher incomes might be able to outsource more (Sevilla-Sanz et al., 2010) or have better access to domestic technologies (Heisig, 2011).

**Differences in working time:** This variable reflects which partner has a longer work schedule than the other and is coded as: “both equal” (both partners employed full time or part time), “women more” (men unemployed and women working part time or full time, or men working part time and women full time) and “men more” (women unemployed and men working part time or full time, or women working part time and men full time). While for

women it was always possible to differentiate whether they were working part time or full time,<sup>3</sup> self-employed men were not classified under this variable. Because of the general evidence of less leisure time availability for this group of workers (Konietzko, 2015; Molina et al., 2016) and the fact that the opposite seems to be found for women (Gimenez-Nadal et al., 2012), they were coded as full-timers.

***Paid help:*** Since the share of housework done by a third person had been already subtracted, this dichotomous variable captured whether the existence of paid help has any incidence in the share of housework.

***Women's seniority:*** This variable capture the number of years that women spent in their current job as a proxy for career commitment. If women have more career obligations, responsibilities or commitments towards their organization, they might face a higher opportunity cost in doing housework. The equivalent for men was not available.

***Job sector:*** Evidence shows that split work schedules are more frequent in the private sector and that they may influence time availability (Amuedo-Dorantes and De la Rica, 2009; Gracia and Kalmijn, 2016).

***Gender egalitarian attitudes:*** Among the different indicators available in the survey, I identified three variables that clearly reflected egalitarian attitudes and beliefs in the form of the following statements: (1) "if the woman earns more than her partner, that is not good for the relationship", (2) "when jobs are scarce, men should have more right to a job than women" and (3) "men should participate in housework as much as women". I coded them as dummies, reflecting egalitarian values (*disagree versus other* for the first two, *agree versus other* for the last one<sup>4</sup>). Then, I tested the predictive power of each variable alone by including them in basic models – controlling for paid help and *demographic variables* – with education (results in Table 4 of the Appendix). Contrary to other studies, a significant association was found only for the variable relating to housework division, "men should participate in housework as much as women". Gender egalitarian attitudes were therefore captured only by the third indicator.

#### 4.2. Analytical strategy

I used OLS regression to identify associations with housework shares, while shifting progressively from a basic model with relative education to a complete one. Then, as a sensitivity test, I replicated these previous models using a different dependent variable. In this case, reported housework shares were rounded up – rather than down – to the nearest decile. Finally, I explored the relationship between gender-egalitarian values and housework division in a series of incomplete models in order to avoid potential collinearities and

3. Because some allegedly part-timers' women were working even 40 hours a week, I classified as full-timers all those women working more than 30 hours per week.

4. The response options were "agree", "disagree" or "neither agree nor disagree".

overfitting issues. Nevertheless, collinearity was tested in all the models, and always showed acceptable values. Before the analysis, I found it necessary to test the hypothesis that partners might be splitting the unpaid work between housework and childcare (for example, each partner taking care of either housework or childcare only). The codification of childcare made it possible to elaborate two indicators. First, as a raw measure of activities done by women minus activities done by men; second, the proportion of activities done by women (expressed as a percentage of the total number of activities done by both parents). Then they were included both alone and as squared terms in the complete models (excluding gender ideology). The sample excluded couples with women on maternal leaves and kids that were self-sufficient. All the terms presented positive coefficients, which allowed me to conclude that women's involvement in childcare and housework were positively correlated and discard the possibility that each partner could be doing either childcare or housework.

## 5. Results

### 5.1. Descriptive statistics

The descriptive statistics in Table 2 clearly reflect that, on average, women report doing most of the housework, regardless of their relative resources or the presence of children. For example, looking at relative education, there is a difference of 6 percentage points (pp) between the highest and the lowest mean value for mothers, and 15 pp for the group of non-mothers. Relative working time reflects a difference of 11 pp for childless women and 15 pp for mothers between the categories “women working more than men” and “men working more than women”. Looking at income shares, the difference between the lowest and the highest quintile is 12 and 17 pp for mothers and non-mothers, respectively.

### 5.2. OLS regression analysis

The estimates in Table 3a reveal that the effect of all the basic control variables, except education, is very consistent across all the models. Unsurprisingly, having more kids, no matter the age interval, is related to an increase in female housework. The same happens for years of cohabitation. However, it is not the case for women's age, age difference, student status or pregnancy. The relationship with paid help is repeatedly related to less housework dedication for women.

The relationship of the relative education of the partners with housework division presents small differences between models. The first one reflects that, only in couples where women are highly educated and men have upper secondary education ( $b = 0.434$ ), as well as for highly educated homogamous couples ( $b = -0.418$ ), women seem to be doing significantly less housework

**Table 2.** Descriptive statistics. Women's reported housework by motherhood status

Relative education	Childless		Mothers	
	Mean	SD	Mean	SD
Both low	72.7	18.1	72.0	19.0
Women up. sec., men low	64.8	15.7	71.4	17.9
Women university, men low	63.7	16.8	71.3	18.3
Men up. sec., women low	68.1	19.0	70.8	19.3
Both upper secondary	62.0	16.0	70.5	17.2
Women university, men up. sec.	58.5	15.0	64.7	16.7
Men university, women low	58.7	16.1	74.5	15.4
Men university, women up. sec.	64.3	15.3	69.0	16.0
Both university	57.9	13.4	65.4	15.4
<b>Relative working time</b>				
Men more than women	69.6	16.6	74.8	17.0
Both equal	59.9	14.5	65.8	16.0
Women more than men	58.0	20.2	59.5	21.3
<b>Women's relative income</b>				
0-19%	72.0	17.6	77.2	16.4
20-39%	66.7	15.1	70.5	17.0
40-59%	59.8	14.9	66.5	16.3
60-79%	60.4	16.6	64.7	18.0
80-100%	60.2	19.2	59.7	23.1
<b>Egalitarian attitudes</b>				
Non-egalitarian	69.1	18.8	71.6	19.1
Egalitarian	62.0	16.0	69.0	17.4

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

than the reference group (homogamous with upper secondary education). No other couple composition shows a significant increase in housework for any of the categories. The introduction of income shares (*Model 2*) turns the negative coefficient for the category “men university education and women upper secondary” significant ( $b = -0.196$ ), although this association is less clear ( $p < 10\%$ ) once differences in working time are included. Household income is not related to variations in housework, but part of its explained variance could be captured by the variable paid help. Income quintiles reveal that women do significantly more housework as they lose bargaining power. However, men's housework only grows significantly when they earn between 0 and 20 percent of total income ( $b = -0.602$ ), whereas no significant increase is observed for the fourth quintile. Nevertheless, when job-related variables are introduced in *Model 3*, the relationship for the last quintile is no longer significant ( $b = -0.205$ ). Working time differences reflect that women increase their housework when men work more than them ( $b=0.374$ ), and men also increase theirs when women work longer than them ( $b = -0.340$ ) compared to couples with similar working hours.

**Table 3a.** Estimates of OLS regression models: Effects on women's housework shares

	Model 1	Model 2	Model 3	Model 4
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
<b>Paid help (ref. = no)</b>				
Yes	-0.342*** (0.07)	-0.273*** (0.07)	-0.192** (0.07)	-0.192** (0.07)
<b>Demographic variables</b>				
Number of kids (0-3)	0.212*** (0.05)	0.161*** (0.05)	0.126* (0.05)	0.126** (0.05)
Number of kids (4-9)	0.194*** (0.04)	0.152*** (0.04)	0.126*** (0.03)	0.125*** (0.04)
Number of kids (10+)	0.163*** (0.03)	0.113*** (0.03)	0.107*** (0.03)	0.106*** (0.03)
<b>Women's immigrant status (Ref.=native)</b>				
Long-term resident	0.040 (0.12)	0.029 (0.12)	0.014 (0.12)	0.011 (0.12)
Short-term resident	0.164 (0.12)	0.003 (0.12)	-0.017 (0.11)	-0.021 (0.11)
<b>Men's immigrant status (Ref.=native)</b>				
Long-term resident	-0.132 (0.12)	-0.117 (0.12)	-0.077 (0.12)	-0.078 (0.11)
Short-term resident	-0.237(*) (0.14)	-0.177 (0.13)	-0.191 (0.13)	-0.192 (0.13)
<b>Years cohabiting</b>	0.017*** (0.00)	0.014** (0.00)	0.013** (0.00)	0.013** (0.00)
<b>Women's age</b>	0.005 (0.01)	0.005 (0.01)	0.008 (0.01)	0.008 (0.01)
<b>Age difference</b>	0.001 (0.01)	-0.002 (0.01)	-0.002 (0.01)	-0.002 (0.01)
<b>Women's student status (Ref.=yes)</b>				
No	-0.046 (0.08)	-0.021 (0.07)	0.019 (0.07)	0.017 (0.07)
<b>Pregnancy status (Ref.=not pregnant)</b>				
Pregnant	-0.081 (0.11)	-0.166 (0.11)	-0.132 (0.11)	-0.134 (0.11)
<b>Relative resources</b>				
<b>Relative education (Ref. = Both Upper Secondary/Vocational Training)</b>				
Both low	0.121 (0.08)	-0.024 (0.08)	-0.047 (0.08)	-0.053 (0.08)
Women up. sec., men low	0.087 (0.08)	0.101 (0.08)	0.081 (0.08)	0.082 (0.08)
Women university, men low	0.088 (0.12)	0.190 (0.12)	0.167 (0.12)	0.169 (0.12)
Men up. sec., women low	0.040 (0.11)	-0.072 (0.10)	-0.100 (0.10)	-0.100 (0.10)
Women university, men up. sec.	-0.434*** (0.08)	-0.347*** (0.08)	-0.321*** (0.08)	-0.320*** (0.08)

**Table 3a.** Estimates of OLS regression models: Effects on women's housework shares (continued)

	Model 1	Model 2	Model 3	Model 4
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
Men university, women low	0.310 (0.19)	0.080 (0.18)	0.040 (0.18)	0.041 (0.18)
Men university, women up. sec.	-0.082 (0.09)	-0.196* (0.09)	-0.167(*) (0.09)	-0.166(*) (0.09)
Both university	-0.418*** (0.07)	-0.361*** (0.07)	-0.300*** (0.07)	-0.298*** (0.07)
<b>Women's relative income (Ref.= both between 40-59%)</b>				
0-19%		0.900*** (0.06)	0.365*** (0.08)	0.363*** (0.08)
20-39%		0.369*** (0.06)	0.168** (0.06)	0.166** (0.06)
60-79%		-0.113 (0.08)	0.032 (0.09)	0.030 (0.09)
80-100%		-0.602*** (0.15)	-0.205 (0.16)	-0.208 (0.16)
<b>Household income</b>			-0.003 (0.01)	-0.003 (0.01)
<b>Women's seniority</b>			-0.004 (0.00)	-0.004 (0.00)
<b>Relative working time (Ref. = both equal)</b>				
Men more than women			0.374*** (0.07)	0.375*** (0.07)
Women more than men			-0.340* (0.15)	-0.340* (0.15)
<b>Men's job sector (Ref.=public)</b>				
Unemployed			-0.167 (0.22)	-0.164 (0.22)
Private			0.142** (0.05)	0.141** (0.05)
<b>Women's job sector (Ref.=public)</b>				
Unemployed			0.262* (0.11)	0.256* (0.11)
Private			-0.040 (0.06)	-0.041 (0.06)
<b>Gender attitudes</b>				
<b>Housework fairness (Ref.= Egalitarian)</b>				
Non-egalitarian				0.105 (0.09)
<b>Intercept</b>	6.072*** (0.20)	5.966*** (0.20)	5.727*** (0.22)	5.728*** (0.22)
R2	0.060	0.115	0.142	0.142
N	7031	7031	7031	7031

Note: (\*)  $p < 0.10$ , \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$ . Weights provided by the survey and heteroskedasticity-robust indicators have been used in the analysis.

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

Table 3b. Estimates of OLS regression models: Effects on women's housework shares

	Model 5	Model 6	Model 7	Model 8	Model 9 <sup>1</sup>
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
<b>Paid help (ref. = no)</b>					
Yes	-0.339*** (0.07)	-0.266*** (0.07)	-0.297*** (0.07)	-0.224** (0.07)	-0.313*** (0.07)
<b>Demographic variables</b>					
Number of kids (0-3)	0.212*** (0.05)	0.162*** (0.05)	0.108* (0.05)	0.133** (0.05)	0.190** (0.06)
Number of kids (4-9)	0.189*** (0.04)	0.149*** (0.04)	0.119*** (0.04)	0.141*** (0.04)	0.184*** (0.04)
Number of kids (10+)	0.161*** (0.03)	0.113*** (0.03)	0.115*** (0.03)	0.120*** (0.03)	0.148*** (0.03)
<b>Women immigrant status (Ref.=native)</b>					
Long term resident	0.032 (0.12)	0.023 (0.12)	0.020 (0.12)	0.014 (0.12)	0.136 (0.17)
Short-term resident	0.152 (0.12)	-0.007 (0.12)	-0.017 (0.11)	0.049 (0.12)	-0.098 (0.17)
<b>Men immigrant status (Ref.=native)</b>					
Long term resident	-0.134 (0.12)	-0.119 (0.12)	-0.060 (0.12)	-0.079 (0.12)	-0.203 (0.16)
Short-term resident	-0.239 (*) (0.14)	-0.179 (0.13)	-0.204 (0.13)	-0.218 (0.13)	-0.298 (0.18)
Years cohabiting	0.017*** (0.00)	0.014** (0.00)	0.018*** (0.00)	0.014** (0.00)	0.020** (0.01)
Women's age	0.005 (0.01)	0.005 (0.01)	0.005 (0.01)	0.006 (0.01)	-0.001 (0.01)
Age difference	0.001 (0.01)	-0.002 (0.01)	-0.001 (0.01)	-0.003 (0.01)	0.003 (0.01)
<b>Women's student status (Ref.=yes)</b>					
No	-0.052 (0.08)	-0.025 (0.07)	0.073 (0.07)	0.008 (0.07)	0.068 (0.10)
<b>Pregnancy status (Ref.=not pregnant)</b>					
Pregnant	-0.086 (0.11)	-0.169 (0.11)	-0.105 (0.11)	-0.122 (0.11)	0.057 (0.14)
<b>Relative resources</b>					
<b>Relative education (Ref. = Both Upper Secondary/Vocational Training)</b>					
Both low	0.106 (0.08)	-0.037 (0.08)		-0.036 (0.08)	
Women up. sec., men low	0.091 (0.08)	0.101 (0.08)		0.081 (0.08)	
Women university, men low	0.096 (0.12)	0.197(*) (0.12)		0.152 (0.12)	
Men up. sec., women low	0.038 (0.11)	-0.074 (0.10)		-0.070 (0.11)	
Women university, men up. sec.	-0.431*** (0.08)	-0.341*** (0.08)		-0.342*** (0.08)	

**Table 3b.** Estimates of OLS regression models: Effects on women's housework shares (continued)

	Model 5	Model 6	Model 7	Model 8	Model 9 <sup>1</sup>
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
Men university, women low	0.308 (0.19)	0.082 (0.18)		0.086 (0.18)	
Men university, women up. sec.	-0.080 (0.09)	-0.190* (0.09)		-0.132 (0.09)	
Both university	-0.413*** (0.07)	-0.351*** (0.07)		-0.309*** (0.07)	
<b>Women's relative income (Ref.= Both between 40-59%)</b>					
0-19%		0.885*** (0.06)			
20-39%		0.362*** (0.06)			
60-79%		-0.115 (0.08)			
80-100%		-0.610*** (0.15)			
<b>Household income</b>		-0.006 (0.01)			
<b>Women's seniority</b>			-0.005 (0.00)		
<b>Relative working time (Ref. = both equal)</b>					
Men more than women			0.451*** (0.07)		
Women more than men			-0.315* (0.15)		
<b>Men's job sector (Ref.=public)</b>					
Unemployed			-0.238 (0.21)	-0.694*** (0.14)	
Private			0.176*** (0.05)	0.148** (0.05)	
<b>Women's job sector (Ref.=public)</b>					
Unemployed			0.493*** (0.09)	0.878*** (0.07)	
Private			0.013 (0.06)	0.037 (0.06)	
<b>Gender attitudes</b>					
<b>Housework fairness (Ref.= Egalitarian)</b>					
Non-egalitarian	0.248** (0.09)	0.154(*) (0.09)	0.114 (0.09)	0.118 (0.09)	0.103 (0.13)
<b>Intercept</b>	6.064*** (0.20)	5.989*** (0.21)	5.545*** (0.20)	5.773*** (0.21)	5.812*** (0.25)
R2	0.062	0.116	0.130	0.127	0.035
N	7031	7031	7031	7031	3688

Note: (\*)  $p < 0.10$ , \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$ . Weights provided by the survey and heteroskedasticity-robust indicators have been used in the analysis.

(1) This model only includes dual-breadwinner couples.

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

Job sector variables indicate that women do significantly more housework when men work in the private sector ( $b = 0.142$ ) compared to workers in the public sector, but no change in housework division is observed when men are unemployed ( $b = -0.167$ ). The opposite pattern is found for women's sector; women's unemployment increases their housework shares ( $b = 0.262$ ), but no effect is seen for the private sector ( $b = -0.040$ ). In *Model 4*, egalitarian values present a non-significant relationship ( $b = 0.105$ ) when included with all the covariates, while the rest of associations remain unaltered.

To sum up, the complete model shows that when accounting for the effect of all covariates, highly educated homogamous women ( $b = -0.298$ ) do less housework than medium educated homogamous women, whereas no significant difference is observed for the homogamous low educated ( $b = -0.053$ ). The effects of hypogamy and hypergamy appear to be mostly symmetric for both men and women. Compared to medium educated couples, couples in which one partner is highly educated and the other is low educated do not present significant differences in housework division. Neither do couples with one low educated partner and one with upper secondary education, regardless of whether the hypogamous partner is male or female. Therefore, the only significant decreases appear for couples in which one partner is highly educated and the other has higher or upper secondary education, although for hypergamous women the significance of this association is not fully clear ( $b = -0.166$ ). Household income has no association with housework ( $b = -0.003$ ) when accounting for paid help. Nonetheless, income quintiles suggest that women do more housework when their income contribution to the household is below 40%, while men do not collaborate more in the house when women become the main breadwinners.

The replication models (Table 5a in the Appendix) yield the same results, since only a few differences can be observed for the labour market outcomes. In this case, it seemed that unemployed women did not perform significantly more housework than women working in the public sector ( $b = 0.230$ ,  $p < 10\%$ ). However, contrary to the previous models, when women worked more than men, apparently no significant decrease in housework was observed compared to couples in which both partners worked equally ( $b = -0.283$ ,  $p < 10\%$ ). After all, both models seem to reflect two similar situations: the implications of unemployment and lower time constraints on household work performance are not equal for men and women. Men do less housework if they work less than women and the same amount of housework if they are unemployed. In contrast, women either do the same housework if they work more than men or they do more housework if they are unemployed. The replication models also showed that there is no significant decrease in housework when men are highly educated and women have upper secondary education ( $b = -0.146$ , the association was previously significant at the 10% level, and then there is no association at all). The socio-demographic variables yielded almost the same estimates: age was positively related to the dependent variable ( $b = 0.011$ ,  $p < 10\%$ ). Other small differences only existed in the non-complete models.

The percentage of variance explained by each of these models is still relatively small. Consistent with findings from previous studies, the full model explains 14.2% of the total variance and the significant associations are small in substantive terms. For example, the housework shares of highly educated homogamous decreases from 3% to 5%<sup>5</sup> compared to their homogamous peers with upper secondary education. Similarly, compared to partners who have similar working schedules, housework allocation varies from 3% to 4% when one of the partners works less.

Finally, in light of the elevated number of covariates and potential correlations, I tried to tease apart the effects of gender-egalitarian attitudes. I did so by studying this independent variable in a series of models that include the basic control variables and different sets of variables concerning the relative resources. Namely, I tested this association when variables about education (relative education), income (women's relative income and household income) and work (women's seniority, relative working time, men's job sector and women's job sector) are included separately in the basic model. In addition, I tested the association of egalitarian values by including in the model these groups of variables in pairs: (1) education and work variables, (2) education and income variables and (3) work and income variables (models in Table 3b<sup>6</sup>).

The results in Table 3b show that the association between egalitarian values and housework holds when controlling for education in *Model 5* ( $b = 0.248$ ) and probably education and income together in *Model 6* ( $b = 0.154$ ,  $p < 10\%$ ). In short, education and income do not capture the variance explained by egalitarian values. Instead, in *Model 7* the association between gender values and housework disappears once labour market variables are controlled for ( $b = 0.114$ ). In particular, simply by including variables related to job sector (which also includes unemployment) in *Model 8*, the relationship becomes non-significant ( $b = 0.118$ ). These results are also largely supported by the replication models<sup>7</sup> (Table 5b in the Appendix), although we should be cautious with this interpretation as standard errors are large. The correlation between the relative resources variables and gender values was tested and never exceeded 9% for any indicator.

In summary, education does not capture the variance explained by egalitarian values on housework division, but this variance is captured by labour market variables. Education, income and gender values seem to affect housework through different mechanisms. However, the effects of gender values and labour market participation overlap to some extent. This appears to be the result of women who participate in the labour market being more likely to believe that housework should be equally shared between partners. In any

5. Housework shares are coded as deciles instead of percentiles.

6. Full results are available upon request.

7. The only discrepancy observed is when only income-related variables are included. In this case, the replication models showed that non-egalitarian values are significantly related to housework, while the main models show that they are not (models available upon request).

case, I cannot resolve whether labour market participation triggers egalitarian values or if women with traditional values opt for being housewives. However, I explore if egalitarian values might influence housework division in dual-breadwinner couples. In this sub-sample I only analyse couples where both partners are working either part time or full time. In *Model 9* the sample has been reduced to 3688 couples while controlling for egalitarian values in a basic model. The association is not significant ( $b = 0.103$ ), showing no influence of egalitarian values on housework division. In addition, it is important to consider that two other statements that reflected gender-egalitarian beliefs were previously tested and showed no association with housework performance (results in Appendix in *Table 4*).

At this point, *Hypothesis 1* is largely rejected; the only evidence of specialization due to educational differences is found for hypergamous men with medium education. Solely differences in the amount of work reflect economic rational strategies, probably derived from time constraints, although men do not increase their domestic work when they are unemployed, while women do. In contrast, *Hypothesis 2* can be mostly accepted. The results indicate that men increase their housework dedication until the point where their earnings are surpassed by women's, after which it remains constant. Employment differences also indicate that women do more housework when they work less than men, but there is no reduction when men are unemployed. Both results can be interpreted as gender display. Regarding educational differences, there is no sign of possible gender deviance neutralization, but apparent signs of gender display: there is no decrease when highly or medium educated women partner with low educated men. In contrast, highly educated homogamous couples and (probably) women with secondary education whose husbands are highly educated do show a significant and negative relationship. These results could all be interpreted as the influence of men's education on their gender egalitarian attitudes, although this model cannot account for that. Instead, what seems to be reducing the housework of highly educated women partnered with medium educated men is education, as would be predicted by relative resources, with no influence of gender ideology. In the complete model (*Model 4*), gender egalitarian attitudes show a non-significant relationship, while the category "Women university, men upper secondary" remains significant. Moreover, *Model 8* revealed that when simply accounting for labour market participation in a basic model, egalitarian values have no effect. When dual-earner couples are analysed, no association of egalitarian values with housework is observed (*Model 9*). In consequence, no support is found for *Hypothesis 3*, although limitations must be considered.

Two results probably reflect gender display. First, the fact that having paid help is related to less housework for women. From a rational perspective, this factor should not be significant once accounting for confounders. Instead, analyses indicate that having paid help significantly reduces the burden of housework for women. Second, the effect of kids is always related to more housework for women, even in the case of school-aged children.

## 6. Conclusion

In this paper, I studied the division of domestic work between partners looking at relative resources, women's gender-egalitarian attitudes and, especially, educational differences in detail as determinants. I contrasted the two main theoretical frameworks that tackled the unequal division of unpaid work between partners: on the one hand, Becker's human capital differences and the relative resources approach; on the other, the doing gender perspective. My results show very limited support for theories of specialization, and wide support for doing gender. However, in the face of considerable methodological limitations, there is no support for the relationship between egalitarian beliefs and egalitarian behaviours.

In short, on average, women in Spain continue to do most of the housework. In line with gendered theories and previous studies (Sevilla-Sanz et al., 2010), I found that men's housework dedication increases until women earn the same as them and remains constant after that point. Similarly, women perform more domestic work when they are unemployed, but the equivalent is not found for men. Results consistent with the rational allocation perspectives reflect that women tend to reduce their housework dedication when they work more than men.

The consequences of educational asymmetries between partners on housework division are generally diverse, but irrelevant in terms of explanatory power. Regression models explain a slight percentage of variance, in line with other studies in the field. The results reveal that in most cases women will not do less housework if they partner with less educated men. Namely, reductions in housework were found exclusively among women with university education, both homogamous and hypogamous (and, perhaps, hypogamous men too). Nevertheless, when educational heterogamy is at its highest point (higher versus basic education), no difference in housework division is observed for men or women. Answering my introductory questions, I conclude that women only carry out fewer household chores if they attain a university education and partner with men with university or upper secondary education. There is no variation in housework division if women are not educated to university level, nor if their partners completed less than upper secondary education or vocational training. These results seem to be consistent with the findings of Van Berkel and De Graaf (1999), who indicated that when there is a big difference in educational attainment, the education of the wife has no effect. This could also be interpreted as the result of low educated men being less egalitarian. Education, then, can be considered an "equalizer" (although not *great*) when acknowledging that higher education increases men's contribution and reduces that of women. The fact that highly educated homogamous women, *ceteris paribus*, do less housework than medium educated homogamous women, while homogamous women with low education do as much housework as medium educated women, could be explained by more egalitarian attitudes among highly educated men. These results highlight that analyses can be richer if

we look at different couple's educational compositions instead of considering education as linear and independent between partners. The association is not linear: only college education appears to affect housework division, but not if the other partner is low educated.

Although gendered approaches provide an accurate framework for understanding housework division, women's gender-egalitarian beliefs are not significantly related to housework performance. Testing the effect of the belief in the equal division of housework was my closest but still partial approximation to Esping-Andersen et al.'s (2013) question ("*Are couples more likely to embrace greater gender symmetry because of equity tensions or in the interest of more efficient outcomes?*"). My conclusion is that, if the chosen statement ("*men should participate in housework as much as women*") can be considered a good indicator of potential "equity tensions", couples are not more likely to embrace gender symmetry because of this factor. However, besides the possible inadequacy of the indicator, there are two more relevant reasons why my findings might be incorrect: First, because of using a reported indicator based on estimations, being a worker instead of a housewife, or being the main earner, may distort the perception of housework. Even the lack of significance of gender-egalitarian attitudes could be explained by within-group variations. Some evidence suggests that traditional women tend to overestimate their housework performance, whereas non-traditional women tend to "overestimate less" (Press and Townsley, 1998). Yet some egalitarian women could be reporting higher housework shares since they have a greater awareness of their over-performance than traditional women. Others may be adapting or reproducing their expectations and desires of fairness once equality was seen as unachievable (Kamo, 2000). Second, I did not study the possible influence of men's gender egalitarian attitudes. Greenstein (1996) has highlighted the relevance of the interaction effects in order to explain how partner's attitudes are translated into less female housework. Could greater housework equity among highly educated homogamous couples be the result of men's gender-egalitarian attitudes, as Shelton and John (1996) suggested? Although the evidence proved to be somewhat mixed in this regard, my analyses suggest that when simply controlling for job-related variables, women's egalitarian beliefs have no effect on housework division. In any case, this hypothesis could be better tested with the men's sample of the Fertility Survey.

To the best of my knowledge, this study is the first in Spain, at least in the last decades, that tests the effects of gender ideology with a direct indicator, and the first to look at the composition of couples, observing interactions between the level of education of the partners. Since the 2018 Fertility Survey seems to be the first one collecting housework division as a reported percentage, this study is the first one analysing this kind of variable. Hence, limitations must be stressed, and my conclusions and findings should thus be interpreted as a point of departure for future analyses that can make use of more reliable indicators. First, the biggest problem is obtaining the dependent variable. Even though women and men appear to report very similar indicators of domestic work,

using an estimated indicator is not wholly accurate. Associations could be simply explaining “perceived housework” instead of real housework, while gender differences in the types of tasks performed could influence their perception of what their partners do (Van Berkel and De Graaf, 1999). Similarly, couple-level variables are not reported by men themselves. Third, the categorization of household and individual income is ordinal instead of continuous, and the intervals are not even, which can also bias my estimators and the classification of income shares.

As usual, further research is needed to provide updated indicators of the division of domestic work after a period where economic constraints may have broken some gender norms within couples. In this regard, time use surveys offer the most reliable information, and further research could be oriented towards accurately measuring the effects of relative resources and educational differences. Future studies using the Fertility Survey could explore how parents’ work division may influence women’s and men’s behaviour, something missing in this paper. With regard to gender-egalitarian values, further analyses could explore their determinants; in particular, whether the participation of women in the labour market might trigger more egalitarian attitudes towards housework than educational attainment does. Finally, whether medium educated women reduce their housework when partnered with highly educated men should be explored in greater depth. In this regard, the results remain tentative given the low level of statistical significance.

## Appendix

**Table 4.** Estimates of OLS regression models: Effects different estimators of gender-egalitarian attitudes on women's housework shares

	Model 1	Model 2	Model 3
	b/(se)	b/(se)	b/(se)
<b>Paid help (ref. = no)</b>			
Yes	-0.339*** (0.07)	-0.342*** (0.07)	-0.342*** (0.07)
<b>Demographic variables</b>			
Number of kids (0-3)	0.212*** (0.05)	0.212*** (0.05)	0.212*** (0.05)
Number of kids (4-9)	0.189*** (0.04)	0.194*** (0.04)	0.194*** (0.04)
Number of kids (10+)	0.161*** (0.03)	0.163*** (0.03)	0.163*** (0.03)
<b>Women immigrant status (Ref.=native)</b>			
Long term resident	0.032 (0.12)	0.040 (0.12)	0.041 (0.12)
Short-term resident	0.152 (0.12)	0.166 (0.12)	0.166 (0.12)
<b>Men immigrant status (Ref.=native)</b>			
Long term resident	-0.134 (0.12)	-0.131 (0.12)	-0.131 (0.12)
Short-term resident	-0.239(*) (0.14)	-0.237 (0.14)	-0.236(*) (0.14)
<b>Years cohabiting</b>	0.017*** (0.00)	0.017*** (0.00)	0.017*** (0.00)
<b>Women's age</b>	0.005 (0.01)	0.005 (0.01)	0.005 (0.01)
<b>Age difference</b>	0.001 (0.01)	0.001 (0.01)	0.001 (0.01)
<b>Women's student status (Ref.=Yes)</b>			
No	-0.052 (0.08)	-0.046 (0.08)	-0.046 (0.08)
<b>Pregnancy status (Ref.=not pregnant)</b>			
Yes	-0.086 (0.11)	-0.082 (0.11)	-0.081 (0.11)
<b>Relative resources</b>			
<b>Relative education (Ref. = Both Upper Secondary/Vocational Training)</b>			
Both low	0.106 (0.08)	0.122 (0.08)	0.123 (0.08)
Women up. sec., men low	0.091 (0.08)	0.087 (0.08)	0.087 (0.08)

**Table 4.** Estimates of OLS regression models: Effects different estimators of gender-egalitarian attitudes on women's housework shares (*continued*)

	<b>Model 1</b>	<b>Model 2</b>	<b>Model 3</b>
	<b>b/(se)</b>	<b>b/(se)</b>	<b>b/(se)</b>
Women university, men low	0.096 (0.12)	0.087 (0.12)	0.087 (0.12)
Men up. sec., women low	0.038 (0.11)	0.040 (0.11)	0.040 (0.11)
Women university, men up. sec.	-0.431*** (0.08)	-0.436*** (0.08)	-0.435*** (0.08)
Men university, women low	0.308 (0.19)	0.309 (0.19)	0.310 (0.19)
Men university, women up. sec.	-0.080 (0.09)	-0.083 (0.09)	-0.082 (0.09)
Both university	-0.413*** (0.07)	-0.419*** (0.07)	-0.419*** (0.07)
<b>Gender attitudes</b>			
<b>Housework fairness (Ref.= egalitarian)</b>			
Non-egalitarian	0.248** (0.09)		
<b>Earning differences (Ref.= egalitarian)</b>			
Non-egalitarian		-0.014 (0.06)	
<b>Jobs priority (Ref.= egalitarian)</b>			
Non-egalitarian			-0.013 (0.07)
<b>Intercept</b>	<b>6.064***</b> (0.20)	<b>6.074***</b> (0.20)	<b>6.072***</b> (0.20)
R2	0.062	0.060	0.060
N	7031	7031	7031

Note: (\*)  $p < 0.10$ , \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$ . Weights provided by the survey and heteroskedasticity-robust indicators have been used in the analysis.

(1) Statement: "Men should participate in housework as much as women".

(2) Statement: "If the woman earns more than her partner, that is not good for the relationship".

(3) Statement: "When jobs are scarce, men should have more right to a job than women".

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

**Table 5a.** Estimates of OLS Regression models: Replication of Table 3a using a different estimator. Effects on women's housework shares

	Model 1	Model 2	Model 3	Model 4
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
<b>Paid help (ref. = No)</b>				
Yes	0.095 (0.08)	0.170* (0.08)	0.261** (0.08)	0.262** (0.08)
<b>Demographic variables</b>				
Number of kids (0-3)	0.204*** (0.05)	0.150** (0.05)	0.112* (0.05)	0.113* (0.05)
Number of kids (4-9)	0.192*** (0.04)	0.146*** (0.04)	0.120** (0.04)	0.118** (0.04)
Number of kids (10+)	0.237*** (0.03)	0.184*** (0.03)	0.177*** (0.03)	0.177*** (0.03)
<b>Women immigrant status (Ref.=Native)</b>				
Long term resident	0.124 (0.14)	0.110 (0.13)	0.089 (0.13)	0.085 (0.13)
Short-term resident	0.222(*) (0.13)	0.050 (0.13)	0.021 (0.12)	0.016 (0.12)
<b>Men immigrant status (Ref.=Native)</b>				
Long term resident	-0.145 (0.13)	-0.129 (0.13)	-0.087 (0.13)	-0.088 (0.13)
Short-term resident	-0.206 (0.15)	-0.145 (0.14)	-0.164 (0.14)	-0.166 (0.14)
<b>Years cohabiting</b>	0.021*** (0.01)	0.018*** (0.01)	0.017** (0.01)	0.017** (0.01)
<b>Women's age</b>	0.008 (0.01)	0.008 (0.01)	0.012 (*) (0.01)	0.011(*) (0.01)
<b>Age difference</b>	0.003 (0.01)	-0.001 (0.01)	-0.000 (0.01)	-0.000 (0.01)
<b>Women's student status (Ref.=Yes)</b>				
No	-0.053 (0.08)	-0.026 (0.08)	0.022 (0.08)	0.019 (0.08)
<b>Pregnancy (Ref.=Not pregnant)</b>				
Yes	-0.052 (0.12)	-0.141 (0.12)	-0.100 (0.12)	-0.102 (0.13)
<b>Relative resources</b>				
<b>Relative education (Ref. = Both Upper Secondary/Vocational Training)</b>				
Both low	0.198* (0.09)	0.043 (0.09)	0.018 (0.09)	0.011 (0.09)
Women up. sec., men low	0.137 (0.09)	0.152 (0.09)	0.127 (0.08)	0.128 (0.08)
Women university, men low	0.130 (0.13)	0.241(*) (0.13)	0.207 (0.13)	0.211 (0.13)
Men up. sec., women low	0.069 (0.12)	-0.049 (0.11)	-0.079 (0.11)	-0.079 (0.11)
Women university, men up. sec.	-0.468*** (0.08)	-0.374*** (0.08)	-0.346*** (0.08)	-0.345*** (0.08)

**Table 5a.** Estimates of OLS Regression models: Replication of Table 3a using a different estimator. Effects on women's housework shares (*continued*)

	Model 1	Model 2	Model 3	Model 4
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
Men university, women low	0.254 (0.21)	0.010 (0.20)	-0.037 (0.19)	-0.036 (0.19)
Men university, women up. sec.	-0.063 (0.10)	-0.185 (0.10)	-0.148 (0.10)	-0.146 (0.10)
Both university	-0.445*** (0.07)	-0.383*** (0.07)	-0.312*** (0.07)	-0.309*** (0.08)
<b>Women's relative income (Ref.= Both between 40-59%)</b>				
0-19%		0.965*** (0.07)	0.367*** (0.09)	0.364*** (0.09)
20-39%		0.413*** (0.06)	0.182** (0.07)	0.178** (0.07)
60-79%		-0.123 (0.09)	0.023 (0.10)	0.021 (0.10)
80-100%		-0.576*** (0.17)	-0.157 (0.18)	-0.161 (0.18)
Household income			-0.000 (0.02)	-0.001 (0.02)
Women's seniority			-0.007 (0.00)	-0.007(*) (0.00)
<b>Relative work shifts (Ref. = Both equal)</b>				
Men more than women			0.431*** (0.08)	0.431*** (0.08)
Women more than men			-0.284 (0.16)	-0.283(*) (0.16)
<b>Men's job sector (Ref.=Public)</b>				
Unemployed			-0.186 (0.23)	-0.182 (0.23)
Private			0.223*** (0.06)	0.222*** (0.06)
<b>Women's job sector (Ref.=Public)</b>				
Unemployed			0.237 (0.12)	0.230(*) (0.12)
Private			-0.069 (0.06)	-0.071 (0.06)
<b>Gender attitudes</b>				
<b>Housework fairness (Ref.= Egalitarian)</b>				
Non-egalitarian				0.141 (0.10)
Intercept	6.083*** (0.22)	5.970*** (0.22)	5.635*** (0.24)	5.637*** (0.24)
R2	0.070	0.120	0.148	0.148
N	7031	7031	7031	7031

Note: (\*)  $p < 0.10$ , \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$ . Weights provided by the survey and heteroskedasticity-robust indicators have been used in the analysis.

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

**Table 6b.** Estimates of OLS Regression models: Replication of Table 3b using a different estimator. Effects on women's housework shares

	Model 5	Model 6	Model 7	Model 8	Model 9 <sup>1</sup>
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
<b>Paid help (ref. = No)</b>					
Yes	0.098 (0.08)	0.177* (0.08)	0.143(*) (0.08)	0.221** (0.08)	0.099 (0.09)
<b>Demographic variables</b>					
Number of kids (0-3)	0.204*** (0.05)	0.150** (0.05)	0.093(*) (0.05)	0.120* (0.05)	0.197** (0.07)
Number of kids (4-9)	0.186*** (0.04)	0.143*** (0.04)	0.112** (0.04)	0.134*** (0.04)	0.204*** (0.05)
Number of kids (10+)	0.234*** (0.03)	0.183*** (0.03)	0.186*** (0.03)	0.191*** (0.03)	0.208*** (0.04)
<b>Women immigrant status (Ref.=Native)</b>					
Long term resident	0.115 (0.14)	0.103 (0.13)	0.097 (0.13)	0.096 (0.13)	0.222 (0.183)
Short-term resident	0.208 (0.13)	0.039 (0.13)	0.014 (0.12)	0.094 (0.13)	-0.064 (0.18)
<b>Men immigrant status (Ref.=Native)</b>					
Long term resident	-0.147 (0.13)	-0.132 (0.13)	-0.071 (0.13)	-0.089 (0.13)	-0.244 (0.18)
Short-term resident	-0.209 (0.15)	-0.147 (0.14)	-0.176 (0.14)	-0.190 (0.14)	-0.291 (0.20)
<b>Years cohabiting</b>	0.021*** (0.01)	0.018*** (0.01)	0.023*** (0.01)	0.018*** (0.01)	0.024*** (0.01)
<b>Women's age</b>	0.007 (0.01)	0.008 (0.01)	0.009 (0.01)	0.009 (0.01)	0.001 (0.01)
<b>Age difference</b>	0.003 (0.01)	-0.001 (0.01)	0.001 (0.01)	-0.001 (0.01)	0.003 (0.01)
<b>Women's student status (Ref.=Yes)</b>					
No	-0.059 (0.08)	-0.030 (0.08)	0.085 (0.08)	0.006 (0.08)	0.065 (0.11)
<b>Pregnancy (Ref.=Not pregnant)</b>					
Yes	-0.057 (0.12)	-0.145 (0.12)	-0.074 (0.12)	-0.093 (0.13)	0.083 (0.15)
<b>Relative resources</b>					
<b>Relative education (Ref. = Both Upper Secondary/Vocational Training)</b>					
Both low	0.180* (0.09)	0.028 (0.09)		0.026 (0.09)	
Women up. sec., men low	0.141 (0.09)	0.153(*) (0.09)		0.127 (0.09)	
Women university, men low	0.139 (0.13)	0.249(*) (0.13)		0.191 (0.13)	
Men up. sec., women low	0.067 (0.12)	-0.051 (0.11)		-0.046 (0.11)	
Women university, men up. sec.	-0.464*** (0.08)	-0.367*** (0.08)		-0.368*** (0.08)	

**Table 6b.** Estimates of OLS Regression models: Replication of Table 3b using a different estimator. Effects on women's housework shares (*continued*)

	Model 5	Model 6	Model 7	Model 8	Model 9 <sup>1</sup>
	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)	b/(se)
Men university, women low	0.253 (0.21)	0.012 (0.20)		0.012 (0.20)	
Men university, women up. sec.	-0.061 (0.10)	-0.178(*) (0.10)		-0.111 (0.10)	
Both university	-0.439*** (0.07)	-0.372*** (0.08)		-0.321*** (0.07)	
<b>Women's relative income (Ref.= Both between 40-59%)</b>					
0-19%		0.947*** (0.07)			
20-39%		0.404*** (0.07)			
60-79%		-0.126 (0.09)			
80-100%		-0.583*** (0.17)			
<b>Household income</b>		-0.006 (0.02)			
<b>Women's seniority</b>			-0.008* (0.00)		
<b>Relative work shifts (Ref. = Both equal)</b>					
Men more than women			0.514*** (0.07)		
Women more than men			-0.259 (0.16)		
<b>Men's job sector (Ref.=Public)</b>					
Unemployed			-0.228 (0.22)	-0.652*** (0.16)	
Private			0.259*** (0.06)	0.228*** (0.06)	
<b>Women's job sector (Ref.=Public)</b>					
Unemployed			0.475*** (0.10)	0.936*** (0.07)	
Private			-0.011 (0.06)	0.023 (0.06)	
<b>Gender attitudes</b>					
<b>Housework fairness (Ref.= Egalitarian)</b>					
Non-egalitarian	0.296** (0.10)	0.196* (0.10)	0.155 (0.10)	0.156 (0.10)	0.945 (0.13)
<b>Intercept</b>	6.073*** (0.22)	5.991*** (0.23)	5.466*** (0.22)	5.711*** (0.23)	5.835*** (0.27)
R2	0.072	0.121	0.137	0.134	0.044
N	7031	7031	7031	7031	3688

Note: (\*)  $p < 0.10$ , \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$ . Weights provided by the survey and heteroskedasticity-robust indicators have been used in the analysis.

(1) This model only includes dual-breadwinner couples.

Source: Own elaboration using the Fertility Survey (Spain) of 2018, INE.

## Acknowledgements

This article is part of a master's thesis undertaken in the *Research Master in Sociology and Demography* in Pompeu Fabra University in 2019. I would like to thank Gøsta Esping-Andersen, who supervised this thesis, and also María Luisa Barón Salas, Alessandro Di Nallo, Zahia Guidoum Castiblanque, Fabiana Macor, Jad Moawad and the anonymous reviewers, who provided valuable advice, insightful comments and made corrections that improved the overall quality of the article.

## Bibliographic references

- AASVE, Arnstein; FOUCHI, Giulia and MENCARINI, Letizia (2014). "Desperate Housework: Relative Resources, Time Availability, Economic Dependency, and Gender Ideology Across Europe". *Journal of Family Issues*, 35 (8), 1000-1022.  
<<https://doi.org/10.1177/0192513X14522248>>
- ÁLVAREZ, Begoña and MILES, Daniel J. (2003). "Gender Effect on Housework Allocation: Evidence from Spanish Two-earner Couples". *Journal of Population Economics*, 16 (2), 227-242.  
<<https://doi.org/10.1007/s001480200126>>
- AMUEDO-DORANTES, Catalina and DE LA RICA, Sara (2006). "The Role of Segregation and Pay Structure on the Gender Wage Gap: Evidence from Matched Employer-Employee Data for Spain". *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy*, 5 (1).  
<<https://doi.org/10.2202/1538-0645.1498>>
- (2009). *The Timing of Work and Work-Family Conflicts in Spain: Who Has a Split Work Schedule and Why?* Bonn: Institute for the Study of Labor.
- BECKER, Gary (1991). *A Treatise on the Family*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- BIANCHI, Suzanne. M.; MILKIE, Melissa A.; SAYER, Liana C. and ROBINSON, John P. (2000). "Is Anyone Doing the Housework? Trends in the Gender Division of Household Labor". *Social Forces*, 79 (1), 191-228.  
<<https://doi.org/10.2307/2675569>>
- BITTMAN, Michael; ENGLAND, Paula; SAYER, Liana; FOLBRE, Nancy and MATHESON, George (2003). "When Does Gender Trump Money? Bargaining and Time in Household Work". *American Journal of Sociology*, 109 (1), 186-214.  
<<https://doi.org/10.1086/378341>>
- BLAIR, Sampson L. and LICHTER, Daniel T. (1991). "Measuring the Division of Household Labor: Gender Segregation of Housework Among American Couples". *Journal of Family Issues*, 12 (1), 91-113.  
<<https://doi.org/10.1177/019251391012001007>>
- BLOSSFELD, Hans-Peter and DROBNIC, Sonja (2001). "Careers of couples and trends in inequality". In: BLOSSFELD, Hans-Peter and DROBNIC, Sonja (eds.). *Careers of Couples in Contemporary Societies*, 371-386. Oxford: Oxford University Press.
- BLOSSFELD, Hans-Peter and DROBNIC, Sonja (2001). *Careers of Couples in Contemporary Societies*. Oxford: Oxford University Press.
- BOEHNKE, Madeleine (2011). "Gender Role Attitudes around the Globe: Egalitarian vs. Traditional Views". *Asian Journal of Social Science*, 39 (1), 57-74.  
<<https://doi.org/10.1163/156853111x554438>>

- BOLZENDAHN, Catherine I. and MYERS, Daniel J. (2004). "Feminist Attitudes and Support for Gender Equality: Opinion Change in Women and Men, 1974-1998". *Social Forces*, 83 (2), 759-789.  
<<https://doi.org/10.1353/sof.2005.0005>>
- BONKE, Jens (2005). "Paid Work and Unpaid Work: Diary Information versus Questionnaire Information". *Social Indicators Research*, 70 (3), 349-368.  
<<https://doi.org/10.1007/s11205-004-1547-6>>
- BRINES, Julie (1994). "Economic Dependency, Gender, and the Division of Labor at Home". *American Journal of Sociology*, 100 (3), 652-688.  
<<https://doi.org/10.1086/230577>>
- CARRASCO, Cristina and DOMÍNGUEZ, Màrius (2015). "Measured Time, Perceived Time: A Gender Bias". *Time & Society*, 24 (3), 326-347.  
<<https://doi.org/10.1177/0961463X14538917>>
- CARRIERO, Renzo and TODESCO, Lorenzo (2018). "Housework Division and Gender Ideology: When Do Attitudes Really Matter?". *Demographic Research*, 39 (39), 1039-1064.  
<<https://doi.org/10.4054/DemRes.2018.39.39>>
- CASTAÑO, Cecilia; MARTÍN, Juan; VÁZQUEZ, Susana and MARTÍNEZ, José-Luis (2010). "Female Executives and the Glass Ceiling in Spain". *International Labour Review*, 149 (3), 343-360.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1564-913X.2010.00090.x>>
- COLTRANE, Scott (2000). "Research on Household Labor: Modeling and Measuring the Social Embeddedness of Routine Family Work". *Journal of Marriage and Family*, 62 (4), 1208-1233.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.01208.x>>
- CORTINA TRILLA, Clara (2007). *¿Quién se empareja con quién? Mercados Matrimoniales y Afinidades Electivas en la Formación de la Pareja en España* (Doctoral dissertation). Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia.
- DAVIS, Shannon N. and GREENSTEIN, Theodore N. (2004). "Cross-National Variations in the Division of Household Labor". *Journal of Marriage and Family*, 66 (5), 1260-1271.  
<<https://doi.org/10.1111/j.0022-2445.2004.00091.x>>
- DAVIS, Shannon N.; GREENSTEIN, Theodore N. and GERTEISEN MARKS, Jennifer P. (2007). "Effects of Union Type on Division of Household Labor: Do Cohabiting Men Really Perform More Housework?". *Journal of Family Issues*, 28 (9), 1246-1272.  
<<https://doi.org/10.1177/0192513x07300968>>
- DE HAUW, Yolien; GROW, André and VAN BAVEL, Jan (2017). "The Reversed Gender Gap in Education and Assortative Mating in Europe". *European Journal of Population*, 33 (4), 445-474.  
<<https://doi.org/10.1007/s10680-016-9407-z>>
- DOMÍNGUEZ-FOLGUERAS, Marta; JURADO-GUERRERO, Teresa; BOTÍA-MORILLAS, Carmen and AMIGOT-LEACHE, Patricia (2016). "The House Belongs to Both: Undoing the Gendered". *Community, Work & Family*, 20 (4), 424-443.  
<<https://doi.org/10.1080/13668803.2016.1192525>>
- ESPING-ANDERSEN, Gösta (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford: Oxford University Press.
- (2009). *Incomplete Revolution: Adapting Welfare States to Women's New Roles*. Cheshire: Polity.

- ESPING-ANDERSEN, Gøsta; BOERTIEN, Diederik; BONKE, Jens and GRACIA, Pablo (2013). "Couple Specialization in Multiple Equilibria". *European Sociological Review*, 29 (6), 1280-1294.  
<<https://doi.org/10.1093/esr/jct004>>
- ESTEVE, Albert; GARCÍA-ROMÁN, Joan and PERMANYER, Iñaki (2012). "The Gender-Gap Reversal in Education and its Effect on Union Formation: The End of Hypergamy?". *Population and Development Review*, 38 (3), 535-546.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2012.00515.x>>
- EVERTSSON, Marie and NERMO, Magnus (2004). "Dependence within Families and the Division of Labor: Comparing Sweden and the United States". *Journal of Marriage and Family*, 66 (5), 1272-1286.  
<<https://doi.org/10.1111/j.0022-2445.2004.00092.x>>
- FUWA, Makiko (2004). "Macro-Level Gender Inequality and the Division of Household Labor in 22 Countries". *American Sociological Association*, 69 (6), 751-767.  
<<https://doi.org/10.1177/000312240406900601>>
- GÁLVEZ, Lina and RODRÍGUEZ-MODROÑO, Paula (2016). "A Gender Analysis of the Great Recession and 'Austericide' in Spain". *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 111, 133-152.  
<<https://doi.org/10.4000/rccs.6492>>
- GEIST, Claudia (2005). "The Welfare State and the Home: Regime Differences in the Domestic Division of Labour". *European Sociological Review*, 21 (1), 23-41.  
<<https://doi.org/10.1093/esr/jci002>>
- GIMENEZ-NADAL, Jorge Ignacio; MOLINA, Jose Alberto and ORTEGA, Raquel (2012). "Self-Employed Mothers and the Work-Family Conflict". *Applied Economics*, 44 (17), 2133-2147.  
<<https://doi.org/10.1080/00036846.2011.558486>>
- GRACIA, Pablo and KALMIJN, Matthijs (2016). "Parents' Family Time and Work Schedules: The Split-Shift Schedule in Spain". *Journal of Marriage and Family*, 78 (2), 401-415.  
<<https://doi.org/10.1111/jomf.12270>>
- GREENSTEIN, Theodore N. (2000). "Economic Dependence, Gender, and the Division of Labor in the Home: A Replication and Extension". *Journal of Marriage and Family*, 62 (2), 322-335.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.00322.x>>
- (1996). "Husbands' Participation in Domestic Labor: Interactive Effects of Wives' and Husbands' Gender Ideologies". *Journal of Marriage and the Family*, 58 (3), 585-595.  
<<https://doi.org/10.2307/353719>>
- HEISIG, Jan Paul (2011). "Who Does More Housework: Rich or Poor?: A Comparison of 33 Countries". *American Sociological Review*, 76 (1), 74-99.  
<<https://doi.org/10.1177/0003122410396194>>
- HOCHSCHILD, Arlie and MACHUNG, Anne (1989). *The Second Shift: Working Families and the Revolution at Home*. New York: Viking.
- HWANG, Jisoo (2016). "The Second Shift: Assimilation in Housework Time Among Immigrants". *Review of Economics of the Household*, 14 (4), 941-959.  
<<https://doi.org/10.2139/ssrn.2371981>>
- KAMO, Yoshinori. (2000). "He Said, She Said': Assessing Discrepancies in Husbands' and Wives' Reports on the Division of Household Labor". *Social Science Research*, 29 (4), 459-476.  
<<https://doi.org/10.1006/ssre.2000.0674>>

- KAN, Man Y. (2008). "Measuring Housework Participation: The Gap between 'Stylised' Questionnaire Estimates and Diary-based Estimate". *Social Indicators Research*, 86 (3), 381-400.  
<<https://doi.org/10.1007/s11205-007-9184-5>>
- KLESMENT, Martin and VAN BAVEL, Jan (2017). "The Reversal of the Gender Gap in Education, Motherhood, and Women as Main Earners in Europe". *European Sociological Review*, 33 (3), 465-481.  
<<https://doi.org/10.1093/esr/jcw063>>
- KONIETZKO, Thorsten (2015). "Self-Employed Individuals, Time Use, and Earnings". *Journal of Family and Economic Issues*, 36 (1), 64-83.  
<<https://doi.org/10.1007/s10834-014-9411-6>>
- KROSKA, Amy (2004). "Divisions of Domestic Work: Revising and Expanding the Theoretical Explanations". *Journal of Family Issues*, 25 (7), 890-922.  
<<https://doi.org/10.1177/0192513X04267149>>
- MOLINA, José Alberto; CAMPAÑA, Juan Carlos and ORTEGA, Raquel (2016). "What Do You Prefer for a Relaxing Time at Home: Reading, Watching TV or Listening to the Radio?". *Applied Economics Letters*, 23 (18), 1278-1284.  
<<https://doi.org/10.1080/13504851.2016.1150943>>
- MORENO-COLOM, Sara; AJENJO COSP, Marc and BORRÀS CATALÀ, Vicent (2018). "La Masculinización del Tiempo Dedicado al Trabajo Doméstico Rutinario". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 163, 41-58.  
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.163.41>>
- NORDENMARK, Mikael (2014). "Does Gender Ideology Explain Differences Between Countries Regarding the Involvement of Women and of Men in Paid and Unpaid Work?". *International Journal of Social Welfare*, 13 (3), 233-243.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1369-6866.2004.00317.x>>
- PARKMAN, Allen M. (2004). "Bargaining Over Housework: The Frustrating Situation of Secondary Wage Earners". *The American Journal of Economics and Sociology*, 63 (4), 765-794.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1536-7150.2004.00316.x>>
- PITTMAN, Joe F. and BLANCHARD, David (1996). "The Effects of Work History and Timing of Marriage on the Division of Household Labor: A Life-Course Perspective". *Journal of Marriage and Family*, 58 (1), 78-90.  
<<https://doi.org/10.2307/353378>>
- PRESS, Julie E. and TOWNSLEY, Eleanor (1998). "Wive's and Husband's Housework Reporting: Gender, Class, and Social Desirability". *Gender & Society*, 12 (2), 188-218.  
<<https://doi.org/10.1177/089124398012002005>>
- PRESSER, Harriet B. (1994). "Employment Schedules Among Dual-Earner Spouses and the Division of Household Labor by Gender". *American Sociological Review*, 59 (3), 348-364.  
<<https://doi.org/10.2307/2095938>>
- SEVILLA-SANZ, Almudena; GIMENEZ-NADAL, Jose Ignacio and FERNÁNDEZ, Cristina (2010). "Gender Roles and the Division of Unpaid Work in Spanish Households". *Feminist Economics*, 16 (4), 137-184.  
<<https://doi.org/10.1080/13545701.2010.531197>>
- SHELTON, Beth Anne and JOHN, Daphne (1996). "The Division of Household Labor". *Annual Review of Sociology*, 22 (1), 299-322.  
<<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.22.1.299>>

- STIER, Haya and LEWIN-EPSTEIN, Noah (2007). "Policy Effects on the Division of Housework". *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 9 (3), 235-259.  
<<https://doi.org/10.1080/13876980701494657>>
- SULLIVAN, Oriel (2011). "An End to Gender Display Through the Performance of Housework? A Review and Reassessment of the Quantitative Literature Using Insights from the Qualitative Literature". *Journal of Family Theory & Review*, 3 (1), 1-13.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1756-2589.2010.00074.x>>
- TREAS, Judith and TAI, Tai (2016). "Gender Inequality in Housework Across 20 European Nations: Lessons from Gender Stratification Theories". *Sex Roles*, 74 (11-12), 495-511.  
<<https://doi.org/10.1007/s11199-015-0575-9>>
- VAN BAVEL, Jan and KLESMENT, Martin (2017). "Educational Pairings, Motherhood, and Women's Relative Earnings in Europe". *Demography*, 54 (6), 2331-2349.  
<<https://doi.org/10.1007/s13524-017-0621-z>>
- VAN BAVEL, Jan; SCHWARTZ, Christine R. and ESTEVE, Albert (2018). "The Reversal of the Gender Gap in Education and Its Consequences for Family Life". *Annual Review of Sociology*, 44, 341-360.  
<<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073117-041215>>
- VAN BERKEL, Michael and DE GRAAF, Nan Dirk (1999). "By Virtue of Pleasantness? Housework and the Effects of Education Revisited". *Sociology*, 33 (4), 785-808.  
<<https://doi.org/10.1017/s0038038599000498>>
- WEST, Candance and ZIMMERMAN, Don H. (1987). "Doing Gender". *Gender & Society*, 1 (2), 125-151.  
<<https://doi.org/10.1177/0891243287001002002>>

# La transformación de la solidaridad familiar desde los servicios sociales básicos en España

Sergio Sánchez Castiñeira

Universidad de Barcelona. Facultad de Educación. Unidad de Formación e Investigación en Trabajo Social  
ssanchezc@ub.edu  
https://orcid.org/0000-0001-7568-2462



Recepción: 26-10-2019  
Aceptación: 27-02-2020  
Publicación: 20-11-2020

## Resumen

Este artículo analiza cómo la práctica cotidiana de los servicios sociales básicos reconstituye las formas de solidaridad familiar dentro de un contexto más amplio de individualización de las relaciones familiares y de transformación socioeconómica. Se trata de un estudio de caso basado en 17 entrevistas y 8 grupos focales que se han realizado a las trabajadoras y educadoras sociales que implementan la asistencia social pública en Tarragona. La extensión y la intensidad de la crisis económica iniciada en 2008 ha evidenciado que una intervención institucional que delega la protección económica en la familia extensa puede resultar ineficaz y saturar las redes familiares. De esta forma, el *familismo económico*, que todavía es dominante en los servicios sociales, convive con otras prácticas emergentes de solidaridad familiar. En efecto, las profesionales tratan a menudo de potenciar que la familia o la comunidad ayuden a los hogares empobrecidos a través de apoyos afectivos y, en ocasiones, de intercambio de favores (*familismo relacional*). Asimismo, desde servicios sociales se puede tratar de intervenir contra las situaciones en las que la autonomía y el bienestar de las usuarias están en riesgo debido a que dependen económicamente de los familiares (*contrafamilismo*). Este artículo concluye que los servicios sociales básicos deben configurarse, por una parte, como *capital institucional* de los hogares empobrecidos para facilitarles el acceso a relaciones igualitarias y de calidad con su entorno familiar y comunitario. Por otra parte, se justifica que este tipo de intervención debe complementarse con el establecimiento de prestaciones económicas garantizadas que cubran las necesidades materiales básicas.

**Palabras clave:** asistencia social pública; trabajo social; educación social; estado de bienestar en España; sociología de la familia; solidaridad familiar; familismo; capital social

---

**Abstract.** *The transformation of family solidarity through basic social services in Spain*


---

This article analyzes how the daily practice in social services frames new forms of family solidarity, taking into account a broader context of individualization of family relations and of socio-economic transformation. The case study is based on 17 interviews and 8 focus groups with social workers who deliver public social assistance in the city of Tarragona. Institutional action in Spain assumes that the extended family should be responsible for supporting low-income households. Nevertheless, the extension and intensity of the recent economic crisis has brought to light that these social policies can be ineffective and also undermine family networks. Although *economic familism* is still dominant in social services, it coexists with other emerging practices. Social workers may try to help clients to connect with the extended family to benefit from affective support and sometimes the exchange of favors (*relational familism*). Furthermore, social services might act against situations in which the autonomy and well-being of clients is at risk because they depend economically on family members (*contrafamilism*). This article concludes that social services at the local level could be partly framed as a type of *institutional capital* for low-income households to establish fair and quality relations with their family and communitarian environment. Moreover, this type of public action should be accompanied by a guaranteed minimum income.

**Keywords:** public social assistance; social services; social workers; welfare state in Spain; family; family solidarity; familism

---

### Sumario

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción   | 5. Resultados              |
| 2. Marco teórico  | 6. Discusión de resultados |
| 3. Los servicios sociales básicos en la ciudad de Tarragona | 7. Conclusiones            |
| 4. Método   | Referencias bibliográficas |

## 1. Introducción

La pasada crisis económica y fiscal ha exacerbado los procesos de empobrecimiento de las familias con niños en España. Entre los años 2008 y 2018, la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión en España ha pasado del 23,8 % al 26,1 %, mientras que la tasa de privación material severa se ha incrementado del 3,6 % al 5,4 % (Llano, 2019). En este contexto, los niveles autonómico y estatal no han ofrecido respuestas decisivas y han delegado buena parte de la atención al nivel local (González y Pino, 2017). Los servicios sociales de primaria o básicos son los dispositivos de la Administración local que tienen la función de atender las necesidades socioeconómicas y relaciones de la población. Sin embargo, esta asistencia social pública no dispone de recursos suficientes para garantizar las necesidades socioeconómicas más básicas (Aguilar et al., 2012). Las prestaciones públicas son escasas y fragmentadas, y deben integrarse con otros recursos provenientes de las transferencias intrafamiliares (Arriba y Moreno, 2005). En última

instancia, las intervenciones institucionales contra la pobreza toman un papel residual porque la familia extensa se considera la principal fuente de protección social en los sistemas de bienestar del sur de Europa (Paugam, 2005).

En efecto, las redes familiares han amortiguado algunos de los efectos de la crisis económica (Martínez, 2014). Sin embargo, la reciente extensión y la intensificación de las necesidades podrían debilitar la solidaridad familiar en España (Marí-Klose, 2016). Asimismo, los procesos globales de mercantilización e individualización están reconfigurando los mecanismos de reciprocidad de las familias en las últimas décadas (Déchaux, 2007; Meil, 2011). Este contexto acentúa la ineficacia de la asistencia social pública, que debe orientar a los hogares empobrecidos hacia los recursos de la familia extensa o de la comunidad para poder atender las situaciones de mayor riesgo de exclusión social (Sánchez, 2019a). En realidad, este tipo de política social podría resultar «reconstitutiva» de las desigualdades sociales (Adelantado y Noguera, 1999), porque exprime los recursos de unos sistemas familiares que se encuentran flanqueados de dificultades económicas. No obstante, la pobreza es un fenómeno económico, relacional y simbólico (Lister, 2004) y, por tanto, los servicios sociales intervienen de forma personalizada sobre diferentes aspectos de la vida de las personas. Además, el producto final de las políticas sociales es, en parte, indeterminado, pues depende de cómo las profesionales aplican los principios y las normativas a unas circunstancias locales y organizativas específicas (van Berkel y van der Aa, 2012).

El presente artículo muestra las nuevas estrategias familistas que se despliegan desde primera línea de los servicios sociales básicos de Tarragona para reconstituir las relaciones familiares en un recurso de apoyo efectivo, de acuerdo con un contexto más amplio de transformación de la institución familiar. De esta forma, se identifican algunas de las nuevas funciones y responsabilidades que la familia podría adquirir en el sistema de bienestar español. Este artículo presenta un marco teórico sobre el papel de las relaciones familiares y comunitarias en los estados de bienestar del sur de Europa. Más concretamente, se fundamenta el papel activo de los servicios sociales básicos en la configuración de las nuevas formas de solidaridad en estos contextos de transformaciones socioeconómicas y culturales. Seguidamente, se describen los servicios sociales en Tarragona y se presentan las estrategias y técnicas de investigación. Los resultados analizan las condiciones que favorecen el predominio del familismo en los servicios sociales básicos. Asimismo, se presentan dos tipos de prácticas institucionales emergentes: las que directamente desafían el *familismo económico* y las que se centran en la vertiente relacional de la solidaridad familiar. Finalmente, se discuten los resultados y se presentan las conclusiones.

## 2. Marco teórico

### 2.1. *El estado de bienestar en el sur de Europa*

Durante la Revolución Industrial, las funciones de producción se externalizaron de la familia, al mismo tiempo que la acción estatal reconfiguró los vínculos familiares en términos de solidaridad y de protección social (Lenoir,

2007). Este tipo de apoyo mutuo entre parientes mantiene un mayor apoyo institucional en los países del sur de Europa (Flaquer, 1998). Estos países tienen un gasto social relativamente reducido, al mismo tiempo que muestran una mayor proporción de hogares donde conviven diferentes generaciones y de trasferencias dentro la familia extensa (Comisión Europea, 2008). La familia adquiere prioridad en la escala de valores de la población debido a este contexto socioeconómico e institucional y, al mismo tiempo, esta orientación normativa favorece el mantenimiento del modelo de bienestar familista (Moreno, 2001).

El familismo está fundamentado en un sistema de distribución de recursos y de satisfacción de las necesidades que apela a sentimientos de unidad y de solidaridad basados en el parentesco, el matrimonio o la amistad (Tönnies, 1984). Las diversas intervenciones públicas parten del supuesto de que la familia es la responsable de la protección de sus miembros y de que las políticas deben fomentar la solidaridad entre los parientes (Flaquer, 2004). Este carácter subsidiario de las políticas sociales implica que los derechos sociales no están suficientemente reconocidos (Saraceno, 1995). Asimismo, algunos derechos explicitados pueden diluirse en el momento que deben concretarse. Por ejemplo, la renta mínima de inserción, que la ley había establecido como una prestación garantista, ha pasado a ser una ayuda selectiva y discrecional, debido a que la implementación de esta medida se ha delegado en unas agencias locales de servicios sociales que están infradotadas de recursos humanos y económicos (Aguilar, 2013).

Ciertamente, los vínculos familiares y sociales aportan diversos tipos de beneficios en el aspecto material y en el emocional, al mismo tiempo que reducen los riesgos de desintegración social que pueden producir unas políticas que no tengan en cuenta las relaciones de reciprocidad constituidas (Castel, 1995). El apoyo entre familiares conecta con una experiencia de normalidad que protege la identidad social de las personas empobrecidas. Por el contrario, aquella población que solo dispone de apoyos más formalizados e impersonales padece una situación objetiva de privación mayor, y transmite una sensación más desgarradora de derrota y de exclusión (Sánchez, 2019b).

Sin embargo, las redes familiares y sociales presentan límites importantes como mecanismo principal de protección ante los actuales riesgos de pobreza y de exclusión social. Por una parte, estos sistemas de reciprocidad tienden a excluir la participación de los hogares con menos ingresos económicos de las actividades de ayuda mutua (Williams y Windebank, 2000). Por otra parte, relaciones familiares y comunitarias también pueden impactar de forma desfavorable en las personas empobrecidas («capital social negativo») (Portes, 1998). Los vínculos familiares y comunitarios pueden representar fuertes presiones hacia la conformidad con las normas y las expectativas del grupo, que no siempre están orientadas al progreso personal o familiar, o a la inclusión social. Asimismo, el hecho de traspasar a las familias la responsabilidad de protección económica acentúa las desigualdades de género, puesto que las mujeres tienden a someterse a mayores restricciones para amortiguar los efectos de la privación material (Ridge, 2010). Además, las mujeres suelen asumir el trabajo

de canalizar los recursos dentro de la red familiar, así como entre la familia y los diversos servicios del estado de bienestar (Power et al., 2011).

En definitiva, un estado de bienestar que delega la protección social de los individuos a la familia y la comunidad en detrimento del Estado tiene efectos negativos para el bienestar económico general y la igualdad de oportunidades (Esping-Andersen, 1999). De esta manera, países de orientación familista como España, Portugal o Italia han presentado tradicionalmente unos porcentajes altos de hogares con niños en situación de pobreza (OECD, 2011). Además, se produce una mayor transmisión intergeneracional de la pobreza que en los países nórdicos y continentales (Raitano, 2015).

## *2.2. Las transformaciones socioeconómicas e ideológicas de la solidaridad familiar*

El familismo en los países del sur de Europa ha demostrado su vigencia ya que constituye un sistema de adaptación social específico a las necesidades del capitalismo avanzado (Flaquer, 2004). No obstante, las profundas transformaciones de la institución familiar en las últimas décadas han reconfigurado la forma y el contenido de este modelo de bienestar. Las familias son cada vez más extensas desde un punto de vista intergeneracional, pero cuentan con un menor número de miembros dentro de cada generación. Esto favorece los apoyos entre progenitores e hijos adultos, pero también satura la red familiar al disponer de menos parientes (Andreotti et al., 2001). Asimismo, se debilita el carácter estatuario de la solidaridad familiar, que cada vez más requiere que los parientes inviertan los recursos y dispongan de las habilidades sociales para mantener las relaciones familiares (Meil, 2011). Finalmente, la división sexual del trabajo, que había sido fundamental para mantener la solidaridad familiar en el sur de Europa, se ha atenuado debido al mayor nivel educativo de las nuevas generaciones de mujeres y de su acceso al mercado laboral (Flaquer, 2010).

Cambios en las actitudes reflejan las mayores dificultades estructurales de la familia extensa para mantener la solidaridad familiar. Las generaciones más jóvenes tienden a responsabilizar más al Estado en la atención de la infancia y de adultos dependientes (Bazo, 2012). Asimismo, se produce una mayor «conjugación» de las relaciones familiares, puesto que se incrementa la inclinación a pedir apoyo material y favores a la pareja en detrimento de recurrir a otros familiares (Flaquer, 2010). Por otro lado, las relaciones recíprocas que el núcleo familiar establece con los parientes se fundamentan cada vez más en aspectos electivos (ligados a la mayor individualización y reflexividad) que estatuarios (deberes y derechos recíprocos como tío, prima, madre, etcétera) (Beck et al., 1994). De esta forma, la solidaridad familiar tiende a basarse en la «familia negociada», que reclama un mayor esfuerzo en el mantenimiento de las relaciones (Meil, 2011).

Por último, las nuevas formas de familias se han extendido, lo que ofrece oportunidades de desarrollo personal sobre todo a mujeres y a otros colectivos minorizados. Sin lugar a duda, este cambio representa un avance neto en la

superación de las desigualdades de género. Sin embargo, la falta de políticas familiares en España incrementa la vulnerabilidad y la inestabilidad de las formaciones familiares que no siguen el modelo de los hogares con dos adultos trabajadores (Esping-Andersen, 2002). Además, a pesar de un aumento de la proporción de mujeres trabajadoras, las mujeres con niveles bajos de estudio o inmigrantes pueden sufrir mayores riesgos de pobreza en el contexto de un mercado laboral segmentado (Parella, 2003).

### *2.3. La construcción institucional del familismo desde los servicios sociales*

En las últimas décadas, se han producido cambios en la estructura y las orientaciones normativas de la institución familiar (Flaquer, 2010; Meil, 2011). En España, estas transformaciones de largo recorrido se interrelacionan con un incremento y una intensificación de las necesidades de la población y con los recortes en las prestaciones del estado de bienestar que se han producido durante la crisis económica. Las políticas contra la pobreza y, más concretamente, los servicios sociales básicos ocupan un lugar central en la transformación de la solidaridad familiar a través de unas intervenciones que impactan sobre las diferentes funciones y relaciones de las familias (Saraceno, 2002).

Los servicios sociales básicos están gestionados por los entes locales, pero se configuran en un contexto multinivel, que incluye aspectos legislativos, reglamentarios y de financiación de las administraciones central, autonómica y local. Asimismo, se les atribuyen diferentes funciones, como cubrir las carencias materiales de la población, atender a las personas víctimas de violencia o proteger a la infancia en riesgo de negligencia, maltrato o abuso.<sup>1</sup> En este sentido, los servicios sociales básicos se constituyen en parte a partir de un conjunto no necesariamente coherente de influencias que provienen del contexto local y supralocal, de las normativas y regulaciones, así como de los diversos aspectos de las organizaciones (que incluyen los recursos disponibles) (Vinzant y Crothers, 1996). No obstante, estas políticas sociales se concretan en última instancia a través de las prácticas de unos actores en primera línea que deben gestionar objetivos a veces contradictorios y la escasez relativa de recursos (Lipsky, 1980).

Por otra parte, los servicios sociales básicos se insertan en un «sistema local de bienestar» que está formado por diversas combinaciones de actores formales e informales, públicos y privados, que están implicados en la provisión de recursos de bienestar (Andreotti et al., 2012). Dentro de este sistema, los servicios sociales básicos toman un rol central por dos motivos. Primero, representan la institución responsable de atender las necesidades socioeconómicas

1. Esta investigación no analiza las intervenciones sociales relativas a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que los servicios sociales básicos tienen encomendadas. La atención a la dependencia física constituye un universo de intervención relativamente independiente de la atención al resto de necesidades sociales, puesto que estas últimas tienden a compartir una situación de autonomía funcional y de empobrecimiento.

básicas de la población (Fantova, 2008). En segundo lugar, cuentan con una infraestructura de recursos (prestaciones, servicios, profesionales, oficinas en todos los territorios), con un relativo poder económico (contratan y subvencionan prestaciones y servicios externos) y con unas atribuciones legales (por ejemplo, la definición administrativa de aquellos niños en situación «de riesgo»), que condicionan el funcionamiento de los demás agentes de bienestar del territorio.

### 3. Los servicios sociales básicos en la ciudad de Tarragona

Tarragona es una ciudad de 131.507 habitantes (2017), capital de una de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña (España). La ciudad presenta una media de renta familiar disponible superior a la media de los municipios en Cataluña y en España, pero también sufre unas mayores desigualdades socioeconómicas y menos inversión en políticas sociales. En 2013, la tasa de paro registrado ascendía al 19 % y la tasa de cobertura de prestaciones y subsidios de desempleo era del 50 % (Sánchez, 2019a).<sup>2</sup> Un contexto local de bienestar especialmente restrictivo como es Tarragona puede producir unas políticas más marcadamente subsidiarias de la familia. De esta forma, el análisis del caso de Tarragona puede facilitar la identificación de las estrategias económicas familistas que los servicios sociales en España deben generar para dar respuesta a las necesidades de la población (Yin, 2014).

#### 3.1. Servicios sociales básicos

La Ley 12/2007 de Servicios Sociales del Parlamento catalán encarga a las administraciones locales la organización y la gestión de los servicios sociales básicos, que tienen la responsabilidad de atender las necesidades socioeconómicas y de integración social de la población. Estos servicios están gestionados por trabajadoras y educadoras sociales y se distribuyen por los barrios a través de los «centros de servicios sociales». En la ciudad de Tarragona, los servicios sociales básicos se organizan a partir de cinco centros distribuidos por el territorio, que, en su conjunto, cuentan con 33 trabajadoras sociales y educadoras sociales.<sup>3, 4</sup> Durante los momentos más duros de la crisis económica (año 2013), este personal realizó al menos una intervención con 5.523 personas (el 4,2 % de la población de la ciudad), y tuvieron incidencia en 3.375 hogares (el 6,2 % de los hogares de la ciudad) (Sánchez, en prensa). Con relación a la

2. La tasa de desempleo total (registrado y no registrado) que recogía la EPA para toda la provincia ascendía al 26 % (no se dispone de este dato para la ciudad de Tarragona).
3. Este artículo emplea el femenino como genérico ya que la inmensa mayoría de profesionales y personas usuarias de los servicios sociales se definen como mujeres.
4. Estas 33 profesionales pueden trabajar a tiempo parcial o a tiempo completo, y equivalen a 26 profesionales que trabajasen a tiempo completo. Estas cifras no incluyen al personal de servicios sociales básicos destinado a atender las situaciones de dependencia física severa (ver nota 1).

media de las otras ciudades de Cataluña de tamaño similar, los servicios sociales básicos de Tarragona disponían de menos recursos y debían hacer frente a un contexto con mayores desigualdades y más infradotado de prestaciones de las administraciones central y autonómica (Sánchez, en prensa).

La principal medida contra la pobreza que los servicios sociales gestionaban era la prestación económica de urgencia social («ayuda de urgencia»), destinada a sufragar un gasto básico puntual de los hogares. Durante la crisis económica, estas prestaciones se habían convertido en la principal medida en el ámbito local para paliar las situaciones de desamparo económico causadas por los recortes en las rentas mínimas por parte de la Administración autonómica (ECAS, 2012). La Ley 12/2007 de Servicios Sociales del Parlamento catalán establecía que las prestaciones (económicas, de servicios y tecnológicas) eran un «derecho subjetivo», pero que su tramitación debía acreditar que el hogar tenía una «necesidad». En tanto que no se llegó a formalizar una definición operativa de «necesidad», quedaba a discreción del personal (y a la capacidad del servicio) la decisión sobre qué se consideraba una necesidad, y si esta necesidad debía ser cubierta desde la esfera familiar o comunitaria. Igualmente, la capacidad de distribuir estas prestaciones en función de las necesidades reales de la población se encontraba limitada porque la regulación autonómica las supeditaba a la disponibilidad presupuestaria.<sup>5</sup>

Por otra parte, los servicios sociales de Tarragona disponían de un «reglamento interno» de las prestaciones de urgencia que había sido elaborado por los cuadros intermedios de la organización (anteriores trabajadoras o educadoras sociales en primera línea de intervención). Este documento establecía que el objetivo de estas prestaciones era «procurar cubrir las necesidades más básicas de las personas y/o familias, sobre todo de alimentación y de suministros» (IMSST, 2014).<sup>6</sup> Establecía un límite de ingresos para el acceso que era más alto que el de otras prestaciones como la renta mínima de inserción: 664 mensuales para 2 personas (correspondiente al indicador de renta de suficiencia de Cataluña en 2014). Este documento establecía como criterio de selección de beneficiarios más específico que el hogar «disponga de una red familiar de apoyo que pueda garantizar el gasto en aquella necesidad». Por último, este documento no se hacía público ni se mostraba a las usuarias demandantes.

Finalmente, los servicios sociales básicos se organizaban en equipos funcionales según los siguientes ámbitos de intervención: situaciones puntuales o moderadas de privación o crisis familiar, trayectorias acentuadas de exclusión social, violencia machista y protección a la infancia. A pesar de esta diferenciación de las usuarias, la mayoría de las usuarias de los servicios sociales básicos estaban empobrecidas y, por tanto, la acción de los servicios sociales básicos comportaba siempre la gestión de una situación condicionada y deformada por las desigualdades económicas. Esto implicaba que las intervenciones con

5. Ley 13/2006 de prestaciones sociales de carácter económico del Parlamento catalán.

6. Traducción propia del catalán.

las usuarias entremezclan las medidas socioeconómicas con otras orientadas a capacitar a las usuarias en sus relaciones familiares.

En definitiva, los servicios sociales básicos en Tarragona se encontraban durante la crisis en un contexto socioeconómico e institucional con escasos recursos para atender las necesidades económicas de las familias. Asimismo, el marco legislativo y organizativo proporcionaba a las profesionales un cierto margen de decisión al mismo tiempo que orientaba su práctica para que la (inevitable) selección de las familias beneficiarias de las prestaciones se realizase sobre principios familistas.

#### 4. Método

El estudio se basa sobre todo en 17 entrevistas individuales y en 8 grupos focales con personal de los servicios sociales básicos que fueron realizadas, grabadas, transcritas y analizadas por el investigador. Estas técnicas de investigación resultan pertinentes en este estudio porque permiten obtener una descripción e interpretación de las prácticas cotidianas del personal de los servicios sociales básicos y, de esta forma, comprender el funcionamiento de esta institución (Bertaux, 2010). Los dilemas éticos y las tensiones emocionales que conlleva la atención cotidiana de situaciones de miseria y desesperación conllevan que el personal en primera línea de intervención desarrolle un alto grado de reflexividad sobre su quehacer cotidiano. Además, las formas preestablecidas de intervención en servicios sociales requieren que este personal desarrolle una enorme habilidad en el manejo de la palabra y en la dinámica de la entrevista. Esto hace de la entrevista semiestructurada la técnica más adecuada para identificar las diferentes circunstancias que se entretajan en esta intervención institucional (Sánchez, en prensa).

El personal de servicios sociales finalmente entrevistado se ha seleccionado de forma intencional y no estadística. Este tipo de muestra pretende identificar la máxima variabilidad de circunstancias y experiencias en un ámbito institucional específico (*purposive sampling*) (Silverman, 2010). De esta manera, se ha pretendido entrevistar a un número significativo de personal tanto de zonas del centro de la ciudad (Part Alta y Part Baixa) como de la periferia (Ponent, Sant Salvador y Sant Pere i Sant Pau). Esta fragmentación territorial forma parte del imaginario de la población, y al mismo tiempo también refleja una desigualdad socioeconómica en favor del centro, así como un funcionamiento más masificado en los servicios sociales básicos de la periferia (Sánchez, en prensa). Igualmente, se ha pretendido obtener una muestra diversa en función de las diferentes especializaciones dentro de los servicios sociales (equipos de Primera Acogida, de Inclusión de Familias, de Violencia de Género y Socioeducativo de Infancia), además de incluir a las coordinadoras y directora técnica (tabla 1).

El análisis de los relatos de las profesionales se realizó a través del programa Atlas.Ti7, a partir de un enfoque inductivo que generaba nuevos conceptos en interacción con listas temáticas que se habían elaborado previamente. Las entrevistas individuales tuvieron lugar en el verano de 2015 y duraron una

Tabla 1. Personal colaborador directo de la investigación.

Género y edad	Zona	Equipo	Entrevista individual	Grupo focal 1	Grupo focal 2
Mujer, 43	Ponent	Inclusión	x	x	x
Mujer, 31	Part Baixa	Inclusión	x		
Mujer, 44	Part Baixa	Socioeducativo	x		
Hombre, 56	Ponent	Socioeducativo	x	x	x
Mujer, 35	Ponent	Acogida	x	x	x
Mujer, 47	Part Baixa	Acogida	x	x	x
Mujer, 34	Ponent	Acogida	x	x	x
Mujer, 40	Ponent	Acogida	x	x	x
Hombre, 38	Ponent	Socioeducativo	x	x	x
Mujer, 37	Part Alta	Socioeducativo	x		
Hombre, 41	Ponent	Inclusión	x	x	x
Mujer, 28	Ponent	Violencia de Género	x		
Mujer, 34	Part Alta	Socioeducativo	x	x	x
Mujer, 36	Ponent	Violencia de Género	x	x	x
Hombre, 44	Part Alta	Socioeducativo	x	x	x
Mujer, 41	Part Baixa	Socioeducativo	x		
Hombre, 48	Ponent	Socioeducativo		x	x
Mujer, 56	Sant Pere	Acogida		x	x
Mujer, 53	Sant Salvador	Inclusión / Acogida		x	x
Hombre, 42	Ponent	Socioeducativo		x	x
Mujer, 47	Part Alta	Socioeducativo		x	x
Mujer, 29	Ponent	Socioeducativo		x	x
Mujer, 37	Sant Pere	Inclusión		x	x
Mujer, 31	Ponent	Inclusión		x	x
Mujer, 61	Ciudad	Violencia de Género (C)		x	x
Mujer, 62	Ciudad	Directora técnica		x	x
Mujer, 46	Ciudad	Discapacidades (C)		x	x
Mujer, 46	Ciudad	Inclusión (C)		x	x
Mujer, 42	Ciudad	Socioeducativo (C)		x	x
Mujer, 60	Ciudad	Protección a Infancia (C)		x	x
Hombre, 63	Ciudad	Tercera Edad (C)		x	x

Fuente: elaboración propia.

media de 80 minutos. El análisis se orientó a la identificación y explicación de las diferentes situaciones de dificultades económicas que se presentaban en los servicios sociales, y de las estrategias que las profesionales empleaban para darles respuesta. En abril de 2016, se llevaron a cabo ocho grupos focales, que duraron un promedio de 75 minutos. Cada una de las 28 trabajadoras y educadoras sociales participantes intervino en dos grupos focales durante una misma mañana. El primer grupo de discusión trató sobre los recursos para la intervención social que la propia organización podía proporcionar. El

segundo grupo exploró el uso que las usuarias hacían (o no) de las fuentes de bienestar informales, como por ejemplo de la familia. Durante el transcurso de los grupos, diversos extractos de las entrevistas individuales fueron leídos para clarificar o desarrollar los resultados que se habían extraído inicialmente de las entrevistas individuales (Morgan, 1996).

## 5. Resultados

### 5.1. *La orientación familista en la asistencia social pública*

En contraposición con otras formas tradicionales de caridad, la asistencia social pública se define como un derecho que la ciudadanía puede exigir (Fantova, 2008). Sin embargo, la insuficiencia de recursos de los servicios sociales implica que los instrumentos garantistas que se han diseñado inicialmente quedan desfigurados durante el proceso de implementación. La siguiente cita muestra cómo la realidad cotidiana de estos servicios requiere que la adjudicación de prestaciones se fundamente en las apreciaciones del personal, con detrimento de los derechos sustantivos y procedimentales de las usuarias (Lister, 2004):

Yo sé que este reglamento dice que una familia puede disponer de ayudas de urgencias anuales de hasta 800 euros. Esto la gente no lo sabe, sino me parece que tendríamos colas de familias exigiendo los 800 euros. [...] Más que el reglamento, yo utilizo mi criterio. (Joana, E. I.)

El «criterio» de las profesionales en este marco familista a menudo presupone que los hogares empobrecidos tienen a su alcance unos recursos familiares y comunitarios que deben ser movilizados:

Te vienen con la historia «estoy solo». Pero luego vas rascando y siempre hay alguien, siempre hay familia, y si no la familia, hay la comunidad. Les dices: «Debes un mes de alquiler. ¿Qué ha podido pasar? ¿Quién te puede ayudar?». Y te dicen: «Pues mira, no tengo a nadie». O: «Tengo a mi madre, pero no le puedo pedir porque este mes me ha ayudado mucho». Entonces, quizás le haces la ayuda, pero es importante que ellos tomen conciencia de que la ayuda no es para siempre, de que es importante que ellos rasquen de su propia red. (Alba, E. I.)

La cita anterior muestra que una de las funciones implícitas de los servicios sociales es que las propias usuarias interioricen que las prestaciones de asistencia social son un recurso subsidiario del apoyo familiar. De esta manera, los escasos recursos institucionales tienden a maximizarse porque se destinan a las usuarias más excluidas y desposeídas:

La usuaria me dice: «¿Tengo que volver con mi hermano si también lo está pasando mal?». Y yo le digo: «Pues sí. Es que es un recurso, es que si ellos [el hermano y su núcleo familiar] tienen un techo y te puede dejar una habitación...». Es que jolines, antes de generar y gestionar un recurso... Que igual

habrá otras personas que sí estarán con mucha más urgencia, porque no habrá familia extensa. (Rosario)

Por otro lado, los servicios sociales se enfrentan a necesidades derivadas de una situación de desempleo o de vulnerabilidad residencial estructural, las cuales perduran en el tiempo. No obstante, la asistencia social pública solamente puede otorgarse de forma puntual. Seguramente, esta característica de las prestaciones es otro factor que condicionan para que los servicios sociales deleguen la responsabilidad de protección social en la solidaridad familiar. Como muestra la siguiente cita, un sistema asistencia social basado en prestaciones puntuales deja desemparadas a aquellas usuarias empobrecidas que carecen de apoyo familiar:

Se establecen límites entre el tiempo de las ayudas, entre una ayuda y otra. Pero claro, es que vemos situaciones muy extremas. Yo, como técnica, igual le tramitaría a esta familia cada mes. Porque cada mes comen, pero, claro, no puedo. (Joana, E. I.)

Los procesos de nuclearización de las familias que se han producido en las últimas décadas (Flaquer, 2010) incrementan el riesgo de privación severa de muchos hogares empobrecidos en el contexto de bienestar español. En este caso, los servicios sociales deben primero promover la solidaridad de los parientes para posteriormente poder delegarles la responsabilidad de protección económica de los hogares precarizados. Este proceso de restablecimiento de los vínculos familiares para obtener recursos materiales requiere un personal que despliegue un complejo «trabajo emocional» (Sieben y Wettergren, 2010). Asimismo, la organización debe facilitar espacios y tiempos específicos para atender a las usuarias de forma individual y confidencial.

No quiero decirles que deben hablar con ellos [los parientes]. [...] Tenía el caso de una familia con un bebé; los iban a desahuciar. Tenían familia en Extremadura y no les querían llamar. Yo, sin forzar, pero sí les decía: «Es normal que la relación se deteriore, pero si ellos saben que lo estáis pasando mal, pues quizás os quieran ayudar». Y, efectivamente, cuando al final se deciden a llamar, los parientes les dicen que podían disponer de la casa de los abuelos en el pueblo, que estaba cerrada. Porque ella decía: «Yo no puedo pedirles nada». Y yo les decía: «No pidas, explica tu situación». Yo les ayudo a buscar la manera de buscar ayuda, si aquel hombre me decía que no se atrevía a decir a su familia que se iba a quedar en la calle, yo le digo: «A lo mejor lo que tienes que hacer, ahora que llega la Navidad, es llamar, felicitar, explicarles que tu situación es apurada». [...] En realidad, el espacio de entrevista [con la usuaria] es mi mejor recurso. (Leticia)

El número de personas jóvenes emancipadas menores de 30 años ha descendido durante la crisis económica en España (OBJOVI, 2013). Los servicios sociales básicos contribuyen a este fenómeno a través de la configuración de hogares multigeneracionales que puedan maximizar la solidaridad familiar.

La falta de recursos públicos para la emancipación de la juventud (Moreno Mínguez, 2012) y para atender las necesidades de las familias monoparentales (Flaquer et al., 2006) limita las opciones familiares reales de madres jóvenes. En estos casos, se puede considerar que lo más adecuado para prevenir el riesgo de pobreza y de exclusión social es disuadir a la usuaria de su intención de formar un hogar independiente de la familia extensa. El personal puede entonces movilizar una definición infantilizante de la usuaria, posiblemente para que su intervención no entre en conflicto con los objetivos manifiestos de libertad y capacitación que definen las profesiones que implementan los servicios sociales (CGTS, 2012). En la siguiente cita, la profesional describe esta práctica de forma expresionista:

Hicimos una entrevista disuasiva, en el sentido de: «Lárgate de aquí, no hay ayudas para mamás que se han ido de casa de sus padres porque, con 17 años, consideraban que el ambiente era tenso. No, no tenemos esta ayuda. Lo siento». A ver, es que no tenía que haberse ido de casa de sus padres. Con 17 años y embarazada, lo que tenía que hacer es acogerse a la ayuda de los padres de mantenerla a ella y al niño en casa. Y espabilarse ella. Y que estudie, que busque curro. Eso es lo correcto. (Beatriz, E. I.)

Ciertamente, la utilización del humor y de la despersonalización puede ser una estrategia adaptativa en contextos donde el personal debe enfrentarse a dramas humanos sin la capacidad de darles respuesta (Becker et al., 1961).

Ante la escasez de políticas sociales y familiares, esta estrategia familista de los servicios sociales puede ser eficaz para proteger a las familias jóvenes de la privación material extrema, pero a cambio de sacrificar sus proyectos personales y familiares y de incrementar las tensiones familiares (Lasheras et al., 2012) y. Además, la legitimización de este tipo de intervención puede conducir a una crítica severa de la usuaria, y convertir así una intervención social de ayuda en una relación social degradante (Paugam, 2002). Por otra parte, un contexto organizativo donde las profesionales disponen de escaso tiempo para establecer relaciones de confianza con las usuarias incrementa la ineficacia de tener que aplicar preferentemente la expectativa familista. La siguiente cita expone de forma preocupante cómo el supuesto familista puede prevalecer incluso en situaciones donde no se ha podido dirimir si los parientes podrán cubrir las necesidades más elementales de una familia monoparental.

(Respecto a una mujer marroquí embarazada) El marido nunca ha vivido aquí, es ella la que ha ido bajando [a Marruecos] de vez en cuando. Y vive aquí con los padres y el hermano. Me dice que el padre no la quiere ayudar y que ella no tiene dinero. Ella dice: «Y tengo dos hijos, ¿cómo trabajo?». [...] En este caso, por muy mal que te sepa, no se le ha hecho el *pirmi* [renta mínima de inserción], solo una ayuda puntual de Cruz Roja. Ella vive en casa de los padres, el marido no está aquí y tampoco sabes si aporta o no aporta, dicen que no trabaja, pero ¿tú qué sabes? (Laura, E. I.)

Por otro lado, la tendencia institucional a disolver las fronteras económicas entre el núcleo familiar y la familia extensa puede intensificarse cuando se identifican algunas usuarias con determinadas identidades culturales («el otro») (Izaola y Zubero, 2015). La siguiente cita muestra que el prejuicio de que los parientes mantengan intensas relaciones de ayuda mutua puede intensificarse sobre determinados colectivos que son especialmente vulnerables:

Había el caso de una familia [gitana] que la nena no iba por las tardes porque la familia no podía pagar la parte [del comedor escolar] que no cubría nuestra beca. Entonces se achuchó a la familia para que entre todos, que son un montón, pusieran lo que faltaba. Claro, si el abuelo, que es el que se encarga [de la nena], no puede asumirlo, pues también hay tíos que llevan los niños al mismo colegio y que se pueden encargar. Él me decía: «¡Pero es que claro, yo no quiero pedir nada a mis hermanos!». Y yo le respondía: «Pero, a ver, sois familia, ¿no?». Es una cosa que hemos trabajado juntamente con la escuela. (Carla, E. I.)

Los servicios sociales básicos se despliegan sobre una «lógica de proximidad» al territorio (Subirats, 2007), donde las relaciones que las profesionales establecen con otros actores de la zona (usuarias, agencias, etcétera) permiten conocer las relaciones familiares de la usuaria. En un contexto familista, esta faceta del «trabajo en red» puede suponer un riesgo para la capacidad de decisión (y la privacidad) de las usuarias. Por otra parte, los supuestos familistas también se pueden proyectar entre los compatriotas, o entre los miembros de una supuesta comunidad:

Tengo unos [usuarios] chilenos que vinieron solos, sin familias, pero que se han juntado con otros. Entre unos y otros se ayudan. Son su *familia* en España. Quizás, económicamente, dinero físico, no [se dan], pero sí que se dicen: «Te compro la compra del fin de semana»; «Te doy el plato de comida de tu hija, o «Vamos a comprarnos ropa». Para mí eso ya es una ayuda. La gente tiene red y son gente superviviente, saben cómo buscarse la vida. Lo que pasa que te tienen que vender la moto. Evito hacer siempre ayudas, prefiero enseñar a la gente cómo buscar trabajo o cómo buscarse la vida. (Alba, E. I.)

En este caso, la institución omite que las actitudes y las capacidades de los inmigrantes para formar parte de las redes sociales varían en función de las trayectorias de inmigración y de los grupos socioculturales (McCave et al., 2013). Asimismo, la expectativa institucional de la norma de la reciprocidad entre compatriotas o vecinos conlleva el riesgo de generar relaciones de intercambio más descarnadamente contractuales, puesto que carecen de la protección que tienden a incorporar los vínculos afectivos entre familiares. De esta forma, hay usuarias de servicios sociales de Tarragona que inicialmente debieron recurrir a la ayuda de compatriotas y terminaron sufriendo procesos severos de endeudamiento (Sánchez, 2019b).

El familismo de los servicios sociales también se canaliza a partir de los supuestos de que, en determinadas ocasiones, las prestaciones económicas pue-

den ser utilizadas de forma errónea o abusiva, y de que existe una población que «depende» de las «ayudas» de los servicios sociales (Ivalua, 2016). En casos extremos, unos servicios sociales de orientación familista pueden permitir que la profesional desvincule las prestaciones económicas de las funciones de la organización:

Considero que no debemos tramitar los «vales de alimentación» [tarjetas tipo visa que las usuarias pueden utilizar en supermercados ordinarios]. Nosotros decimos a los usuarios que no trabajamos con esto. Lo aceptan, porque no hay más. Decimos: «No trabajamos con esto, no trabajamos con esto». Yo creo que hay otros apoyos en la red que les pueden ofrecer alimentación. Puede ser Cáritas, Cruz Roja o los evangelistas. (Carla, E. I.)

El hecho de que una minoría de las profesionales pueda llevar a cabo semejante restricción de recursos sin (aparentes) injerencias por parte de las colegas o de otros niveles de la organización, y ante la indefensión de las usuarias, muestra el carácter altamente graciable que el apoyo institucional puede adquirir en un sistema de bienestar familista.

Ciertamente, el contexto institucional promueve que una parte de la población recientemente empobrecida no acuda a los servicios sociales (Enciso et al., 2016), posiblemente porque conciben que la asistencia social pública es residual, insuficiente, estigmatizadora e intrusiva. La siguiente cita muestra que ser usuaria de los servicios sociales básicos pueden percibirse como una situación que conlleve unos costes en términos de estatus e incluso de privacidad que no compensen las ayudas económicas (Paugam, 2002).

DANIELA: Creo que queda mucha [gente] que ha continuado sin venir [a servicios sociales], que ha tirado de familia, lo ha pasado fatal, y no ha venido a servicios sociales porque son «servicios sociales».

ANDREA: Y porque lo que obtendrás de ese espacio tampoco te resolverá la vida. Total que te den una ayuda de urgencia, que puedas comer una semana, no vale la pena...

TERESA: Y explicar mis penas a un tercero, por muy profesional que sea... Pues no. Esto es una barrera.

La asistencia social pública en un contexto familista se fundamenta en una selección de los beneficiarios que requiere mecanismos de medición de los recursos de las familias (*means test*). Estos mecanismos no funcionan debido a la ineficacia administrativa que muestran los países del sur de Europa (Moreno, 2000), así como al carácter inestable e informal del apoyo familiar. En la práctica, los medios de comprobación de recursos no son eficaces y pueden humillar a las usuarias. Por ejemplo, las profesionales revisan de forma rutinaria extractos bancarios y tiques de los supermercados de las usuarias con el fin de controlar sus ingresos y la utilización de las prestaciones (Sánchez, en prensa).

Por otro lado, la estrategia de movilización de los recursos de la red familiar que promueve el *familismo económico* puede integrarse con las orientaciones

hacia la activación y la responsabilización individual que impregnan la asistencia social pública (Sánchez, 2019a). De esta forma, otra práctica degradante que ha sido normalizada en los servicios sociales básicos es la de exigir que las usuarias beneficiarias de prestaciones económicas demuestren su predisposición a obtener un empleo a través de mostrar a la profesional una hoja con las firmas de cada una de las empresas donde han dejado el *curriculum vitae*.

Las relaciones familiares y comunitarias son fuente tanto de recursos materiales y económicos como de «reconocimiento social» (Vidal, 2008). Por tanto, una protección institucional que proteja y fortalezca las esferas familiares y comunitarias es necesaria para contrarrestar los procesos contemporáneos de precarización social, que se caracterizan por combinar la exclusión laboral con el aislamiento social (Castel, 1995). Sin embargo, en la práctica cotidiana de la asistencia social pública de Tarragona, la hegemonía familista acaba provocando una concepción de la inclusión sesgada, donde la familia se presenta como un sistema infalible de integración social y bienestar.

En este sentido, el mantenimiento de las contradicciones entre los supuestos familistas de intervención y las duras realidades familiares y comunitarias de las usuarias requiere un «trabajo ideológico» (*ideological work*) (Morgen et al., 2009). Para ello, el contexto más amplio proporciona narrativas que legitiman las prácticas familistas en los servicios sociales básicos: «Savater dice que la “ONG familia” ha impedido un estallido social mayor en España» (*eldiario.es*, 26 de enero de 2013). De este modo, las profesionales podrían seleccionar —de forma no consciente— experiencias anecdóticas para crearse opiniones que, a la postre, le permitan resolver las dificultades prácticas y éticas de la gestión de la pobreza en un marco organizativo constrictivo:

Hay unas redes sociales montadas impresionantes. Podría hablar de nigerianos; ellos dicen: «No te preocupes, el hijo ya me lo cuidará esta». Y cuando vas a casa de alguno de ellos, siempre hay gente. (Liliana, G. F.)

### 5.2. Dinámicas de contrafamilismo en los servicios sociales

La función de asistencia social se entreteje en la práctica con otras funciones que los servicios sociales básicos también tienen atribuidas, como pueden ser la promoción y la supervisión de las «habilidades parentales», o el apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. La siguiente cita expone cómo un enfoque familista para resolver las dificultades económicas de una familia monoparental puede terminar por menoscabar el mandato institucional de capacitar a la usuaria en su rol de madre:

Si el niño depende de mamá, cómo la mamá solucione las cosas no es asunto mío. Una mamá que se organiza para delegar funciones, para que la ayuden, que tiene a la madre que le paga la guardería, y la suegra que le hace de canguro para ella poder hacer tres escaleras y un curso, ¡chapó! [...] El rollo es cuando el abuelo dice: «Tu madre es responsabilidad mía, y como ella es mi responsabilidad, ¡tú también!». Porque llegamos al punto de que el abuelo dice: «El

niño no hará esta actividad porque el que paga soy yo, y la madre ya puede decir misa». (Beatriz, E. I.)

En ocasiones, el principio familista de conocimiento o de valoración de la situación familiar para la obtención de una prestación puede quedar supeditado a la decisión del personal de respetar la privacidad y los equilibrios internos de las familias. La siguiente cita justifica esta posible tramitación de una prestación económica sin comprobar la situación o la actitud hacia el empleo de la esposa del usuario que realiza la demanda:

No lo fuerzo más porque me parece demasiado invasivo [respecto a conocer a la esposa del demandante de la ayuda de urgencia]. Y es el marido que le lleva el papel a la mujer para que lo firme. Y tampoco decido hacer visita a domicilio. Creo que se debe respetar. Yo mantengo el límite de la relación. Entro si me dejan entrar. Quizás aquí debería ser más atrevida, para que ella vea que no pasa nada, que estamos para dar apoyo. Pero eso me cuesta. A mí, me cuesta. Supongo que yo quiero que respeten mucho mi privacidad, y eso lo trasladas al trabajo, porque son tus patrones de conducta normales. (Julia, E. I.)

Transformaciones legislativas y sociales han propiciado que los principios y las prácticas de igualdad de género formen parte del contexto institucional de los servicios sociales básicos.<sup>7</sup> De esta manera, la protección de usuarias de sus parejas violentas, o de otras situaciones menos explícitas de opresión, configura prácticas institucionales que podrían erosionar los principios familistas tradicionales del sistema de bienestar en España. A continuación, se muestra una intervención social que prioriza la seguridad y la emancipación de la usuaria sobre la defensa de un núcleo familiar de tipo tradicional.

En casos donde no hay denuncia, hacemos un seguimiento. Con esta mujer se trata de hacer un acompañamiento de qué quiere, qué necesita y hasta dónde puede llegar. Es una chica joven que no ama a su pareja, pero que es su familia. Y es lo que hay. Hacerle ver que ella es mujer, que no todo es familia, y que la familia también puede ser mamá y niños, no siempre papá, mamá..., que se puede concebir de otras maneras. (Blanca, E. I.)

En todo caso, resulta importante señalar que las mujeres empobrecidas tienen más riesgos de sufrir violencia de género (Damonti, 2019). Por tanto, la falta de recursos de servicios sociales para que estas mujeres (a menudo, con hijos pequeños) puedan retomar nuevos proyectos de vida podría empujarlas a permanecer en situaciones extremas de riesgo y de sufrimiento. Por otra parte, la intervención desde servicios sociales en contra de la violencia de género también incluye principios familistas, porque (como tantas otras prácticas institucionales) se centra en (o pesa sobre) la mujer. En última instancia, la falta

7. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

de iniciativas y de recursos eficaces dirigidos a la contención o reforma de los hombres maltratadores permite que la institución configure a estas exparejas como una amenaza constante de la que las mujeres deben ponerse a salvo.

Por otro lado, el familismo institucional, que instrumentaliza la familia extensa como un potencial recurso económico, convive con una concepción profesional de las «dificultades sociales» que, en buena medida, se explica por las «dinámicas familiares» (Fernández, 2015). En ocasiones, este principio orientador de la intervención social puede desafiar la hegemonía familista porque puede considerar que las dificultades de las usuarias se deben en parte a sus relaciones familiares. Sin embargo, esta aproximación puede, en última instancia, resultar condescendiente y silenciar las condiciones de desigualdad y de opresión.

También intento ponerme en su lugar. Quizás en su situación yo haría lo mismo. Si yo estoy aquí ha sido por las experiencias que he tenido. O por la gente que me rodea. Pero si esta familia no ha tenido nunca esta oportunidad de estar con alguien y siempre ha vivido en un mismo círculo, con la misma dinámica, es fácil que esté así. (Mónica, E. I.)

### 5.3. *Prácticas emergentes de familismo relacional*

La crisis reciente ha perjudicado más directamente a las familias con hijos pequeños (Marí-Klose, P. y Marí-Klose, M., 2015). Como se ha visto, los servicios sociales han instrumentalizado este sesgo generacional de la pobreza a partir de un familismo que promueve que madres, padres e hijos reciban apoyo económico de los abuelos. Sin embargo, desde primera línea de intervención se admite que esta estrategia no es sostenible porque eventualmente sobrecarga la red familiar. La práctica cotidiana de los servicios sociales puede desvelar un desajuste cada vez mayor entre la expectativa institucional del *familismo económico* y la nueva realidad socioeconómica e ideológica de un *familismo relacional*. Cada vez parece más difícil que la familia extensa resulte eficaz como última red de protección material. En cambio, resulta más factible reorientar las intervenciones familiares hacia la promoción de los vínculos afectivos y de intercambio de algunos favores:

ENTREVISTADOR: ¿Se prioriza el apoyo de la familia extensa si está en condiciones de ayudar?

ARIADNA: Sí, claro, solo que la familia extensa últimamente ya no... La familia extensa es más de apoyo, de apoyo emocional, de saber que en un momento dado no te quedarás en la calle. [...] El núcleo familiar eres tú, eso no se puede olvidar. Quizás es más apoyo del tipo: «Tú vas a trabajar y el abuelo se queda con el niño». Esto a veces incluso les rejuvenece. (E. I.)

Por otra parte, esta redefinición del familismo hacia su dimensión más relacional podría ampliar su alcance hasta el punto de cuestionar que la con-

sanguineidad deba ser el principio definidor de la *solidaridad familiar*. De esta forma, emergen formas institucionales de promoción de intensas redes de apoyo entre usuarias que mantienen identidades sociales similares o que se encuentran en situaciones parecidas:

La familia son las amigas que hacen entre ellas [madres víctimas de violencia de género]. Yo tengo tres así, una del Pakistán, otra nigeriana y otra de Irán. Entre la del Pakistán y la de Irán hay complicidad, hablan el mismo idioma. Hago reuniones con las tres y charlamos todas juntas. [...] Cuando una se pone mala, pues les llama para que vayan a buscar al niño. Si encima no tuvieran estas amigas, no sé cómo se lo harían. (Carla, E. I.)

## 6. Discusión de resultados

Este artículo ha mostrado que el familismo institucional mantiene una fuerte base material (falta de prestaciones) e ideológica (la familia como capaz y responsable de la protección económica de sus miembros) que condiciona y, en ocasiones, desfigura las acciones contra la pobreza de los servicios sociales. La institución tiende a sobreestimar la capacidad inclusiva de la familia extensa actual, a veces en detrimento del bienestar y de las opciones de la usuaria. Por ejemplo, a las jóvenes madres sin recursos propios a menudo no se les propone otra alternativa que la de retornar al hogar de los padres. Asimismo, esta lógica familista en la implementación de las prestaciones puede proyectarse sin reservas en las relaciones de las usuarias con sus compatriotas o con sus vecinos. El recurso sistemático a estas fuentes informales de bienestar conlleva el riesgo de enmarañar a las usuarias en redes de desventaja social. Asimismo, los procedimientos de la selección de personas beneficiarias de prestaciones en un marco familista pueden acentuar los procesos de estigmatización de la población más precarizada.

Por otra parte, desde servicios sociales se puede revertir, en parte, el supuesto familista cuando predominan otras influencias institucionales que orientan la intervención a la protección de la infancia o la autonomía de la mujer. No obstante, la falta de recursos efectivos para implementar prácticas emancipadoras y una orientación del personal que tiende a explicar las dificultades sociales por la situación familiar reducen la eficacia de los servicios sociales básicos. Finalmente, existen dinámicas incipientes o minoritarias de redefinición institucional de la lógica familista que pueden favorecer la inclusión social y, de forma indirecta, el bienestar económico de las familias empobrecidas. Primero, los servicios sociales pueden promover la expectativa familista de apoyo emocional y de favores entre parientes para contrarrestar procesos emergentes de fragilidad relacional. Segundo, esta orientación menos materialista de los vínculos familiares permite a las trabajadoras y educadoras sociales constituir como *familias* grupos de usuarias en situación de vulnerabilidad relacional a partir de la cohesión que producen las afinidades personales o el hecho de pasar por una misma situación vital.

## 7. Conclusiones

El sistema de bienestar del sur de Europa se caracteriza por mantener una complementariedad (precaria) entre unas políticas de protección social residuales y los sistemas familiares y comunitarios de ayuda mutua («subsidiariedad pasiva de las políticas sociales») (García y Kazepov, 2002). Este artículo muestra que esta interrelación entre el sistema institucional y estos recursos de bienestar informales no siempre se produce de forma automática sino que puede requerir de las prácticas reflexivas de los profesionales de los servicios sociales básicos. El análisis también identifica los límites y apunta a las posibles reconfiguraciones del familismo en el modelo de bienestar de la España actual.

Efectivamente, las condiciones institucionales de los servicios sociales implican que la solidaridad familiar continúe siendo el principal recurso de la asistencia social pública. No obstante, las intervenciones familistas resultan a menudo ineficaces porque el «capital social» de las familias empobrecidas carece en sí mismo de capacidad económica, cultural y de legitimación social (Bourdieu, 1980). La evidente ineficacia de las redes familiares para proteger numerosos hogares empobrecidos apunta a la posibilidad de que este familismo institucional persista en parte por la necesidad de mantener el orden social (Aguilar, 2010). Sin embargo, la urgencia y la complejidad de las necesidades que se personifican a diario en los servicios sociales básicos actuales lleva a los profesionales a producir nuevas prácticas que redefinen algunos supuestos familistas. Actualmente, los apoyos emocionales y de favores no monetarios de la familia extensa pueden resultar un recurso de bienestar más factible que el apoyo económico directo. Además, el carácter polifacético de las situaciones de desventaja y también la influencia de otros principios de intervención en los servicios sociales problematizan la aplicación sistemática del supuesto de que la familia extensa debe socorrer económicamente los hogares empobrecidos, sobre todo cuando esto puede perjudicar la seguridad, el bienestar o la dignidad de las usuarias.

Mientras que la exclusión relacional empobrece a las personas, no parece que la mera participación en redes sociales permita escapar de la precariedad económica (Afrida, 2011). En este sentido, el presente estudio confirma la necesidad de que se establezcan prestaciones mínimas garantizadas para satisfacer las necesidades básicas de los hogares empobrecidos y prevenir el desgaste de las redes familiares (Martínez, 2014). En un marco de prestaciones garantizadas, los servicios sociales pueden promover una integración social basada en el bienestar y las oportunidades de las usuarias, y no en la desesperación que comporta la privación material extrema. En este sentido, los servicios sociales se deben configurar como un *capital institucional* de las familias empobrecidas que les ayude a identificar y conectar con nuevas relaciones familiares y comunitarias. En ocasiones, estos hogares requerirán intervenciones previas que les proporcionen habilidades y recursos que les capaciten en el acceso a dinámicas de reciprocidad. En todo caso, las intervenciones deben incorporar la perspec-

tiva de género para revertir la tendencia de muchas relaciones sociales a ser más exigentes con las mujeres. De esta forma, el acceso de los hogares a relaciones positivas con su entorno debe considerarse un objetivo de las políticas sociales y no tanto un supuesto sobre el que delegar la intervención.

En definitiva, este artículo demuestra que la asistencia social pública en España no consiste simplemente en una política social residual, que favorece los procesos de refamilización en momentos de crisis económica. Ciertamente, la práctica de los servicios sociales básicos puede redefinir los contornos y la sustancia de la solidaridad familiar, dentro de un contexto más amplio de transformación de la institución familiar. En última instancia, el carácter más o menos inclusivo de las nuevas formas de solidaridad que las instituciones entretejan dependerá de la dotación de recursos económicos, y de la consolidación de un marco institucional e ideológico que priorice el bienestar y las oportunidades de las personas.

### Referencias bibliográficas

- ADELANTADO, José y NOGUERA, Antonio (1999). «Reflexionando sobre las relaciones entre política social y estructura social». *Papers: Revista de Sociologia*, 59, 71-77. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v59n0.1256>>
- AFRIDA, Asif (2011). *Social networks: their role in addressing poverty*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- AGUILAR, Manuel (2010). «La huella de la beneficencia en los Servicios Sociales». *Zerbituan*, 48, 9-48. <<https://doi.org/10.5209/rev/CUTS.2013.v26.n1.41664>>
- (2013). «Los servicios sociales en la tormenta». *Documentación Social*, 166, 145-167
- AGUILAR, Manuel; LLOBET, Marta y PÉREZ, Begoña (2012). «Los servicios sociales frente a la exclusión». *Zerbitzuan*, 5, 9-26. <<https://doi.org/10.5569/1134-7147/51.01>>
- ANDREOTTI, Alberta; GARCÍA, Marisol; GÓMEZ, Aitor; HESPAÑA, Pedro; KAZEPOV, Yuri y MINGIONE, Enzo (2001). «Does a Southern European Model Exist?». *Journal of European Area Studies*, 9 (1), 43-62. <<https://doi.org/10.1080/14608460120061948>>
- ANDREOTTI, Alberta; MINGIONE, Enzo y POLIZZI, Emanuele (2012). «Local Welfare Systems: A Challenge for Social Cohesion». *Urban Studies*, 49 (9), 1.925-1.940. <<https://doi.org/10.1177/0042098012444884>>
- ARRIBA, Ana y MORENO, Luis (2005). «Spain. Poverty, social exclusion and “safety nets”», 141-203. En: FERRERA, M. (ed.). *Welfare State Reform in Southern Europe: Fighting poverty and social exclusion in Italy, Spain, Portugal and Greece*. Londres: Routledge.
- BAZO, Teresa (2012). «Relaciones familiares y solidaridad intergeneracional en las nuevas sociedades envejecidas». *Panorama Social*, 15, 127-142. <<https://doi.org/10.1017/S0144686X1000009>>
- BECK, Ulrich; GIDDENS, Anthony y LASH, Scott (1994). *Reflexive Modernization. Politics, Tradition and Aesthetics in the Modern Social Order*. Cambridge: Polity Press.
- BECKER, Howard; GEER, Blanche; HUGHES, Everett y STRAUSS, Aselm (1961). *Boys in White: Student Culture in Medical School*. Chicago: University of Chicago Press.

- BERTAUX, Daniel (2010). *Le récit de vie. L'enquête et ses méthodes*. París: Armand Colin.
- BOURDIEU, Pierre (1980). «Le capital social. Notes provisoires». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 31, 2-3.
- CASTEL, Robert (1995). *Les métamorphoses de la question sociale: une chronique du salariat*. París: Gallimard.
- COMISIÓN EUROPEA (2008). *Child Poverty and Well-Being in the EU Current Status and Way Forward*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
- CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. Consulta 25 de julio de 2019. Disponible en <[http://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](http://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)>.
- DAMONTI, Paola (2019). «Exclusión social como factor de riesgo de violencia de género en la pareja». *Papers: Revista de Sociologia*, 104 (3), 485-523. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2570>>
- DÉCHAUX, Jean (2007). «Réalités et limites de l'entraide familiale». En: PAUGAM, Serge (dir.). *Repenser la solidarité. L'apport des sciences*. París: UPF.
- ECAS (2012). *Propostes i reflexions al voltant del programa de Renda Mínima d'Inserció*. Barcelona: ECAS.
- eldiario.es (26 de enero de 2013). «Savater dice que la “ONG familia” ha impedido un estallido social mayor en España».
- ENCISO, Joan; ALLEPUZ, Rafa; LAPRESTA, Cecilio y PELEGRÍ, Xavier (2016). «Nueva y vieja pobreza». *Praxis Sociológica*, 20, 93-112. <<https://doi.org/10.3989/ris.2010.11.22>>
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (1999). *Social foundations of postindustrial economies*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press.
- (2002). *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.
- FANTOVA, Fernando (2008). *Sistema público de servicios sociales. Nuevos derechos, nuevas respuestas*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- FERNÁNDEZ, Josefa (ed.) (2015). *La intervención con las familias desde el trabajo social*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- FLAQUER, Lluís (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- (2004). «La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del sur». *Papers: Revista de Sociologia*, 73, 27-58. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v73n0.1105>>
- (2010). «Famílies i relacions familiars». *Revista Papers. Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona*, 52, 50-62.
- FLAQUER, Lluís; ALMEDA, Elisabet y NAVARRO-VARAS, Lara (2006). *Monoparentalidad e infancia*. Barcelona: Fundació La Caixa.
- GARCIA, Marisol y KAZEPOV, Yuri (2002). «Why some people are more likely to be on social assistance than others». En: SARACENO, Chiara. *Social assistance dynamics in Europe. National and local poverty regimes*. Bristol: The Policy Press.
- GONZÁLEZ, Sergio y PINO, Eloisa del (2017). *From letting Europe into policy conditionality. Welfare reform in Spain under austerity*. Madrid: Working Papers 1701. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP-CSIC).
- IZAOLA, Amaya y ZUBERO, Imanol (2015). «La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos». *Papers: Revista de Sociologia*, 100 (1), 105-129. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.649>>
- IVALUA (2016). *Avaluació del Fons d'ajuts d'emergència social per a infants menors de 16 anys. Informe definitiu*. Barcelona: IVAULA.

- LASHERAS, Rubén; MARTÍNEZ, Lucía y AZCONA, Patricia (2012). «Condiciones de vida, estrategias e itinerarios de exclusión de los hogares en Navarra». En: CORERA, Jesús; LAPARRA, Miguel y PÉREZ-ERANSUS, Begoña (coord.). *Informe sobre el impacto de la crisis en los hogares en situación de exclusión en Navarra*. Villatuerta: Gráficas Lizarra.
- LENOIR, Rémi (2007). «La solidarité familiale: une question morale?». En: PAUGAM, Serge (dir.). *Repenser la solidarité. L'apport des sciences sociales*. París: Presses Universitaires de France.
- LIPSKY, Michael (1980). *Street-level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- LISTER, Ruth (2004). *Poverty*. Cambridge: Polity Press.
- LLANO, Juan Carlos (2019). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018*. Madrid: EAPN.
- MARÍ-KLOSE, Marga (2016). «Solidaridad intergeneracional en época de crisis: ¿mito o realidad?». *Panorama Social*, 22, 61-78.
- MARÍ-KLOSE, Pau y MARÍ-KLOSE, Marga (2015). «Políticas de protección social contra la pobreza infantil mediante transferencias monetarias». *Índice: Revista de Estadística y Sociedad*, 63, 38-40.
- MARTÍNEZ, Lucía (2014). *Síntomas de agotamiento de la solidaridad familiar*. Madrid: Foessa.
- MCCAVE, Angus; GILCHIST, Allison; HARRI, Kevin; AFRIDI, Asif y KYPRIANOU, Pau (2013). *Making the links: poverty, ethnicity and social networks*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- MEIL, Gerardo (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- MORENO, Luis (2000). *Ciudadanos precarios. La «última red» de protección social*. Barcelona: Ariel.
- (2001). «La “vía media” española del modelo de bienestar mediterráneo». *Papers: Revista de Sociología*, 63-64, 67-82.  
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1207>>
- MORENO MÍNGUEZ, Almudena (2012). «La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español». *Revista de Estudios de Juventud*, 97, 93-108.
- MORGAN, David (1996). «Focus Groups». *Annual Review of Sociology*, 22, 129-152.  
<<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.22.1.129>>
- MORGEN, Sandra; ACKER, Joan y WEIGHT, Jill (2009). *Stretched Thin: Poor Families, Welfare Work, and Welfare Reform*. Cornell University Press.
- OBJOVI (2013). «Informe del Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España». Obtenido de <<http://www.cje.org/descargas/cje5225.pdf>>.
- OECD (2011). *Doing Better for Families*. París: OECD Publishing.
- PARELLA, Sonia (2000). «El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres». *Papers: Revista de Sociología*, 60, 275-289.  
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v60n0.1043>>
- PAUGAM, Serge (2002). *La disqualification sociale*. París: La Decouverte.
- (2005). *Les formes élémentaires de la pauvreté*. París: Le Lien Social.
- PORTES, Alejandro (1998). «Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology». *Annual Review of Sociology*, 24, 1-24.  
<<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.24.1.1>>
- POWER, Ann; WILLMOT, Hellen y DAVIDSON, Rosemary (2011). *Family futures. Childhood and poverty in urban neighbourhoods*. Bristol: Policy Press.

- RAITANO, Michele (2015). «Intergenerational Transmission of Inequalities in Southern European Countries in Comparative Perspective: Evidence from EU-SILC 2011». *European Journal of Social Security*, 17 (2), 272-292.  
<<https://doi.org/10.1177/138826271501700208>>
- RIDGE, Tess (2010). *Living with poverty. A review of the literature on children's and families' experiences of poverty*. Londres: Department for Work and Pensions.
- SÁNCHEZ, Sergio (en prensa). *El trabajo social en acción. Prácticas profesionales en los servicios sociales básicos*. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- (2019a). «Social workers implementing social assistance in Spain: reshaping poverty in a familialistic welfare state», 169-183. En: UTE KLAMMER, U.; LEIBER, S. y LEITNER, S. (ed.). *Social Work and the Making of Social Policy*. Bristol: The Policy Press.  
<<https://doi.org/10.2307/j.ctvhkrtj6v.16>>
- (2019b). «Social capital and poverty in a Southern-European urban context». *Autonomie Locali e Servizi Sociali*, 1, 89-104.  
<<https://doi.org/10.1447/195338>>
- SARACENO, Chiara (1995). «Familiismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del bienestar italiano». En: SARASA, Sebastián y MORENO, Luis (eds.). *El Estado del bienestar en la Europa del sur*. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- (2002). *Social assistance dynamics in Europe. National and local poverty regimes*. Bristol: The Policy Press.
- SIEBEN, Barbara y WETTERGREN, Åsa (ed.) (2010). *Emotionalizing Organizations and Organizing Emotions*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- SILVERMAN, David (2010). *Doing Qualitative Research*. Londres: SAGE Publications.
- SUBIRATS, Joan (dir.) (2007). *Los servicios sociales de atención primaria ante el cambio social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- TÖNNIES, Ferdinand (1984 [1887]). *Comunitat i associació*. Barcelona: Edicions 62.
- VAN BERKEL, Rik y VAN DER AA, Paul (2012). «Activation work: Policy programme administration of professional service provision?». *Journal of Social Policy and Politics*, 41, 493-510.  
<<https://doi.org/10.1017/S0047279412000062>>
- VIDAL, Fernando (coord.) (2008). «Capital social y capital simbólico como factores de exclusión y desarrollo social». En: *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, 525-598. Madrid: Cáritas.
- VINZANT, Janet y CROTHERS, Lane (1996). «Street-level Leadership: Rethinking the Role of Public Servants in Contemporary Governance». *American Review of Public Administration*, 26, 4, 457-475.  
<<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199226443.003.0020>>
- WILLIAMS, Colin y WINDEBANK, Jan (2000). «Self-help and Mutual Aid in Deprived Urban Neighbourhoods: Some Lessons from Southampton». *Urban Studies*, 37, 127-147.  
<<https://doi.org/10.1080/0042098002320>>
- YIN, Robert (2014). *Case study research. Design and methods*. Los Angeles: Sage.

# La disposición clasista de los entornos de residencia en las principales conurbaciones de México. Una aproximación desde las categorías de ocupación laboral

Fernando Calonge Reillo  
Universidad de Guadalajara, México  
fercalonge@yahoo.es



Recepción: 13-03-2019  
Aceptación: 29-04-2020  
Publicación: 09-06-2020

## Resumen

---

En los últimos decenios, se ha incrementado el interés por recuperar los análisis en términos de clase social vinculados a la posición de los diferentes grupos en los espacios urbanos. Dentro de esta tendencia, cobran especial fuerza las investigaciones que se focalizan en analizar la constitución de las clases sociales en los entornos de residencia. El objetivo de este artículo consiste en explorar de qué forma se produce la distribución clasista de la metrópoli atendiendo especialmente a los entornos de residencia en las principales conurbaciones mexicanas. Para hacerlo, se realiza una explotación y un análisis de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH), México, tomando como variable independiente y expresiva de la clase social las agrupaciones de los hogares según la ocupación de la jefatura de hogar, y como variables dependientes, distintos indicadores sobre la ubicación de las viviendas, la habitabilidad o las formas de acceso a las residencias. El artículo sitúa la discusión sobre las clases sociales y el entorno de residencia en el contexto latinoamericano, y su principal contribución estriba en resaltar la existencia de una escalonada y bien definida estructura clasista en el disfrute del espacio urbano, con los hogares encabezados por los directivos y, en menor medida, los profesionales como los máximos beneficiarios. Asimismo, se destaca la existencia de importantes núcleos rurales que se están incorporando a la urbe y que, al ser mayoritariamente precarios y deficitarios, son sede para los hogares de agricultores y peones.

**Palabras clave:** territorios urbanos; clases sociales; segregación urbana; habitabilidad; entornos residenciales

**Abstract.** *Social class and housing environments in Mexico's main metropolitan areas: An approach based on occupational categories*

In the last decades there has been a growing interest to recover reflections on social classes that are now dependent on the production of urban space. Within this trend, there are many contributions that analyze how social classes coalesce in residential environments. The purpose of this paper consists in exploring the class nature of the metropolis, paying special attention to the housing environments in the main Mexican conurbations. The paper is based on an analysis of the National Survey on Household Revenues and Expenditures in Mexico. We consider the independent variable that captures social class to be the head of households' occupation, and as dependent variables some indexes about housing location, living conditions or access to residences. The article reveals a well demarcated social structuring of urban space, with households headed by managers and professionals at the top, and peasants and day laborers at the rear. It also reveals that households headed by peasants and day laborers are mostly accommodated in run-down and semi-rural areas that are becoming integrated in the recent urban expansion.

**Keywords:** urban territories; social classes; urban segregation; living conditions; housing environments

### Sumario

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción   | 4. Resultados              |
| 2. En enfoque de la clase social y el entorno residencial | 5. Conclusiones            |
| 3. Metodología  | Referencias bibliográficas |

## 1. Introducción

En los dos últimos decenios, se ha recuperado el debate sobre la existencia de las clases sociales, pero se ha ubicado en un nuevo contexto. Desde su fundación, a mediados del siglo XIX, el centro de atención residía en saber cómo la esfera de la producción generaba la división clasista de la sociedad. La relación de los sujetos con los medios de producción era lo que determinaba su posición en el sistema de clases sociales. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha buscado en las formas de habitar y vivir la ciudad un nuevo espacio para la estructuración de la sociedad. En el entorno anglosajón, el debate se ha centrado en entender cómo las clases medias han conseguido generar un sentido de clase social en la medida en que aprovechaban los recientes procesos de gentrificación urbana vividos por las principales metrópolis. Correlativamente, han aparecido estudios que se preguntaban de qué manera las clases bajas y trabajadoras construían su sentido de clase social a través de la defensa e identificación con los tradicionales barrios obreros.

En este artículo retomamos ese tipo de discusiones y las ubicamos en el espacio más próximo del entorno residencial. En particular, nos interrogamos sobre cómo las diferentes clases sociales acceden y construyen sus entornos

residenciales, de forma que la desigualdad social acaba adquiriendo también un correlato territorial sustantivo. Nuestro objetivo es examinar de qué modo la división clasista de la sociedad se observa también en la división clasista de los entornos residenciales. Como indicador de la clase social, se ha recurrido a las categorías de ocupación laboral. La investigación se sustenta en la explotación y el análisis estadístico de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, para el caso de las principales conurbaciones del país: Área Metropolitana del Valle de México, de Guadalajara, de Monterrey y de Puebla-Tlaxcala. La principal aportación de nuestra investigación consiste en el descubrimiento de una bien definida y escalonada jerarquía en la ocupación de los entornos de residencia, y en el descubrimiento de que las posiciones inferiores ocupan los entornos habitacionales semirrurales que recientemente se incorporan al crecimiento de las principales metrópolis en el contexto latinoamericano. De esta forma, a las polaridades clasistas que habitualmente se presentan en el espectro urbano, habría que añadir otras que abarcan también los contextos semirrurales en proceso de conurbación y que acentúan las diferencias sociales y espaciales vividas.

## 2. En enfoque de la clase social y el entorno residencial

La relación entre la estructuración de clases y la disposición del territorio urbano ocupó el centro de atención desde la fundación de la sociología urbana. La incorporación del enfoque ecológico en el entorno urbano que realizó la Escuela de Chicago motivó que autores como McKenzie (1924: 297) o Park (2015: 579) señalaran que las clases más adineradas ocupaban los espacios de mayor valor de la urbe y dejaban a las clases pobres los espacios más desvalorizados. En su definición más clásica (Burgess, 1925: 51), esta ocupación comportaba una estructura concéntrica del territorio y de la distribución de las clases sociales, determinada por la variación de los valores ecológicos según nos alejamos del centro. Dentro de esta misma escuela, otros autores señalaron que aspectos como las diferencias culturales también eran preservados por la estructura del espacio urbano junto con los meramente económicos (Wirth, 1928: 283).

Un tiempo después, los teóricos urbanos de inspiración marxista abandonaron ese esquema interpretativo basado en la competencia económica y lo sustituyeron por otro asentado en la explotación económica. Para ellos, la ciudad era observada como el arreglo que aseguraba la reproducción de la mano de obra indispensable para mantener unas relaciones de producción basadas en la explotación (Castells, 1977). O bien la contemplaban como el escenario de la acumulación capitalista que permitía sortear las crisis recurrentes en los circuitos primarios de producción de mercancías (Harvey, 1985) a través de la inversión inmobiliaria, que generaba graves procesos de desarrollo desigual. En esta tradición, las particularidades de los procesos urbanos quedaban subsumidas bajo lógicas más generales de acumulación capitalista.

Sin embargo, en las dos últimas décadas han aparecido una serie de contribuciones que analizan la estructuración clasista de la ciudad por fuera de los ciclos de acumulación y producción económicos, y se centran en analizar por qué compartir un espacio es clave para el proceso de objetivación de las clases sociales (Watt, 2006: 779; Miller et al., 1998: 137). El hecho de que sujetos similares compartan un mismo territorio ayuda a distinguirse como clase social y a alcanzar conciencia de su particularidad (Avalle, 2009: 6; Rodenstedt, 2014: 42).

Al analizar la conformación clasista en el espacio urbano, lo primero que resalta es una gran desigualdad de entornos residenciales: cruzar una calle puede suponer cambiar radicalmente de realidades espaciales y sociales y adentrarse en un contexto clasista opuesto (Rodenstedt, 2014: 137). El tipo y la calidad de las viviendas contrastan agudamente (Lejeune et al., 2016: 505), aunque se dispongan entre secciones contiguas de la ciudad (Meng y Hall, 2006: 432).

En un contexto donde la volatilidad laboral dificulta la formación de la clase social, se ha señalado que las clases medias construyen su unidad a través de la creación de estilos de vida compartidos, en las formas particulares de consumir el espacio urbano (Urry, 1995: 209; Allen, 2008: 52; Fleischer, 2007: 288). Solo estas clases medias y altas tienen mayores posibilidades de elección del espacio de residencia. Para estos grupos sociales, se ha indicado que la elección del lugar de residencia implica posicionarse dentro de un campo de diferencias sociales que incide en el sentido de clase que se alcanzará (Benson, 2014: 3.098; Butler y Watt, 2007: 86; Hunter, 1987: 217). De este modo, las clases medias y altas imponen en todo el entorno urbano un canon sobre modelos de hábitat y de consumo que sirve para clasificar al resto de las posiciones sociales, que tienen mucho más constreñida su capacidad de elección (Gato, 2014: 64).

El proceso tiene una dimensión cognitiva y una dimensión moral. Desde la cognitiva, las clases altas ganarían un sentido del sí desde la selección simbólica de sus estilos de vida (Savage, 2013: 157; Davidson, 2007: 502), a través del consumo de entornos residenciales estilizados con alto valor estético (Pow, 2009: 375), mientras que las clases bajas lo harían desde una condición más manifiesta de arrojamiento espacial (Savage, 2010: 132), que les permitiría extraer una memoria compartida (Blokland, 2001: 271; Lager et al., 2013: 57; Paton, 2014: 121) de haber convivido con sujetos similares durante un largo tiempo (Matthews, 2015: 35).

La dimensión moral implica que los sujetos no solo se diferencien de otras clases sociales por compartir y percibir un lugar diferenciado, sino por extraer de él los lazos emocionales y morales que los consolidan como unidad (Dowling, 2009: 834). En el posesionamiento de un lugar, los integrantes de la clase social aprenden a reclamarlo como propio y a extraer de él ciertas formas de vida y de comportamiento particulares (Savage, 2010: 115). Este posesionamiento sustantivo del espacio depara que en todo el contexto urbano aparezcan identificaciones clasistas de espacios de respetabilidad y de indecencia (Rhodes, 2012: 698).

Al analizar las metrópolis presentes, se ha insistido en que esa diferenciación no se produce solo entre distritos o polígonos de la ciudad claramente demarcados; al contrario, se señala que una aguda fragmentación permea todos los distritos de la ciudad, porque no es posible identificar grupos clasistas homogéneos (Davidson, 2007: 501), porque grupos similares se disponen dispersos y atomizados a lo largo de la ciudad (Selzer y Heller, 2010: 186) y porque incluso dentro de un vecindario se advierten esfuerzos denodados por establecer fronteras y divisiones de clase (Pinkster, 2014: 813). Esta situación tan volátil en la identificación socioespacial de la realidad clasista del grupo social motiva que los sujetos se esfuercen por sostener su propia afiliación remarcando y ampliando la distancia respecto a las demás clases sociales (Allen, 2008: 46).

Como se puede constatar en esta estructuración clasista de la ciudad, las fórmulas son múltiples. Así, las clases altas suelen decantarse por entornos de alta calidad ambiental, bien conectados territorialmente, con bajos niveles de contaminación y bajas densidades, que favorecen un sentido de mayor privacidad (Fleischer, 2007: 292). El escaso poder adquisitivo de las clases bajas condiciona que tengan que ubicarse en espacios menos centrales (Ward, 2004: 781) y, en los países en desarrollo, vivan en lugares mayoritariamente periféricos (Libertun de Duren, 2018: 411). Dado que es habitual que la ocupación del territorio de estas clases se dé bajo la fórmula de la irregularidad (Gilbert y Ward, 1985: 56), es frecuente que dispongan de un acceso solo parcial a los servicios urbanos más básicos (Shefner, 2000: 346), lo que ofrece un fuerte contraste con los otros espacios de la metrópoli ocupados por las rentas más elevadas.

Otra de las fórmulas que imponen una diferencia clasista en la apropiación del entorno de residencia es la forma de acceso a la vivienda, sobre todo en un contexto en que se evidencia una mayor importancia del mercado como forma para comprar una la residencia (McKee y Muir, 2013: 2). En esta situación en la que se observa un incremento generalizado del precio de la vivienda (Wood y Ong, 2011: 1.105), la tenencia bajo régimen de propiedad ofrece una ventaja relativa muy importante (McIntyre y McKee, 2012: 237), sobre todo para las clases altas y medias. Por el contrario, las rentas más bajas son las que tienen más dificultad para afrontar los crecientes precios (Ben-Shadar et al., 2018; Lens, 2018: 1.616; Sunega y Lux, 2016: 703), lo que incide en que tengan más dificultades para poder acceder como propietarios a las viviendas (Conley, 2001: 272).

En general, hay acuerdo en la literatura sobre la normalización de la figura de propietario como fórmula prioritaria de acceso a la vivienda (Kelafas, 2003: 98), y a la hora de señalar que los propietarios, sobre todo de clases medias y altas, tienen mejores condiciones de bienestar (Filandri y Olagnero, 2014: 988). Además, el hecho de que los sujetos de clases bajas tengan más dificultades para hacerse propietarios de viviendas lastra sus posibilidades de ascenso social, debido a que deben emplear una parte importante de sus presupuestos en los alquileres y rentas, lo que compromete el resto de gastos en educación, transporte, etcétera (Bunting et al., 2004: 379).

Además, en las ciudades contemporáneas se puede apreciar una clara polarización respecto al equipamiento y a las características de las residencias (Aliu y Ajala, 2015: 281). En términos de espacio, las clases más altas suelen incluir entre uno de sus criterios de compra disfrutar de viviendas más amplias y cómodas (Bridge, 2003: 2.552; Bacqué et al., 2014: 1.220), mientras que las clases bajas tienen que conformarse con viviendas pequeñas (Lejeune et al., 2016: 502), donde la situación de hacinamiento suele ser más grave (Pla et al., 2018: 210). De igual manera, se ha puesto de manifiesto que las viviendas de las clases bajas cuentan con menos baños, lo que dificulta sus condiciones de higiene (Lejeune et al., 2016: 503). También se ha destacado que la posesión de determinados aparatos domésticos incide en el disfrute de calidades de la vivienda muy distintas (Meng y Hall, 2006: 419), o que los consumos de energía son muy diferentes según las clases sociales (McLoughlin et al., 2012: 245), algo que, en los extremos inferiores de la estructura social, suele expresarse en situaciones de pobreza energética (Aristondo y Onaindia, 2018: 432).

La investigación sobre la disposición clasista de los entornos residenciales tiene lugar en un contexto urbano latinoamericano donde la iniciativa privada ha tomado el protagonismo en la planificación territorial. Así pues, las desarrolladoras inmobiliarias suelen ubicar sus nuevas promociones de vivienda en las periferias metropolitanas, al encontrar suelo más barato y poder generar economías de escala más fácilmente (Libertum de Duren, 2018: 416), lo que ha ocasionado una amplia expansión del territorio urbanizado en las tres últimas décadas. Buena parte de la diferenciación clasista en el territorio se ubica en espacios limítrofes y semirurales. Estos espacios están recibiendo una atención creciente, bien desde el punto de vista del planeamiento y el territorio (Rojas-Caldelas et al., 2010; Aguilar y Ward, 2003), del tejido y las relaciones sociales (Méndez-Lemus y Vieyra, 2017) o de las movilidades cotidianas (Oviedo Hernández y Titheridge, 2015).

Desde el punto de vista de la clase social, esta reciente urbanización de la periferia ha acarreado dos tipos muy diferenciados de hábitats. Por un lado, tenemos el ejemplo de espacios que por sus condiciones de calidad ambiental y paisajística han servido para la concentración de enclaves de clases medias y altas (Nates et al., 2019: 148). La dominante, sin embargo, es el establecimiento de residencias para poblaciones de bajos recursos que se ubican en ocasiones en zonas de riesgo ambiental y escasamente dotadas de servicios e infraestructura (Cardoso, 2018), lo que compromete seriamente sus condiciones de habitabilidad (Zulaica y Oriolani, 2018: 669).

Este artículo contribuye a aportar conocimiento sobre la escenificación de la diferencia clasista en los territorios urbanos en el contexto latinoamericano, donde este tipo de investigaciones no es demasiado abundante. Para hacerlo, retomaremos las ya mencionadas variables sobre los entornos residenciales, para ver de qué manera expresan esa naturaleza clasista en la división del espacio, y lo haremos en el contexto de las grandes metrópolis mexicanas, caracterizadas por su reciente expansión hacia los bordes semirurales.

### 3. Metodología

Los resultados del presente trabajo se basan en una explotación y un análisis estadístico de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH 2016), que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México (INEGI). La encuesta tiene cobertura en todo el territorio nacional, pero para rescatar el análisis en términos urbanos se procedió a incluir solo los casos de las cuatro principales conurbaciones del país: Área Metropolitana del Valle de México, de Guadalajara, de Monterrey y de Puebla-Tlaxcala. La composición de las distintas áreas metropolitanas se realizó agregando los municipios que guardan continuidad urbana en cada una de las metrópolis señaladas, de acuerdo con la delimitación de las zonas metropolitanas que realiza el INEGI (2018).<sup>1</sup>

En nuestro intento por realizar una aproximación al análisis en términos de clase social, hemos recurrido a la variable ocupación siguiendo la recomendación que en su momento hicieran Solís y Boado (2016). Por tanto, el uso de otras variables o combinación de variables podría arrojar resultados divergentes a los nuestros. La operacionalización de las variables utilizadas en el análisis puede visualizarse en la tabla 1.

**Tabla 1.** Cuadro resumen de las variables empleadas en el análisis

Variables	Tipo	Valores
Ocupación	Independiente	Agricultores, peones, manuales cualificados y operarios de maquinaria, comerciantes y no cualificados de servicios personales, auxiliares administrativos, profesionales cualificados y directivos.
Tenencia de la vivienda	Dependiente	Alquilada, prestada, propia
Financiamiento de la vivienda	Dependiente	Créditos de instituciones públicas, banca privada, con recursos propios
Compra vivienda hecha o mandada construir	Dependiente	La compra hecha, la manda construir, autoconstrucción, otra manera.
Tamaño de la localidad	Dependiente	Menos de 2.500, de 2.500 a 99.999, 100.000 y más
Número de residentes por cuarto	Dependiente	Numérica
Número de baños completos	Dependiente	Numérica
Renta trimestral de la vivienda	Dependiente	Numérica
Peso del gasto de la vivienda en total de ingresos	Dependiente	Numérica
Gastos trimestrales en energía de la vivienda	Dependiente	Numérica

Fuente: elaboración propia.

1. Encuesta presencial en viviendas, en el ámbito geográfico de todo el territorio nacional mexicano. Muestreo aleatorio estratificado por tamaños de población, que integra un total de 81.515 viviendas. Afijación proporcional de los elementos muestrales a los estratos. Margen de error de  $\pm 0,4\%$ , con un margen de confianza del 95% en las estimaciones del agregado a nivel nacional. La submuestra generada para la presente investigación, que integra las principales metrópolis del país, está compuesta por un total de 5.616 elementos muestrales.

Se utilizaron diversos estadísticos para calibrar las asociaciones y relaciones existentes entre la variable independiente y las dependientes. Para variables de naturaleza nominal, se utilizó el estadístico de asociación V de Cramer, que varía de 0 a 1 en función de la intensidad de la asociación, y el estadístico de correlación Rho de Spearman cuando las variables son de naturaleza ordinal. Asimismo, se utilizaron regresiones logísticas para medir de qué forma la variable independiente de las ocupaciones incidía en la probabilidad de que la vivienda asumiera determinadas características particulares. Cuando estábamos ante unidades cuantitativas de medida, se utilizaron modelos de análisis de la varianza (ANOVA) para estudiar si las diferencias de medias eran significativas para cada uno de los siete grupos de ocupaciones. En la presentación de los resultados se indicará qué estadístico ha sido utilizado en cada caso concreto.

## 4. Resultados

### 4.1. Ocupación y acceso a la vivienda

En principio, se aprecia una leve asociación entre las categorías de ocupación y el tipo de tenencia de la vivienda (V de Cramer = 0,155). Si atendemos a la distribución de los porcentajes que se muestran en la tabla 1, podemos extraer algunas conclusiones.

De forma que contrasta con la revisión de la literatura, encontramos que hay un mayor nivel de propietarios entre los hogares con jefatura de agricultores y de peones que en los hogares encabezados por directivos, profesionales cualificados y auxiliares administrativos. En estas tres categorías ocupacionales, hay una sobrerrepresentación de los hogares que tienen casa propia pero todavía la están pagando. El acceso a la propiedad, frente a lo documentado en otros contextos, no sería una marca de clase social.

Esta particularidad se pone mejor en contexto cuando observamos los datos de las tablas 3 y 4.

**Tabla 2.** Distribución porcentual de los hogares de la tenencia de su vivienda, según grupos de ocupaciones

Ocupaciones	Propia			
	Alquilada	Prestada	pagándose	Propia
Agricultores	1,9 %	12,6 %	1,1 %	84,3 %
Peones	15,8 %	21,1 %	5,2 %	57,9 %
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	16,3 %	15,0 %	15,6 %	53,1 %
Comerciantes y no cualificados servicios personales	21,0 %	16,2 %	14,3 %	48,6 %
Auxiliares administrativos	22,9 %	14,5 %	25,1 %	37,4 %
Profesionales cualificados	22,1 %	11,7 %	21,0 %	45,3 %
Directivos	25,7 %	7,9 %	22,0 %	44,5 %
Total	17,7 %	15,6 %	13,6 %	53,1 %

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH 2016), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Tabla 3.** Distribución porcentual de los hogares del proceso de construcción según grupos de ocupación

Ocupaciones	Se compra hecha	La construye o manda construir
Agricultores	6,7 %	93,3 %
Peones	22,6 %	77,4 %
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	42,2 %	57,8 %
Comerciantes y no cualificados servicios personales	46,2 %	53,8 %
Auxiliares administrativos	67,9 %	32,1 %
Profesionales cualificados	63,4 %	36,6 %
Directivos	70,7 %	29,3 %
Total	44,9 %	55,1 %

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

**Tabla 4.** Distribución porcentual de los hogares del tipo de financiamiento en la adquisición de la vivienda, según ocupaciones.

Ocupaciones	Hipoteca	Recursos propios
Agricultores	8,1 %	91,9 %
Peones	23,8 %	76,2 %
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	41,6 %	58,4 %
Comerciantes y no cualificados servicios personales	61,9 %	38,1 %
Auxiliares administrativos	55,7 %	44,3 %
Profesionales cualificados	62,0 %	38,0 %
Directivos	40,5 %	59,5 %
Total	39,0 %	61,0 %

Fuente: explotación propia basada en la ENIGH 2016 (INEGI).

El grado de asociación entre los grupos de ocupaciones y el proceso de construcción es más destacado que en la relación anterior ( $V$  de Cramer = 0,333). Se puede comprobar que los hogares encabezados por agricultores y peones, que eran quienes tenían unos mayores niveles de propiedad, lo consiguen gracias a que mayoritariamente construyen sus propias viviendas en lugar de acudir al mercado para adquirirlas ya hechas. En el extremo opuesto, los directivos, los profesionales cualificados y los auxiliares administrativos recurren por encima de la media al mercado para comprar sus casas. Esta evidencia se ratifica cuando contemplamos las formas de financiamiento.

La asociación de las dos variables anteriores es apreciable ( $V$  de Cramer = 0,298), y añade que gracias a los ahorros y recursos propios los hogares encabezados por agricultores y peones tienen en propiedad sus casas y las han construido ellos mismos. Por el contrario, los profesionales cualificados, los auxiliares administrativos y, en este caso también, los comerciantes y trabajadores no cualificados de servicios personales parecen recurrir más a las instituciones financieras establecidas para adquirir a través del crédito hipotecario

sus residencias. En este aspecto, los directivos, en principio por su mayor nivel adquisitivo, no recurren de una forma tan destacada a este tipo de créditos y aprovechan en buena proporción sus recursos propios para adquirir la vivienda.

Los modelos de regresión logística aplicados entre las anteriores variables son débiles desde el punto de vista explicativo. La variable independiente ocupación de la jefatura de hogar apenas consigue explicar un 8,7 % de la varianza de la variable dependiente tenencia de la vivienda, e incurre en gruesos errores a la hora de clasificar los distintos casos, por lo que hemos desechado este modelo. Algo más ajustados son los modelos que incluyen como variables dependientes el proceso de construcción y el tipo de financiamiento. En el primer caso se consigue explicar un 15 % de la variable dependiente y en el segundo un 12 %. Las probabilidades obtenidas se muestran en la tabla 5.

Como se observa, todos los coeficientes son significativos. Las regresiones logísticas binarias confirman algunas de las apreciaciones ya extraídas de la observación de las tablas cruzadas. Así, se destaca que los agricultores tienen un 91,7 % de probabilidades menos de comprar hecha la vivienda y un 88,6 % de probabilidades menos de recurrir a una hipoteca que la categoría de referencia de los comerciantes y trabajadores no cualificados de servicios personales. Los peones también presentan probabilidades negativas en esos dos aspectos respecto a esa categoría de referencia. En el extremo opuesto de la estructura ocupacional, comprobamos que los directivos tienen un 180,8 % más de probabilidades de comprar hecha la vivienda y un 122,1 % más de probabilidades de recurrir a un crédito hipotecario que la categoría de referencia de los comerciantes y trabajadores no cualificados de servicios personales. Por otro lado, los auxiliares administrativos tienen un 146,9 % más de probabilidades de comprar hecha la vivienda y un 312,2 % más de probabilidades de financiarla a través de una hipoteca que la mencionada categoría de referencia.

**Tabla 5.** Opciones de comprar hecha la vivienda y de recurrir a hipoteca según ocupaciones de la jefatura de hogar

	Opciones de comprar hecha la vivienda	Significatividad	Opciones de recurrir a hipoteca	Significatividad
Agricultores	- 91,7 %	0,000	- 88,6 %	0,000
Peones	- 66,1 %	0,000	- 51,7 %	0,000
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	- 14,8 %	0,000	+ 9,5 %	0,000
Auxiliares administrativos	+ 146,9 %	0,000	+ 312,2 %	0,000
Profesionales cualificados	+ 101,6 %	0,000	+ 104,7 %	0,000
Directivos	+ 180,8 %	0,000	+ 122,1 %	0,000
Categoría de referencia: comerciantes y no cualificados de servicios personales				

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

#### 4.2. Categoría de ocupación y características físicas de la vivienda

Al analizar la distribución de los integrantes de las diferentes categorías ocupacionales por los territorios metropolitanos, advertimos la persistencia de un muy destacado porcentaje de agricultores en localidades de menos de 2.500 habitantes. También es apreciable el porcentaje de peones que viven en este tipo de localidades que denotan estar en un proceso de transición rural-urbano.

El nivel de correlación entre ambas variables medido a través del estadístico Rho de Spearman es apreciable (0,315). Se constata que en las localidades conurbadas de naturaleza rural de menos de 2.500 habitantes están sobrerrepresentados los peones y, sobre todo, los agricultores. Por su parte, los directivos y los profesionales cualificados están sobrerrepresentados en las localidades eminentemente urbanas y centrales de 100.000 y más habitantes. El modelo de regresión logística multinomial realizado, aunque dista mucho de explicar un porcentaje destacado de la varianza de la variable dependiente tamaño de localidad (solo explica el 12,1 %), ratifica alguna de estas apreciaciones.

Según se aprecia, las categorías de agricultores y de peones arrojan probabilidades negativas muy destacadas de vivir en poblaciones de 100.000 y más habitantes en comparación con los comerciantes y trabajadores no cualificados de servicios personales. En concreto, los agricultores tienen un 99,8 % menos probabilidades de vivir en este tipo de hábitat que la categoría de referencia. En el escalafón opuesto, los directivos tienen un 434,2 % más de probabilidades de vivir en este tipo de localidades eminentemente urbanas en comparación con los comerciantes y trabajadores no cualificados de servicios personales. Todos los coeficientes encontrados son estadísticamente significativos.

Aparte de residir en entornos consolidados desde el punto de vista urbano, los directivos y, en menor medida, los profesionales de las grandes conurbaciones mexicanas gozan de condiciones de habitabilidad mucho más favorables que el resto de las categorías de ocupación. Esto es así después de analizar las varianzas en la distribución de medias de residentes por cuarto y de número de baños completos de los diferentes grupos de hogares según las jefaturas.

**Tabla 6.** Distribución porcentual de los hogares según ocupación de la jefatura de hogar, en las distintas localidades según tamaño.

Ocupaciones	Menos de 2.500	De 2.500 a 99.999	100.000 y más
Agricultores	52,8 %	44,7 %	2,5 %
Peones	10,9 %	26,7 %	62,4 %
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	6,2 %	23,3 %	70,5 %
Comerciantes y no cualificados servicios personales	3,5 %	23,8 %	72,7 %
Auxiliares administrativos	4,7 %	28,3 %	67,0 %
Profesionales cualificados	2,5 %	18,2 %	79,3 %
Directivos	0,7 %	21,3 %	77,9 %
Total	6,9 %	24,0 %	69,1 %

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

**Tabla 7.** Opciones de residir en localidades de 100.000 y más habitantes según ocupaciones de la jefatura de hogar

Ocupaciones	Opciones de comprar hecha la vivienda	Significatividad
Agricultores	- 99,8 %	0,000
Peones	- 72,3 %	0,000
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	- 45,1 %	0,000
Auxiliares administrativos	- 31,1 %	0,000
Profesionales cualificados	+ 57,4 %	0,000
Directivos	+ 434,2 %	0,000
Categoría de referencia: comerciantes y no cualificados de servicios personales		

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

**Tabla 8.** Diferencias de medias de número residentes por cuarto y de baños completos en la vivienda y según grupos de ocupación

Ocupaciones	Diferencia de medias número de residentes por cuarto	Diferencia de medias número de baños completos
Agricultores	1,33	0,51
Peones	1,47	0,70
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	1,29	0,94
Comerciantes y no cualificados servicios personales	1,09	1,01
Auxiliares administrativos	0,96	1,09
Profesionales cualificados	0,90	1,28
Directivos	0,85	1,63
Total	1,8	1,00

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

El estadístico de Levene aplicado para analizar las varianzas de las medias de residentes por cuarto y de baños completos por vivienda según las ocupaciones de las jefaturas de hogar no ha permitido confirmar la hipótesis nula de homogeneidad de varianzas como exige la aplicación de los modelos ANOVA. Por eso se aplicó la prueba más robusta de diferencia de medias de Brown-Forsythe y se pudo confirmar la significatividad de las diferencias de medias encontradas.

Las diferencias de medias nos indican que especialmente los peones, los agricultores y los trabajadores manuales cualificados y operarios de maquinaria tienen peores condiciones de hacinamiento, pues en sus viviendas existe un promedio de 1,47, 1,32 y 1,29 residentes por cuarto. Los directivos, los profesionales cualificados y los auxiliares administrativos disponen de mucho

más espacio al ser el índice de residentes por cuarto de 0,85, 0,9 y 0,96 respectivamente.

Cuando se observa la disponibilidad de baños, se reproduce esa escala descendente desde la posición de los directivos. Esta ocupación tiene una media de 1,63 baños completos por vivienda, los profesionales cualificados 1,28 y los auxiliares administrativos 1,09. Lejos de la media de un baño completo por hogar, y en el extremo de peores condiciones de habitabilidad, se encuentran los peones (0,7 baños completos por vivienda) y, sobre todo, los agricultores (0,51 baños completos por vivienda). Si recordamos la mayor presencia de estas dos categorías ocupacionales, especialmente de los agricultores, en las localidades de menos de 2.500 habitantes, podemos concluir que las condiciones de habitabilidad de tipo rural exacerban la polarización territorial en las principales conurbaciones mexicanas.

#### 4.3. Ocupaciones y valor de las residencias

Una de las vías para materializar la distribución clasista por el territorio urbano suelen ser los gastos en que se incurre para hacerse con una vivienda.

La primera columna indica la diferencia de medias del valor trimestral de la renta de la vivienda para el hogar. Incluye el valor efectivo del alquiler de los hogares. En el caso de que el hogar tenga otro tipo de tenencia de vivienda distinto al alquiler, incluye el valor estimado de lo que costaría. La distribución de las varianzas no fue homogénea, por lo que se aplicó el estadístico de Brown-Forsythe para confirmar que las diferencias de medias fueran estadísticamente significativas. Los resultados son claros respecto a la posición en el mercado inmobiliario de las diferentes categorías de ocupación. Quienes se sitúan en la posición inferior son los agricultores, dado que el valor en alquiler

**Tabla 9.** Diferencias de medias de valor de renta de la vivienda, proporción de gasto de la vivienda sobre ingresos y proporción corregida de gasto de la vivienda sobre ingresos según grupos de ocupaciones.

Ocupaciones	Valor de la renta trimestral de la vivienda	Proporción del gasto en vivienda sobre ingresos	Proporción corregida del gasto en vivienda sobre ingresos
Agricultores	3.431,32	0,55	20,80
Peones	4.182,82	3,00	15,53
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	4.756,22	4,23	14,07
Comerciantes y no cualificados servicios personales	6.216,68	5,32	16,34
Auxiliares administrativos	6.110,61	7,62	15,85
Profesionales cualificados	8.806,08	6,98	16,38
Directivos	12.172,57	6,72	14,87
Total	5.804,03	4,58	15,44

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

de sus viviendas al trimestre no alcanza los \$3.500. En un segundo escalafón se agrupan los peones con los trabajadores manuales cualificados y operarios de maquinaria; el valor trimestral de sus viviendas se ubica en el espacio de los \$4.000. Un nivel superior lo ocupan los comerciantes y trabajadores no cualificados de servicios personales y los auxiliares administrativos, hogares cuyo valor trimestral de las rentas se sitúa alrededor de los \$6.000. En el extremo superior de la jerarquía ocupacional se encuentran los profesionales cualificados, que gastarían en renta al trimestre una media de \$8.806,08, y los directivos, que empelarían una media de \$12.152,57.

Para poder calibrar el peso que supone el gasto de la vivienda sobre el presupuesto familiar, se construyó el segundo indicador, la proporción del gasto en vivienda sobre los ingresos. Integra los gastos efectivos en renta de la vivienda y los gastos efectivos en cuotas mensuales de hipotecas de la vivienda que se está comprando, divididos por los ingresos corrientes. El análisis del estadístico de Levene mostró heterodasticidad de las varianzas, por lo que tuvo que aplicarse la prueba más robusta de Brown-Forsythe para confirmar la significatividad de las diferencias de medias. Atendiendo a los resultados, podemos apreciar el muy escaso peso que ocupa este gasto en los ingresos de los agricultores (0,55 %) y de los peones (3 %). Tenemos que recordar que una mayor proporción de ambos grupos de hogares por ocupaciones ya tenía su vivienda en propiedad y enteramente pagada, por lo que no incurrían en gastos en este tipo. Esta circunstancia baja la media de la proporción del gasto empeñado en vivienda sobre el total de ingresos. En el escalafón opuesto de la estructura ocupacional, los profesionales cualificados y los directivos empeñaban una proporción mayor de su presupuesto en los gastos en vivienda, el 6,98 y el 6,72 respectivamente.

Para corregir el anterior defecto, se procedió a eliminar de estos cálculos los hogares que ya eran propietarios efectivos de sus viviendas y no incurrían en gastos corrientes de este tipo. Así es como se pudo calcular el tercer indicador de la proporción corregida del gasto en vivienda sobre los ingresos, que integra solo los hogares con gastos por alquileres de la vivienda o con gastos por cuotas de hipotecas. El análisis de las varianzas ofreció un resultado similar al de los anteriores indicadores. Se encontró heterodasticidad, pero la prueba más robusta de Brown-Forsythe permitió establecer la significatividad de la diferencia de medias. Los resultados nos muestran que, excluidos los casos de los hogares propietarios de sus viviendas, las medias de las proporciones de gasto en vivienda se igualan mucho entre todas las clases sociales. Si acaso, se observa que los hogares encabezados por agricultores gastan de media en vivienda más que el resto de hogares, en concreto un 20,8 % de su presupuesto.

Por último, se quiso comprobar la amplitud de los consumos en que incurren los hogares en el interior de las viviendas, y para ello se recurrió al gasto trimestral en energía.

El análisis mostró que las varianzas de las medias de cada uno de los grupos no eran homogéneas, por lo que se tuvo que recurrir al estadístico Brown-Forsythe para corroborar la significatividad estadística de las diferencias de medias. Los resultados muestran importantes diferencias en los consumos tri-

**Tabla 10.** Diferencias de medias del gasto trimestral en energía según grupos de ocupaciones.

Ocupaciones	Gasto trimestral en energía
Agricultores	952,35
Peones	946,83
Manuales cualificados y operarios de maquinaria	1.188,35
Comerciantes y no cualificados servicios personales	1.235,03
Auxiliares administrativos	1.275,08
Profesionales cualificados	1.455,29
Directivos	1.963,09
Total	1.206,35

Fuente: elaboración propia a partir de la ENIGH 2016 (INEGI).

mestrales en energía según las categorías ocupacionales. Aquí, los agricultores y los peones son quienes menos gastan en energía en sus viviendas, menos de \$1.000 al trimestre. Un segundo grupo de gasto integra los hogares de los trabajadores manuales cualificados, de los operarios de maquinaria, de los comerciantes, los trabajadores no cualificados de servicios personales y los auxiliares administrativos, que gastan alrededor de los \$1.200 trimestrales en energía. Ya entre las posiciones más altas, los profesionales cualificados gastan una media de \$1.455,29 en energía al trimestre y los directivos empeñan el doble que los grupos de ocupaciones más bajos en este gasto, una media al trimestre de \$1.963,35.

## 5. Conclusiones

Los resultados presentados delatan la particularidad del proceso de urbanización vivido por las urbes mexicanas en las tres últimas décadas, y que puede ser extensivo a buena parte de la región latinoamericana. La reciente incorporación de extensos territorios semirurales a la urbe implica la inclusión en el contexto urbano de formas de habitabilidad y de relación con la vivienda propias del mundo rural. Estos espacios semirurales permean la distribución clasista de la ciudad, ya que se aprecia que los escalafones más bajos de la estructura ocupacional encarnan esas formas de vida transicionales. Los agricultores y los peones viven de manera más señalada en localidades de menos de 2.500 habitantes, y lo hacen a través de fórmulas extrañas a los contextos urbanos altamente mercantilizados. Así, se recuerda que recurrían de forma preponderante a construir sus propias viviendas o a mandarlas construir (en lugar de recurrir al mercado inmobiliario), y que solían hacerlo con recursos propios en lugar de dirigirse a las instituciones financieras. Este rasgo incorpora una peculiaridad sobre la forma de crecimiento de las ciudades latinoamericanas. Al lado o al margen de los mecanismos institucionales y mercantiles propios de los contextos desarrollados de producción de espacio urbano, se evidencian fórmulas de ocupación de la tierra cercanas al contexto rural que tienen, por añadidura, una connotación clasista al ser propias de los escalafones más bajos de la estructura ocupacional.

Esta peculiaridad matiza el sentido del propietario dentro de las grandes ciudades mexicanas, en contraste con lo consignado por la literatura. Si bien se señaló la importancia y las ventajas comparativas del acceso en régimen de propiedad de la vivienda, que solía ser coto exclusivo de las clases altas y medias, en los espacios semirurales recién incorporados a las urbes mexicanas tenemos un buen número de propietarios que pertenecen a los escalones más bajos de la estructura ocupacional. Es cierto que este tipo de propiedades distan mucho de garantizar un pleno disfrute de las ventajas del territorio urbano, pues hablamos de viviendas con mayores niveles de hacinamiento, menos equipadas y en entornos alejados. Sin embargo, que un relevante número de agricultores y de peones disponga de sus propiedades evita tensiones añadidas sobre unos ingresos reducidos.

Por lo demás, se aprecia una ocupación y un disfrute del territorio urbano claramente escalonados según la estructura de ocupaciones. El consumo del espacio urbano se consigna también como un buen indicador de la jerarquía clasista en la ciudad. En la cúspide de esa jerarquía, los hogares encabezados por directivos son los que ocupan los espacios más aventajados de las ciudades bajo estudio. Estos hogares son mayoritariamente urbanos, disponen en gran parte de rentas suficientes para adquirir en el mercado sus viviendas sin tener que recurrir a hipotecas y adquieren casas con mejores condiciones de habitabilidad. Siempre a una distancia relevante, pero también en el escalafón más elevado, se sitúan los profesionales cualificados. Posteriormente, existe un grupo de hogares integrado por los auxiliares administrativos, los comerciantes y los trabajadores no cualificados de servicios personales y por los trabajadores cualificados que intercambian sus posiciones respecto a las diferentes condiciones de sus entornos residenciales, pero que se encuentran a una gran distancia respecto a las anteriores categorías ocupacionales. Todos estos hogares compondrían una precaria clase media urbana. En el extremo más bajo estarían los peones y los agricultores ya reseñados.

El presente trabajo sugiere la necesidad de atender a una de las modalidades que se están produciendo en la urbanización y que escapan a lo documentado por la literatura de los países desarrollados. La incorporación de espacios semirurales a la urbe, que son el hábitat mayoritario para los hogares de agricultores y de peones, impone la necesidad de pensar en medidas adicionales para corregir los desequilibrios socioespaciales. Aparte de tenerse que enfrentar a las desigualdades derivadas de la extensión de los mercados inmobiliarios como agentes casi únicos de planificación urbana, las instituciones también deben generar políticas para mejorar las condiciones de esos espacios semirurales, donde agricultores y peones recurren con sus escasos recursos para solventar con dificultades su acceso a la vivienda.

Sin duda, se requiere un mayor esfuerzo de investigación para determinar la formación clasista del espacio urbano desde el consumo de los entornos habitacionales. El presente estudio es un acercamiento preliminar a esta problemática. Se necesitan investigaciones de caso que confirmen, por un lado, las

diferentes territorialidades urbanas propias de las distintas clases sociales; por otro, se requieren investigaciones cualitativas que muestren de manera detallada y en profundidad cómo ocurre el proceso clasista de identificación cognitiva y moral en un espacio de residencia.

### Referencias bibliográficas

- AGUILAR, Adrián G.; WARD, Peter M. (2003). «Globalization, regional development, and mega-city expansion in Latin America: Analyzing Mexico City's peri-urban hinterland». *Cities*, 20 (1), 3-21.  
<[https://doi.org/0.1016/S0264-2751\(02\)00092-6](https://doi.org/0.1016/S0264-2751(02)00092-6)>.
- ALIU, Ibrahim Rotimi; AJALA, Olayinka Akinsumbo (2015). «Residential polarization in a sub-Saharan African Megacity: an exploration study in Lagos». *South African Geographical Journal*, 97 (3), 264-286.  
<<https://doi.org/10.1080/03736245.2014.977810>>.
- ALLEN, Chris (2008). *Housing Market Renewal and Social Class*. Londres: Routledge.
- ARISTONDO, Oihana; ONAINDIA, Eneritz (2018). «Inequality of energy poverty between groups in Spain». *Energy*, 153, 431-442.  
<<https://doi.org/10.1016/j.energy.2018.04.029>>.
- AVALLE, Gerardo (2009). «Clases y territorio: construcción de subjetividades en los movimientos sociales». *Ava. Revista de Antropología*, 14, 1-19.
- BACQUÉ, Marie-Hélène; CHARMES, Éric; VERMEERSCH, Stéphanie (2014). «The Middle Class at Home among the Poor – How Social Mix is Lived in Parisian Suburbs: Between Local Attachment and Metropolitan Practices». *International Journal of Urban and Regional Research*, 38 (4), 1211-1233.  
<<https://doi.org/10.1111/1468-2427.12130>>.
- BEN-SHADAR, Danny; GABRIEL, Stuart; GOLAN, Roni (2018). «Housing affordability and inequality: A consumption-adjusted approach». *Journal of Housing Economics* (en prensa).  
<<https://doi.org/10.1016/j.jhe.2018.02.004>>.
- BENSON, Michaela (2014). «Trajectories of middle-class belonging: The dynamics of place attachment and classed identities». *Urban Studies*, 51 (14), 3097-3112.  
<<https://doi.org/10.1177/0042098013516522>>.
- BLOKLAND, Talja (2001). «Bricks, Mortar, Memories: Neighborhood and Networks in Collective Acts of Remembering». *International Journal of Urban and Regional Research*, 25 (2), 268-283.  
<<https://doi.org/10.1111/1468-2427.00311>>.
- BRIDGE, Gary (2003). «Time-Space Trajectories in Provincial Gentrification». *Urban Studies*, 40 (12), 2545-2556.  
<<https://doi.org/10.1080/0042098032000136200>>.
- BUNTING, Trudi; WALKS, Alan R.; FILION, Pierre (2004). «The uneven geography of housing affordability stress in Canada metropolitan areas». *Housing Studies*, 19 (3), 361-393.  
<<https://doi.org/10.1080/0267303042000204287>>.
- BURGESS, Ernest W. (1925). «The Growth of The City: An Introduction to a Research Project». En: PARK, Robert E.; BURGESS, Ernest W.; MCKENZIE, Roderick D. (eds.). *The City. Suggestions for Investigations of Human Behavior in the Urban Environment*, 47-62. Chicago: University of Chicago Press.
- BUTLER, Tim; WATT, Paul (2007). *Understanding Social Inequality*. Londres: Sage.

- CARDOSO, María Mercedes (2018). «Territorios desiguales en el rururbano norte de la ciudad de Santa Fe. Análisis de la vulnerabilidad residencial y de la multiterritorialidad de productores de origen boliviano». *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, 24, 1-18.
- CASTELLS, Manuel (1977). *The Urban Question. A Marxist Approach*. Londres: Edward Arnold Publishers.
- CONLEY, Dalton (2001). «A Room with a View or a Room of One's Own? Housing and Social Stratification». *Sociological Forum*, 16 (2), 263-280.
- DAVIDSON, Mark (2007). «Gentrification as global habitat: a process of class formation or corporate creation?». *Transactions of the Institute of British Geographers*, 32, 490-506. <<https://doi.org/10.1111/j.1475-5661.2007.00269.x>>.
- DOWLING, Robyn (2009). «Geographies of identity: landscapes of class». *Progress in Human Geography*, 33 (6), 833-839. <<https://doi.org/10.1177/0309132508104998>>.
- FILANDRI, Marianna; OLAGNERO, Manuela (2014). «Housing Inequality and Social Class in Europe». *Housing Studies*, 29 (7), 977-993. <<https://doi.org/10.1080/02673037.2014.925096>>.
- FLEISCHER, Friederike (2007). «To Choose a House Means to Choose a Lifestyle. The Consumption of Housing and Class-Structuration in Urban China». *City & Society*, 19 (2), 287-311. <<https://doi.org/10.1525/city.2007.19.2.287>>.
- GATO, Maria Assunção (2014). «Living in a(n) (un)Gated Community: Neighborhood Belonging in Lisbon's Parque das Nações». En: WATT, Paul; SMETS, Peer (eds.). *Mobilities and Neighborhood Belonging in Cities and Suburbs*, 60-79. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- GILBERT, Alan; WARD, Peter M. (1985). *Housing, the state and the urban poor: Policy and practice in three Latina American cities*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HARVEY, David (1985). *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- HUNTER, Albert (1987). «The Symbolic Ecology of Suburbia». En: ALTMAN, Irwin; WANDERSMAN, Abraham (eds.). *Neighborhood and Community Environments*, 191-222. Nueva York: Springer.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México, 2015*. Ciudad de México: INEGI.
- KELAFAS, Maria (2003). *Working-Class Heroes. Protecting Home, Community and Nation in a Chicago Neighborhood*. Los Angeles: University of California Press.
- LAGER, Debbie; HOVEN, Bettina van; HUIGEN, Paulus P. P. (2013). «Dealing with change in old age: Negotiating working-class belonging in a neighborhood in a process of urban renewal in the Netherlands». *Geoforum*, 50, 54-61. <<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.07.012>>.
- LEJEUNE, Zoe; XHIGNESSE, Guillaume; KRIVOBOKOB, Marko; TELLER, Jacques (2016). «Housing quality as environmental inequality: the case of Wallonia, Belgium». *Journal of Housing and the Built Environment*, 31, 495-512. <<https://doi.org/10.1007/s10901-015-9470-5>>.
- LENS, Michael C. (2018). «Extremely low-income households, housing affordability and the Great Recession». *Urban Studies*, 55 (8), 1615-1635. <<https://doi.org/10.1177/0042098016686511>>.
- LIBERTUN DE DUREN, Nora Ruth (2018). «Why there? Developers' rationale for building social housing in the urban periphery in Latin America». *Cities*, 72, 411-420. <<https://doi.org/10.1016/j.cities.2017.10.006>>.

- MATTHEWS, Peter (2015). «Neighborhood Belonging, Social Class and Social Media –Providing Ladders to the Cloud». *Housing Studies*, 30 (1), 22-39.  
<<https://doi.org/10.1080/02673037.2014.953448>>.
- MCINTYRE, Zhan; MCKEE, Kim (2012). «Creating sustainable communities through tenure-mix: the responsabilisation of marginal homeowners in Scotland». *Geo-Journal*, 77, 235-247.  
<<https://doi.org/10.1007/s10708-009-9322-5>>.
- MCKEE, Kim; MUIR, Jenny (2013). «An Introduction to the Special Issue – Housing in Hard Times: Marginality, Inequality and Class». *Housing, Theory and Society*, 30 (1), 1-9.  
<<https://doi.org/10.1080/14036096.2012.682817>>.
- MCKENZIE, R. D. (1924). «The Ecological Approach to the Study of the Human Community». *American Journal of Sociology*, 30 (3), 287-301.  
<<https://doi.org/10.1086/213698>>.
- MCLOUGHLIN, Fintan; DUFFY, Aidan; CONLON, Michael (2012). «Characterizing domestic electricity consumption patterns by dwelling and occupant socio-economic variables: An Irish case study». *Energy and Buildings*, 48, 240-248.  
<<https://doi.org/10.1016/j.enbuild.2012.01.037>>.
- MÉNDEZ-LEMUS, Yadira; VIEYRA, Antonio (2017). «How social capital enables or restricts the livelihoods of poor peri-urban farmers in Mexico». *Development in Practice*, 27 (3), 301-315.  
<<https://doi.org/10.1080/09614524.2017.1296109>>.
- MENG, Gang; HALL, Brent G. (2006). «Assessing housing quality in metropolitan Lima, Peru». *Journal of Housing and the Built Environment*, 21, 413-439.  
<<https://doi.org/10.1007/s10901-006-9058-1>>.
- MILLER, Daniel; JACKSON, Peter; THRIFT, Nigel; HOLBROOK, Beverley; ROWLANDS, Michael (1998). *Shopping, Place and Identity*. Londres: Routledge.
- NATES CRUZ, Beatriz; VELÁSQUEZ LÓPEZ, Paula Andrea (2019). «Gentrificación rural-rurana. Estudios territoriales en La Florida (Manizales-Villamaría) y Cerritos (Pereira), Colombia». *Territorios*, 41, 143-170.  
<<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6251>>.
- OVIEDO HERNÁNDEZ, Daniel; TITHERIDGE, Helena (2015). «Mobilities of the periphery: Informality, access and social exclusion in the urban fringe in Colombia». *Journal of Transport Geography*, 55, 152-164.  
<<https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2015.12.004>>.
- PARK, Robert E. (2015). «The City: Suggestions for the Investigation of Human Behavior in the City Environment». *American Journal of Sociology*, 20 (5), 577-612.  
<<https://doi.org/10.1086/212433>>.
- PATON, Kirsteen (2014). *Gentrification: A Working-Class Perspective*. Farnham: Ashgate.
- PINKSTER, Feene, M. (2014). «“I Just Live Here”: Everyday Practices of Disaffiliation of Middle-class Households in Disadvantaged Neighborhoods». *Urban Studies*, 51 (4), 810-826.  
<<https://doi.org/10.1177/0042098013489738>>.
- PLA, Jéscica Lorena; RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, José Javier; SACCO, Nicolás (2018). «Clases sociales y condiciones de vida en el Gran Buenos Aires (2003-2013)». *Revista Colombiana de Sociología*, 41 (2), 189-218.  
<<https://doi.org/10.15446/rsc.v41n2.64743>>.
- POW, Choon-Piew (2009). «Neoliberalism and the Aestheticization of New Middle-Class Landscapes». *Antipode*, 41 (2), 371-390.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2009.00677.x>>.

- RHODES, James (2012). «Stigmatization, space, and boundaries in de-industrial Burnley». *Ethnic and Racial Studies*, 35 (4), 684-703.  
<<https://doi.org/10.1080/01419870.2011.591406>>.
- RODENSTEDT, Ann (2014). *Living in the calm and safe part of the city. The socio-spatial reproduction of upper-middle class neighborhoods in Malmö*. Uppsala: Uppsala Universitet.
- ROJAS-CALDELAS, R.; PENA-SALMON, C.; RANFLA-GONZÁLEZ, A.; VENEGAS-CARDOSO, R.; LEYVA-CAMACHO, O.; LEY-GARCÍA, J. (2010). «Approaches to analyzing the rural-urban interface: comprehensive development views from town and countryside». *Transactions on Ecology and Environment*, 129, 359-370.  
<<https://doi.org/10.2495/SC10011>>.
- SAVAGE, Mike (2010). «The Politics of Elective Belonging». *Housing, Theory and Society*, 27 (2), 115-135.  
<<https://doi.org/10.1080/14036090903434975>>.
- (2013). «Broken Communities?». En: ATKINSON, Will; ROBERTS, Steven; SAVAGE, Mike (eds.). *Class Inequality in Austerity Britain. Power, Difference and Suffering*, 145-162. Londres: Palgrave MacMillan.
- SELZER, Amy Kracker; HELLER, Patrick (2010). «The spatial dynamics of middle-class formation in postapartheid South Africa: enclavization and fragmentation in Johannesburg». *Political Power and Social Theory*, 21, 171-208.  
<[https://doi.org/10.1108/s0198-8719\(2010\)0000021012](https://doi.org/10.1108/s0198-8719(2010)0000021012)>.
- SHEFNER, Jon (2000). «Austerity and Neighborhood Politics in Guadalajara, Mexico». *Sociological Inquiry*, 70 (3), 338-359.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1475-682x.2000.tb00912.x>>.
- SOLÍS, P.; BOADO, M. (2016). *Y sin embargo se mueve... Estratificación social y movilidad intergeneracional de clase en América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- SUNEGA, Petr; LUX, Martin (2016). «Subjective perception versus objective indicators of overcrowding and housing affordability». *Journal of Housing and the Built Environment*, 31, 695-717.  
<<https://doi.org/10.1007/s10901-016-9496-3>>.
- URRY, John (1995). «A middle-class countryside?». En: BUTLER, Tim; SAVAGE, Mike (eds.). *Social Change and the Middle Classes*, 205-219. Londres: Routledge.
- WARD, Peter (2004). «Informality of Housing Production at the Urban-Rural Interface: The 'Not so Strange Case' of the Texas Colonias». En: ROY, Ananya; ALSAYYAD, Nezar (eds.). *Urban Informality: Transnational Perspectives from the Middle East, Latin America and South Asia*, 243-270. Oxford: Lexington.
- WATT, Paul (2006). «Respectability, Roughness and Race: Neighborhood Place Images and the Making of Working-Class Social Distinctions in London». *International Journal of Urban and Regional Research*, 30 (4), 776-797.  
<<https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2006.00688.x>>.
- WIRTH, Louis (1928). *The Ghetto*. Chicago: Chicago University Press.
- WOOD, Gavin; ONG, Rachel (2011). «Factors shaping the Dynamics of Housing Affordability in Australia 2001-06». *Housing Studies*, 26 (7-8), 1105-1127.  
<<https://doi.org/10.1080/02673037.2011.615156>>.
- ZULAICA, Laura; ORIOLANI, Federico (2018). «Quality of Life and Habitability Conditions in Peri-Urban Areas of Southern Mar de Plata, Argentina: A Multimethod Study». *Applied Research in Quality of Life*, 14, 659-683.  
<<https://doi.org/10.1007/s11482-018-9618-z>>.

# «Me están echando de mi casa». Repercusiones personales y sociales de la inseguridad residencial en Barcelona

Miguel Solana-Solana  
Anna Ortiz Guitart

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia  
antoniomiguel.solana@uab.cat; anna.ortiz@uab.cat

Antonio López-Gay

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia y Centre d'Estudis Demogràfics  
tlopez@ced.uab.cat



Recepción: 06-04-2020  
Aceptación: 04-06-2020  
Publicación: 26-10-2020

## Resumen

---

Las condiciones para acceder a una vivienda en España han empeorado desde la crisis económica de 2008. El mercado de alquiler se ha convertido en la única opción para muchos grupos sociales. En el contexto español, con un nivel muy bajo de vivienda social y con contratos de alquiler de corta duración, el aumento del precio de la vivienda ha tenido un fuerte impacto. En este artículo exponemos los resultados de una investigación en Sant Antoni, uno de los barrios barceloneses que han experimentado un fuerte incremento de los precios de la vivienda y una intensa transformación urbana y social. Los resultados muestran la inseguridad residencial generalizada de la población residente. Las situaciones vividas han afectado a las personas y las familias, pero también implican un riesgo de descomposición del tejido asociativo del barrio.

**Palabras clave:** inseguridad residencial; gentrificación; desplazamiento; movilidad residencial; Barcelona; cambio urbano

**Abstract.** *“They’re throwing me out of my house”: Personal and social consequences of residential insecurity in Barcelona*

Access to housing in Spain has worsened since the economic crisis of 2008, with the rental market becoming the only option for many social groups. Given that social housing is scarce in the country and rental contracts are of a short duration, the increase in housing prices has had a strong impact. In this article, we present the results of a study carried out in Sant Antoni, one of the neighborhoods in Barcelona that has experienced a significant increase in housing prices and a dramatic urban and social transformation. Our results reveal the general situation of residential insecurity of the resident population. The situations they have experienced have not only affected their personal and family lives, but also threaten to erode the associative fabric of the neighborhood.

**Keywords:** residential insecurity; gentrification; displacement; residential mobility; Barcelona; neighborhood change

### Sumario

- |  |   |
|--|---|
| 1. Introducción  | 5. «Terror. Yo vivo de alquiler»: experiencias de inseguridad residencial |
| 2. Marco conceptual y teórico  | 6. Conclusiones   |
| 3. Metodología   | Agradecimientos   |
| 4. «Sant Antoni despierta del aburrimiento de los últimos años»: un barrio en transformación acelerada | Referencias bibliográficas  |

## 1. Introducción

Desde finales de la década de los noventa hasta la crisis de 2008, España experimentó una de las mayores burbujas especulativas inmobiliarias dentro del contexto europeo, con una escalada continua de los precios (Bosch Meda, 2019). La crisis económica, con sus repercusiones en términos de destrucción de empleo y mantenimiento o bajada de los salarios, tuvo un fuerte impacto sobre el conjunto de la población, y en especial sobre las familias hipotecadas (CSPJ, 2013; Foessa, 2012). La pérdida, o el riesgo de pérdida, de la vivienda se convirtió así en una de las principales preocupaciones sociales, especialmente en las áreas urbanas del país. En este contexto, en 2009 se constituyó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).

Desde los años 2013-2014, se asiste a una nueva escalada del precio de la vivienda que comienza en Barcelona y Madrid y se va extendiendo por el resto de los principales núcleos urbanos del país. A diferencia de la situación anterior, se endurecen las condiciones de acceso al crédito hipotecario, y una parte de la demanda se dirige al mercado de alquiler (Moreno, 2016; Mora-Sanguinetti y Rubio, 2014; Ortega et al., 2011). Un alto porcentaje de esta demanda está constituida por población joven (Módenes y Botelho-Azevedo, 2017; Módenes

y López-Colás, 2014). La búsqueda de vivienda en alquiler presiona sobre una oferta relativamente reducida, y el precio del alquiler sube en la misma o en mayor proporción que el precio de compra.

En este artículo analizamos las transformaciones que se han producido en los últimos años en el barrio de Sant Antoni, que se ha constituido como uno de los casos más notorios de cambio sociodemográfico de Barcelona (López Gay, 2018). A este barrio han llegado nuevos vecinos/as, a la vez que otros se marchan, y se ha generado una creciente sensación de inseguridad residencial. Los contratos de corta duración y el incesante aumento del precio de alquiler provocan una situación de extrema vulnerabilidad. Esto no solo tiene múltiples efectos sobre las personas, que a menudo viven un importante estrés que repercute en su salud emocional y física, sino también sobre el tejido social y comunitario del barrio. Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que tiene como objetivo principal investigar los cambios sociodemográficos que se están produciendo en el municipio de Barcelona, con una especial atención a los vínculos con el acceso a la vivienda y con los cambios en los flujos migratorios y residenciales. Las preguntas parten de la constatación de estos procesos de cambio y conflicto social que aparecen repartidos por toda la ciudad. Estas dinámicas nos indican la existencia de procesos de desplazamiento territorial de ciertos grupos sociales y nos conducen a plantearnos quién podrá habitar en un futuro en la ciudad central. Dentro de este marco general, una parte de la investigación se ha enfocado en estudiar los impactos personales y sociales de la inseguridad residencial, y para ello se ha elegido el barrio de Sant Antoni como área de estudio para realizar un análisis más detallado de los datos cuantitativos y, en especial, desarrollar el trabajo de campo cualitativo.

El trabajo se estructura sobre la base de los siguientes contenidos. En el siguiente apartado, centramos el debate en conceptos y propuestas teóricas que giran en torno a la inseguridad residencial y a la repercusión personal que comporta, sobre todo en términos sociales y de salud, con especial referencia al caso español. Posteriormente, repasamos la evolución del mercado de la vivienda en España y los principales componentes que han tenido un papel importante en el incremento de los precios, fundamentalmente de alquiler, en las grandes ciudades. Cerramos este apartado exponiendo algunas características del territorio que conforma este caso de estudio. En el tercer apartado, exponemos la metodología que se ha seguido en la investigación. Aunque el proyecto general parte de una metodología mixta que combina la información de tipo cuantitativo, a partir de la explotación de fuentes de información sociodemográfica, y la de tipo cualitativo, con las entrevistas semiestructuradas como técnica principal, en este artículo se ha trabajado especialmente la información proporcionada por las entrevistas. Finalmente, los resultados obtenidos y el análisis de los mismos se presentan en dos apartados. En primer lugar, indicamos la cronología y las principales transformaciones del barrio en aspectos relacionados con el comercio, la restauración, la vida cotidiana; el tejido asociativo y, en especial, los cambios experimentados en el mercado de la vivienda. En segundo lugar, exploramos las experiencias de inseguridad residencial y su repercusión

en términos de salud personal y social. Los aspectos que se trabajan sobre la repercusión social son cuatro: la destrucción de la red comunitaria y del tejido asociativo; la desarticulación de las redes sociales por la marcha de vecinos y amistades; los problemas que comporta la atención a las personas dependientes, y, por último, la pérdida de espacios de referencia e identidad.

## 2. Marco conceptual y teórico

### 2.1. *En torno a la inseguridad residencial y sus efectos en la salud y el bienestar*

La inseguridad residencial es una problemática que se ha retomado de forma clara en la actualidad y que aparece ligada de forma prioritaria a las condiciones de precariedad económica y creciente desigualdad social (Deidda, 2015). Campbell et al. (2013) indican que dicha inseguridad surge cuando los residentes no pueden planificar sus vidas con cierta antelación porque su estancia en la vivienda se ve amenazada por factores financieros, por una tenencia no estable o porque el tipo de alojamiento no se adecúa a las normas convencionales o culturales. Esto supone vivir en una situación de precariedad constante, y bajo la amenaza de tener que dejar la vivienda, con todo lo que comporta de alteración vital y familiar.

Si bien las relaciones entre vivienda y salud se han estudiado tradicionalmente desde la perspectiva de las condiciones físicas de la vivienda en términos de insalubridad, desde los años noventa aparecen diversas investigaciones (Bolívar Muñoz et al., 2016; Burgard et al., 2012; Cairney y Boyle, 2004; Downing, 2016; Nettleton y Burrows, 1998; Novoa et al., 2004; Tsai, 2015; Vásquez-Vera, 2019) que apuntan a la conveniencia de estudiar otros aspectos, como las dificultades en el pago de la vivienda y cómo condiciona física y mentalmente a sus habitantes. En las sociedades actuales, trabajo y vivienda se convierten en dos fuentes crecientes de estrés emocional, y ello a pesar de que se disponga de ambos, debido a que las condiciones de incerteza y precariedad crecen (Burgard et al., 2012; Downing, 2016; Tsai 2015). Además, Nettleton y Burrows (1998) apuntan a que los procesos de individualización hacen asumir a las personas la responsabilidad de tener un trabajo y un techo, y cómo este hecho repercute sobre su salud. En este contexto, la vivienda aparece como un elemento de protección ante las inseguridades e incertezas de la vida moderna, en un mundo globalizado y con una creciente presencia de las fuerzas del mercado: «El hogar como refugio» (Dupuis y Thorns, 1998; Hiscock et al., 2001). Si se contempla el conjunto de situaciones residenciales, diversas investigaciones remarcan que los mayores niveles de angustia/preocupación se encuentran en las personas que viven de alquiler frente a las que tienen pagos pendientes de hipoteca (Hulse y Haffner, 2014), y de forma claramente superior en el caso de los propietarios de vivienda sin pagos pendientes (Cairney y Boyle, 2004).

España aparece asociada tradicionalmente a unos niveles de baja movilidad residencial y alta estabilidad residencial dentro del contexto europeo (Long, 1991) debido al fuerte predominio de la vivienda en propiedad (Módenes, 1998). Por consiguiente, se podría deducir que la sociedad española muestra

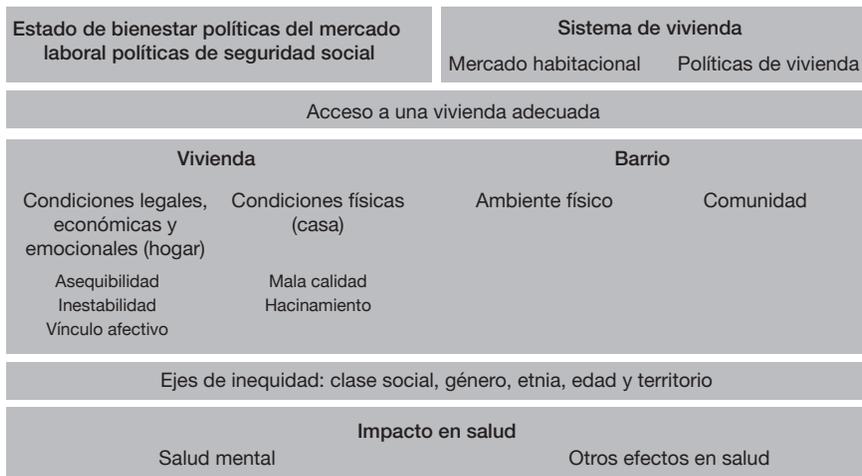
una percepción de mayor seguridad residencial dentro del contexto europeo. Sin embargo, los datos muestran que en la actualidad no se puede sostener esta afirmación a causa de la mayor precariedad de las condiciones sociolaborales de la población española respecto a la media europea (Módenes, 2015; 2017). A partir de la European Quality of Life Survey (EQLS), Modenes (2017) estima que en 2011 1,2 millones de hogares estaban en riesgo de abandonar su vivienda a corto plazo por problemas económicos (Eurofound, 2012) y cita los siguientes factores clave de esta inseguridad residencial: una mayor inseguridad presente en el conjunto de la población, una mayor heterogeneidad interna de los grupos más vulnerables y un mayor peso de los mismos, en especial la población joven en las primeras etapas de emancipación y formación de familia. Por tanto, la relación entre (in)seguridad residencial y cambio de vivienda y movilidad residencial no es unívoca, y numerosos estudios dan cuenta de una relación compleja y en la que intervienen numerosos factores contextuales (Lu, 1999).

Dentro de estos grupos vulnerables, una proporción destacable corresponde a los hogares formados por personas jóvenes —menores de 34 años—, con todo lo que comporta de retraso en los procesos de emancipación (Módenes, 2017) y, especialmente, matrimonio y formación de familia, según el modelo tradicional familiar de España y otros países del sur de Europa, en el que se solapa la formación de un hogar con el acceso a la propiedad, y en el que a menudo intervenía la ayuda familiar (Módenes y Botelho-Azevedo, 2017).

Ante la emergencia social que ha supuesto el aumento de las situaciones de desahucio desde 2008, se abre una nueva línea de investigación que pone la atención en los efectos sobre las condiciones de salud física y mental que tiene dicha inseguridad residencial (Bolívar Muñoz et al., 2016; Vásquez-Vera et al., 2016; Vásquez-Vera et al., 2019). La vivienda repercute sobre la salud a través de cuatro dimensiones interrelacionadas en torno a la vivienda y al barrio (gráfico 1). Se ven a su vez condicionadas por la interacción del mercado y las políticas de vivienda, que configuran el sistema de vivienda, y por políticas macroeconómicas y sociales, como son las políticas redistributivas, de salud o laborales.

En el caso de la salud mental, los estudios señalan la mayor probabilidad de padecer depresión, ansiedad, trastorno adaptativo, estrés psicológico y riesgo de suicidio. En el caso de la salud física, ésta se manifiesta en la mala salud autopercebida y en la aparición o el agravamiento de trastornos crónicos como la hipertensión arterial o enfermedades cardiovasculares. Además de estos impactos, los estudios también señalan la adopción de conductas nocivas como son la mala alimentación, el mayor consumo de tabaco, alcohol y otras drogas y el sedentarismo (Vásquez-Vera et al., 2017).

Con datos procedentes de una encuesta propia a miembros de la PAH y la Encuesta de Salud de Cataluña, Vásquez-Vera et al. (2016; 2019) indican niveles de salud mental precaria y de autopercepción de mala salud muy superiores entre miembros de la PAH frente al conjunto de la población. Hay que tener en cuenta la importancia que tienen las diferencias socioeconómicas entre

**Gráfico 1.** Determinantes de la relación entre vivienda y salud

Fuente: Vásquez-Vera (2019: 18). Marco conceptual sobre los determinantes de la relación entre vivienda y salud. Modificado de Novoa et al., 2014.

los miembros de la PAH y el conjunto de la población: niveles más elevados de desempleo, menor nivel educativo y una mayor proporción de trabajadores con bajos niveles profesionales. Es decir, se trata de un grupo que presenta un mayor nivel de vulnerabilidad social.

Por último, la (in)seguridad residencial en España aparece ligada a la transmisión intergeneracional de la propiedad. Las condiciones económicas pueden ser precarias en las generaciones de más edad del país debido a niveles de ingresos/pensiones bajas, pero la posesión de una vivienda en compra a la que pudieron acceder en otros momentos históricos en que se incentivó la propiedad les ofrece una situación de seguridad residencial. Sin embargo, este no es el caso de las nuevas generaciones que intentan acceder a la vivienda (Módenes, 2017; Poggio, 2008).

En este artículo incidiremos especialmente en los relatos de estos jóvenes adultos que se encuentran en un mercado de la vivienda de difícil acceso y con unas condiciones contextuales marcadas por la precariedad laboral y por las restricciones a la estabilidad del sistema legal que regula el mercado de alquiler. Son gente que vive y quiere vivir en un barrio atractivo por los servicios y equipamientos que ofrece, su localización y buen sistema de comunicaciones, y con una intensa vida asociativa y comunitaria que lo sitúa dentro del imaginario colectivo de la ciudad como una de las áreas más vivas y ricas. El crecimiento de la oferta de vivienda turística, la entrada de nuevos residentes con perfiles socioprofesionales medios y altos y una creciente presencia de inversores que buscan y compran viviendas y edificios enteros en el barrio se contemplan como una amenaza.

## *2.2. Mercado de la vivienda y factores contextuales en Barcelona*

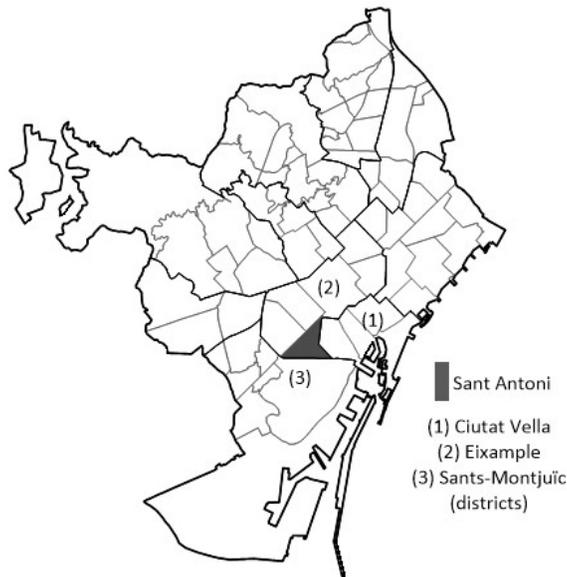
Según datos de la European Quality of Life Survey de 2012, el 18 % de los hogares que tenían un alquiler privado indicaron el riesgo de tener que abandonarlo de forma forzosa frente al 9 % de los hogares con vivienda pendiente de pago de hipoteca (Módenes, 2017). Estos datos se confirman en estudios posteriores en que se controlan las características sociodemográficas de los hogares (López-Colás et al., 2018). Otro hecho significativo que afecta a la vivienda en alquiler es la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), promulgada en 1994 y reformada en 2013, que, entre otras modificaciones, redujo el período mínimo de los contratos de cinco a tres años. La LAU, así como otras leyes que estructuran y conforman el contexto regulatorio del mercado de la vivienda en España, es asimismo un factor de inseguridad residencial (Módenes y López-Colás, 2014).

Barcelona cuenta con una oferta de vivienda en alquiler significativamente superior a la media española, y más elevada que otras grandes urbes del país (un 38 % de la población vive en régimen de alquiler en el municipio, según la Encuesta Sociodemográfica de Barcelona de 2017). Ahora bien, el porcentaje de vivienda social de alquiler representa solo un 1,4 % (PAH y ASPB, 2018) del parque residencial, y responde al modelo dual que propone Kemeny (1995), en el que hay un bajo porcentaje de alquiler social que no se traduce en la posibilidad de influir en el mercado de alquiler privado, lo que lleva a que la mayoría de la población opte por la propiedad de la vivienda como mecanismo de protección. Asimismo, tres factores presionan en el fuerte aumento de los precios de alquiler en los últimos años.

Por una parte, el incremento de la llegada de turistas a la ciudad (Cócola Gant, 2016; Mansilla y Milano, 2019), y con ello la transformación de una parte significativa de la oferta de vivienda de alquiler para población residente a oferta de alojamiento para turistas. Diversos estudios muestran la diferencia de rentabilidad que se puede obtener si la vivienda se dirige al turismo (García-López et al., 2019). Barcelona se ha convertido en una de las principales proveedoras de alojamiento turístico a través de la plataforma Airbnb. Y ello se ha producido a pesar de que en los últimos cuatro años se ha llevado a cabo desde el ayuntamiento una política de freno a este tipo de empresas y de persecución de la oferta de vivienda para alquiler turístico no regularizada (Blanco-Romero et al., 2018). En esta creciente presión sobre el mercado de la vivienda de alquiler, otro factor es la atracción que tiene la ciudad para la llegada e instalación de población con niveles altos de estudios y cualificación profesional, que en muchos casos es de origen extranjero y que presenta un fuerte componente de transitoriedad (López-Gay, 2016; 2017). En los últimos años se constata la instalación en la ciudad de un número creciente de empresas de nuevas tecnologías y sectores económicos emergentes, y la atracción de mano de obra extranjera cualificada (Sorando y Leal, 2019).

Por último, a estas transformaciones se ha sumado la entrada de particulares, pero especialmente de fondos de inversión y otro tipo de instrumentos

Gráfico 2. Localización del barrio dentro de la trama urbana del municipio de Barcelona



Fuente: elaboración propia.

financieros, en el mercado de alquiler. La caída del precio de la vivienda tras la crisis de 2008, junto con la imposibilidad de una parte de la población de comprar debido al endurecimiento de las condiciones de crédito, generó un escenario propicio que convirtió la vivienda de alquiler en un sector con elevados niveles de rentabilidad, un fenómeno que se ha observado en otras muchas ciudades globales (Fields y Uffer, 2014; Wijburg et al., 2018).

Según datos del ayuntamiento de Barcelona, el precio medio del m<sup>2</sup> en alquiler para el conjunto de la ciudad se ha encarecido un 39 % entre 2013 y 2019, de 682 € a 944 €. <sup>1</sup> Sant Antoni, el barrio que analizamos en este trabajo, se sitúa ligeramente por encima (986 €), con un encarecimiento en línea con el experimentado por el conjunto de la ciudad. Desde la crisis económica, y especialmente como deriva del movimiento 15M del año 2011, surgen numerosas plataformas y asociaciones. Dentro de esta eclosión de grupos que luchan contra la gentrificación y la exclusión residencial, en 2017 se constituyó el Sindicat de Llogateres (Sindicato de Inquilinas), que, tomando como modelo la PAH, se erige en plataforma de defensa de los inquilinos/as.

1. Portal estadístico del Ajuntament de Barcelona (<bcn.cat/estadística>). Consulta realizada el 25/09/2019. La fuente de datos proviene de la Secretaria d'Habitatge i Millora Urbana (Generalitat de Catalunya) a partir de las fianzas de alquiler depositadas en el Incasòl.

Sant Antoni es uno de los 73 barrios de Barcelona. Está situado en el distrito del Eixample de Barcelona y tiene una población de 38.182 habitantes (Barcelona: 1,6 millones), una extensión de 80,5 hectáreas (Barcelona: 10.135,3 ha) y una densidad de 479 hab./ha (Barcelona: 160). Si bien no forma parte del conjunto de barrios que conforman el casco histórico de la ciudad (Ciutat Vella), es colindante a esta área y se encuentra a poca distancia del frente marítimo y de una de las principales zonas verdes de la metrópoli: Montjuïc (gráfico 2). Aunque no dispone de un patrimonio arquitectónico o cultural especialmente atractivo para el turismo, las edificaciones se construyeron mayoritariamente a finales del siglo XIX, y la estructura urbana de calles y aceras amplias y rectas fruto de la planificación heredera del Pla Cerdà permite disponer de un parque residencial caracterizado por viviendas de superficie media/grande y relativamente bien equipadas.

### 3. Metodología

Para el planteamiento del conjunto de la investigación, se ha seguido una metodología mixta de tipo convergente. Se combina la explotación cuantitativa (hemos utilizado los censos de población de 2001 y 2011, la Encuesta Sociodemográfica de Barcelona de 2017 y datos sobre la evolución del precio de la vivienda) con un trabajo de campo de tipo cualitativo basado en la observación y la participación. Esta labor ha consistido en la participación en asambleas y encuentros con algunas entidades del barrio, pero sobre todo en la realización de entrevistas semiestructuradas a los colectivos que a continuación se presentan. Las entrevistas nos permiten profundizar en el interés inicial que teníamos por conocer las experiencias de las personas que viven o han vivido en el barrio y en cómo perciben su transformación. Además, nos ofrecen la posibilidad de recoger de forma fidedigna y cargada de significados y matices las vivencias y los sentimientos que genera el hecho de sentirse expulsado de la propia vivienda/barrio, con todo lo que comporta de carga emocional y afectación personal. El trabajo de campo se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2018. Se entrevistó a un total de 33 personas (19 mujeres y 14 hombres) pertenecientes a tres grupos distintos (tabla I).

La edad de los vecinos/as que llevan menos tiempo residiendo en el barrio es menor, además son personas con niveles de formación más elevados, con una mayor proporción de extranjeros. Generalmente, comparten vivienda con otras personas. Mientras que los adultos más mayores —todos españoles— pertene-

Tabla I. Personas entrevistadas.

	Hombres	Mujeres	Total
Residentes con más de 10 años viviendo en el barrio (RES)	4	4	8
Residentes llegados en los últimos 10 años (IN)	8	7	15
Personas que se han marchado del barrio (MAR)	2	8	10
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>33</b>

Fuente: elaboración propia.

Tabla II. Perfil de las personas entrevistadas

	RES	IN	MAR	Total
<b>Sexo</b>				
Mujeres	4	7	8	19
Hombres	4	8	2	14
<b>Edad</b>				
Menores de 30 años	0	4	4	8
31-40	2	8	4	14
Mayores de 40 años	6	3	2	11
<b>Nivel de estudios</b>				
Secundaria	5	0	1	6
Estudios superiores (grado)	3	6	4	13
Estudios superiores (posgrado)	0	9	5	14
<b>Nacionalidad</b>				
Española	8	9	9	26
Extranjera	0	6	1	7
<b>Composición del hogar</b>				
1 persona	1	1	3	5
2 personas	2	3	2	7
3-4 personas	5	3	2	10
Comparte piso	0	8	3	11
<b>Tenencia</b>				
Piso de propiedad	4	5	2	11
Piso de alquiler	4	10	8	22

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

cen al grupo que lleva más tiempo residiendo en el barrio, no comparten piso y no tienen estudios tan altos como los recién llegados (tabla II).

El guión de entrevista giró alrededor de la historia residencial, el sentido de pertenencia, la vida cotidiana, la red de relaciones y la vinculación con el tejido asociativo del barrio, la valoración del barrio, la visión de la transformación del barrio y las perspectivas de futuro. Las entrevistas se realizaron mayoritariamente en distintas ubicaciones del barrio (domicilios particulares y espacios públicos o cafeterías), y duraron alrededor de una hora. Se grabaron, se transcribieron en su totalidad y fueron codificadas con Atlas-ti.

Para complementar las opiniones y valoraciones de los vecinos/as entrevistados, se realizaron entrevistas a miembros de la Associació de Veïns i Veïnes de Sant Antoni y del colectivo Fem Sant Antoni. Durante el trascurso del trabajo de campo, asistimos de forma regular a las asambleas, abiertas al público, de este colectivo y del Sindicat de Llogateres, que lucha contra los procesos de expulsión de vecinos del barrio y contra los procesos especulativos que se están produciendo.

En este artículo hemos utilizado el conjunto del material recogido en el trabajo de campo, ya que las referencias al tema de la vivienda constituyen el eje

principal de todas las entrevistas. Además, todas las personas entrevistadas, con independencia de su edad, origen, situación residencial (propiedad o alquiler) o lugar de residencia en el momento de la entrevista (recién llegados, personas que se han marchado y residentes de toda la vida), hablan ampliamente sobre la situación del barrio, la transformación social que observan y los problemas de acceso a la vivienda, ya sea de compra o alquiler, y la propia inseguridad residencial. Sin embargo, nos concentramos en aquellos entrevistados que vivían o todavía viven de alquiler. En el caso de los que se vieron forzados a abandonar el barrio, fueron relatos muy vivos y en algunas ocasiones dolorosos, lo que demuestra la profundidad de las heridas del proceso de «expulsión», tal como ellos y ellas lo han expresado. En el caso de los residentes en el barrio que viven de alquiler, incluyendo los que han llegado durante los últimos 10 años y que también viven de alquiler, se detecta la preocupación e incerteza que provoca vivir en el barrio, con todo lo que comporta de amenaza para sus proyectos vitales.<sup>2</sup>

#### 4. «Sant Antoni despierta del aburrimiento de los últimos años»: un barrio en transformación acelerada

Este es el titular que la revista *Time Out* publicó en abril de 2015, que contenía como reportaje central el cambio que estaba experimentando el barrio. Destaca la novedad de locales que «aportan un aire fresco al barrio» y remarca que estos conviven con algunos de toda la vida. Sin duda, el epicentro es la calle Parlament, que con tan solo tres manzanas se ha convertido en «la calle de los 37 bares».<sup>3</sup> Las aperturas en 2011 del Bar Calders y en 2013 del Bar Federal son momentos trascendentales en la transformación del paisaje urbano del barrio.

Otra fecha significativa en esta breve historia del proceso de transformación del barrio y sus habitantes son los años 2017-2018, cuando se produce el vaciado del edificio situado en la calle Parlament 1-3. Es un momento importante dentro del proceso de toma de conciencia del proceso de expulsión de vecinos y vecinas del barrio. Fem Sant Antoni, una asociación de defensa del barrio, nació en 2016 y lo hizo con la voluntad de luchar contra el impacto que tiene el turismo sobre el comercio, la vivienda y el espacio público.<sup>4</sup> Sin embargo, en 2017, dentro de la asociación se constituye un grupo dedicado exclusivamente a los problemas derivados de la vivienda debido a la entrada constante de consultas sobre este tema. Desde esa fecha, prácticamente toda la actividad del colectivo se ha centrado en el tema de la vivienda y los procesos de expulsión de población, ya sea a través de desahucios o de aumentos y no renovación de los contratos de alquiler.

2. Citas: nombre ficticio, edad y un código según las categorías establecidas en esta investigación (RES, IN y MAR).

3. *El País*, 11/11/2017.

4. <<https://femsantantoni.wordpress.com/>>.

Para las personas entrevistadas, el tejido comercial del barrio no para de cambiar: nuevos restaurantes, bares, peluquerías, panaderías, comercios de pasta fresca, tiendas de ropa infantil, de cómics, entre otros ejemplos, con una gran profusión de comercios de franquicia y la sensación de que los comercios de proximidad se cierran en un claro ejemplo de gentrificación comercial que también ha afectado a otros barrios céntricos de la ciudad (Hernández Cordero, 2016; Hernández Cordero et al., 2016). Así lo manifiesta Marc:

Se ha perdido el comercio, la vida que había alrededor del mercado, así lo comenta la gente mayor. Y cuando me encuentro con amigos de mis padres y les dices «¿qué tal?», en general dicen: «Fatal, a ver cuando nos lo vendemos y nos vamos». Es que es otro barrio, no es lo mismo. (RES\_Marc, 37 años)

Finalmente, en mayo de 2018 se inaugura la reforma del mercado central del barrio. Para las personas entrevistadas, la apertura del nuevo mercado se percibía como un elemento atractivo y a la vez una amenaza. Temen que el espacio llegue a parecerse demasiado al principal mercado de la ciudad, La Boqueria. Incluso se utiliza el término «boquerización» por parte de algunas personas entrevistadas para describir el proceso de transformación de un mercado cuando este pierde la función de dar servicio y provisión de alimentos a la población que vive en el barrio y se transforma en un lugar para el consumo turístico.

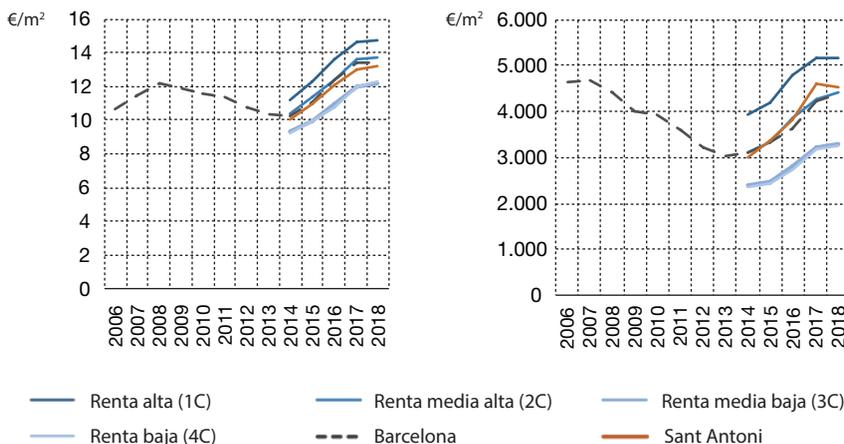
Pero sin lugar a dudas, el cambio más importante, general en toda Barcelona, se produce en el mercado de la vivienda. Por un lado, el alquiler gana terreno al régimen de tenencia en propiedad, sobre todo en edades adultas jóvenes. En 2017, casi el 60 % de la población de 25 a 49 años residente en Sant Antoni era inquilina, una cifra cinco puntos porcentuales por encima de la media de Barcelona y muy superior a la registrada en los censos de 2001 y 2011 (tabla III). Por otro lado, desde 2013 se experimenta un fuerte aumento en el precio de la vivienda, tanto de compra como de alquiler. En el gráfico 3, se presenta el valor medio de la ciudad, de Sant Antoni y del resto de barrios de Barcelona agrupados en cuartiles según la renta media por persona (según los datos de renta del Instituto Nacional de Estadística de 2016). Los precios de Sant Antoni se sitúan ligeramente por encima de la media del municipio en el caso del mercado de compra y en valores similares en el de alquiler. Los precios de compra en Sant

**Tabla III.** Evolución de la proporción de personas que viven de alquiler. Sant Antoni y Barcelona, 2001-2017.

	Sant Antoni		Municipio de Barcelona	
	25-49 años	Toda la población	25-49 años	Toda la población
2001	37,0 %	33,3 %	26,3 %	28,5 %
2011	47,2 %	36,0 %	39,3 %	29,9 %
2017	58,3 %	43,9 %	53,7 %	37,6 %

Fuente: elaboración propia a partir de censos de población de 2001 y 2011 y Encuesta Sociodemográfica de Barcelona de 2017.

**Gráfico 3.** Evolución del precio de la vivienda de alquiler (izquierda) y compraventa de segunda mano (derecha) en Sant Antoni y en el resto de barrios de Barcelona (según cuartiles de renta, 2016), 2006-2018.



Fuente: elaboración propia a partir de: (i) alquiler: Secretaria d'Habitatge i Millora Urbana, a partir de les fianzas de alquiler depositadas en el Incasòl; (ii) compra: Idealista.com (informe anual). Web del Departament d'Estadística, Ajuntament de Barcelona.

Antoni han crecido un 51 % entre 2014 y 2018, por un 40 % en el conjunto de la ciudad, y los del alquiler un 32 %, por un 31 % en la ciudad. Francisco compró un piso en Sant Antoni en el año 2013, en un momento de inflexión de los precios de la vivienda en la ciudad hacia una tendencia alcista. Es consciente de que fue una buena compra en ese momento, y asiste desde entonces a una rápida escalada de los precios que ha hecho, por ejemplo, que esté recibiendo ofertas de compra constantemente. No obstante, su intención es quedarse en el piso y en el barrio, donde ya se encuentra asentado y con una red social y de conocimiento de comercios y espacios sociales consolidada. Sin embargo, se han ido marchando los vecinos que vivían en pisos de propiedad, ya que les ofrecían cantidades importantes de dinero. Ninguno se ha quedado en el barrio.

Fue una buena compra porque era muy barato. La misma inmobiliaria que nos lo vendió cada dos o tres meses nos llama para decirnos que tiene clientes, y nos ha llegado a ofrecer tres veces lo que saben que pagamos, independientemente de que hemos hecho reformas. Es una locura total (...). Y alquilados, antes de acabar la reforma, pisos que no llegan a 50 metros por más de 1.000 € (...). Ya en la última llamada, de hará dos o tres meses, me dijo: «Es que tengo un cliente que tiene tanto». Le digo: «Es que no me interesa». Me dice: «Cuánto te interesa». «Es que no me interesa irme del barrio». «Pero tú di un número, porque todo tiene un número». (IN\_Francisco, 39 años)

La presión ha llegado a tal extremo que coge fuerza el volumen de alquileres que no tienen como objeto la vivienda sino el alquiler de habitaciones. En

una información facilitada por Fem Sant Antoni en una reunión del colectivo celebrada el 3 de marzo de 2018, se comunicó la existencia de un bloque de apartamentos-vivienda en la calle Floridablanca 80 que se alquilaba por habitaciones a un precio de 700 € / vivienda, lo que representaba 2.800 € / apartamento / mes.

Hay muchísima demanda de habitaciones porque la gente ahora mismo no puede pagarse un piso entero, y también se puede sacar mucho provecho de alquilar una habitación... Igual si lo hicieras proporcionalmente deberías pagar 300 y te están cobrando 600 por una habitación. La gente necesita encontrar un lugar donde vivir. (MAR\_Noemí, 36 años)

Estas transformaciones no son nuevas. Ya en la década de los años noventa se vivió una situación similar en la que toda una generación de personas jóvenes —mayoritariamente nacidas en la época del *baby boom* en España— no pudieron acceder a la vivienda en el barrio debido a la escasez de oferta y los altos precios. En ese momento esto ya tuvo un impacto importante sobre el tejido asociativo del barrio, tal como comenta Mateu, que vivió como una gran pérdida la descomposición del grupo de amigos que se había forjado y que participaban en proyectos comunes. Él pudo quedarse en el barrio en aquel momento porque recibió un piso en herencia.

Puedo hablar de una veintena de personas que habíamos crecido juntos en el barrio, muy metidos en la vida asociativa vecinal, y solo dos parejas de todo este grupo nos quedamos a vivir en el barrio. El resto se marchó. Y eso estoy hablando de finales de los años noventa y mediados del año 2000 (...). Fuimos muy afortunados, y si no hubiéramos tenido esta herencia familiar, difícilmente nos hubiéramos quedado a vivir en el barrio (...). Compañeros que habían creído en el proyecto de barrio, que habían tejido muchas complicidades..., poco a poco toda esta gente fue desapareciendo. Lo vivimos bastante dramáticamente. (MAR\_Mateu, 45 años)

Esta situación causa una serie de repercusiones personales y sociales en la gente que habita en el barrio, tal como expondremos a continuación. Una de las más importantes es la sensación de incertidumbre e inseguridad que padecen especialmente las personas que están de alquiler, ya que perciben claramente su situación como más vulnerable debido a la combinación del alza de precios con la existencia de contratos de corta duración.

## 5. «Terror. Yo vivo de alquiler»: experiencias de inseguridad residencial

Los procesos de inseguridad residencial tienen repercusión especialmente en los más vulnerables: personas mayores, mujeres solas y con dependencias familiares. La precariedad laboral y económica se suma a las cargas familiares. Esta situación de vulnerabilidad la sienten tanto las personas que se han ido del barrio como los nuevos vecinos/as que se han instalado en él —especialmente si están con un contrato de alquiler y si viven en un edificio

de propiedad vertical. Las palabras que se han utilizado para referirse a los sentimientos que provoca la situación de inseguridad residencial son: *vulnerabilidad, desprotección, estrés, año infernal, pesadilla continua, desestabilizador, miedo, angustia, rabia, impotencia, sufrimiento e incertidumbre*. Lina vivió una situación muy estresante cuando le dijeron que no le renovaban el contrato del piso y que en unos meses tenía que abandonarlo.

Me da mucha pena porque ves que ha habido un cambio de gente, y yo creo que en el 90 % de los casos no ha sido voluntario. Ves otro nivel de vida, otro estatus de la gente que vive porque son los que pueden permitirse pagar 1.500 € por un piso de mierda. (MAR\_Lina, 31 años)

Los efectos sobre las personas tienen un marcado componente emocional, aunque en algún caso se han mencionado también problemas físicos como consecuencia de la situación de tensión y sufrimiento que se vive durante el proceso de acoso inmobiliario (Hiscock et al., 2001; Hulse y Saugeres, 2008; Nettleton y Burrows, 1998). Un amplio estudio realizado por la PAH y ASPB (2018) en Barcelona indica que el aislamiento y la sensación de pérdida de elementos cotidianos de referencia, como son los cambios en el comercio o en la red de amistades y asociativa, así como la falta de apoyo social para afrontar imprevistos, impactan en la salud física y mental de las personas que se encuentran en situación de inseguridad residencial. Una mujer activista en la asociación Fem Sant Antoni que se mudó al barrio recientemente y vive de alquiler apunta que no puede abandonar la situación de incertidumbre acentuada por la poca duración de los contratos de alquiler.

Terror. Yo vivo de alquiler, tengo contacto con la propietaria, tengo una buena relación. Creo que está contenta con nosotros como inquilinos. Ambos trabajamos, no damos problemas. Y aun así tengo miedo, aunque tengo una situación en mi caso privilegiada. Vives constantemente con el miedo. (Mujer activista de Fem Sant Antoni)

Otro hombre activista de Fem Sant Antoni comentó en la misma entrevista: «Una persona me dijo: “No puedo deshacer las maletas”». Roger decidió venir a vivir al barrio y encontró piso en un edificio de propiedad vertical que comparte con amigos. No quiere irse ahora mismo del piso ni del barrio, pero la situación en su caso también es de inseguridad. El problema es que la dinámica de precios en el mercado de alquiler hace que cada vez se complique más la búsqueda de una vivienda a la que pueda acceder, especialmente si busca en un determinado barrio donde se plantea un proyecto de vida y se tiene ya una red social y comunitaria.

Tengo ganas de quedarme hasta que quiera, pero no depende de nosotros (...). La sensación es que pueden hacer lo que quieran. Me costaría marchar porque me he adaptado bien al barrio, me gusta. El piso me gusta. Creo que, con los precios que hay actualmente, el piso está muy bien porque, insisto, no fue fácil

encontrarlo. Es una guerra. Cuando yo busqué era complicado encontrar un piso en Barcelona. Ahora es que ni quiero imaginarlo. (IN\_Roger, 30 años)

Además, diversas investigaciones muestran que la estabilidad residencial se asocia a un impacto positivo no solo para el propio individuo, sino también para su entorno familiar y comunitario: posibilidad de desarrollar planes vitales, valor cívico más elevado, comunidades urbanas locales más estables e integradas y mejores resultados educativos infantiles (Campbell et al., 2013; Chan y Tweedie, 2015; Módenes y López-Colas, 2014).

La situación de angustia y estrés que comentan algunas de las personas entrevistadas llega a ser de tal magnitud que la salida del piso y del barrio se contempla como una liberación: «Consiguieron que hasta quisiera huir» (MAR\_Sonia, 29 años). Así lo comenta Lina después de vivir lo que ella denomina un «auténtico infierno». Y no es solamente que se quiera dejar el piso, sino que va más allá: el sentido de pertenencia ya no es el mismo, se ha ido rompiendo a medida que ha ido creciendo el sentimiento de desprotección e inseguridad. A pesar de ello, todavía hoy dice estar muy afectada porque considera que tuvo que irse de un lugar que consideraba propio:

Me decía que me estaban haciendo un favor haciéndome marchar de aquí porque el barrio se ha convertido en algo que no sé qué es (...), me da pena lo que ha pasado con el barrio, porque creo que ha dejado de ser el barrio que era. Es extraño cuando paso por el barrio porque no lo siento, pero lo sigo sintiendo como mi barrio. Es como una sensación un poco de desapego. Por un lado, pienso que son mis calles. Te cruzas con guiris y me digo: «Es mi barrio no es el tuyo». Tengo una rabia interna. Pero por otro lado, lo veo tan diferente. Lo echo de menos pero ya no es lo que era. Y da mucha rabia, mucha pena. (MAR\_Lina, 31 años)

En las entrevistas realizadas las referencias a las repercusiones sociales y comunitarias que provoca la sensación de inseguridad residencial son numerosas. Nosotros las hemos clasificado en cuatro tipos. En primer lugar, aparece la idea de la paulatina destrucción de la red comunitaria y de tejido asociativo que se ha ido conformando en el barrio a lo largo de los años, y que le da un carácter propio que permitía arraigar con más facilidad y crear sentimientos de pertinencia. El barrio cuenta hasta el momento con un tejido asociativo rico y constituye una referencia dentro de la ciudad.

El barrio, yo como lo viví en mi juventud, tal vez mantenía cosas que en otros barrios de Barcelona se habían ido perdiendo. Un vínculo vecinal muy curioso. Yo creo que aún vive de esta inercia, muy popular y con un tejido asociativo muy rico y muy cohesionado en el sentido de pertenencia a un barrio. (MAR\_Mateu, 45 años)

La pérdida de tejido asociativo y vecinal se contempla como un tipo de vulnerabilidad que, junto con la situación de incertidumbre en que vive la población, provoca malestar y desconcierto.

Se están haciendo cosas muy chulas y sufro y tengo miedo cuando gente que tiene ganas no se puede quedar a vivir aquí. Por ejemplo, los ocho compañeros que te he dicho están compartiendo piso entre ellos. El día que mañana se quieran ir a vivir solos con las parejas, no sé si podrán encontrar piso. Ocho personas implicadas en el barrio que hacen cosas en el barrio tal vez se tendrán que marchar. (MAR\_Pep, 31 años)

Es un tema comentado por los vecinos/as que se han ido del barrio, pero también queda recogido en las preocupaciones de los nuevos vecinos/as que se han instalado en él y de los residentes de toda la vida.

Lo que me gusta más es que la zona conserva aún lo que aquí llaman la vida de barrio, que realmente los vecinos se reúnen y organizan tanto las fiestas como algún que otro evento cultural, y eso a mí me parece muy agradable. (IN\_Pascal, 31 años)

En segundo lugar, se contempla la posible marcha de las amistades y la desarticulación de las redes sociales que se han creado en el barrio y que constituyen un importante elemento de apoyo. Marc, un nuevo vecino que compró un piso en el barrio en 2014, comenta:

Mis mayores preocupaciones son que la mayoría de mis amigos están de alquiler. Mi miedo es encontrarme en tres años sin un amigo al lado. Porque lo que está pasando con los alquileres es impresionante (...). Es una lástima porque ya conoces a la gente de los bares, de los sùpers, los vecinos, y cuando has hecho una minired y te sientes cómodo debes marcharte. (IN\_Marc, 36 años)

Son constantes las referencias a la importancia del barrio y la vida de barrio, que podríamos situar como una zona intermedia entre el espacio privado que constituye el hogar y la ciudad. Igual que se asocia un componente de protección y seguridad a la vivienda, dichas características también se trasladan al barrio. Un barrio que se reconoce en sus elementos estructurales, como puede ser el comercio, pero también en las personas que circulan por sus calles y que confieren a sus vecinos/as una sensación de seguridad. En este sentido, varios entrevistados hacen referencia al concepto de «vida de pueblo» para caracterizar el sentimiento de proximidad y comunidad que creen que todavía mantiene Sant Antoni.

Hay un sentimiento de barrio bastante fuerte. Yo he visto gente que hace muchos años que vive aquí que no quiere irse. Esto en otros barrios de Barcelona quizás no se ve tanto, y aquí lo he visto. (IN\_Roger, 30 años)

En Cataluña, como en otros países del sur de Europa, el cuidado de las personas y la protección social pasa básicamente por la familia y el apoyo mutuo que proporciona, por lo que es importante la proximidad a familiares y amistades (Esping Andersen, 1990; Flaquer, 2004; Módenes, 2017). En

este sentido, la pérdida de las redes sociales es un obstáculo para atender a las personas dependientes. La dificultad que tienen las generaciones jóvenes para encontrar vivienda comporta que tengan que marcharse y alejarse de sus padres, que envejecen y cada vez son más dependientes de los hijos.

Por otra parte, en los discursos recogidos aparece el tema de los hijos, que ya están escolarizados en el barrio en colegios cercanos y que tienen sus redes de amistad y sus espacios de referencia en el barrio y en su entorno más próximo. Este es un elemento que enraíza a los vecinos al barrio y que hace más problemático el proceso de salida. Desde Fem Sant Antoni se apunta a la angustia que se ha traspasado de los adultos hacia los menores (Hulse y Saugeres, 2008), quienes empiezan ya a reproducir los discursos de incertidumbre sobre la vivienda:

Casi todo el mundo que ha pasado por aquí tienes hijos. Con el cambio, el hijo pierde la escuela, los amigos, el esparcimiento. Es una de las cosas que la gente vive con más angustia (...). La gente de las ampas contactó con nosotros porque es un tema que se habla en los patios. Es un problema porque los niños se están marchando. (Hombre activista de Fem Sant Antoni)

Un cuarto elemento que se ha mencionado en las entrevistas es la pérdida de los espacios de referencia e identidad, que en muchos casos van ligados a las prácticas de ocio. Lugares que formaban parte de la cotidianidad se transforman por la afluencia de un nuevo tipo de público. Y esto se suma a la transformación del paisaje comercial, que muchos entrevistados/as comentan.

Para mí, es paradigmática la Bodega d'en Rafel. Una bodega que era, para hablar así claro, un antro fantástico donde iban los borrachos del barrio. En estos momentos puedes ver cómo se está convirtiendo en un bar *hipster*. (Hombre activista de Fem Sant Antoni)

El incremento del precio de la vivienda, la marcha por la subida de los precios de alquiler y la transformación social y comercial que experimenta el barrio también se ponen con relación a los que quedan, normalmente propietarios de la vivienda. El barrio se transforma en un lugar distinto, que puede resultar extraño y hostil para los vecinos/as que lo habitan, donde pueden sentir que la red social y comunitaria que les ha servido de apoyo y referencia a lo largo de la vida se ve afectada o destruida por estos cambios. Desde Fem Sant Antoni apuntan que la sustitución de población parece inevitable en este contexto:

La gente propietaria también sufre porque ve que va perdiendo los vecinos. Una persona mayor acaba marchándose. Acaba vendiendo el piso porque no tienen la red que ha tenido siempre. Además, las ofertas son muy bestias (...). ¡A toda esta gente le están cambiando el barrio! (Hombre activista de Fem Sant Antoni)

Una de las respuestas posibles ante la inseguridad residencial es la opción de comprar una vivienda, lo que permite amortiguar la sensación de vulne-

rabilidad. Y en algunos casos, la solución ha pasado o está previsto que pase por la transmisión intergeneracional de la vivienda (Módenes, 2017; Poggio, 2008). De todas formas, es una opción limitada a aquellos hogares con la suficiente capacidad económica, por ahorros o ingresos, para poder entrar en un mercado hipotecario crecientemente selectivo. Clara vivía en un piso de alquiler en otro barrio de la ciudad, pero decidió comprarse un piso con su pareja gracias a unos ahorros y a la ayuda de los padres. Con esta decisión, dice: «Nos libramos de este padecimiento, de estar pendientes de si nos suben o no» (IN\_Clara, 42 años).

Marta también consideró la opción de comprar ante la escalada de precios de los pisos de alquiler. Compró porque consideró que era la mejor alternativa a continuar alquilando. El piso le costó 96.000 € y ahora cree que podría venderlo por 150.000 €. Piensa que fue una decisión acertada, y más viendo el panorama actual:

Comprar este piso fue un golpe de suerte porque era prácticamente imposible comprar, no solo por los precios, sino porque lo que yo buscaba es lo que se llama pisos de inversión, que eran los de menos de 100.000 €. Ahora eso ya no existe. Yo iba a la inmobiliaria, y te decían: «¿Lo quieres para inversión?» Y yo: «No, lo quiero para vivir». Les extrañaba que estuvieras buscando un piso pequeño o de ese precio para vivir (...). Y competías con inversionistas, con gente extranjera y con gente que además no van a fijarse mucho en ciertas cosas del piso porque no van a vivir ahí. (IN\_Marta\_30 años)

## 6. Conclusiones

El acceso a la vivienda presenta cada vez más dificultades, especialmente para la población joven que se emancipa y para los grupos sociales con menos recursos económicos. Trabajos a menudo precarios, con poca estabilidad y con sueldos bajos, se unen a un mercado de la vivienda que se encarece, especialmente en los principales centros metropolitanos. Desde 2013 se asiste a una recuperación del precio de la vivienda, tanto de compra como de alquiler, pero el endurecimiento de las condiciones del crédito ha hecho que el alquiler sea la única opción para determinados grupos de población.

En el caso que hemos analizado, hemos querido incluir no solo a los residentes que de forma permanente o de forma prolongada han vivido en el barrio, sino también a aquellas personas que se han instalado en él recientemente. A menudo, cuando se estudian los procesos de transformación social del territorio, y particularmente la gentrificación, se suelen presentar como grupos antagonicos. Las entrevistas realizadas en este estudio muestran las similitudes entre los dos grupos en la valoración que hacen de la evolución de la vivienda y del barrio. La sensación de inseguridad residencial es común en el conjunto de las personas entrevistadas, y esto se traslada a las dificultades a la hora de pensar y planificar proyectos de vida y familia a medio y largo plazo. El temor a quedarse sin hogar y tener que abandonar el barrio donde se ha vivido y se quiere seguir viviendo es fuente de malestar y de generación

de situaciones de estrés y miedo (Novoa et al., 2014, Vázquez-Vera et al., 2016). Evidentemente, no queremos extender estas conclusiones al conjunto de la población que reside en el barrio desde hace poco o que lleva más tiempo viviendo en él. Las dificultades para acceder a determinados grupos con rentas y perfiles socioprofesionales altos han sido evidentes durante el trabajo de campo.

Y si los aspectos personales y la forma en la que impactan en términos de salud física y mental están siendo ampliamente recogidos por algunos estudios (Vázquez-Vera et al., 2017; 2019), en el caso que hemos analizado también quedan patentes los efectos negativos que dicho proceso está comportando sobre el propio tejido social y comunitario del barrio. Un elemento importante también para comprender el concepto de *seguridad* en su totalidad. A la inseguridad residencial se le añade la inseguridad comunitaria, en el sentido de la pérdida que experimenta la población residente y la que ya se marchó de sus lazos sociales. Las reformas urbanas y de servicios que se han puesto recientemente en marcha en el barrio mejoran las condiciones de vida de sus habitantes. El reto es poder seguir mejorando la calidad de vida sin el riesgo que comporta la expulsión de población a través de un mercado de la vivienda de compra y alquiler que se hace inasequible para una gran parte de la población del barrio que quiere seguir viviendo allí. No es fácil resolver el tema si no se encara desde una decidida política de control del precio de alquiler y de la dotación de un mayor parque de vivienda con algún tipo de protección social que permita regular los precios.

El trabajo de campo y el estudio pormenorizado que hemos desarrollado en Sant Antoni nos han permitido observar cómo se están viviendo las transformaciones sociales en el barrio, así como la expulsión de los grupos más vulnerables. Este tipo de proceso se podría hacer extensivo a otras zonas del municipio, ya que se ha constatado que estas dinámicas se han difundido a diversos barrios de la ciudad central, áreas que habían permanecido al margen de procesos previos de gentrificación y que han experimentado una fuerte revalorización en los últimos años (López-Gay et al., 2019). Un estudio de caso local que nos permite conocer procesos de escala global que impactan, como hemos podido constatar, en la vida cotidiana y en el bienestar de los residentes de nuestras ciudades.

## Agradecimientos

Queremos agradecer a todos los vecinos y vecinas que han vivido o continúan viviendo en el barrio su buena predisposición a ayudarnos y atendernos durante el trabajo de campo. También mostramos nuestro agradecimiento a las organizaciones que trabajan en el barrio y en toda la ciudad de Barcelona por su colaboración prestada, en especial a la Associació de Veïns i Veïnes de Sant Antoni y al colectivo Fem Sant Antoni. Y por último, a los dos evaluadores/as anónimos y los editores de la revista, que han leído el texto y han ayudado a mejorarlo.

## Referencias bibliográficas

- BLANCO-ROMERO, Asunción; BLÁZQUEZ-SALOM, Macià y CÀNOVES, Gemma (2018). «Barcelona, housing rent bubble in a tourist city. Social responses and local policies». *Sustainability*, 10 (6).  
<<https://doi.org/10.3390/su10062043>>
- BOLÍVAR MUÑOZ, Julia; BERNAL SOLANO, Mariola; MATEO RODRÍGUEZ, Inmaculada; DAPONTE CODINA, Antonio; ESCUDERO ESPINOSA, Cecilia; SÁNCHEZ CANTALEJO, Carmen et al. (2016). «The health of adults undergoing an eviction process». *Gaceta Sanitaria*, 30 (1), 4-10.
- BOSCH MEDA, Jordi (2019). «La burbuja residencial en Europa (2000-2015). Dimensión y tipos». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 65 (1), 11-41.  
<<https://doi.org/10.5565/rev/dag.453>>
- BURGARD, Sarah; SEEFELDT, Kristin S. y ZELNER, Sarah (2012). «Housing instability and health: findings from the Michigan Recession and Recovery Study». *Social Science & Medicine*, 75 (12), 2.215-2.224.  
<<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2012.08.020>>
- CAIRNEY, John y BOYLE, Michael (2004). «Home ownership, mortgages and psychological distress». *Housing Studies*, 19 (2), 161-174.  
<<https://doi.org/10.1080/0267303032000168577>>
- CAMPBELL, Iain; PARKINSON, Sharon y WOOD, Gavin (2013). «The housing security consequences of underemployment». *AHURI Positioning Paper*, 152, 1-72.
- CHAN, Sharni y TWEEDIE, Dale (2015). «Precarious Work and Reproductive Insecurity». *Social Alternatives*, 34 (4), 5-13.
- CÓCOLA GANT, Agustín (2016). «La producción de Barcelona como espacio de consumo. Gentrificación, turismo y lucha de clases». En: GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS LA CORRALA (coord.). *Cartografía de la ciudad capitalista. Transformación urbana y conflicto social en el Estado español*, 31-55. Madrid: Traficantes de Sueños.
- CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL (CSPJ) (2013). «Aproximación a la conciliación de los datos sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios». *Boletín Información Estadística*, 35, 1-9.
- DEIDDA, Manuela (2015). «Economic hardship, housing cost burden and tenure status: Evidence from EU-SILC». *Journal of Family and Economic Issues*, 36 (4), 531-556.  
<<https://doi.org/10.1007/s10834-014-9431-2>>
- DOWNING, Janelle (2016). «The health effects of the foreclosure crisis and unaffordable housing: A systematic review and explanation of evidence». *Social Science & Medicine*, 162, 88-96.  
<<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2016.06.014>>
- DUPUIS, Ann y THORNS, David C. (1998). «Home, home ownership and the search for ontological security». *The Sociological Review*, 46 (1), 24-47.  
<<https://doi.org/10.1111/1467-954x.00088>>
- ESPING ANDERSEN, Gosta (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
- EUROFOUND (European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions) (2012). *Quality of Life in Europe: Impacts of Crisis*.
- FIELDS, Desiree y UFFER, Sabina (2014). «The financialisation of rental housing: a comparative analysis of New York City and Berlin». *Urban Studies*, 53 (7), 1.486-1.502.  
<<https://doi.org/10.1177/0042098014543704>>

- FLAQUER, Lluís (2004). «La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del sur». *Papers. Revista de Sociologia*, 73, 27-58. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v73n0.1105>>
- FOESSA (2012). *Exclusión y desarrollo social*. Madrid: Cáritas Española.
- GARCIA-LÓPEZ, Miquel-Àngel; JOFRE-MONSENY, Jordi; MARTÍNEZ MAZZA, Rodrigo y SEGÚ, Mariona (2019). «Do Short-Term Rental Platforms Affect Housing Markets? Evidence From Airbnb in Barcelona». *IEB Working Paper*, 2019/05. <<https://doi.org/10.2139/ssrn.3428237>>
- HERNÁNDEZ CORDERO, Adrián (2016). «De la botiga a la boutique. Gentrificación comercial en el Casc Antic de Barcelona». *URBS: Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 6 (1), 79-99. <<https://doi.org/10.31644/ED.6.2016.a05>>
- HERNÁNDEZ CORDERO, Adrián; LÓPEZ GAY, Antonio; ORTIZ Y GUITART, Anna (2016). «Implicacions socials de tres intervencions urbanes al Casc Antic de Barcelona: el mercat de Santa Caterina, el Pou de la Figuera i el Born Centre Cultural». *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 81, 111-136. <<https://doi.org/10.2436/20.3002.01.103>>
- HISCOCK, Rosemary; KEARNS, Ade; MACINTYRE, Sally y ELLAWAY, Anne (2001). «Ontological security and psycho-social benefits from the home: Qualitative evidence on issues of tenure». *Housing, Theory and Society*, 18 (10), 50-66. <<https://doi.org/10.1080/140360901750424761>>
- HULSE, Kath y HAFNER, Marietta (2014). «Security and Rental Housing: New Perspectives». *Housing Studies*, 29 (5), 573-578. <<https://doi.org/10.1080/02673037.2014.921418>>
- HULSE, Kath y SAUGERES, Lise (2008). «Housing insecurity and precarious living: An Australian exploration». *AHURI Final Report*, 124, 1-51.
- KEMENY, Jim (1995). *From public housing to the social market: rental policy strategy in comparative perspective*. Londres: Routledge.
- LONG, Larry (1991). «Residential mobility differences among developed countries». *International Regional Science Review*, 14 (2), 133-147. <<https://doi.org/10.1177/016001769101400202>>
- LÓPEZ COLÁS, Julián; BOTELHO DE AZEVEDO, Alda y MÓDENES, Juan Antonio (2018). «Análisis de la diversidad de la inseguridad residencial». En: *XVI Congreso de la Población Española*. Alicante.
- LÓPEZ-GAY, Antonio (2016). «Atracción de talento y polarización socioeconómica en Barcelona». *Perspectives Demogràfiques*. CED.
- (2017). «Hacia un patrón territorial complejo de la movilidad residencial. El caso de la Región Metropolitana de Barcelona». *Papers. Revista de Sociologia*, 102 (4), 793-823. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2420>>
- (2018). «Cambio en la composición social y gentrificación en Barcelona: una mirada a través de los flujos migratorios y residenciales». *Papers: Regió Metropolitana de Barcelona*, 60, 80-93.
- LÓPEZ-GAY, A.; SALES, J.; SOLANA, M.; FERNÁNDEZ, A.; PERALTA, A. (2019). «Midiendo los procesos de gentrificación en Barcelona y Madrid: una propuesta metodológica». En: *XIII CTV 2019 Proceedings: XIII International Conference on Virtual City and Territory: «Challenges and paradigms of the contemporary city»*. Barcelona: UPC. <<https://doi.org/10.5821/ctv.8680>>

- LU, Max (1999). «Do people move when they say they will?: Inconsistencies in individual migration behavior». *Population and Environment*, 20 (5), 467-488. <<https://doi.org/10.1023/A:1023365119874>>
- MANSILLA, José A. y MILANO, Claudio (2019). «Becoming centre: tourism placemaking and space production in two neighbourhoods in Barcelona». *Tourism Geographies*. <<https://doi.org/10.1080/14616688.2019.1571097>>
- MÓDENES, Juan Antonio (1998). *Flujos espaciales e itinerarios biográficos: La movilidad residencial en el área de Barcelona*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2015). «Cambio demográfico, formación de hogares y sistema residencial». En: TORRES ALBERO, C. et al. (eds.). *Situación social España 2015*, 127-138. Madrid: CIS.
- (2017). «La inseguridad residencial por problemas económicos en España comparada con el entorno europeo». *Papers. Revista de Sociologia*, 102 (4), 673-703. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2416>>
- MÓDENES, Juan Antonio y BOTELHO-AZEVEDO, Alda (2017). «Más alquiler, ¿también más inseguridad residencial? Nuevas tendencias en los hogares jóvenes españoles tras la crisis». *Revista de Estudios de Juventud*, 116, 95-109.
- MÓDENES, Juan Antonio y LÓPEZ-COLÁS, Julián (2014). «Movilidad residencial, trabajo y vivienda en Europa». *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 159.
- MORA-SANGUINETTI, Juan S. y RUBIO, MARGARITA (2014). «Recent reforms in Spanish housing markets: An evaluation using a DSGE model». *Economic Modelling*, 44 (1), 42-49. <<https://doi.org/10.1016/j.econmod.2014.04.028>>
- MORENO MÍNGUEZ, Almudena (2016). «Economic crisis and the new housing transitions of young people in Spain». *International Journal of Housing Policy*, 16 (2), 1-19. <<https://doi.org/10.1080/14616718.2015.1130604>>
- NETTLETON, Sarah y BURROWS, Roger (1998). «Mortgage debt, insecure home ownership and health: An exploratory analysis». *Sociology of Health and Illness*, 20 (5), 731-753. <<https://doi.org/10.1111/1467-9566.00127>>
- NOVOA, Ana M.; BOSCH, Jordi; DÍAZ, Fernando; MALMUSI, Davide; DARNELL, Mercè y TRILLA, Carme (2014). «El impacto de la crisis en la relación entre vivienda y salud. Políticas de buenas prácticas para reducir las desigualdades en salud asociadas con las condiciones de vivienda». *Gaceta Sanitaria*, 28 (1), 44-50. <<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.02.018>>
- ORTEGA, Eva; RUBIO, Margarita y THOMAS, Carlos (2011). «House purchase versus rental in Spain». *Documentos de Trabajo. Banco de España*, 1.108. <<https://doi.org/10.2139/ssrn.1816329>>
- PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca) y ASPB (Agència de Salut Pública de Barcelona) (2018). *Voces y miradas. Inseguridad residencial y salud*. Barcelona.
- POGGIO, Teresio (2008). «The intergenerational transmission of home ownership and the reproduction of the familialistic welfare regime». En: SARACENO, C. (ed.). *Families, Ageing and Social Policy. Intergenerational Solidarity in European Welfare States*, 59-87. <<https://doi.org/10.4337/9781848445147.00009>>
- SORANDO, Daniel y LEAL, Jesús (2019). «Distantes y desiguales: el declive de la mezcla social en Barcelona y Madrid». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167, 125-148. <<https://doi.org/10.5477/cis/reis.167.125>>

- Tsai, Alexander C. (2015). «Home foreclosure, health, and mental health: a systematic review of individual, aggregate, and contextual associations». *PLoS One*, 10 (4). <<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0123182>>
- VÁSQUEZ-VERA, Hugo (2019). *La inseguridad residencial por motivos económicos y su relación con la salud*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- VÁSQUEZ-VERA, Hugo; FERNÁNDEZ, Ana; NOVOA, Ana M.; DELGADO, Lucía; BARCALA, Joaquín; MACÍAS, Carlos y BORRELL, Carme (2019). «Our lives in boxes: Perceived community mediators between housing insecurity and health using a Photovoice approach». *International Journal for Equity in Health*, 18 (1). <<https://doi.org/10.1186/s12939-019-0943-0>>
- VÁSQUEZ-VERA, Hugo; PALÈNCIA, Laia; MAGNA, Ingrid; MENA, Carlos; NEIRA, Jaime; BORRELL, Carme (2017). «The threat of home eviction and its effects on health through the equity lens: A systematic review». *Social Science and Medicine*, 175, 199-208. <<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.01.010>>
- VÁSQUEZ-VERA, Hugo; RODRÍGUEZ-SANZ, Maica; PALÈNCIA, Laia y BORRELL, Carme (2016). «Foreclosure and Health in Southern Europe: Results from the Platform for People Affected by Mortgages». *Journal of Urban Health*, 93 (2), 312-330. <<https://doi.org/10.1007/s11524-016-0030-4>>
- WIJBURG, Gertjan; AALBERS, Manuel B.; HEEG, Susanne (2018). «The financialisation of rental housing 2.0: releasing housing into the privatised mainstream of capital accumulation». *Antipode. A Radical Journal of Geography*, 50 (1), 1.098-1.119. <<https://doi.org/10.1111/anti.12382>>